

SCRITTORI SARDI



Opera pubblicata con il contributo della Regione Autonoma della Sardegna
Assessorato della Pubblica Istruzione, Beni Culturali,
Informazione, Spettacolo e Sport

FRANCISCO DE VICO

HISTORIA GENERAL
DE LA ISLA Y REYNO DE SARDEÑA
SEXTA PARTE

a cura di
Francesco Manconi

edizione di
Marta Galiñanes Gallén

SCRITTORI SARDI

coordinamento editoriale
CENTRO DI STUDI FILOLOGICI SARDI / CUEC

Francisco De Vico
Historia general de la Isla y Reyno de Sardeña
dividida in siete partes
ISBN 88-8467-192-2

Historia general de la Isla y Reyno de Sardeña - Sexta parte

ISBN 88-8467-198-1
CUEC EDITRICE © 2004
prima edizione maggio 2004

CENTRO DI STUDI FILOLOGICI SARDI
PRESIDENTE Nicola Tanda
VICEPRESIDENTE Giuseppe Marci
DIRETTORE Paolo Maninchedda
CONSIGLIERI Marcello Cocco, Mauro Pala, Maurizio Viridis

Via Principessa Iolanda, 68
07100 Sassari

Via Bottego, 7
09125 Cagliari
Tel. 070344042 - Fax 0703459844
www.centrostudifilologici.it
info@centrostudifilologici.it

CUEC
Cooperativa Universitaria
Editrice Cagliaritana
Via Is Mirrionis, 1
09123 Cagliari
Tel. e Fax 070291201 - 070271573
www.cuec.it
info@cuec.it

Realizzazione grafica Biplano snc, Cagliari
Stampa Grafiche Ghiani, Monastir (Ca)

SEXTA PARTE
DE LA HISTORIA
GENERAL DE LA ISLA
Y REYNO DE SARDEÑA.

COMPUESTA POR DON FRANCISCO
*de Vico del Consejo de su Magestad, y su Regente
en el Supremo de Aragon.*



CON LICENCIA. En Barcelona. Por Lorenzo Dén delante el Palacio
del Rey. Año M. DC. XXXIX.

INTRODUCCIÓN
DE LA SEXTA PARTE
DE LA HISTORIA
de Sardaña.

En el discurso desta nuestra Historia general de la isla y Reino de Sardaña desde la primera hasta la quinta parte de ella se da noticia en general de su gobierno, introducción de la fe católica, división en quatro provincias, judicados o reinos, de sus obispados y religiones antiguas y modernas que han florecido en ella. En esta sexta parte, para más facilitarlo al curioso, ha parecido reducirlo todo, señalando con distinción y claridad lo que cada una de las provincias tuvo en lo antiguo y lo que hoy tiene en lo espiritual y temporal.

CAPÍTULOS DE LA SEXTA PARTE

Capítulo 1°. En que se refiere el antiguo gobierno de Sardaña y división que della se hizo en lo temporal en quatro provincias, cuyos términos declaran el espiritual.

Capítulo 2°. En que se trata de la provincia, Reino o Judicado de Torres, y del origen y causas de sus nombres y armas que tuvo y hoy tiene.

Capítulo 3°. Del nombre y fundadores de la ciudad de Sácer, y cómo fue a ella trasladada con sus dignidades y prerrogativas la de Torres.

Capítulo 4°. Del tiempo en que la ciudad y provincia de Torres recibió la fe católica y de su permanencia en ella y los arzobispos que tuvo y desde cuándo.

Capítulo 5°. De los prelados que ha tenido la santa iglesia turritana desde la introducción de la fe católica hasta que fue unida a la Corona de Aragón.

Capítulo 6°. En que se continúa el catálogo de los arzobispos turritanos desde que entró el Reino de Sardaña en la Corona real de Aragón[n] hasta el tie[m]po presente.

Capítulo 7°. En que se hace relació[n] de los obispados sufragáneos, abadías, prioratos y dignidades antiguas y modernas que tuvo y tiene la santa iglesia turritana.

Capítulo 8°. Del Obispado de Ploague; de su antigüedad, supresió[n] y unión a la iglesia metropolitana turritana de Sácer y sus obispos, y de las ciudades, regiones y lugares de su diócesis.

Capítulo 9°. Del Obispado de Sorres y de su antigüedad, supresión, unión al arzobispado turritano.

Capítulo 10°. De las iglesias y Obispados de Ampurias y Cívita o Fausina, y de las ciudades, regiones y lugares de su distrito.

Capítulo 11. De los obispos q[ue] han florecido en estas iglesias, civitatense y ampuriense.

Capítulo 12. Del Obispado del Alguer y Otana, y de las ciudades y encontradas o regiones y lugares de su diócesis.

Capítulo 13. De los obispos de Otana y del Alguer, que sabemos ha habido en estas iglesias.

Capítulo 14. De los Obispados de Castro y de Bisarchio, unidos al del Alguer, con las ciudades, regiones y lugares de sus diócesis y obispos que las gobernaron.

Capítulo 15. Del Obispado de Bosa y de las ciudades y encontradas o regiones y lugares de su diócesis.

Capítulo 16. De los obispos que ha tenido la iglesia de Bosa.

Capítulo 17. De las ciudades antiguas que tuvo y quedan en pie en el Reino y provincia turritana de Sácer.

Capítulo 18. De las religiones, monasterios y otras casas pías, con sus fundaciones, que son en la ciudad turritana de Sácer.

Capítulo 19. De la fundación del monasterio de los frailes de san Francisco claustrales de la ciudad de Sácer.

Capítulo 20. De la fundación del convento de los frailes franciscos observantes de Sácer.

Capítulo 21. De la fundación del monasterio de los frailes Augustinos de Sácer.

Capítulo 22. De la fundación del convento de los frailes servitas de Sácer.

Capítulo 23. De la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de Sácer.

Capítulo 24. De la fundación del monasterio de la Orden de los capuchinos de Sácer.

Capítulo 25. De la religión de la Orde[n] de Predicadores de Sácer.

Capítulo 26. De la Casa profesa de la Co[m]pañía de Jesús de Sácer.

Capítulo 27. De la fundación de los monasterios de nuestra Señora del Carmen, de la Merced y de la Santísima Trinidad de Sácer.

Capítulo 28. De la fundación del seminario de la Compañía de Jesús de Sácer.

Capítulo 29. Del monasterio de las monjas de santa Clara de Sácer.

Capítulo 30. Del monasterio de monjas de santa Elisabet de Sácer.

Capítulo 31. De la fundación del monasterio de san Francisco de la Orden de los Conventuales del Alguer.

Capítulo 32. De la fundación del convento de los frailes Augustinos del Alguer.

Capítulo 33. De la fundación del co[n]vento de la Piedad de la Orden franciscana de observancia del Alguer.

Capítulo 34. De la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús del Alguer.

Capítulo 35. De la fundación del convento de los padres capuchinos del Alguer.

Capítulo 36. Del convento de la sagrada Virgen del Carmen de la ciudad de Bosa.

Capítulo 37. De la fundación del convento de los frailes capuchinos de Bosa.

Capítulo 38. De la fundación del monasterio de los frailes Fra[n]cis-

cos claustrales de Castillo Aragonés.

Capítulo 39. De los monasterios de los frailes conventuales que hay en las villas y lugares desta provincia turritana de Sácer.

Capítulo 40. De los conventos de los frailes franciscos observantes que hay en esta misma provincia turritana.

Capítulo 41. De los conventos que los padres capuchinos tienen en los lugares desta provincia turritana de Sácer.

Provincia callaritana.

Capítulo 42. De la antigüedad y nobleza de la ciudad de Cáller; cómo fue destruida y se pasó al castello de Castro, hoy Cáller.

Capítulo 43. De la antigua cristiandad de Cáller y su provincia, y del tiempo que se puso en ella la silla arzobispal.

Capítulo 44. De los prelados que ha tenido la sa[n]ta iglesia de Cáller desde su institución hasta hoy.

Capítulo 45. De las dignidades y canónigos desta santa iglesia de Cáller.

Capítulo 46. De los obispados sufragáneos que tuvo la santa iglesia de Cáller.

Capítulo 47. Del Obispado de Sulcis o sulcitanense que se pasó en villa de Iglesias o ecclesiense.

Capítulo 48. De los monasterios antiguos y casas pías que tuvo esta ciudad de Cáller.

Capítulo 49. Del convento de San Agustín de Cáller.

Capítulo 50. Del conve[n]to de Santo Domingo y de su fundación en la ciudad de Cáller.

Capítulo 51. Del monasterio de Bonaire de la Orde[n] de la Merced.

Capítulo 52. De la fundación del convento de la Orden de san Francisco de los claustrales de Cáller.

Capítulo 53. De la fundación del convento de los frailes franciscos observantes de la invocación de Santa María de Jesús de Cáller.

Capítulo 54. De la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de Cáller.

Capítulo 55. De la fundación del convento de la sacratísima Virgen nuestra Señora del Carmen.

Capítulo 56. De la fundación del monasterio de la Trinidad de Cáller.

Capítulo 57. De la fundación del convento de la sagrada religió[n] de los capuchinos de Cáller.

Capítulo 58. De la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de Cáller.

Capítulo 59. De la fundación del santuario de estudiantes y co[n]victores del castillo y ciudad de Cáller.

Capítulo 60. De la fundación del monasterio de monjas de santa Clara de Estampache de Cáller.

Capítulo 61. De la fundación del monasterio de monjas de sa[n]ta Lucía de Cáller.

Capítulo 62. De la fundación del monasterio de mo[n]jas de la sa[n]tísima Concepción y santa Elisabet de Cáller.

Capítulo 63. De las ciudades antiguas que hubo en la provincia, o Reino y Judicado de Cáller.

Capítulo 64. De la fundación del monasterio de San Francisco de los frailes claustrales de Iglesias.

Capítulo 65. De la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de villa de Iglesias.

Capítulo 66. Del convento de los capuchinos de la ciudad de villa de Iglesias.

Capítulo 67. De la fundación del convento de los padres Predicadores del glorioso santo Domingo de Iglesias.

Capítulo 68. Del monasterio de las mo[n]jas franciscas de la ciudad de Iglesias.

Capítulo 69. De los conventos y monasterios de los frailes Fra[n]ciscos observantes que hay en los lugares desta provincia de Cáller.

Capítulo 70. De los conventos de los padres capuchinos que hay en esta provincia de Cáller.

Capítulo 71. De los frailes de san Juan de Dios, por otro nombre Fatiben fratelli, de la ciudad de Sácer.

Capítulo 72. De la fundación de los frailes de san Juan de Dios de la ciudad de Oristán.

Capítulo 73. De la fundación de los frailes mínimos de san Fra[n]cisco de Paula en Cáller.

Capítulo 74. De los frailes de san Juan de Dios, por otro nombre Fatiben fratelli, de la ciudad de Cáller.

Capítulo 75. De la fundación del convento de San Francisco de Paula de la ciudad de Sácer.

Capítulo 76. De la fundación de los frailes de san Juan de Dios en la ciudad del Alguer.

Provincia de Arborea y Oristán.

Capítulo 77. En que se refiere la antigüedad y gra[n]deza del Reino o Judicado de Arborea y de su provincia de Oristán, recepción de la

fe y aumentos della.

Capítulo 78. De los prelados antiguos y modernos que ha tenido la santa iglesia de Arborea y Oristán.

Capítulo 79. De las dignidades, canonicatos y prebendas del Arzobispado de Oristán.

Capítulo 80. Del Obispado Santa Justa, suprimido y unido al Arzobispado de Oristán.

Capítulo 81. De los obispados sufragáneos que tuvo en lo antiguo el Arzobispado de Arborea.

Capítulo 82. Del monasterio de Santa María de Bonarcado, de la Orden de san Benito.

Capítulo 83. Del monasterio de la Orden de san Francisco de claustrales de la ciudad de Oristán.

Capítulo 84. De la fundación del convento de la Orden de san Francisco de la observancia de la ciudad de Oristán, de la invocación de santa María Madalena.

Capítulo 85. De la fundación del convento de la Orden de santo Domingo de la ciudad de Oristán.

Capítulo 86. De la fundación del convento de la sagrada Orden de los capuchinos de Oristán.

Capítulo 87. De la fundación del monasterio de monjas de santa Clara de la ciudad de Oristán.

Capítulo 88. De los conventos de frailes franciscos observantes que hay en los lugares desta provincia de Arborea y Oristán.

Capítulo 89. De los conventos de los padres capuchinos que hay en la provincia de Arborea y Oristán.

Capítulo 90. De las ciudades antiguas que hubo en la provincia, Reino o Judicado de Arborea.

Capítulo 91. De la fundació[n] de los frailes mínimos de san Francisco de Paula de la ciudad de Cállar.

Capítulo 92. De los frailes de san Juan de Dios, por otro no[m]bre Fatiben fratelli, de Cállar.

Capítulo 93. De la fundación del convento de San Francisco de Paula de la ciudad de Sácer.

Capítulo 94. De los frailes de san Juan de Dios, por otro nombre Fatiben fratelli.

Capítulo 95. De la fundació[n] de los frailes de san Juan de Dios de la ciudad de Oristán.



SEXTA PARTE
DE LA HISTORIA
DE LA ISLA Y REINO
DE SARDEÑA

tocante a lo eclesiástico, que trata de la antiga cristiandad de cada una de sus provincias; y se da noticia de los obispados antiguos y de los que hoy están en pie, y de los prelados que lo han sido, y de las dignidades y pueblos de sus obispados.

Capítulo I

en que se refiere el antigo gobierno de Sardeña y división que de ella se hizo en lo temporal en quatro provincias, cuyos términos declaran el espiritual.

I
Gobierno primero de Sardeña hasta su división en quatro reinos o judicados.

Discurrido hemos bastantemente a lo q[ue] parece en estas cinco partes de la historia, dando noticias cuantas se han podido alcanzar, de las propiedades del Reino de Sardeña, de sus antigos pobladores, de la sucesión de sus reyes hasta q[ue] hecha pre[n]da de las insignes monarquías cartaginense y romana, litigaron su gana[n]cia co[n] guerras tan pertinaces, como vimos en la parte tercera y como quedó por del Imperio Romano, dominá[n]dola largos siglos, en cuyo tiempo se publicó en el orbe la fe católica q[ue] bebiero[n] los de Sardeña en las mismas fuentes originales de los apóstoles y discípulos de Cristo, Señor nuestro. Vimos también como al gobierno monárquico de los emperadores romanos sucediero[n] variaciones, que alterándole hubo de padecer Sardeña, como miembro del Imperio los dolores que su cabeza, y como aquélla se dividió en los imperios de Oriente y Occidente, desmembrá[n]doseles muchos reinos, así Sardeña de un solo Reino debajo del imperio de un solo monarca se vino a dividir en quatro reinos o judi-

cados, que allí dejamos señalados por su orde[n] y son Torres, Arborea, Cáller y Galura; y aquí es necesario repetir porque su conocimie[n]to nos le da para el que prete[n]demos en esta parte de la antiga y moderna jurisdicción eclesiástica, división y número de sus templos o iglesias. Y lo primero repetimos como indubitable que la introducción de los jueces en Sardeña fue en el siglo 400, como se ha dicho en el capítulo 18 y siguientes de la 3º parte y su divisió[n] en los cuatro reinos o judicados con sus jueces; en este número duraban en tiempo de Gregorio VII, como parece de la epístola que les escribió y pusimos a la letra en el capítulo 11 de la primera parte, donde la inscripción o sobrescrito de la carta dice: *Gregorius Episcopus servus servorum Dei, Mariano Turrensi, Hóroco Arborensi, item Honroco Callaritano, & Constantino Gallurensi Iudicibus Sardiniae salutem & Apostolicam benedictionem*. Lo mismo se deduce con evidencia de otra epístola del papa Clemente VIII, escrita al serenísimo Rey de Aragón, Jaime el II llamado el Co[n]quistador, donde con sentimiento refiere: *Inter moram illiam amissimus illam partem, Iudicatum videlicet Turritanum, per quam dare poteramus ingressum ei qui nobiscum convenerat*, que está referida en la 5º parte desta historia, capítulo Iº y el rey don Alo[n]so el Sabio en las leyes castellanias que llamó de partida, en la ley 11, parte 2º, título Iº, dice: *E judice ta[n]to quiere decir como juzgador, e non costumbraron llamar este nombre a ningún señor fuerasende a los cuatro señores que juzgan e señorean a Sardeña*. Y numerando los dichos judicados o provincias, los puso Dante en la comedia o ca[n]to del *Infierno*, folio 116, que comentó y sigue Cristóbal Landino, y dicen: *La isola di Sardinia è divisa in quatro provincie o vero Iudicati, il primo se chiama il Iudicato de Logudoro, o come altri dicono il Iudicato de li Torri, per esser la piu rica e nobil parte d'il Regno*; y aunque con testigos de tan gran excepción como po[n]tífices y reyes parece

2
 Pruébese por
 autoridades
 muchas esta divi-
 sión.

que esta prueba no necesita de otra; por si algún gusto fuere antojadizo y le tuviere en el mucho número de autores, hallará esto mismo en Volaterrano, Cristóbal La[n]dino, Carlos Sigonio, Huberto Folietta, Mainoldo y Teriano, y en muchas partes del curioso y pu[n]tual Jerónimo Zurita en sus *Anales de Aragón*, y nosotros hemos ajustado en la 3ª parte de la historia, capítulo 6º, número 7, donde se excluyó con evide[n]cia la quimera que atribuye la divisió[n] destos judicados a los pisanos, consta[n]do que desde el año 453 había jueces en Sardeña y que los pisanos entraron en ella el año 1015, como, satisfaciendo a esta objeción, dejamos probado en la Iª parte desta historia, capítulo 11, número 17 y capítulo 16, número I y en la 3ª parte, capítulo 6º, número 7, 3ª parte, capítulo 19, pero es de advertir que sobre estos cuatro jueces, en quienes se dividió el Reino co[n] los año 400 en adelante, vimos en la 3ª parte, capítulo 6º, tenían otro superior con título ya de Dux o de Juez, a cuyo cargo estaban las armas y defensa de todo el Reino, de quie[n] habla san Gregorio, libro 4º, epístola 33, *in* decision 13, y éste solía recibir en nombre de la Iglesia Romana el juramento de fidelidad, como en tiempo del papa Adriano, en el año 774, de León III, de [E]stéfano Pascual I, Eugenio II, Valentino I, Gregorio III, Eugenio II, Leó[n] III, que fue el que pidió socorro a este Juez, como a capitán a guerra que era de toda Sardeña, conque salimos de la duda que teníamos y referimos en su lugar sobre si este Juez era el de Galura o de otra parte del Reino.

Y porque nada se desee en este capítulo de la noticia entera para este presupuesto, sin q[ue] necesite el lector de retroceder a buscarla en otra parte de la historia, decimos q[ue] Roscio y el doctor Jerónimo de Olives, abogado fiscal q[ue] fue del Supremo Consejo de Aragón, y con éstos otros q[ue] solo hacen mención de tres judicados o provincias; pero como vimos en la Iª parte, capítulo 11,

3

Satisface a los
q[ue] dicen q[ue]
la divisió[n] del
Reino fue en tres
provincias solas.

número 9 desta historia, no hablan de la primera divisió[n] del Reino, sino del estado q[ue] después tuvo en algunas ocasiones de guerras o casamientos o por otras en q[ue] se uniero[n] dos judicados o provincias al gobierno secular, como hoy lo es Cállor y Galura, con lo cual de dos hacen una provincia y viene[n] a quedar tres, según su sentir.

Capítulo II

En que se trata de la provincia, Reino o Judicado de Torres, y del origen y causas de sus no[m]bres y armas que tuvo y hoy tiene.

Guardando el orden con que los sumos pontífices y autores nombra[n] los reinos, judicados o provincias de Sardeña, nos cabe el primer lugar a la provincia turritana; porque como dice Landino del *Regno*, a quien siguen los muchos que veremos en este capítulo; y advierto que el Rey de ella era soberano con absoluto, mero y mixto imperio independiente de otro alguno en lo temporal. Esto nos convence de otro alguno en lo temporal. Esto nos convence el título de que usaban en los despachos, diciendo: *Constantinus Dei gratia Rex Turritanu*, y este título absoluto, por la gracias de Dios, es exclusivo de otro reconocimie[n]to en lo temporal,^a y que lo usasen en esta manera los reyes turritanos parece de muchos de sus privilegios, de que sacamos algunos a la letra en esta parte al capítulo 18, número 6, y de su jurisdicción dijimos I^o parte, capítulo 11, número 4.

Y deste presupuesto nace otro igualmente cierto, porq[ue] como la jurisdicción destes reyes les fue concedida de las mismas provincias, cuando ellos faltaron y la provincia se gobernaba por sí mesma, y se restituyó a la misma soberanía absoluta que se retuvo, aunque la había co[n]cedido a los reyes; y así cua[n]do, como hemos visto, la provincia turritana, señora de sí, se entregó voluntaria a los sere-

I

Provincia turritana la primera en orden y más principal del Reino.

2

Rey de Torres era soberano y se intitulaba *Dei gratia*.

3

El que se intitula *Dei gratia* es soberano.

^a*Valdes de dignit.*

Reg. cap....

Ramírez de Regia, §... n...

4

Provincia turritana soberana cuando se entregó volu[n]taria a los serenísimos reyes de Aragón.

5
No[m]bres desta
provincia.

6
No[m]bre prime-
ro de Torres se le
dio al Rey y a la
provincia.

7
Los tirrenos,
pobladores pri-
meros del Reino,
le da[n] el
no[m]bre a él y a
Torres y su Cabo.

nísimos reyes de Aragón, se hallaba República con dominio y potestad absoluta y soberana independiente de otra alguna en lo temporal; y esto fue lo que dio a los reyes.

Llámanla promíscuamente los autores y privilegios provincia turrítana y de Logudoro y de Sácer, y como ninguno de los no[m]bres le tenga a caso, será forzoso tratar de cada uno y primero del de Torres.

A toda la provincia turrítana, la más insigne del Reino, le dio su nombre la más insigne ciudad de Torres, como al Imperio Romano Roma, y al Cartaginense Cartago, y en España Toledo, Valencia, León y Granada, que intitularon de sus no[m]bres a sus reyes y reinos, como se intitularon provincias de Tarragona la Tarracone[n]se, y la Cartaginense en España de Cartago Nova.

Los primeros autores de este nombre señalan algunos que fueron los tirrenos o turrenos, primeros pobladores de Sardeña en la provincia turrítana a los 2216 años de la creación del mundo, como vimos 2º parte, capítulo 2º, número I, y sie[n]do así, el no[m]bre de Torres tuvo origen con el mismo ser de Sardeña, pues es claro que no era o estaba informe, como si no fuera antes de la población y no la hubo permanente antes de los tirrenos etruscos o vetulones, q[ue] sepamos; y con el mismo e insigne nombre de *sacra crepida*, que los tirrenos dieron a toda Sardeña, como dijimos en dicha parte, se le dio el de Torres a esta ciudad de manera que a un mismo tiempo y autores unos mismos tuvieron nombre nuestro Reino y ciudad; y como, según Marsilio libro I *De origine Italia*, y Dionisio Halicarnaseo en el libro I de su *Historia*, señalan por causa de haberse nombrado los etruscos tirrenos ser singular en ellos edificar sus casas en forma de torres, de aquí es que la provincia turrítana fundada, como lo fue de los turrenos o tirrenos con las muchas torres que se han co[n]tinuado, como veremos, diga[n] algunos que

tomó el nombre para su ciudad de Torres, y para su provincia de turritana, como la Galia Gótica de los godos y la Céltica de los celtas, y en nuestra Sardeña Gociano se llamó de los godos, Sácer o Tátari, que es lo mismo, como veremos, de los tártaros, Meilogo de los medos y la Logurendo de los rodios.

Otros con Plinio, aunque le minoran a la ciudad y provincia de Torres algo de antigüedad, poniendo su fundación a los años 2228 y quieren que este nombre se le haya dado aquel insigne Héroe y Semidios de los gentiles el famosísimo Hércules Libio, Rey que fue de Sardeña pocos años después de los etruscos o tirrenos, y fu[n]dador de la ciudad de Torres, a quie[n] hermoseó con bellísimos edificios y fortaleció con muchas torres, ilustrándola con su propio nombre y llamándola de él *Turris Lybisonis*, q[ue] se interpreta *Civitas Herculis Augusta*, como probamos en la parte I^o, capítulo 11 y en muchos de la segunda y au[n]que allí dejamos citados los autores q[ue] llaman a la ciudad de Torres con este insigne renombre, como son Plinio y Tolomeo, Anio y Tarrafa, que señalan por morada escogida de Hércules para su habitación, el tiempo que la tuvo en Sardeña, la ciudad de Torres; muchos otros la nombraron con el insigne renombre de *Turris Lybisonis*, reconocié[n]dole derivado desde aquella antiquísima fundación suya; así Felipe Ferrario en su *Építome Geográfico* en la letra T, dice: *Turris vel Turris Lybisonis Sardiniae Metropolis & Primaria solo aequata durat nomen & portus successit Sassari*; y el padre Salvador Vidal en su libro que intitula *Aurora seráfica*, dice en verso: *Hercules hanc Lybici Romana potentia caelo Aequatam, vincit quingētis turribus urbem Turrigeramque, maris custodem, sustulit arcem*.

Pero no nos embarazara[n] mucho estas dos opiniones, pues no tienen encuentro, antes se concuerdan con mucha facilidad; y así podemos conceder, que el

8
Segu[n]da opinión del no[m]bre de Torres por habersele dado Hércules Libio.

9
Conclia[n]se las dos opiniones y síguense ambas como ciertas.

nombre de Torres para la ciudad y de turrítana para la provincia se originó desde que la principaron a fundar y habitar los turrenos etruscos y sucediendo Hércules Libio en la habitación de la ciudad y dominio del Reino, habiendo ilustrado la ciudad con las quinientas torres que dice Vidal y con la hermosísima torre de su puerto cual de faro para guía de navegantes. Al nombre de Torres con que Hércules halló la ciudad, le añadió de su nombre *Lybisonis* o *Lybisoncon*, por haberla ilustrado y hermoseado con tantas torres, como autor de su número y fábrica y con el título de Augusta, por haber puesto en ella la basílica y Silla de su imperio, residiendo como en la primera ciudad del Reino y Corte de sus reyes, que así la reconocen los muchos autores, q[ue] después veremos. Felipe Cluverio habla[n]do desta ciudad, *in Sardinia antiqua*, folio 495, número 40 y 50 dice: *Turris Lybisonis, ut in Vaticano exēplari legitur*, de que sacamos que este nombre queda autenticado en el Vaticano, donde se solían notar las cosas insignes y célebres, y pasando más adelante dice: *eius ruinae etiam nunc contra supra memoratam Herculis Insulam*, que es la Asinara, & *Gorditanum promōtorium*, que hoy llamamos Montefalcó[n], *extare sub nomine vulgari*, puerto de Torres.

Al nombre de Torres correspondieron las armas desta insigne y célebre ciudad, dá[n]dolas a toda la provincia; y así pintaba en sus banderas y estandartes rojos, gravaba en sus muros, esculpía en sus monedas una torre, como parece en el mucho número de medallas, que cuando se prete[n]dió restaurar el antiguo puerto de Torres, se descubrieron en sus ruinas, donde parecen gravada de una parte la torre, armas de la ciudad y Reino, y de otra el Emperador, pretor o cónsul que gobernaba al tiempo que se fabricó la moneda o formó la medalla, de que sacamos la estampa que se puso al fin de la segunda parte de aquesta historia. Éstas fueron sus armas gentílicas que después mejoró católicas, como veremos.

Como este nombre de Torres, tiene también esta provincia llamarse Judicado o Cabo de Logudoro, así la llamó el cardenal Ostiense escribiendo a la Santidad de Alejandro II, como refiere Mainoldo, dicie[n]do: *Nominat duos Reges Sardiniae Barisonium & Torritorium, quorum quidem unum Logudorij, alterum Callaris fuisse docet*. Y el Petrarca con Landino le nombran de la misma manera en el lugar citado desta parte, capítulo Iº, número 2: *Si chiama il Iudicato di Logudoro, o come altri dicono il Iudicato de li Torri, per esser la piu rica e nobil parte del Regno*, Zurita libro 5º, capítulo 61, folio 413 y así muchos otros autores, que fuera cansancio referir, porque nadie lo contradice, pero lo que contradicen tan sin fundamento, como veremos, es la verdadera causa y origen deste nombre, y porq[ue] nada le quede a esta provincia y Reino de Torres, que no ejecutorie co[n] proba[n]za basta[n]tísima en su favor, para que la contradicción la haga más lucida, referimos lo que en menoscabo de su antigüedad dicen algunos erroneamente, y satisfecho se declarará el verdadero origen y causa deste nombre.

Para violentar la etimología o interpretación deste no[m]bre Logudoro, suponen los q[ue] pretenden aumentos propios sobre ruinas de otros, que en éste que muchos de los caballeros de la antiquísima y noble Casa de Oria de Génova se avecindaron en esta provincia o Judicado de Torres, y fueron señores del Alguer, Castel Genovés, Castel de Oria, Anglona y Monteleón, y que los Marqueses de Malespina poseyeron a Bosa, Ósilo, Ploague, Iave, y Cossoíne, y muchos otros lugares y sobre esta verdad funda[n] esta quimera y dicen que el llamarse este Cabo de Torres promíscuame[n]te de Logudoro, es lo mismo que decir Cabo o provincia de Liguria, porque como los Orias y Marqueses de Malespina eran de Génova y ésta se llama Liguria, por tener tantos lugares en este Cabo estas dos casas, se llamó

11
Nombre de
Logudoro se da
ta[m]bién a la
provincia de
Torres.

12
Objeción co[n]tra
el no[m]bre de
Logudoro.

13
Violenta interpre-
tació[n] al nom-
bre Logudoro.

14
Satisface la objec-
ción co[n]tra el
no[m]bre de
Logudoro.

15
Verdadera signifi-
cació[n] del nom-
bre Logudoro.

Cabo de Liguria; el rodeo descubre el vicio sin mucha advertencia, pero satisfaciendo por la verdad decimos; lo primero que no negáramos la interpretación si no ate[n]diéramos a la pu[n]tualidad y sinceridad lisa con que se deben tratar puntos de historia, donde se eterniza[n] memorias; pues poco importaba el nombre si se hubiera tenido del Cabo de Liguria, cuando confesamos el fundamento, esto es, que los lígures o genoveses dominaro[n] en Torres y su provincia muchos lugares, y más tan insigne linaje y Casa como son y fueron los Orias y Malespinas; pero, como ajustaremos, se falta al orden de los tiempos y a la pureza y verdad de las materias que se tratan, concediendo lo que no pudo ser, para llegar do[n]de sin mucho cuidado descubrimos qué pretenden; esto es, a que con estas o otras semejantes cavilaciones se oscurezca la gloriosa antigüedad y nobleza del Cabo y provincia turritana. El nombre Logudoro no es genovés ni latino, sino natural y propio de la lengua sarda, a q[ue] correspo[n]de el latino *locus aureus*, así en el libro citado de la *Aurora seráfica*, el padre Vidal llama la provincia de Sácer *Aurea tellus*, y así todos los antiguos instrumentos y condagues. Pero diránme que el ser vocablo sardo no obsta, porq[ue] pudo corromperse en el lenguaje con el tie[m]po y de una lengua pasar a otra; mas ajustando los tiempos hallamos que el cardenal Ostiense en la epístola citada a Alejandro II, q[ue] trae Mainoldo llama este Cabo o Judicado de Logudoro y habie[n]do gobernado la Iglesia Alejandro II, año 1060, cuando no había[n] entrado los genoveses en Sardeña, como ni entraron muchos años después, según parece en la primera parte, capítulo 11, número 19 desta historia, no pudo Liguria dar el nombre al Cabo de Torres o su provincia antes de su entrada en el Reino y se prueba más claramente con lo que dijimos en la 4º parte, capítulo 30, folio 71, número 36 de la amistad de Miguel Sanche con la Marquesa Bia[n]ca,

de los cuales hablando La[n]dino en el canto del Dante, di[ce] así:

Usa con esta donno Michel Sanche di Logodor,
que fuero[n] más antigos co[n] este apellido de Logudoro en esta provincia q[ue] los de Oria y genoveses en ella; y fuera mucho cansancio ocupar más tie[m]po en reprobar lo que por sí mesmo se desvanece; y menos fundamento tiene otra rama de q[ue] se hacen, dicie[n]do que por ser el Cabo de Torres frontera de Génova se le dio el no[m]bre de Logudoro, porque si este fundame[n]to lo fuera, Galura y su Cabo, q[ue] es más cercano y frontero de Génova, tuviera este nombre, y así ninguna razón les asiste, mas, ¿cuál pudiera a lo que es incierto? Co[n]que, dejada esta presumida interpretación, y llegando a la legítima y propia digo que en el le[n]guaje y idioma propio y nativo de la tierra, es lo mismo Logudoro que en castellano lugar de oro y en latín *locus aureus*, y es título que se le debe al Cabo o Judicado de Torres, justamente por dos razones: la primera, porque como probamos en la I^o parte, capítulo 7^o, en este Cabo hubo y se labraron minas de oro, y del que tenían se llaman dos montes *Monti oro*, que suena monte de oro, y *Monti tratu*, que fue *Mons auratus* y la corrupció[n] redujo a esta voz a q[ue] se añade que la apacibilidad del te[m]ple, la muchedumbre de sus vivas, claras y salubres aguas de fuentes y ríos, la amenidad de sus jardines, la diversidad y bondad de sus flores y frutas y general abunda[n]cia de todo, la dio no[m]bre de provincia de oro o dorada a la de Torres; así Vidal en sus versos, hablando desto:

Hesperidumq[ue]; hortos hic cernis, & aurea poma.
Aureus hic locus est.

Y si igualmente quisiéremos abrazar otra opinión tan legítima y bie[n] fundada como ésta, acordándonos que como relativamente decimos en este capítulo y más lato en la I^o y 2^o parte, Hércules fue fundador de la ciudad de Torres y su provincia, y

16
Logudoro es lo mismo que lugar de oro.

17
Causas por q[ue] se llama lugar de oro la ciudad y provincia de Torres.

18
Otra causa de llamarse la provincia de Torres Logudoro.

en ella tuvo y puso la Silla de su imperio, como en la ciudad primera del Reino, y que a este Hércules llamaron también[n] Oro Líbico, según probamos en el capítulo 2º de la parte 2º, desta historia; justamente el nombre de Logudoro le corresponde pues suena lugar de oro, esto es, provincia o ciudad cuyo Rey y fundador fue Oro Líbico, que ta[n] de antiguo le compete el nombre y tan moderna se le pretende estorbar la poca noticia de las cosas antiguas.

Así fue corriendo por muchos siglos y co[n]servándose en su grandeza y ser la insigne ciudad y provincia de Torres con los nombres de Augusta, de Turritana y de Logudoro hasta el tie[m]po de los romanos, que la ilustraron continuando en ella su Corte y residencia de los pretores, así por la gran comodidad que tenían de toda apacibilidad, bondad y abundancia en Torres, como por la mayor facilidad para el gobierno de Córcega, que andaba unido con el de Sardeña y así la ilustraron con edificios públicos y suntuosos, solemnes y grandes, conservándola en su insigne título de Ciudad Regia, instituida desde su fundación para morada y habitació[n] de sus reyes y trono desde el cual gobernaban el resto del Reino, por lo cual fundaron en ella las casas y palacios reales, que llamaron pretorios y basílica, que no solo servía[n] de morada y habitació[n], sino que eran lugar público y destinado para la decisió[n] de los pleitos; y así fortificaron los palacios y en la ciudad y Reino aumentaron sus torres, que según dice Munstero el enme[n]dado y verídico llegaban a 700 sus templos a siete con altares, en que estaban grabados ídolos por toda la circunferencia con sellos engastados en la piedra, y formados de manera, que parecía bajaban por el río santo o sacro, que la rodea con una puente de siete arcos, de quienes canta el padre Vidal en sus versos y llama esta obra: *simulacrum nobile Romae*. Tenía un insigne *Mausoleo* para los oficiales romanos que muriesen, según

19

La ciudad y provincia de Torres fuero[n] Corte de sus reyes y colonia única de Roma.

parece de una piedra sepulcral, que se halló en la iglesia metropolitana de San Gabino de Torres, de que sacamos la parte que se pudo en esta historia al fin de la parte segunda; fabricaron así mesmo una acequia, que se continúa por espacio de ocho leguas, por donde llevaban el agua de la fuente de san Martín o de la agua clara a esta ciudad de Torres, pasándola por arcos de muy grande altura según la profundidad de los valles, como ya dijimos en el capítulo 20, de la 2ª parte, número 14, y así la celebra el padre Vidal:

*O, quales moles, aquaeductuseburneus urbis,
Sancti Martini sacrata a valle trahebat,
Millia fontanas, bissen a mae nia lymphas.
Gratum opus est, Roma dignum vestigia laudem,
Magna canunt servantque hodie mirabile pignus.*

Constituyero[n] la colonia romana del Reino y fue única en él, como dicen Unofrio, Sigonio y Plinio, libro 7º, capítulo 3º, *ibi: Colonia autem una, quae vocatur ad Turrim Lybisonis*, porque aunque algunos señalan también por colonia a Uselis, como dijimos en el capítulo 13 de la primera parte, verso la 32 ciudad, pero verdaderamente no sabemos que fuese romana, sino de Cartago y solo Torres fue la única y verdadera, como lo dicen estos autores. Y para entender este honor, suponemos que había dos géneros de colonias entre los romanos: unas eran de ciudadanos romanos propiamente, como Bononia en Italia, segú[n] Calepino verbo Colonia, que aunque vivían fuera de Roma, conservaban de tal manera sus derechos que entraban en elecció[n] de los oficiales de Roma, para dar su voto y que pudiesen dársele, de las cuales dijo Cicerón *de lege agraria* contra Rusum, que *non erant oppida Italiae, sed propugnacula Imperij*, eran los baluartes y defensa del Imperio; otras, no eran de ciudadanos romanos propiamente, sino por unió[n] y agregació[n] a ellas, esto es de privilegio y no de naturaleza, como Mesina y Parma; y así no tenían voto en la elección de oficiales romanos ni

20
Torres fue colonia
romana en su
mayor propiedad.

eran partícipes de los oficios de Roma, si bien se nombraba[n] ciudadanos romanos. Del primer género de colonias romanas fue Torres, porq[ue] residían en ella propiamente ciudadanos romanos naturales y no de agregación por privilegio y de aquellos que se admitían a los magistrados y honores de Roma, que eso quiere decir Plinio, hablando de las de Sardeña: *Una autem Colonia Romanorum, quae vocatur ad Turrim Lybisonis*. Esta diferencia de colonias y ciudadanos romanos nadie mejor la declara que la ley 17, ff. de stat. homin., que dice así: *In Orbe Romano, qui sunt ex constitutione Imperatoris Antonini cives Romani effecti sunt*, do[n]de la glosa y su comento dice que todos los habitantes de las provincias del Imperio Romano era[n] ciudadanos romanos por privilegio, y no de naturaleza; lo q[ue] no se puede decir de las colonias que se hacían y dedicaban a los romanos de origen y naturaleza tan solame[n]te, para vivir en otras ciudades y ser propugnáculo de las demás de la provincia, como lo era la ciudad de Torres y así edificará[n] en ella mauseolo para sepulcro de romanos, porque éstos vivían allí. Esta divisió[n] de colonias trae Calepino, verbo Colonia y nosotros en la 2º parte, capítulo 20, número 9 dijimos algo.

21

Desde la ciudad de Torres se contaba[n] las millas del Reino, como desde ciudad pretoria y colonia romana.

Desde la ciudad de Torres, como colonia única, asie[n]to y silla de los pretores co[n] su casa basílica y pretoriana, cuyas ruinas queda[n] en pie, se co[m]putaba[n] las millas para todo el Reino; así lo declaran mármoles muchos en sus inscripciones, el más claro uno que pareció en el distrito de Macomer, do[n]de dice: *Lvj. a Turre Imper. Caes. Vespasian. Aug. Pontifex Max. tribun. potest. xiiij. Consul. V. designavit Censor refecit, & restituit*. Lo mismo parece de las vías Greca y Anglonesa, que eran las basílicas de Sardeña, y se hace de ellas mencionó[n] en el condague de san Gabino, folio 159.

Y fue Torres tan propiamente colonia de romanos,

que los más insignes y famosos vivían en ella tan de asie[n]to, que fabricaron insignes y grandiosas casas para su vivie[n]da, en que después empleaba[n] sus recreaciones; así Marco Valerio, Mucio Scévola, Ma[n]lio Torcuato, Marco Porcio Catón, Tito Sempronio, Publio Léntulo con otros muchos de los más famosos romanos, que nos dio Roma para el gobierno en que se hallaron también correspondidos de nuestra ciudad y provincia turrítana, que fenecido el gobierno se quedaron a vivir en ella con sus mujeres y familia, preciándose de que naciesen sus hijos y lo fuesen de Torres, para quienes fabricaron los suntuosos y soberbios edificios con tanta costa y lucimiento, como celebró Aristóteles, poniéndolos entre los que juntó de *mirabilis mundi* y nos manifiestan cada día, y a cada paso las muchas estatuas, mármoles, pórfidos, arcos, bóvedas, y sepulcros, patios y suelos de casas obrados a lo mosaico manifiestan las ruinas y mucho más el acueducto o acequia que fabricaron camino de más de veinte y cinco millas, con sus arcos a trechos. Y porque esta provincia no quede con mancha de sus primeros habitantes, declararemos el noble y limpio progenitor, de donde salen los primeros que la habitaron. Repetiré aquí lo que en el capítulo 2º de la 2ª parte de la historia y afirmamos arriba en este capítulo que Mesraim, por otro nombre Osiris, fue hijo de Cam y nieto de Noé, envió de Italia los tirrenos o vitulones a poblar a Sardeña. Y porque no ha faltado quie[n] haya dicho co[n]tra la Sagrada Escritura que queda[n] lisiados los sardos por tener su desce[n]de[n]cia de Cam, afirma[n]do que fue al que maldijo su padre Noé, es forzoso responda al engaño y error deste autor; porque Noé no maldijo a Cam, sino a Canaan y su maldición solame[n]te comprendió a los cananeos, sus descendientes, a quienes después co[n]sumió y asoló el pueblo de Israel, dejando libres a Cam y a los demás hijos suyos, de quienes tenemos la pobla-

22
Romanos insignes
q[ue] se avecindaron en Torres y
fabricaron casas
costosísimas.

23
Canaan y no
Cam fue el maldito de su padre
Noé.

24
Pruébase con
autoridad de
Genebrardo.

25
Conclusión de lo
que se averigua
de la mucha anti-
güedad de Torres
y su provincia.

26
Grandezas de
Torres en edifi-
cios, su sitio y
excelentes calida-
des.

ción de Sardeña; así lo dice Fara, Genebrardo, Saliano, Torniel y los demás pronológicos; las palabras de Genebrardo son: *Maledictus est Chanaam, qui autor fuit, & origo scandali, non Chā, nec alij tres eius filij Chus Aetiopum pater, Mesraim Etchisiurum, Phuth Libū, ni merentes includerentur*, y los demás autores dicen lo mismo, casi co[n] las mismas palabras, con lo cual queda averiguado el error deste autor y juntamente la verdad, que Cam y sus descendientes no incurrieron en la maldición que esta autor voluntariamente les imputa.

Co[n]stituida la ciudad y provincia turritana en tan insignes grados de nobleza que la goza desde los años 2216 de la creación del orbe por los tirrenos, y la continuó en el famosísimo héroe y semidioses Hércules, podremos juntar al nombre sus armas y poner el *nō plus ultra* de ellas, pues de raras ciudades del orbe se puede averiguar tan conocida antigüedad y nobleza que igualmente confesaron cua[n]tos ha[n] después dominado a Torres cartagineses, romanos y españoles; y dejando asentada esta verdad por indubitable, diremos de lo material que la adorna.

Algo dejamos dicho, que todo no se puede, en la 2ª parte desta historia, capítulo 2º de la gra[n]deza de sus muros, pue[n]tes, casas pretorias, mauseolo y coliseo con su numerosa grandeza de torres que la rodeaba[n] toda, su insigne puerto seguro, templos de insigne fábrica y muchos para los dioses falsos entonces, que después mejoraron para el que verdaderamente lo es, principalme[n]te el de su fundador y autor Hércules; y será forzoso decir en otra parte y contentarnos en ésta de la relación por mayor; pero lo que cada día con le[n]guas inmortales de mármoles y piedras pregona esta gra[n]deza son las mismas piedras q[ue] cada día y a cada paso se hallan con inscripciones que las manifiesta[n], como vimos al fin de la 2ª parte. Su sitio es el más ameno, apacible e igual que puede apetecerse, rodeado de todas partes de suaves flores, frutas, pastos y

ganados; su circuito, ocho millas según Vidal, seis según otros, cuatro los que menos y ninguno deja de confesar su grandeza y no pudiera ser menos, pues para toda ocasió[n] sin gastarse ponía desembarazadame[n]te catorce mil hombres de pelea en campaña. Los términos de la ciudad de Torres q[ue] se reconocen permane[n]tes son desde el antiquísimo templo de San Gabino hasta el puerto antiguo que llaman de Torres, y desde allí hasta el río sacro que llama[n] los historiadores y hoy los naturales Flumen Santo y Flume[n] Sacro en lo antiguo, el cual dividía la ciudad en iguales partes; y así de la otra parte, donde se pasaba por su puente famosísima, según Vidal y otros, fábrica romana de siete arcos, no envidiosa de otra alguna que celebren, quedaba la otra mitad de la ciudad, como afirma Julio Roscio, romano, en la historia de san Gabino Sabello con estas palabras: *Fluvius Turritanam civitatem olim dividebat, cuius pontem imminentem Pisano simillimum, ut Pisanorum opus recognoscas adhuc stare accepimus*. Y no contradice q[ue] Julio Roscio diga haber sido la puente fábrica de pisanos, habiendo sido romana, porque la ambición de los restauradores que reedifican algo o reparan se atribuye[n] nombre de fundadores.

La población de sus moradores fue, como queda dicho, de aquella nobilísima gente de los etruscos o tirrenos de Italia, a quienes sucedieron el famosísimo Hércules y sus compañeros, continuándose hasta que su misma belleza le ocasionó su ruina, pues compitie[n]do sobre su dominio las mayores monarquías del orbe, inmeritamente pagó sus odios, quedando hecha continua presa de vencedores, y siéndolo los romanos, le dieron, como vimos, para vecinos sus más famosos capitanes, para naturales sus mismos hijos; y así vivían en Torres como en Roma, habiéndola co[n]stituido colonia co[n] prerrogativa que así entrasen a los oficios de su Senado, como los mismos romanos, y así herederos los turritanos con sangre tan ilustre

27

Nobleza antiga de los de la ciudad y provincia de Torres continuada hasta hoy.

de la más insigne que la gentilidad gozó, justamente dice Vidal:

*Illustres equites fulgent, & pectore terror
Ostriger Ordominax, Othomanis gentibus horror.
Pugnacesque viri Heroes, Mar teque frementes
Hac regione tonant summa, gestisque superbis
Quippe illi genus Herculeum, Tirinthia proles.*

28
Co[n]clusió[n] de
lo dicho.

Esto fue en lo material y formal la insigne ciudad de Torres, en que, cuanto hemos podido, se han recopilado sus grandezas gentilicias, reservando los títulos honoríficos con que la reconocen todos los autores insignes a parágrafo particular, donde juntaremos los de ambas ciudades, Torres y Sácer, por haber sucedídose y estar subrogada Sácer a Torres con autoridad de su Sa[n]tidad y de los reyes que ento[n]ces eran y de las causas y motivos que ocasionaro[n] la mudanza del sitio, que ésta fue solamente por ser una misma provincia, Reino, Judicado o Cabo el de Torres y Sácer, se tratará en el capítulo siguiente.

Capítulo III

Del no[m]bre y fundadores de la ciudad de Sácer, y cómo fue a ella trasladada con sus dignidades y prerrogativas la de Torres.

I
Ruina de Torres y
causas de ella.

Más conocida hoy Torres por las ruinas de lo que fue que por lo q[ue] le ha quedado memorable y goza, decimos de ella: *Turris quanta fuit ipsa ruina docet*; pero castigóla Dios, como las más insignes ciudades del orbe, vaticina[n]do su ruina, como de prenda querida, grande y preciosa a los ojos de su Majestad divina, y con los mismos sentimie[n]tos que de la gran Jerusalén, quita[n]do de la boca de sus profetas las palabras para la de Torres, a quien castigó con la misericordia que suele de padre amoroso, dejándole hija tan estimable como Sácer, q[ue] como si no muriera, le conserva la vida y le sustenta los honores, fama y nombre.

Esta ruina tuvo prevista en lo espiritual el abad Joaquín, como vimos parte 3º, capítulo 38, número 17, q[ue] floreció por los años 1200 de Cristo, Señor nuestro, y se imprimió segunda vez en Venecia, por Lázaro Sucodis, a 27 de junio del año 1517, con este título: *Eximij profundissimique sacrorum eloquiorum perrscrutatoris, & furutorum pronūtiatoris Abbatis Ioachim Florentijs scriptū super Isaiam Prophetam, plurimis internis, ac mysticis intellectibus sacras literas penetrans, maximaeque partis Orbis terrarum civitatum Vaticinia, revisum ac correctum, cotationibusque in marginibus ornatum.* En este libro explicando el Abad las palabras del capítulo 10º de Isaías, profeta, que dicen: *Et relinquetur filia Sion, ut umbraculum in vinea, & sicut tugurium in Cucumerario*, donde habla a la letra de Jerusalén Isaías y dice que por su destrucción quedará como espantajo de viña y como cabaña q[ue] fabricó el pastor para guarda de cohombros, después que no los hay, las cuales palabras aplica el abad Joaquín a la ciudad de Torres, y para entenderlas es de advertir que vaticina en aquel libro contra diversas provincias y ciudades, y su estilo es señalar las ciudades metropolitanas y cabezas de provincia con letras mayúsculas del A, B, C, y los obispados sufragáneos y ciudades de ellos, con letras menores; y así, trata[n]do del Reino de Sardaña en la página que la describe, la pone desta manera: *A, B, Sardinia, C, D*, y luego, aparte, pone otra casilla con letra mayúscula E, y dice *TURRITANUS*; señala sus obispos sufragáneos: *Ploaten. Ampurien. Bisarquē. Castrens. Bosanen. y Otanens.*, y en la glosa correspondiente a la letra E, que puso en el turritano (y ésta fue la causa de señalarlos con letras, para que se correspondieran con las glosas) dice así, hablando del Reino de Sardeña: *Omnis aedes, ac sedes diris erit afflicta doloribus, cum caput earum Regium suis erit crinibus decalvatum, ac sicut tugurium in cucumerario relinquetur*, que es decir, vaticinando, que será el Reino de Sardeña afligido

8
Profecía del abad Joaquín en que se contiene la ruina de Torres.

Isaia c.I.

3
Causas de la
ruina de Torres.

con dolores crueles y sus iglesias, cuando la turritana, cabeza real de ellas, quedare calva, perdiendo sus cabellos hermosos y la dejaren como cabaña desamparada del que guardaba coho[m]bros; así se valió la Majestad divina de profetas que vaticinaron la ruina de Torres, así de las palabras con que se lamenta la destrucción de Jerusalén, que eso es hija de Sión, para la de Torres, mostrándonos con evidencia el afectuoso amor, la voluntad entrañable y el cariño tierno que la tiene como a la hija de Sión, y la estimación en igual que de Torres hace, como de aquélla. Este vaticinio nos introduce que pecados de la ciudad de Torres ocasionaron su desdicha y ruina, y aunque en esta parte no ponemos duda, diremos los medios con q[ue] se ejecutó.

Los primeros fueron que como el Reino llegó a estar sin reyes propios y los extranjeros reconocieron la gran medra e interés que se les adquiriría con el Reino de Sardeña, así litigaron su imperio, como el del orbe, cartagineses y romanos; y como para unos y otros era presa de su victoria, el pobre Reino padecía trabajos, por los infortunios de la guerra durante ella de vencedores y vencidos y el primer ímpetu de sus rigores la nobilísima ciudad de Torres, pareciéndoles a cada uno que contenerla por suya era dueño del Reino, de donde se continuaron ta[n]to las guerras sobre la propiedad desta gran ciudad que le causaron los infortunios q[ue] vimos en la tercera y cuarta parte de la historia, donde vimos la aflicción de los grandes terremotos y los lastimosos sucesos causados de los longobardos; y como una tan larga y prolija guerra traiga consigo las muchas incomodidades que se sabe, los vecinos de Torres y naturales de ella, cansados de ser perpetuo objeto y blanco de ta[n]tas iras, se fueron retirando con lo q[ue] podían de sus haciendas y co[n] sus familias a la ciudad de Sácer; de aquí se conoce cuán propiame[n]te dice Filipo Ferrario en su *Geografia*, litera T: *Turris, vel Turris Lybisonis Sardiniae Metropolis, & Primaria in ora*

Septentrionis quae ad Corsicam accedit solo aequata durat nomen, & portus successit Sassari, porque esta sucesión de Sácer a Torres no fue en lo(s) espiritual, que esto sucedió mucho después, sino también en lo temporal, por haber, como está dicho, retirándose obligados de tanta opresión los vecinos y ciudadanos de Torres a Sácer con sus personas, familias y hacie[n]da.

Dista la ciudad de Sácer de la de Torres doce millas cortas puesta en un sitio llano, apacible, no se sale por parte alguna de las cinco puertas que tiene que no se encue[n]tre con un paraíso de flores y fuentes en infinitos jardines y viñas, sin que grandes y pequeños para tener agua continua necesiten de mucha diligencia, porque tiene más de setecientas fuentes; está toda rodeada de muros que, aunque los conserva la cuidadosa República enteros, muestran su grandísima antigüedad; las torres no lo son tanto, fabricadas por los mismos ciudadanos, como muestran sus armas grabadas en ellas poco antes de la llegada del señor infante don Alonso al Reino; sus casas de bellísima fábrica, todas de piedra y muy altas, sus calles llanas, iguales y mucho anchurosas, sus ciudadanos comúnmente todos afables, de trato llano, agradable y socorridos; las mujeres igualmente honestas y recogidas, todos tan afectos al culto divino que no hay quien se les aventaje en él y en las muestras de verdaderamente católicos y píos cristianos; en fin, hijos de santos, por los muchos que ha tenido, como veremos, y herederos de aquella ilustre y noble sangre de los tirrenos y de Hércules, semidioses del orbe, y de los mejores romanos, que, retirados de Torres, se juntaron a los naturales vecinos de Sácer, tan grandes hermanos y tan bien unidos en las condiciones y calidades que en nada se extrañaron ni distinguen.

Fueron pobladores de la ciudad de Sácer los antiquísimos tártaros, que juntos con los sosinates vinieron a Sardeña, como queda dicho al capítulo

4
Sitio de Sácer y
su bo[n]dad.

5
Tártaros primeros
pobladores de
Sácer.

7º, número 6, parte 2º desta historia en los años dos mil y setecientos de la creación del mundo y dos mil cuatrocientos antes de la Encarnación de Cristo, nuestro Señor; y los tártaros no solamente se llaman así, sino que los latinos los llaman tártaros, quitada la primer R, como refiere Lázaro Zoranso en el libro que intitula *Otomán*, dedicado a la Santidad de Clemente Octavo, folio 35, y así le corresponde en su antigüedad el nombre de Sácer, a quien llaman *Civitas Tataritana*, o *Tataritanensis* muchos y entre ellos san Gregorio, como parece de sus epístolas 38, libro 2º y de las 17 y 18, libro 2º, con que se legitima su nombre, sin transmutación de letras, si bien el lenguaje sardo conserva su nombre hasta el día de hoy, llamando Tàtari a Sácer, a quien llaman deste nombre modernamente, después que con el lenguaje castellano y catalán usual en aquel Reino, después del felicísimo dominio de los reyes de España, nuestros Señores, se pulió más con su lenguaje este nombre, porque el de Tàtari le reconoce [E]strabón *de situ orbis*, con la transmutación de las letras R y T, como vimos en la 2º parte, capítulo 7º, número 6.

6
Otros fundadores
de Sácer los tartesios.

Otros quieren que cuando vino el rey Nórax con los tartesios al Reino de Sardeña hayan fundado estos a Sácer, porque aunque los tartesios eran del Andalucía y tenían este nombre, también se llamaban tártaros por estar junto al lago Averno o Tartáreo, y así los llaman Huberto Mireo y Otomano Genobaldo, verbo *Tartari*, Volaterano, libro 7º, folio 84 y Plinio; como quiera que sea, hallamos que [E]stromonio pone *inter praecipuas Sardiniae civitates, los Aconites, Taratos, & Sossinates*.

7
Del no[m]bre
antigo del Reino
de Sardeña se ori-
gina el de Sácer.

Otros quieren con bastantísimo fundamento a lo que parece, que pues al Reino de Sardeña, como vimos en la Iº parte, capítulo Iº, número 4 dan nombre de isla bien aventurada y dichosa, como la llama Lipsio siguiendo a Tácito, como vimos capítulo 16 de la Iº parte, donde en reco[m]pensa de

toda Grecia se dio al Senado Sardeña y bastó, porque dice Tácito *Sardiniam Insulam beatam, & ubi rem pro Graecia ei attribuit*, y la ciudad y provincia o Cabo de Sácer es tanta parte para adquirirle este título, que su fertilidad, abundancia, sitio, aires, panes, aguas, pastos, flores, frutas y ganados constituyen a Sardeña en título y estado de bienaventurada y consagrada, que son los dos primeros no[m]bres suyos *Chados Sene*, hebreo, y *Sandaliothes*, griego, interpretados *Crepida sacra*, como vimos en la primera parte, capítulo Iº, número 6, en la ciudad de Sácer se hayan quedado estos nombres, como en la fuente, de donde emanó el tenerlos, y así como por su causa se le dieron, ella los conserve en sí, pues conserva sus propiedades. La obligación del historiador es referir y no juzgar, habré cu[m]plido con ella; el lector eligirá como más gustare, que nada podrá elegir que no sea muy honroso a Sácer, pues de cualquier manera se convence su fundación de antiquísima, nobilísima y de las gentes que en su siglo tuvo el mu[n]do por mejores, y su nombre tan correspondie[n]te a las calidades de su sitio, que cua[n]do no se le hayan dado, reconociéndola sagrada y bienaventurada, cuando se le dieron, ella misma después se canoniza con tan excele[n]tes propiedades como co[n]serva y goza.

A esta ta[n] gran ciudad y de tan ilustre antigüedad y nombre tenía Dios prevenida para sucesora de Torres, y como esta unión no era por necesidad que tenía para su grandeza, porque ella era en sí grande, cualquier aumento que se le llegó, la acabó de crecer con tanta mengua de gente en Torres, que como su arzobispo, canónigos y clero habían fundádose para tan numerosa ciudad, en breve quedaro[n] ociosos, porque se halló un clero copioso sin feligreses, ni pueblos, por lo cual Sácer, que abundaba de gente, pedía ministros, necesitada de ellos, y Torres, sin gente, la buscaba, y, así, en el año mil doscie[n]tos veinte y ocho, Dorgodorio,

8
Múdase la ciudad
de Torres a la de
Sácer.

9

Los arzobispos
turritanos se vie-
nen a vivir a
Sácer, do[n]de
edifica[n] palacios
q[ue] hoy duran.

arzobispo que era entonces de Torres, dividió en cinco las parroquias de Sácer con cada mil vecinos, para que cómodamente se administrasen los sacramentos, y hoy permanecen con los no[m]bres antiguos de San Nicolás, Santa Catalina, San Sixto, San Donato y San Apolinar.

Como se iba viniendo a Sácer la gente, así la siguieron los prelados; claro está que no por esto, sino que deseosos de la quietud que los demás buscaban, también la buscarían, como más deseosos de ella y que como más conforme a su estado les competía; y, así, el arzobispo Dorgodorio fabricó en Sácer por los años mil doscientos veinte y ocho los palacios arzobispales que hoy permanecen y gozan los arzobispos, casas muy para estimar y que con su antigüedad juntan lo lustroso para ostentar la dignidad; allí vivió y murió y su sucesor, llamado Teodosio, de París, en los años mil trescientos, le imitó en la vivienda, residiendo en Sácer, donde viviendo en el dicho palacio, edificó en él un oratorio con la invocación de san Andrés, que permanece hoy co[n] esta inscripción o letrero, *Anno Domini millesimo tercentesimo, & millesimo tercentesimo tertio: Tempore Domini Bonifacij Papae VIII Reverendissimus Pater & dominus Theodosius Archiepiscopus Turritanus natione Pisanus fecit fieri istam Ecclesiam ad honorem beati Andraeae Apostoli.*

10

Teodosio, Arzo-
bispo de Sácer,
vivía en ella cuan-
do fue por su
embajador ofre-
ciendo el Reino al
señor rey do[n]
Jaime el II de
Aragón.

A este Teodosio sucedió por los años mil trescientos y seis otro Teodosio que también continuó la residencia y vivienda en Sácer; fue insigne prelado y dejó de sí eterna memoria con haber aceptado la embajada q[ue] le encomendó la República, ciudad o Judicado o Cabo de Sácer y Torres y Logudoro, y los feudatarios de la Casa de Oria y Marqueses de Malespina, como dice Zurita en su *Cronicon*, folio 218, en los sucesos de los años mil trescientos y seis, para que viniese a España al señor rey don Jaime el Segundo de Aragón, ofreciéndole vasallaje voluntario y llamándole al Reino, asegu-

rá[n]dole su quieta posesión, con asiste[n]cias de la República de Sácer y ofertas de personas, hacienda y vida, como cumplidamente después lo obraron todo.

Así iban poco a poco reduciéndose a Sácer con la gente lo lustroso y grande de la ciudad de Torres, hasta que por los años mil cuatrocientos cuarenta y uno sucedió en el Arzobispado de Torres don Pedro Spano, canónigo de aquella santa iglesia, natural de Sácer; éste obtuvo de la Santidad de Eugenio Cuarto la subrogación de la iglesia anti-quísima arzobispal metropolitana de Sardeña a la ciudad de Sácer, con retención del nombre de turritana, y expresa concesión de todos los honores, gracias, indultos y privilegios q[ue] gozaba aquella santísima iglesia; las palabras del indulto apostólico son: *Quodque Archiepiscopus Metropolitanus, Capitulum, & clerici qui in eadem Ecclesia nova post huiusmodi erectionem pro tempore erunt, omnibus privilegijs, immunitatibus, libertatibus, praeerogativis, & exemptionibus gaudere debeant, & potiri, quibus ipsi nunc, & in Turritanensi Ecclesia constituti utuntur, & gaudent, & gaudere soliti fuerunt, & potiri, nos enim, & c.*, como largamente parece de la letra del indulto, que pusimos en el capítulo cuarto de la quinta parte desta historia, quedándose la iglesia turritana con el cuerpo de san Gabino, su patrón, y de los santos Proto y Januario. En esta traslación se eligió para catedral la iglesia de San Nicolás obispo, que era la principal de sus parroquias, donde hasta hoy permanece debajo del mismo título, usando el arzobispo turritano para ello del indulto apostólico ya dicho, concedido por Eugenio Cuarto el año de mil cuatrocientos cuare[n]ta y cuatro.

Y aunque parece q[ue] se conservaba la memoria de la santísima y anti-quísima iglesia de Torres con la retención de su nombre en arzobispo, canónigos y dignidades y en la misma iglesia aún con más especiales reconocimientos quiso el Sumo Pontífi-

11
Traslación de la
iglesia de Torres a
Sácer.

12
Reconocimientos
q[ue] la iglesia de
Sácer hace a la de
Torres.

ce que se reconociese, porque realmente era tan grande la santa iglesia turritana y tan estimada de la Sede Apostólica y digna de serlo, que todo lo posible se hizo, para que ya que mudaba el sitio, permaneciese su dignidad, y, así, estando como estaba, y está hoy dedicada al gloriosísimo mártir san Gabino, están obligados el arzobispo, Cabildo y clero turritano a ir personalme[n]te en los días del martirio del Santo, que es a veinte y cinco de octubre, y en el de la consagración de aquella santísima iglesia, que es a cuatro de mayo, en todos los años a celebrar estas fiestas con vísperas y misa; y así mismo deben ir por su turno y antigüedades las dignidades y canónigos de la santa iglesia turritana de Sácer a la dicha ciudad de Torres en la cuaresma, uno en cada semana de ella a administrar los sacramentos y celebrar los oficios el sábado y domingo que a cada uno cabe, por el gran respeto a tan santísima y antiquísima iglesia y porque le están concedidas en estos días grandísimas indulge[n]cias q[ue] acude[n] a ganar de todo el Reino con mucha frecuencia y devoción; y, así mismo, deben acudir de tres en tres años al tiempo que se abre la puerta santa a imitación de la de Roma, de que goza por indulto Apostólico y se hace con grandísima solemnidad y concurso de todo el pueblo y lugares comarcanos en tanto grado que dice Julio Roscio: *Qualis fieri solet ad Urbem anno Iubilaei sacris foribus reseratis*, por las muchas y grandes indulgencias de que gozan y acude el magistrado de la ciudad con su pendón, bandera e insignias y la forma que en esto se guarda y ceremonias de ello, por ser particulares y que quizá no se hallarán en otra parte, las pondremos en capítulo aparte. De la misma manera que la iglesia santísima turritana se trasladó a la de Sácer, se le tra[n]smitiero[n] las dignidades seculares de su gobierno, y aún antes del eclesiástico, porque como vimos en el capítulo 9º de la 5ª parte, número 10, el señor rey don Alonso, siendo Infante y hallándose en el

cerco de la villa de Iglesias, nombró el primer gobernador q[ue] tuvo este Reino de Sardeña por la gloriosa Corona de Aragón en persona de Guillén Moliner, con título de gobernador de Sácer y fue lo mismo que después su Majestad mandó decretar en las Cortes que celebró al Reino de Sardeña el Conde de Elda, virrey ento[n]ces, que fueron el año 1602, y así desde que los señores reyes de Aragón empezaron a serlo en Sardeña, fue gobierno el de Sácer; y como ésta fue la primera ciudad en la obedie[n]cia de la Majestad de los dichos señores reyes, así los primeros honores del gobierno le compitieron con los títulos honoríficos dél, en que hasta hoy se conservan.

Son tan unas estas dos ciudades insignes de Torres y Sácer que como en lo espiritual lo mismo se reputa en los breves y despachos de su Santidad y demás jueces llamarlos turritanos que de Sácer y sacereses, que de Torres, como en la Curia secular cua[n]do habla con los eclesiásticos, así los nombres y encomios que los autores dan a la una y otra ciudad son todos iguales y el que habla de una habla de ambas por ser un mismo Judicado, Reino o provincia, y por la sustitución que está hecha de la una en la otra, por lo cual los juntaremos si no todos, algunos en este capítulo al número siguiente.

El abad Joaquín en el libro citado de sus profecías, explicando a Isaías, como vimos en este capítulo número 2, dice: *Omnis aedes, ac sedes Sardiniae diris erit afflicta doloribus cum caput earum Regium suis erit crinibus decalvatum*, y habla de la iglesia turritana, como vimos, porque es glosa al título *Turritanus, sub litera, è que le compete*, y la llama cabeza real de las demás iglesias del Reino. Co[n]cuerda co[n] este título, añadiendo otros muy insignes Marco Gazo, el cual la llama a Sácer *ciudad de ciudades, la más grande, preclarísima y ciudad real*, y es lo mismo que se contiene en el privilegio del señor rey don Alonso de Aragón,

14
Los títulos honoríficos de Torres y Sácer son unos mismos.

15
Títulos y encomios de Torres y Sácer.

dado en el Alguer a los 8 de agosto de 1420, que está entre los privilegios desta ciudad en el primer libro de ellos, folio 2 y de que hicimos mención en la 5ª parte, capítulo 31, número 18, de manera que concordando el primer Rey de Sardeña, Hércules Libio, como el señor rey do[n] Pedro de Aragón, que es el dominio último deste Reino, así llamó Hércules: *Civitas Augusta Regia o Turris Lybisonis*, que es lo mesmo a esta ciudad, como los reyes subsecue[n]tes la llaman y reconoce[n] ciudad real, hasta los de su último dominio; concuerdan en este nombre de Ciudad Regia, Annio, libro 4º, *antiquitatū Hispaniae*, frater Tarrapha *de Regibus Hispaniae*, y Plinio *ubi supra*, Arnolfo Boemo la llama *celeberrima inter Sardiniae populos*, y el padre Vidal *celeberrima gloria Regni*, con el título de primaria y Primado su arzobispo, la llama(n) Antonio Carracholi con estas palabras: *Turritani in Sardinia sunt a Turribus Primaria, & praecipua eius Insulae civitate, inde Archiepiscopus Turritanus Primarius etiā nuncupatur*; Filipo Ferrario en su epítome geográfico: *Turris, vel Turris Lybisonis Sardiniae Metropolis, & Primaria*; el padre Mariana, *de rebus hispaniorum*, libro 18, capítulo 14 la llama: *Urbs Primaria, metropoli de todo el Reino de Sardeña*; la llaman Florián Richauli, Filipo Ferrario *ubi supra*, y Honorio Rusticolo *cabeza de toda la isla y Reino*; Montaner en su historia y Julio Roscio *de triūpho Martyrum* y Alberto Me[n]dax la llamaron *la máxima ciudad de todas celebrísima, insigne y preclarísima*; la llama el sumo pontífice Eugenio III, Paulo Jovio, Arnolfo Boemo y Marco Gazo *la ciudad más principal del Reino*; dicen que es el padre Mariana en la historia de España que tradujo en castellano, libro 18, capítulo 14, folio 155; Landino en el convento del Petrarca llama a esta provincia de Torres *el primer Judicado y el más noble y rico del Reino*, y Filipo Ferrario *ubi supra*; su amenidad y sitio saludable y fructífero celebra[n] Paulo Jovio con estas palabras: *Sassaris Urbs*

omnium maxima, sita in loco amenissimo, & totius Insulae saluberrima; el padre Vidal, habla[n]do de la influe[n]cia saludable y fértil, dice, *ubi supra: Tempe admirandum circum omnia laeta vireta. Elysium geniale velut*. Y de la abundancia: *Salve magna parens frugum, Provincia Turris*. Y en castellano y prosa lo ratifica en el libro que intituló *Floretum Angelorum*, donde dice: *Es Sácer la más regalada tierra de toda la isla, y se le puede dar la palma y cedan cuantas hay, porque ella lleva la gala de jardines, frutas y fuentes; es ciudad muy insigne, populosa, noble y generosa, valerosa en armas y muy belicosa, enriquecida y dorada de todos bienes de cielo y suelo, de mucha nobleza y señores de lugares y barones; fue la primera que llamó y se entregó al rey don Jaime y la que se ofreció al infante don Alonso*.

Lo mismo dice fray Dimas Serpi en su tratado de los mártires de Sardeña, capítulo 2º, folio 3, por estas palabras: *La ciudad de Sácer es tierra fertilísima y muy deleitosa, abu[n]dantísima de deleitosas fuentes y regaladísima con muchos jardines q[ue] dudo en lo tanto alguna otra le exceda, y lo que más famosa la hace son los estudios de letras humanas y divinas y música suavisima*.

En esta ciudad están edificadas casas reales que habita[n] cuando se hallan en ella los virreyes y por su ausencia las viven los gobernadores de Sácer y Logudoro, q[ue] gobiernan todo aquel Cabo con asistencia de dos asesores y un abogado fiscal, treinta alguaciles, dos porteros de cámara con sus mazas, que con la ampla jurisdicción que tiene[n] en las causas civiles y criminales y Capitanía General son de suma veneración y lo han sido personas muy nobles, que van referidas en el capítulo 19 de la primera parte.

Ésta continuó en Sácer el Tribunal del Santo Oficio co[n] dos inquisidores y un fiscal, y demás ministros con grandísimo lucimiento y autoridad; vive[n] en el castillo q[ue] su Majestad les dio para ello, de q[ue] hablamos en el capítulo 15 de la 1º

16
La ciudad de
Sácer tiene casa
real.

17
Tribunal del
Santo Oficio en
Sácer.

parte, es habitada de títulos, gente muy noble y hidalga, de ciudadanos honrados y de ge[n]te de mucha industria y gobierno, y, finalmente, cría los hombres inclinados a todo género de virtudes y cosas honrosas.

Capítulo IIII

Del tiempo en que la ciudad y provincia de Torres recibió la fe católica, y de su permanencia en ella, y de los arzobispos que tuvo y desde cuándo.

I
Torres y su provincia son Arzobispado.

Asentado co[n] bastante claridad, a lo que parece, lo que generalmente toca a estas dos ciudades, Torres y Sácer, y a su provincia, se sigue, tratemos y demos noticia de su dignidad arzobispal, Zurita libro 5º de sus *Anales*, capítulo 61, folio 413, dice así: *En el Judicado de Torres que hoy se llama también la provincia de Logudoro, había el Arzobispo de Torres, que tenía su Silla y residencia en la antigua ciudad de Torres, que dista de Sácer doce millas*; pero desde cuándo tuvo arzobispo y fieles que necesitase[n] de él, examinaremos dando cua[n]tas noticias pudiere conseguir el trabajo y diligencia.

2
Los primeros obispos q[ue] tuvo Sácer fuero[n] los apóstoles.

Los primeros obispos de Sardeña, si atendemos a la introducció[n] de la fe y a los que la publicaron en el Reino y administraron en el sacrame[n]to fueron san Pedro, san Pablo y Sa[n]tiago el Mayor, apóstoles de Cristo, Señor nuestro, y cabeza de su iglesia. La tradición y probabilidad que tenemos de la predicación de estos santos apóstoles en Sardeña y tiempo en que predicaro[n], que fue por los años 60 de la venida de Cristo, Señor nuestro, dejamos ajustado en el capítulo primero de la parte 3º desta historia y también que los primeros pasos que dieron en este Reino y primer tierra donde cayó la semilla del Evangelio fue Torres y su provincia; la cual correspo[n]diendo católica a la cosecha que se esperaba de tan fertilísima tierra en los frutos temporales, así los dio de santos ilustres,

que, luego, al punto necesitó por el copioso número de los que se convirtieron, que les dejase san Pedro, obispo en el Reino, el cual, como vimos en el lugar citado, fue san Clemente, discípulo de Cristo, Señor nuestro, que después fue Sumo Pontífice, honrando Dios tanto a Sardeña, que los sumos pontífices san Pedro, san Pablo y Santiago fueron sus obispos administradores, y el que lo fue propietario san Clemente fue Sumo Pontífice, y discípulo de los que Cristo, Señor nuestro, eligió. Co[n] dos efectos morales correspondió luego la provincia turritana a la fe católica que tan temprano le concedió Cristo, Señor nuestro. El primero que así conservó pura la luz que recibió de los apóstoles, primeros faroles de la Iglesia que inextinguible la ha conservado entera, inviolable y sin mancha; y au[n]que en lo temporal ha padecido ruinas tan continuas, terribles y varias de tal manera que no ha habido reino en el orbe ta[n] perseguido y que haya extrañado tantos señoríos como Sardeña, unas y otras naciones ya políticas, ya bárbaras, ya católicas, ya herejes, sectarias la han dominado; pero, inviolable en su fe católica, así han perdido el veneno las sectas en Sardeña, como los animales ponzoñosos le pierden si les traen a ella, porque, como en la primera parte dijimos, Sardeña no cría animal ponzoñoso, ni le consiente; y así lo sensible de sus ciudades en vecindad y familias, y lo insensible de sus muros, puertas y edificios de manera padecieron muda[n]za, que nada de lo que fueron les permanece, solo la fe católica vive en ellos, y ha vivido intacta, inmutable y entera.

El segundo efecto moral a que correspondió según[n] su naturaleza Torres y su provincia fue que si, como vimos en el capítulo 3º desta parte, número 15, ella es *magna parēs frugum*, la gran madre de todos frutos en abundancia, ni estéril, ni ingrata a la semilla evangélica que cayó en buena tierra le correspondió con el fruto centésimo de la

3

La provincia turritana desde q[ue] recibió la fe católica no ha admitido secta alguna.

4

Fertilísima fue de santos la provincia turritana como de mieses.

parábola de Cristo, Señor nuestro, por san Mateo, capítulo 13, número 23, tan luego, que desde la primera persecución de la Iglesia, comenzó a tener mártires y los celebran nuestras iglesias de Sardeña en sus martirologios antiquísimos, dejándonos memoria de los santos Emiliano, Príamo, Luciano, Feliz y Salustiano o Justino, mártires, y fueron continuando en todas persecuciones, como en la de Adriano a los 30 de mayo san Gabino y Crispolo, y a los 31 san Crescenciano, todos tres mártires turritanos, de que hace[n] me[n]ción los martirologios romanos, cerca los años 120 de Cristo, Señor nuestro en la persecución de Adriano y aunq[ue] las memorias de los mártires de aquel tiempo tan solamente nos han quedado de solos estos santos mártires q[ue] nombramos, son infinitos de los que se han perdido, de que aunq[ue] pía-mente se debía creer, no nos falta prueba muy grande y séalo la mudanza del no[m]bre que del río Sacro, que hoy los naturales llaman Flumen Santo de Torres, se hizo de aquél, que, como hemos dicho en el capítulo 2º, número 22, la dividía en dos partes y hermoseaba de quien el padre fray Salvador Vidal canta en los versos de su *Aurora seráfica*, diciendo:

*Et mediam fluvijs praeterfluit Urbem,
Seu Roma sacrum ipse sacro de sanguine divum,
Nomen habens fuso, proiectis forto cruentis
Amne cadaveribus.*

Y llamándole Río Santo por haber santificado sus aguas como las del Tíber romano co[n] la sangre y cuerpos de los mártires, bie[n] se co[n]vence que uno o otro no obligaría a la mudanza del nombre y gra[n]jeo de tan excelente título en el río, sino que muchos mártires y muchos cuerpos suyos fueron los que se le granjearon.

Confirma lo mismo que como van esculpidas en el fin de la 2º parte desta historia, entre las medallas que parecieron de las ruinas de Torres, muchas tiene[n] de una parte esculpido el rostro de nues-

5

Pruébase q[ue]
demás de los san-
tos de q[ue] se
halla memoria,
hubo muchos
otros en la ciudad
y provincia de
Torres.

6

Medallas q[ue]
declaran la anti-
quísima
cristia[n]dad de la
provincia turrita-
na.

tro Salvador, y de otra las insignias de nuestra rede[n]ción, conviene saber, cruz, clavos y lanza, mezcladas con otras de emperadores y cónsules romanos en que están grabados sus rostros de una parte y de otra figuras de ídolos, con que se convence que al mismo tiempo que los emperadores adoraban los ídolos, se conservaba la fe católica en la provincia turritana muy generalmente, pues no pudieran gravarse ta[n]to número de medallas co[n] secreto, ni el fabricarlas le guarda.

Y porque la continuación de los curas de almas, sacerdotes, presbíteros y obispos hace[n] prueba irrefragable de que la hubo en la cristiandad de los fieles, advertimos en este capítulo con animosa verdad que cuando san Clemente salió de Sardeña para Roma, dejó por su presbítero a san Gabino mártir, que recatados omitimos decir en el capítulo Iº y 2º de la 3º parte desta historia, aunque se probaba co[n] la tradición de las iglesias de la provincia turritana porq[ue] realmente nuestra mira más fija en aquella historia ha sido referir lo más cierto, y au[n]que resulte en muy gran alabanza particular o común del Reino retirar lo que no se averigua co[n] mucha seguridad, quiera Dios q[ue] el acierto correspo[n]da al deseo, a lo menos parece q[ue] le ayuda y que el Sa[n]to miró por sí, pues después de impresa la 3º parte, descubrió y movió quien desde romanos, remitiera sus noticias, para q[ue] no se le defraudara esta gloria, en que se faltó contra mi voluntad, y la refiriera aquí, que es como se sigue.

Habiendo el eminentísimo señor cardenal don Francisco Barberino juntado co[n] celo santo y curiosidad digna de sus muchas letras y atención a la conservación y memoria de buenas letras una muy gran librería de impresos y manuscritos antiq[ui]simos, entre otros libros, adquirió las obras latinas de Pedro Mallio, autor conocidísimo en Roma, y citado de muchos otros, las cuales están al número 1237 de dicha biblioteca y a las hojas 314 se

7

Pruébase la antigüedad de la fe y multiplicación en la provincia turritana por la continuación[n] de sus preladados.

8

Memorias de san Gabino, mártir presbítero, q[ue] han parecido en la biblioteca del eminentísimo señor cardenal Barberino.

halla esta relación que pondré sumariamente y después sacaré a la letra; dice, pues, q[ue] el cuerpo de san Gabino, presbítero, fue trasladado a Roma y colocado en el Vaticano, y después por san Gregorio papa, III^o deste no[m]bre, en un oratorio, que fabricó en la basílica vieja a la parte diestra, dedicado al Salvador y su Madre santísima, do[n]de puso dos altares, el uno de la Virgen, nuestra Señora, y otro de san Gabino, do[n]de colocó su cuerpo y ado[n]de cada un año acudían de Sardeña y Córcega co[n] tributo anual de dones en señal de su devoción; la relación dice así:

9
Relació[n] de
cómo se trasladó
a Roma el cuerpo
de san Gabino y
le reconocían Sar-
deña y Córcega.

In choro Canonicoꝝ est Altare, vel potius oratorium Beatae Mariae Matris Domini nostri Iesu Christi in quo beatae recordationis Gregor. Pap. III. recondidit in honorē Salvatoris; sanctaeque eius genitricis reliquias sanctorum Apostolorum, & multorum sanctorum Martyrum, Confessorum, perfectorum, iustorum toto Orbe terrarum requiescentium, inter quas (ut a maioribus nostris accepimus) recondidit corpus S. Gavini Praesbyteri, cuius Altare mansit ibi usq[ue]; ad tempora nostra; nam tempore domini Eugenij Pap. III. quādo eius praecepto ereximus ibi istud Altare, duo Altaris erant ibi, Altare videlicet sancti Gavini Praesbyteri, ad quod Sardinia & Corsica tributum annualiter mittebant, & Altare Mariae semper Virginis, quod idem Pap. Gregorius fecerat, & consecraverat.

Y Severano en el libro que intituló *Memoriae sacrae delle sette chiese*, página 106, dice así: *Incontro al Altare medesimo in faccia del pilastro del detto arco trionfale vesso mezo giorno, erano due Altari antichi consecrati di Gregor. III. uno a la B. Virgine, altro a S. Gavino Prete circondati da cancello di bronzo, ne i quali l'istesso Pontifice, ripose multe reliquie di santi come refereice Anastassio, e en el Altare de san Gavino il corpo del istesso martyre, al quale la Sardegna e la Corsica mandava ogni ano tributo in demonstratione della sua devotione. Li duo i Altari fuorono poi uniti e congiunti di uno de Eugenio III.*

in honore della B. Virgine, con far vi sopra un cimborio di marmo, il quale ripose in esso la spalla di S. Stephano Protomartyre, come riferisce Pretro Mallio che vi se trovo presente.

Lo mismo confirma Antonio Bossio en el libro que intitula *Roma subterrânea*, folio 32, donde dice: *Si ripose en oltre quivi il corpo di S. Gavino diverso de aquelle del Prete Romano per cio che questo fu martyre in Sardegna molto celebre del cui Monasterio in quell parti fa mētionē S. Gregorio nel registro lib.7. epist. 7. en e fano commemoratione il sacri Martyrologij soto li 30 di Maggio, (questo sacro corpo grande tempo antichissimi transferito in il Vaticano) fu da S. Gregor. III. collocato in un oratorio detto de S. Maria nella destra parte della vechia Basilica; il quales serviva per choro soto un Altare dedicato in honor suo; al quales la Corsica y la Sardegna solevano ogni anno mandar il tributo come scrive Mafeo Vegio e prima di lui Pretro Mallio.*

Convencido q[ue] fue presbítero san Gabino con autoridades ta[n]tas, solo nos resta co[n]tinuar cómo le fueron sucediendo en el oficio de presbítero o cura de almas otros, pero esto tiene su lugar que será el capítulo sigue[n]te y así, solo decimos q[ue] continuándose la sucesión de los prelados estos primeros años de la propagación de la fe como los primeros sumos pontífices de la iglesia se coronaron de martirio, porque entonces las dignidades eclesiásticas apetecían más estas coronas q[ue] las reales que no heredaron y dejan en sus casas, imitándolos los turritanos a san Gabino, que vemos con corona de martirio sucesora de la tiara, le imitan de la misma manera san Proto y Enero, herederos de la tiara, como de la corona del martirio. Fue electo san Proto en obispo turritano por san Cayo papa, y consagrado por él, q[ue] desde entonces se empezó a introducir este privilegio de q[ue] los obispos turritanos fuesen inmediatos a la Sede Apostólica y co[n]sagrados por ella; y aunque dicen las memorias que le envió por presbítero, esto es lo

10

Lo mismo por autoridad de otro escritor.

11

Bossio dice lo mesmo y cómo fue trasladado en tiempo antiquísimo el cuerpo de san Gabino al Vaticano.

12

Los primeros obispos de la provincia turritana como los de Roma mártires.

mismo que obispo, como vimos parte 3º, capítulo 4º, número 2, y más dándole por diácono a san Januario, como lo acostumbró aún con los papas la iglesia y clamaba san Lore[n]zo *Tu numquam sine Diacono sacrificium offerre consueveras*. Pagaron los santos Presbítero, Obispo y Diácono co[n] las vidas los oficios martirizados, como ya vimos, 3º parte, capítulo 5º, por Bárbaro, como tal elegido de Diocleciano y Maximiano para co[n]sumidor de los fieles; pero ignoraba que era trigo su sangre, sembrado en la fértil y bienaventurada Sardeña, que corresponde con centenares por grano; así les sucedió con este renuevo de pla[n]ta católica, q[ue] como palma oprimida se realzó más soberana. En tal manera que ya no bastaba un Pastor ayudado de Diácono para tanto rebaño, necesarios fueron más obreros en mies tan copiosa, y así al mismo tiempo que para los turritanos daba san Cayo por obispo a san Proto, pedía la insigne ciudad de Fausina, sucesora de la antigua Olbia, pastor para el numeroso rebaño que tenía de fieles y le dio a san Simplicio, que imitador de su metropolitano san Proto, pagó con la vida serle verdadero sufragáneo, como aquella iglesia lo ha sido siempre de Torres, y así fue martirizado san Simplicio por el mismo preside[n]te Bárbaro, según dijimos 3º parte, capítulo 5º, número 6 desta historia.

Acompañaron nuestros obispos las iglesias de sus dignidades con muchas otras y templos insignes, que viven testigos invencibles de nuestra fe católica, de su aumento y propagación, y aunq[ue] de todos no nos queda noticia, la daremos de los q[ue] la hemos podido co[n]seguir; y sea el primero, no porq[ue] lo fue, sino porq[ue] lo pide la narración, el de san Simplicio, q[ue] padeció martirio el año 290 de la Encarnació[n] en la ciudad de Fausina, do[n]de era obispo, y luego tuvo en el lugar de su martirio edificado te[m]plo y basílica gra[n]diosa, q[ue] hoy duran sus memorias y diremos al capítulo 10º.

13

El mucho número de fieles en la provincia turrítana obliga a su Sa[n]tidad a q[ue] se multipliquen obispos.

14

Te[m]plos antiquísimos de la provincia turrítana. San Simplicio.

No santificó Cristo, Señor nuestro, viviendo co[n] su presencia corporal a Sardeña como a Egipto, a q[ue] atribuye[n] los sa[n]tos Doctores los frutos de los santísimos ermitaños de la Tebaida; pero santificáronla, como vimos, san Pedro, san Pablo y Sa[n]tiago, sus vicarios y vicecristos, y así tuvieron los frutos eremíticos de la Tebaida, trasladados sus mo[n]jes de Egipto a nuestra provincia turrítana, como vimos 3º parte, capítulo 18, número 49, y q[ue] tenía[n] convento en Lo[n]gosardo, en Trullas, y en la basílica de Santa María de Cérigo, con otros muchos y esto fue algunos años antes de los 400 de la Encarnación.

Y en los 417 estaban edificados el convento y abadía de San Miguel de Plano y su anejo San Bonifacio, q[ue] fue de monjas de la profesión, q[ue] los mo[n]jes de Egipto, como vimos 1º parte, capítulo 14, y en ésta, capítulo 18, número 4, y después de Benitos; y este mismo año fue la co[n]sagración famosa y célebre basílica de la iglesia de Santa María de Tergo, en q[ue] se hallaro[n] 4 arzobispos, 18 obispos y 17 abades, habie[n]do venido a celebrarla de Roma el cardenal Juan, q[ue] murió allí, después de hecha y está enterrado a la diestra del altar mayor; y como refiere el condaque antiguo desta iglesia, la cual habié[n]dose después quemado y reedificádola el Rey de Torres, Gunari o Januario I, co[n]vidado de la devoció[n] y súplicas del Rey y su provincia, y tenie[n]do ocasión por hallarse en riberas de Génova, vino a Sardeña el Sumo Po[n]tífice, co[n] entonces, y co[n]sagró esta iglesia, asistido de los muchos cardenales de su Corte de 4 patriarcas, 12 arzobispos y 40 obispos, dejándole el grandísimo tesoro de indulge[n]cias que ya dijimos en esta parte, capítulo 10º, número 23.

Ya quedan referidos los muchos, insignes y anti-

15
Monjes de Egipto en la provincia y ciudad de Torres desde los años 400 y sus co[n]ventos.

16
Abadías de San Miguel de Plano y Santa María de Cérigo de monjes de Egipto y después de Benitos.

17
Abadía de Santa María de Cérigo¹.

¹ Cérigo: en realidad, habla de la de Santa María de Tergo.

18

Basílica de San
Gabino, Proto y
Januario y su ori-
gen.

19

San Pedro y san
Pablo y
Sa[n]tiago predi-
caron en Torres
como en ciudad
Regia y pretoria y
colonia romana.

quísimos monasterios, te[m]plos e iglesias desta provincia, pero no podremos excusar, por haber sido ilustre en todos siglos en su fábrica, dedicació[n] y memoria la iglesia, te[m]plo y basílica de nuestros sa[n]tos mártires Gabino, Proto y Januario de repetirla, junta[n]do en esta parte, como dedicada a las materias eclesiásticas, lo q[ue] divididame[n]te dejamos dicho en las demás parte de la historia.

Desembarcaron de Córcega los santos apóstoles Pedro y Pablo en el puerto y ciudad de Torres, como dejamos dicho parte 3º, capítulo 1º, y siguióles Santiago apóstol, como reza el breviario suyo, y lo trae nuevame[n]te la historia de Mérida. Y halla[n]do ta[n] apacibles y dóciles ánimos empezaro[n] su predicació[n] como en ciudad Regia, insigne y q[ue] era residencia y Corte primero de sus reyes, y después de los pretores que Roma enviaba, como queda visto en esta 6º parte, capítulo 3º, número 14 y 15, con remisión a las demás partes de la historia. Allí estaban los templos insignes de los gentiles y del principal dios de la provincia turritana, Hércules, q[ue] fue insigne en su fábrica, co[n]curso y devoció[n], co[n] mucho número de sus flamines, archiflamines y sacerdotes, y como primera, propia y más insigne colonia de romanos y segú[n] queda averiguado tenía mausoleo, fábrica soberbia, gra[n]de y de artificio laborioso y sutil para sus entierros, como testifica la inscripció[n] de su piedra sepulcral que pareció en la iglesia de San Gabino, y sacamos al fin de la parte 2º, y referimos en esta parte, número 19, capítulo 2º, casas, palacios o basílicas para su vivienda particular y de sus hijos, tan insignes como vimos celebradas por Aristóteles *de mirabilibus mundi*.

Aquí pues en Torres, continuando los sagrados apóstoles la costu[m]bre de instituir las sillas de los obispos do[n]de tenía[n] las suyas los reyes y sacerdotes, para q[ue] donde estaba la cátedra de los

errores, estuviese la de la luz y doctrina cristiana, quedó por primer obispo san Cleme[n]te, au[n]que no como particular turritano, sino como lo acostumbraro[n] en los primeros siglos los apóstoles y discípulos de Cristo, Señor nuestro, intitulándose apóstoles de las provincias q[ue] sortearo[n], y no de las ciudades, así fue apóstol de la Asia, san Jua[n] Eva[n]gelista, y erigió en ella siete iglesias co[n] sus obispos, las cuales gobernaba el Santo todas y presidía; y de san Bartolomé reza la Iglesia en su día 24 de agosto: *Cum in Indiam citeriorem quae ei in Orbis terrarū sortitione ad praedicandū Iesu Christi Evangelium obvenerat*; de san Andrés dice lo mismo: *Cū in Scythiam Europae, quae ei Provincia ad Christi fidem disseminandam obtigerat*; y así de los demás apóstoles y primeros discípulos de Cristo a quienes no se encomendaban iglesias particulares, sino provincias, dejando en su arbitrio la institución de las iglesias, según[n] la comodidad de los fieles y de los puestos; y, así, san Cleme[n]te apóstol y Obispo de toda Sardeña nos dejó cua[n]do se partió a Roma al glorioso san Gabino, instituido obispo de la iglesia turritana, como dijimos en el capítulo 4º, número 7 y siguientes, y en el capítulo 5º, número 4 desta 6º parte q[ue] padeció martirio por los años 118 de Cristo, Señor nuestro, y fue su sucesor, no podemos decir inmediato, sino en el cuidado de almas y ministerio de obispo, san Proto, instituido como vimos del sumo po[n]tífice san Cayo en presbítero o obispo, como en deán o diácono san Januari; y martirizados estos sa[n]tos en la forma q[ue] dijimos 3º parte, capítulo 1º, cua[n]do tuvo de manera rotas sus carnes el tirano en todo bárbaro, tales q[ue] divididas y desmenuzadas cual cabellos co[n] peines de yerro, pudiera[n] ser objeto de co[n]miseració[n] a las fieras más inhumanas, como otro Pilatos en casas pretorias o basílicas, q[ue] eran sus palacios constituidos para tribunal y vivie[n]da, q[ue] uno y otro llamaba[n] basílicas,

20

Los apóstoles no eran obispos de iglesias particulares.

21

San Clemente, discípulo de Cristo, fue Obispo de Sardeña, y dejó por su sucesor en Torres a san Gabino obispo y mártir.

22

San Proto fue constituido obispo turritano de san Cayo papa, y san Januari diácono y su martirio ante la basílica pretoria de Torres.

Festus lib.2
Fabius lib.12.
Quintiliano
lib.12. Alvatus ex
Vitruvio lib.1.
praetermis.
L.pediculus §.3.ff.
de auro & argē
leg.l.inter stipu-
lantem § sacram l.
continuus.
I.37.§ cum quis
de ver. sign. Varro.
lib.4. de lingua
lat.
Pli.de vir. illust.&
de natur.
Sist. lib.36
ap.15.

23

Comida fue elec-
to Rey o Juez
turritano.

24

Aparición de san
Gabino a Comi-
da,
ma[n]dá[n]dole
q[ue] le edificase
te[m]plo para él
y los otros
sa[n]tos.

como prueba[n] leyes y historias. Sacó a los santos Proto y Januario en público a las puertas de el palacio para otro *ecce homo* como el de Cristo, Señor nuestro, al pueblo, prete[n]die[n]do el tirano amedrentar los fieles, para q[ue] no lo fuesen; y muertos los sa[n]tos y sepultados en la forma q[ue] dejamos dicha, capítulo 5º de la parte 3º, estaba perdida su noticia, hasta q[ue] los trabajos del Imperio Romano fuero[n] alivio de su tiranía a Sardeña, y particularme[n]te a nuestro Reino o provincia turritana, do[n]de restituida la República a su derecho de soberanía, usando de él, co[n]vocó para día cierto, señala[n]do la ciudad de Torres y sus casas y basílica pretoria, los prelados, nobles y ho[m]bres buenos de toda ella, y de comú[n] acuerdo eligiero[n] en su Rey y Juez de toda la provincia a Comida, año 473, como vimos 3º parte, capítulo 27, y cómo dese[m]peñando el co[n]cepto q[ue] dél se tuvo, para elegirle co[n] efectos lucidos de bue[n] gobierno de te[m]poral, quedó juez perpetuo y hereditario para sus hijos, y la provincia de Arborea con envidia virtuosa de tan acertado gobierno se conformó con la turritana y eligió en Juez suyo y Rey a Comida.

Pero sana la voluntad y el deseo, enfermó de manera la salud, q[ue], impedido con la fealdad de la lepra, cual otro Co[n]stantino, se hallaba consumido nuestro Comida de medios humanos, y los buscaba divinos para restaurarse. Esta ocasión buscaba la providencia divina en Sardeña, como en Roma con Constantino, para que empeñado Comida, nuestro Rey, como el Emperador, edificara basílicas en honra de nuestros santos Gabino, Proto y Januario, así como san Pedro a Constantino se apareció san Gabino a Comida, y manifestándole dónde estaba su cuerpo y el de los sa[n]tos Proto y Januario le ofreció la salud y empeñó a la fábrica del templo y basílica en honor del mismo san Gabino, Proto y Januario y de todos los demás mártires del Reino, q[ue] muchos en número,

cuando los fieros tiranos persiguieron la fe en Sardenia, crueles más adelante de la muerte los privaron de sepultura, y si no pudieron absolutame[n]te, porque a sus excusas los sepultaba[n] los cristianos, por lo menos no era en lugares honoríficos, sino donde se nos perdían las memorias. Por esto pues q[ue] son muy hermanos los santos, pidió san Gabino en su aparición a Comida que le erigiese este templo y basílica para sí y los demás santos, como le erigió librándose por este medio de la lepra, como vimos parte 3º, capítulo 27.

Muy agradecido a Dios y a sus santos el piadoso Comida, recobrada la salud, buscaba artífices insignes de fuera del Reino y de[n]tro de él descubría las minas ricas de mármoles y jaspes q[ue] nuestro Reino posee, para q[ue] en columnas, fro[n]tispicios y portadas se empleasen por adorno vistoso y lucidísima fábrica; techóle de plomo y adornóle de torres con tal gala, primor y adelantamiento sin perdonar el gasto a la curiosidad y grandeza, que nada pudo desear el apetito que no se hallase muy adelantado.

Pero el David Comida en valor y penite[n]cia prevenido de Dios para el gasto de su templo no mereció la consagració[n] dél, porque las manos puras de sangre, aunque se derrame lícita, las busca Dios para su templo y casa, que tanto extraña furores violentos entre sus sacrificios. Murió pues nuestro piadoso Comida, sin ver lograda la dedicación de su templo; pero tan del todo hecho el gasto, que solo le faltaba esto y tan todo ju[n]to que con la mano real y poderosa juntó sus buenos afectos, para que todos los cuerpos de santos mártires que había en las provincias de su jurisdicción y de las demás que pudo se ju[n]tasen, para que como en basílica constituida para depósito de santos, se pusiesen en ella.

Murió el piadoso Comida tan con dolor de todos, como pedía su mucha piedad y obras católicas y

25
Comida empieza a fabricar una muy gra[n] basílica.

26
Dios reservó para el hijo de Comida la dedicació[n] del templo.

27
Junta Comida los mártires de todo el Reino.

28
 Sucede Dorgodoro,
 rio, Rey de
 Torres, y prosigue
 la dedicación del
 templo.

29
 Embajada solem-
 ne a su
 Sa[n]tidad para
 q[ue] consie[n]ta
 a un cardenal la
 co[n]sagración
 del templo de
 San Gabino.

ajustadas; pero enjugó Dios las lágrimas de su pueblo, dá[n]doles a todos un hijo tal, que heredero de la sangre y costumbres del padre se fueron no echa[n]do menos; llámase Dorgodoro y cano en los sentidos, si no en los años. Como casi todo lo necesario estaba prevenido para la consagración de la basílica edificada para tantos santos y sus santísimas reliquias recogidas para el depósito, y hecha convocació[n] de los prelados nobles y licros, que significa lo mismo que libres de pecho y exacción, entonces a lo menos, después no sé cuál se exima, tal la necesidad y apretura de las ocasiones y tiempos, que la mayor hidalguía está librada en dedicarse todos con personas y haberes para redimir, si valen con ello, opresiones atrevidas a la Monarquía. Juntos pues para dar sucesor al difunto Juez, trató primero el católico y verdadero pastor y arzobispo turritano Juan de que se celebrasen las exequias y funeral de Comida, con cua[n]tos honores acostumbra la Iglesia, pero los mayores declaraban lágrimas y suspiros en q[ue] todos se deshacía[n] y cu[m]plidos estos oficios de piedad, se trató de la elección, do[n]de en tal manera se descollaba[n] entre todos los méritos del difunto Comida, y del hijo que dejaba Dorgodoro, que, aclamado sin contradicción, fue nombrado Juez y Rey turritano. Los mismos que le dieron el oficio decretaro[n] la prosecución en la fábrica de la basílica para los santos Gabino, Proto y Januario y demás mártires congregados y que se tratase la dedicación con cuanta solemnidad pudiesen; pedían al devoto Dorgodoro sus electores lo que más deseaba, (dichosos siglos do[n]de Rey y consejeros hermanaban sus afectos tan en servicio de Dios y aumento de su iglesia), y tan conformes fueron los votos que sin perdonar a la autoridad del hecho, ni a las expensas, aunque muy costosas, más volu[n]tarias, determinaron se hiciese embajada a su Santidad, no[m]brando personas, (claro está, de las mayores para la suprema cabeza de la iglesia), que le suppli-

casen co[n]cediese la dedicació[n] de su gran basílica y no[m]brase para ella alguno de los cardenales co[n] facultad de legado. Como la piedad de la súplica fuese tan conocida, tuvo las asistencias divinas y las ejecutó el Vicario de Cristo tan afectuoso que no[m]bró luego para este efecto al Cardenal de Primis, que con lo grande de la dignidad juntaba la virtud y autoridad propia y delegada de su Santidad en tal grado q[ue] puesto en camino muy bien servido y asistido de los embajadores de Sardeña se vino recogiendo por el camino los preladados q[ue] pudo, para q[ue] la consagración se hiciera con cuanta solemnidad pudiese, y el Arzobispo de Pisa se singularizó devoto de manera, que llegados a Torres y aplaudidos co[n] el agasajo que los afectos y empeños merecía[n], nada al júbilo, nada a lo ostentativo en las demostraciones perdonaban Dorgodorio y sus vasallos.

Tenía nuestro arzobispo turritano Juan co[n]vocados ya a los arzobispos y clero de Sardeña, para q[ue] concurriesen a tan gran solemnidad, decreta[n]do lugar la insigne ciudad de Torres, y día para la dedicación el 1 de mayo de 517, co[n] los siguientes. Reconoció el Cardenal legado la fábrica del te[m]plo, y admiró su hermosura en lo material y reconoció con efectos q[ue] el espíritu divino fue el artífice y el ejecutor un soberano poder de Rey co[n] mano poderosa y volu[n]tad de obrar y árbitro de lugares los fue disputa[n]do para q[ue] los ocupasen las santas reliquias, valié[n]dose en todo del consejo y asiste[n]cias del arzobispo turritano Juan y de las ejecuciones del católico rey Dorgodorio.

Luego se reconoció q[ue] aunque era capacísimo el te[m]plo estaba corto, porq[ue] se hallaba con sola una puerta, aunq[ue] muy proporcionada a la grandeza del templo, corta para el gra[n] concurso de gente q[ue] había venido a la fama y devoción de tan gran solemnidad y fue permisión divina, porque como el Cardenal legado determinase abrir

29

Embajada solemne a su Santidad para q[ue] consie[n]ta a un cardenal la co[n]sagración del templo de San Gabino.

32

Abre el Cardenal legado otra puerta en el te[m]plo y la dedica para sie[m]pre puerta santa como en Roma.

otra puerta su devoción y espíritu de Dios le co[n]movió, para que no fuese el abrirla con ceremonia tan solamente material, sino que se guardase en ello lo que nuestra santa madre Iglesia desde sus primeros siglos acostumbra en Roma, cuando se abre la puerta santa y con ella el tesoro mayor de sus gracias e indolge[n]cias. Esto mismo quiso el devoto Cardenal se guardase aquel día en que se abrió segunda puerta en la basílica de San Gabino, concediendo las indolge[n]cias mismas q[ue] Roma goza, y que en el mismo día que fue el de 4 de mayo para memoria perpetua de tres en tres años se renovase en la santa basílica turritana el abrir la puerta santa y para ello concedió perpetuas las indulgencias dichas que desde entonces goza esta santa iglesia, confirmadas por todos los pontífices y que usa en la forma que veremos en el capítulo 7º, número 14 desta parte con tan gran concurso de los fieles, así del Reino como fuera dél, que dice Julio Roscio romano, que no se echa menos en Torres la solemnidad y aplausos de gente que Roma goza, cuando en ella se abre la puerta santa: *Qualis fieri solet* (dice) *in Urbe anno Iubilaei sacris foribus reaseratis.*

33

Determina[n] el cardenal legado, arzobispos y Obispos q[ue] por tres días estén públicas las reliquias sa[n]tas.

Hallábanse ya congregados para la dedicación el Cardenal legado con los arzobispos de Torres y Pisa y quince que se habían congregado entre arzobispos y obispos de todo el Reino, porque era costumbre en semejantes ocasiones de dedicaci[ón] o consagración de templo congregarse los obispos y arzobispos del Reino, como ya vimos en la dedicación de nuestra Señora de Cérigo cie[n] años antes de ésta. Congregados, pues, a todos pareció que tres días antes de la co[n]sagración del templo y depósito de los cuerpos santos se expusiesen a pública veneraci[ón] y adoración del pueblo que los deseaba y así se hizo.

34

Dedicase el templo y las grandes indolge[n]cias que le concede el legado.

Dedicóse pues y co[n]sagróse el te[m]plo con solemnidad hasta entonces no vista, concedie[n]do perpetuas el cardenal legado con autoridad de su

Sa[n]tidad muy grandes indulgencias a todos los que visitasen aquel sa[n]tuario en todo el mes de mayo, que fue en el q[ue] sucedió la dedicación y en todos los sábados de cuaresma y en la semana santa y en el día 25 de octubre que fue el del martirio de los santos desde las primeras vísperas hasta las últimas del día octavo, las cuales festividades se celebran después de la traslación de la iglesia turritana a la de Sácer en la forma q[ue] dejamos dicho. Dicen muchos que con la ocasión desta consagración y valiéndose de ella el Cardenal legado y arzobispo turritano, como estuviesen congregados los arzobispos y obispos del Reino se celebró co[n]cilio y yo así lo creo, porque como dicen Baronio, Nicéforo y Eusebio, así se usaba en la primitiva Iglesia y no hay causa que estorbe haberse hecho así y hay muchas que inducen a creerlo.

Con haberse dedicado y co[n]sagrado este santo templo en honor de los santos mártires Gabino, Proto y Januario y los que se pudieron recoger del Reino, le cesó el nombre de basílica al templo, porque así era costu[m]bre en la iglesia católica llamarse basílicas los templos antes de su consagración y después de ella iglesias.

Para que se eternizase el día desta consagración y permaneciese su memoria grabar[on] en las piedras del fro[n]tispicio de la puerta mayor de él esta inscripción: *Consecrata fuit Ecclesia S. Gavini de Turribus die 4. Maij anno Domini 517* y en la losa que cubría el altar mayor, *hoc Altare cōsecratum est die 4. Maij 517 annis*, que hasta hoy contra las inclemencias de tiranos y tie[m]pos permanece[n]; pero a lo que Dios guarda no hay incleme[n]cia que se le atreva.

Cuando en el año 1614 se quitó la losa del altar mayor, parecieron memorias q[ue] ento[n]ces se dejaron y no sabíamos. Vióse pues un hermosísimo vaso de alabastro lleno de sangre ya cuajada con esta inscripción: *Sanctus Gavinus Turrensis in ampulla anno 517 y ju[n]tó a estas otras reliquias*

35
Celebróse sínodo en esta ocasió[n].
Baron. to. 3. anno 351. n. 1. & 2. & tom. 6. anno 459. cap. 1 Nicephor. lib. 8. c. 16. Euseb. in vita Constantin. lib. 44 usque 46.
36
En co[n]sagr[on]dose los te[m]plos no se llamaba[n] basílicas.

C. omnes Basilica 17. q. 1. c. per lactis l. dist. 25. § ad Episcopum. Ioan. Andreas c. nobis vero. Ecclesiā de iur. patron.

37
Inscripciones q[ue] dejó el Cardenal legado en el templo.

38
Reliquias q[ue] se hallaron en el altar de San Gabino.

39
 Objeción co[n]tra
 la antigüedad del
 arzobispo turrita-
 no.

*Bart. in l. monu-
 ment. C. de reli-
 gias. & sumpt.
 funer.*

40
 Al tie[m]po de la
 co[n]sagración
 confirmó el car-
 denal legado el
 arzobispo turrita-
 no.

41
 Los arbobispos
 turritanos se con-
 firmaba[n] inme-
 diatamente por la
 Sede Apostólica y
 fue confirmación
 la del legado car-
 denal y no elec-
 ció[n].

que manifestaban estas letras: *Sancti Mauritiij, sanctae Luciae, sanctae Nimphae, sancti Blasij, ossa sancti Benedicti infusa in oleo sancti Nicolai*, como todo parece del proceso original q[ue] se fabricó sobre la invención destas santas reliquias.

Como vamos continuando los tiempos nos va dando el discurso de ellos en cada edad grandezas que celebrar de la insigne ciudad y provincia turritana, experime[n]tando en todas ocasiones que Dios la ha hermoseedo co[n] dones singularísimos con prueba tan releva[n]te como las inscripciones de mármoles y piedras antiguas, testigos mayores de toda excepción en todas edades y tiempos; y que el mismo Adán, si creemos a Pineda en su *Monarquía eclesiástica* las inventó grabando en aquellas columnas celebradas sus memorias.

El argumento de que el Arzobispo de Torres, Juan, lo empezó a ser en la ocasión que este Santo se dedicó, tiene su fundamento; porque el condague o memoria refiere que a este tiempo de la consagración, el cardenal legado co[n]firmó al Arzobispo de Torres, para lo cual se advierte lo que dice[n] nuestras historias, y refiere Fara, folio 132: *Episcopi Ecclesiae Turritanae ex antiqua consuetudine a solo Summo Pontifice ordinabantur*, como vimos capítulo 53, 3º parte, número 7 desta historia; y no se tenía por prelado turritano legítimo el q[ue] sin autoridad inmediata personal o por comisió[n] de su Santidad no se co[n]sagraba y como el arzobispo turritano Jua[n] lo fuese, segú[n] co[n]sta de los memoriales o condagues desde el año 512 por elección del clero, como antiguamente usaba la Iglesia y hasta el año 517 no hubiera recurrido a Roma a pedir el palio y confirmación a su Santidad, hallándose con un legado *a latere* co[n] la autoridad del Sumo Pontífice en su propia casa e iglesia; obtuvo de él la confirmación q[ue] debía obtener de su Santidad segú[n] la antiquísima costumbre y preemine[n]cia de la iglesia turritana, y por esto no dice el condague o memoria ni pudiera decir que

le creó el cardenal legado al arzobispo turritano Joan en arzobispo, sino que le confirmó; y confirmación no dice ni insinua nueva creación, antes la supone, como refiere Baronio del Arzobispo de Arlés que le ha confirmado el título de arzobispo al cabo de muchos años q[ue] lo era, según se ha dicho en el capítulo 33, número 2 de la 3^o parte, porque nadie niega que la antigüedad de la introducción de obispado en esta iglesia y provincia turrítana no haya sido desde que se introdujo en ella la fe de Cristo, como se dirá en el capítulo siguiente y que a Comida le revelaron los santos cuerpos de los mártires y le mandó san Gabino edificarles templo, no siendo católico Comida ni nadie ha negado ni podría q[ue] san Gabino no fue turritano de nación y cura de almas, y obispo o presbítero instituido para aquella iglesia antes de los años 118 que fue su martirio; y aunque protervamente se quiera pretender q[ue] los nombres de presbíteros con que los historiadores llaman a san Gabino el primero y a san Proto, no son de obispos contra el común le[n]guaje y tradición de la Iglesia, que dejamos, a lo q[ue] creemos, bastantísimamente fundado en la 3^o parte desta historia, capítulo 4^o, número 21 no nos podrán negar lo innegable, esto es, que fueron curas de almas y almas católicas de fe cristiana y que estos santos padecieron por la fe de Cristo, Señor nuestro, conque se deshace la vanidad de sus objeciones y queda convencido que la fe estaba tan introducida en la iglesia católica turrítana q[ue] necesitó de uno y muchos curas de almas y que éstos fuero[n] tan excele[n]tes en virtud y santidad que merecieron la corona de martirio; además que a san Proto, au[n]que no sabemos los inmediatos sucesores, co[n]sta que lo fueron Gaudencio, Protógenes, Sempusio y Félix, antecedentes al año 512 y a Juan que lo fue este año, co[n]que la objeción se convence de voluntaria en tiempo, personas y ocasiones, como se ajustará en el capítulo sigue[n]te

y dejamos dicho en el capítulo 6º, de la parte 3º y en el 28 y en el 34 a que nos remitimos.

Y es de consideración lo q[ue] vimos en este capítulo número 13 la multitud de los fieles obligó a que se multiplicaran prelados en la provincia turritana, siéndolo san Simplicio mártir, el año 280 o cerca de ellos, y todas las memorias o condagues antiguos le celebra[n] Obispo de Fausina, como veremos en esta parte al capítulo 10º y luego que murió le fue erigido templo a su invocación y para depósito y memoria de sus santas reliquias, que hasta hoy permanece, siendo testigos de nuestra verdad irrefragables cuantas piedras permanecen. Cuando la antigüedad de la santísima iglesia de Torres no se convenciera por ta[n]tas demostraciones, la que se deduce de los obispados que tiene sufragáneos es tan gra[n]de que ella sola por sí bastaba, porque realmente son tan insignes y tan gra[n]des q[ue] bastaba cada uno de ellos en sí para la gra[n]deza de la provincia, sin que concurriesen todos, porque las ciudades e iglesias son de tanta antigüedad q[ue] ningunas más en el Reino, como veremos de cada una en los capítulos siguientes, y de fuera de él las puede[n] todas envidiar; pues consta q[ue] fue Olbia, Cívita o Fausina fundada en lo temporal por Gálatas, como vimos en la parte 2º desta historia y en lo espiritual tenía ya obispo el año 290 de la venida de Cristo; las abadías de San Miguel de Plano y Tergo, que tenían iglesias desde el año 417 y están unidas al Obispado de Ampurias, ciudad antiquísima en lo espiritual y temporal, y así cada una tan insigne, que por sí sola califica.

Y en fin de la ciudad y provincia de Torres concluimos que en la ge[n]tilidad fue la primera ciudad que se pobló en el Reino Augusta, Máxima y Regia, que en lo espiritual los apóstoles, primeras luces de la Iglesia, entraron primero q[ue] en otra ciudad del Reino, predicando la fe, la cual conservó y retiene sin mácula en todos siglos hasta el presente.

42

Toda la provincia turritana quedaba ofendida co[n] la objeción.

43

Las iglesias sufragáneas de Torres son antiquísimas.

44

La ciudad y provincia turritana es primera en población, en recepción de la fe católica y en sujeción de la Corona de Aragón.

Capítulo V

De los prelados que ha tenido la iglesia santa turritana desde la introducció[n] de la fe católica hasta q[ue] fue unida a la Corona real de Aragón.

Antes que entremos a tratar de los arzobispados y obispados de nuestro Reino de Sardeña, será conveniente para reparar la remisión de algunos historiadores, que ha[n] tenido en saber las cosas desas provincias, q[ue] tratan reducir a la memoria la obligación que les corre en averiguar las cosas que ha[n] de tratar para no ofender la verdad, y dar al autor por ignorante, así lo dice Biodoro con estas palabras: *Qui data opera exactam indagacionem negligūt hos merito accusandos arbitrator*. Rodrigo Méndez Silva en su libro q[ue] intitula *Catálogo real. Genealogía de España*, folio 215, tratando de los arzobispos y obispos de Sardeña, sin más averiguació[n] dice así: *Las islas por el Mediterráneo de Sardeña en cuyo distrito hay cuare[n]ta y cuatro pobladas y las demás sin ge[n]te y en ella siete ciudades, cuatrocientas treinta y dos villas y aldeas con un arzobispo, siete obispados, Arzobispo de Cállar, obispados de Oristán, Fasa, Sa[n]ta Justa, Bosa, Ampurias, Alguer y Ales*. Cuán ofendida quede la verdad con lo que refiere este autor y otros que ha[n] escrito de estos mismos arzobispados y obispados co[n] relaciones siniestras, la deducirá el lector de lo que con verdad sólida invencible se irá dicie[n]do en toda esta parte 6º y juzgará si ha incurrido en las penas que se refiere[n] en la 2º epístola al lector, que se pone en la primera parte de nuestra historia. Y con esta premisa entro en la relación y digo que san Pedro y san Pablo q[ue] por los años 60 de la venida de Cristo, Señor nuestro, pasaro[n] de Córcega a esta ciudad de Torres, viniendo de Italia, donde predicaron y convirtieron muchas almas y partié[n]dose para Roma san Pedro, dejó por obispo del Reino a san Clemente su compañero discípulo de Cristo, Señor nuestro, y después Sumo

Biodoro li.
13. de antiquitate.

I
San Pedro y san
Pablo, año 60.

2
Santiago el
mayor.

3
San Cleme[n]te,
Papa, año 70.

4
San Gabino pres-
bítero, año 118.

5
San Proto presbí-
tero y san Janua-
rio diácono, año
290.

6
Protógenes año
314.

7
Objeción a lo
dicho y satisfac-
ción[n] de ella.

Pontífice, como vimos en el capítulo primero y siguientes de la 3^o parte.

Santiago el Mayor q[ue], pasando a España, desembarcó en esta ciudad y predicó y enseñó la fe el tiempo q[ue] estuvo en ella, como vimos en el mismo lugar.

San Clemente que tuvo a su cargo como obispo la predicación hasta los años sete[n]ta de Cristo, según queda dicho en dicho lugar.

San Gabino, natural de Torres, presbítero a quien dejó san Cleme[n]te encargada la predicación evangélica y cura de las almas; cuando se partió de Sardeña, eligió en compañeros suyos a san Crésolo y san Cresce[n]ciano; fueron martirizados san Gabino a 30 y sus compañeros a 31 de mayo, año de 118 de Cristo, como va referido en el capítulo 4^o, número 4 y siguientes.

San Proto presbítero y san Januario diácono, ordenados por el Sumo Pontífice, san Cayo, para la ciudad y provincia turritana; gobernó santísimamente aquella iglesia muchos años con mucho aumento de la fe católica; fueron martirizados por los años doscientos y noventa de Cristo, Señor nuestro.

A san Proto sucedió Protógenes que en el año 314 fue co[n]vocado al Co[n]cilio Niceno, donde dio muestras de su gran cristiandad, celo y afecto en el servicio de nuestro Señor; y en los años 347, asistió convocado al Concilio Sardice[n]se co[n] tales demostraciones que mereció que aquellos santos padres le llamaran *Insignis vir, & admirabilis*.

Y porque algunos volu[n]tariamente no quieren que haya sido Obispo de Sardeña Protógenes, porq[ue] le llama Sardicense el Concilio, se deshace su duda, advirtiendo que en la epístola convocatoria del Co[n]cilio fueron llamados expresamente y co[n]currieron los de Sardeña, como parece de las palabras de la misma epístola, que son éstas: *Sancta Synodus Sardici congregata ex Urbe Romanis Hispani, Gallis, Italia, Cāpania, Calabria,*

Africa, Sardinia, & c. Y para que no quede en conjetura, así está reconocido por Obispo de Sardeña Protógenes en este Concilio por el curiosísimo historiador de las vidas de los sumos po[n]tífices Illescas en la vida de Julio Primero. Este santo prelado Protógenes, según el có[m]puto de los años, concurrió siendo prelado de Torres, fue contemporáneo con Quineyo y Lucífero, obispos de Cáller.

A Protógenes sucedió Gaudencio en cuyo tiempo se celebró el primer Co[n]cilio Cartaginense, siendo sumo pontífice Julio II, por los años 348, según Baronio; presidióle Graco, Obispo de Cartago y se halló y fue convocado a él nuestro Gaudencio, como parece de su proemio, donde dice: *Gracus Episcopus Carthaginensis, una cum Collegis suis cum sedisset, & qui ex diversis Provincijs Africanis ad Carthaginem cō venerant, Felice Bajanen. aliter Bizacens. Fortunato Raptano, & Gaudēcio Turdetano, aliter Turritano, & c.*

A Gaudencio sucedió cerca de los años 400 Sempusio, varón insigne y como tal celebrado de san Agustín, epístola 68, llamándole *Virum verae fidei instructum*, que es la mayor calificación por el autor, que es el gran Padre de la Iglesia, san Agustín, y por el tiempo que fue el más calamitoso y lleno de herejías que tuvo la Iglesia, y entonces llamarle el mayor perseguidor de los herejes a nuestro Sempusio, varón de fe verdadera, fue darle cuanto pudo de abono.

En los años 482 se hizo aquella gran ju[n]ta de los obispos de África, donde concurrieron los de Sardeña y entre ellos Félix que lo era turritano en aquel tiempo, como refiere el padre Jacobo Sirmundo de la Compañía de Jesús en la relación de las provincias y ciudades de África y Fara *de rebus Sardois*, libro Iº, folio 108, y desta junta salió el símbolo de la fe tan celebrado que referimos en la 3º parte de la historia, capítulo 25, número 9.

Corrían los años 562 del nacimiento de Cristo, nuestro Señor, cuando sucedió a Félix Juan en la

8
Gaudencio año
348.

9
Sempusio, año
400.

10
Félix, año 482.

11
Juan, año 562.

iglesia turritana, que fue el que asistió con el Cardenal de Primis a su consagración, como vimos en el capítulo 28 de la 3º parte y, como tal, fue convocado por papa Símaco, natural de Sardaña, como vimos, al concilio que se celebró en Roma el año 502 y después electo por el papa Hormisda legado al emperador Justino el Primero a Consta[n]tinopla, do[n]de los trabajos fueron penosísimos, sin perdonar su persona sacrosanta que escapó de los herejes con muchas heridas y otras afrentas que quedan referidas a lo largo en la 3º parte desta historia, capítulo 34 y no hay duda que llamándose de Turris fue obispo turritano, porque sola la ciudad de Torres, *Turris* en latín, tenía obispo y aunque otras ciudades se llaman Turris, ninguna tenía obispo, ni se hallará en el catálogo de los obispos del universo.

12
Mariano, año
595.

A Juan sucedió Mariano por los años 595, infelices para Torres, su provincia y el Reino, por haberle invadido los Longobardos, teniéndola por objeto de sus iras y ejemplos de sus crueldades, como frontera más próxima a Italia; y si escapó de [E]scila cayó en Caribdis, porque el exarco de Italia, (esto es, el gobernador por los emperadores, de que hemos hablado en la 3º parte, capítulo 43, número 12 desta historia), había puesto en Sardaña, que estaba en su gobierno, a Teodoro, duque de la milicia africana, y residiendo en Torres que nu[n]ca residiera, la puso en tan gravísima opresión[n], que reclamó al Sumo Pontífice, san Gregorio, el cual escribió co[n]dolido de tales trabajos al exarco una epístola que anda entre las suyas y es la 59 y empieza: *Dei prae oculis nos indifferenter habere timorem*, pidiéndole sacase de Torres aquel duque y la librería de aquella vejación y esta intercesió[n] alcanzó del Sumo Pontífice, con súplicas el santo obispo Mariano, que, lleno de santas obras, murió el año 601 o cerca.

13
Paulino, año 602,
no residió.

Por muerte de Mariano fue nombrado Paulino, que era Obispo de Tauro, y no sabemos que vinie-

se a Sardeña en diez años que duró su no[m]bramiento y se refieren por vacante.

De la misma manera q[ue] nos consta de Paulino que fue no[m]brado para la iglesia turritana y no residió, sucedió con Juan, Obispo de Esquilache, que fue no[m]brado su sucesor y tampoco vino a Sardeña, como desto se ha tratado en la 3º parte, capítulo 43, número 9.

14
Juan no residió.

Y ocasionando con las ausencias destes obispos las ruinas que se experimentan en ovejas sin pastor, padeció la ciudad y provincia turritana grandísimos trabajos, no solo en lo espiritual, que parece era lo forzoso por faltarles los padres espirituales, sino en lo temporal, porque ha sido merced muy conocida de Dios en Sardeña, que así los obispos le son padres de espíritu, que también[n] cuidan de todo su aumento; para restaurar lo dicho, fue nombrado por visitador desta santa iglesia Venéreo, como vimos largamente en el capítulo 43 y siguientes de la 3º parte desta historia.

15
Venéreo.

Cuarenta y cinco años nos consumieron o cerca las vacantes y accidentes referidos, y a los 645, fue obispo turritano Pentusio y como tal convocado, y asistió al co[n]cilio que se juntó en Bizanzo contra Paulo Zamo Sateno, y los herejes monotelitas; firmó entre los demás obispos así: *Pentussius Turritensis. Episcopus famulus, ut supra*, de q[ue] dijimos en el capítulo 53, número 2 de la 3º parte. Dejónos San Cleme[n]te, primer obispo después de los apóstoles en Sardeña, por Obispo de Torres al glorioso mártir y presbítero san Gabino, y a san Proto ordenó san Cayo, Papa, preemine[n]cia que continuaron sus sucesores los obispos turritanos, co[n]sagrán[d]ose de los sumos pontífices que los constituían obispos y no de otros; y como ya estos siglos se empezaban a prevaricar para renovación de memoria tan grande en estos años, en que corría el de 648 y en q[ue] era obispo turritano Valentino, sucesor de Pentusio, como se hallase en Roma al Concilio Lateranense q[ue] juntó san

16
Pentusio, año 645.

17
Valentino, 648.

8
Tomás, año 659.

Martín, Papa, ganó de su Santidad confirmaci[on] deste privilegio, que los obispos turritanos se ordenasen del Papa y no de otro, como se ha dicho en el capítulo 53, número 7 de la 3^o parte.

A Pe[n]tusio sucedió Tomás, por los años 659, en q[ue] se congregó la séptima Sínodo General; no se halló en ella el Turritano, y substituyó en su nombre a Epifanio, diácono de la iglesia de Catania en Sicilia, como parece de los actos del concilio y vimos en la 3^o parte desta historia, capítulo 21.

Inundó Dios el orbe como con otro diluvio en castigo de nuestras culpas, con sacar de las Mauritánias los sarracenos, azote riguroso que estaba castiga[n]do las Españas en este tie[m]po, y de que no se eximió nuestra provincia turrítana, antes fue de las primeras que sintiero[n] el dolor, porque, como la ciudad de Torres es marítima, siempre padecía los golpes primeros; y así hallamos en estos años que las ciudades retiradas o en las montañas o lejos del mar gozaba[n] de obispos, como veremos, de Castro y Otana, y no podía gozarlos Torres, porque como le fue gloria ser la primera en población, recepci[on] de la fe y otros beneficios, así para las pérdidas y trabajos pagaba esta primacía; duróle estar sin obispos hasta cerca los años mil.

19
Vacante.

En estos años ya se había restaurado la ciudad y provincia de Torres, como vimos en la relación destes sucesos de ellos, y puse serles prelado Justo, de quie[n] no sabemos más de que lo fue.

20
Justo, año 1000.

Con la misma falta de noticias tenemos la relació[n] de que a Justo sucedió Pagano en los años 1033.

21
Pagano, 1033.

A Pagano sucedió Simón, como refiere de unos y otros el condague o memoria de la iglesia de San Gabino de Torres, folio 19, 33 y 35 contentá[n]dose con solo poner sus no[m]bres; parece que Simón era obispo turritano cerca de los años 1050 en ellos.

22
Simó[n], 1050.

Desempeñó Dios la orfanidad que habíamos tenido de obispos turritanos en las vacantes,

dá[n]donos uno verdaderamente grande y que llamá[n]dose Constantino no envidió en su género al Macedonio co[n]quistador del orbe; fue natural de Sácer y así más lucida su virtud, pues fue profeta acepto y muy bien visto en su patria, y por sus grados ascendió a Obispo de Bosa, donde edificó la iglesia de San Pedro, en que estuvo su antigua catedral, templo insigne por su grandeza, curiosidad y perfección en la fábrica. Después le promovió el papa Gregorio VII a la santa iglesia turritana, y en Capua le co[n]cedió de su mano el palio arzobispal, y con autoridad de legado suyo le remitió a Sardeña, do[n]de reformó todas las iglesias, junta[n]do para ello los muchos concilios q[ue] vimos, ta[n] llenos de tantos y saludables decretos para aume[n]to del culto divino y corrección de costumbres.

A Consta[n]tino sucedió Azo, según refiere el padre Agustín Florentino, monje camaldulense, sin decir el año, aunq[ue] parece sería el de 1112, fue quie[n] hizo donació[n] de la abadía de Sacargia a los padres camaldulenses, de que hemos tratado 4º parte, capítulo 15 y trataremos en ésta, capítulo 18.

A éste, Cristóforo o Cristófol, que lo fue en los años 1116, en cuyo tiempo se dedicó la iglesia de la santísima Trinidad de Sacargia, concurriendo a ella todos los prelados del Reino con la gran solemnidad de que hicimos mención en la 4º parte desta historia, capítulo 15, a insta[n]cia del rey Co[n]stantino Gunale que la fabricó y realme[n]te es fábrica insigne, real y digna de su piedad, de q[ue] solo nos queda[n] las ruinas para memoria de lo que fue.

Corren con la ligereza q[ue] los siglos los arzobispos sigue[n]tes en esta manera: a Cristófol sucedió Vidal, cerca de los años 1126, no sabemos otra noticia.

A Vidal Manfredo a lo que parece por los años 1136.

23
Consta[n]tino de
Castro, 1073.

24
Azo.

25
Cristófol, año
1116.

26
Vidal, 1126.

27
Manfredo.

Ato, 1156.

A Manfredo Ato, q[ue] todos llaman Grande y reconocen haberlo sido en doctrina, ejemplo y celo del aumento de su iglesia y servicio de Dios, pero no nos dice[n] en especial sus obras más de que celebró un concilio provincial para lo moral y espiritual gran obra, y en lo material también lo aclaman muy bienhechor de su iglesia, fuélo el año 1156.

28
Pedro de Caneto,
1255.

Sucedióle en la dignidad y en el celo Pedro de Caneto por los años 1155, siendo rey y juez de Torres Barisonio, hijo de Januario que fue mo[n]je de san Bernardo, según referimos en la 4º parte desta historia, capítulo 33, número 14 y 15 y el tie[m]po que este arzobispo santo vivió, ilustró su iglesia co[n] santísimos ejemplos de su vida y costumbres.

29
Alberto, 1176.

Ya la santísima religión de san Benito había muchos años que tenía ilustrada a Sardaña y, particularmente, a Sácer con frutos del santísimo Patriarca, cuyos hijos llegaro[n] a vivir en el convento de Belén de Sácer, como vimos con tan gran comodidad, q[ue] se sustentaba[n] en él cien religiosos, y sacándolos Dios del retiramiento del Mo[n]tecasino para el candelero de su iglesia, nos dio estos años 1176 por arzobispo turritano a Alberto, monje, verdaderamente hijo de tan gran Padre y verdaderamente Padre y Prelado de su iglesia con insignes muestras de letras y santidad.

30
Hildebrado,
1191.

Por los años 1191 gobernaba la iglesia universal el sumo pontífice Inocencio III, el cual no solo nos dio por arzobispo turritano a Hildebrado, pero pareciéndole que necesitaba de mayor autoridad, se la dio de legado apostólico de Sardaña por las causas que referimos en la 4º parte desta historia. A Hildebrado sucedió Januario, de quien sabemos que consagró la iglesia de San Teodoro de la villa de Coguin, por los años 1225.

31
Januario, 1225.

32
Hospicio, 1230.

A Januario sucedió Hospicio, natural de Génova, a lo q[ue] parece por los años 1230.

33
Próspero, 1252.

A Hospicio sucedió Próspero, q[ue] lo fue mucho

en su tie[m]po, por co[n]currir en él muy gra[n]des pre[n]das y dignas de la dignidad q[ue] gozó; demás de ella le concedió su Santidad, como acostumbraba a los más arzobispos turritanos, la legacía apostólica de todo el Reino, de q[ue] usó co[n]grega[n]do un muy célebre co[n]cilio nocio[n]al de todo el Reino, y en concurre[n]cia de todos los prelados de él en Bonarcado se decretaro[n] santísimas co[n]stituciones para el gobierno espiritual de todas las iglesias que necesitaban deste remedio por la prevaricación de los siglos; hállanse hoy en número de diez y nueve todas santísimas y q[ue] huele[n] a la santidad y letras de los q[ue] las decretaron y que descubre[n] el santísimo celo que tenían; y la constitución más singular fue una con gravísimas palabras, en que mandan derribar y deshacer cuantos templos se hallaren en todo el Reino de Sardeña, dedicados a santo alguno que no esté canonizado y aprobado por la Sede Apostólica, cuyo título dice así: *De Sanctis non canonizatis, & tollendis reliquijs inconsulto Pontifice expositis, & de molitione Ecclesiarum eisdem erectarū*; el cual decreto se ejecutó pu[n]tualísimamente, hay copias de los actos deste concilio en los archivos de las santas iglesia turritana, de Oristán y de Ales, donde se estiman y guardan, como es razón.

Ilustre en sangre y virtudes, Dorgodorio, natural de Sácer, sucedió a Próspero, y con las ocasiones que dijimos en esta parte, capítulo 3º, número 9 se vino a vivir a Sácer, sie[n]do arzobispo turritano, y edificó en ella los palacios que hoy permanecen; ta[m]bién le debió de inclinar el dulce amor de la patria, pero en ella se empleaba en beneficio de sus ovejas y, para su mejor pasto, como vimos, dividió en cinco las parroquias de la ciudad de Sácer, que hoy permanecen con los nombres de San Nicolás, Santa Catalina, San Sixto, San Donato y San Apolinar, y si no tan numerosas como entonces, son muy insignes y bien administradas.

A Dorgodorio sucedió Teodosio de Pisis, que incli-

34
Dorgodorio,
1278.

35
Teodosio de Pisis,
1292.

nado a la vivienda de Sácer, la continuó aumentando el palacio con el oratorio o iglesia de San Andrés, que fabricó, como ya dijimos, en esta parte al capítulo 3º, número 9.

Capítulo VI

En que se continúa el catálogo de los arzobispos turritanos desde que entró el Reino de Sardaña en la Corona real de Aragón hasta el tiempo presente.

I
Teodoro, año
1306.

Llegamos ya a los dichos siglos en que la diestra poderosa de la protección de la iglesia católica, el brazo invencible de su amparo y el alférez de su iglesia el serenísimo Rey de Aragón, hoy de las Españas y Monarca mayor del orbe admitió debajo de las alas reales y seguras de sus águilas nuestra perseguida Sardaña. Los medios de conseguir esta dicha ya están muy repetidos para el título la concesión apostólica de Inoce[n]cio Octavo al serenísimo don Jaime el Segundo de Aragón; pero la eficaz consecución y ejecución la resignación voluntaria que la provincia turritana hizo de su libertad co[n] acto heroico de voluntad en las manos deste Rey, co[n]fesando que más blasonaba con el título de su vasallaje, que co[n] el de soberanía que le competía como a República q[ue] era dueño de sí independe[n]te de otro, y dándose a sí misma añadía lo que después cumplidísimamente ejecutó gente, hacienda y fuerzas, para que el resto del Reino quedase en la misma obediencia. Fue el parainfo de tan dulce embajada al serenísimo Rey Teodoro, arzobispo turritano, en quien concurrieron para merecer la dignidad y después lucieron co[n] ella muy insigne y limpia sangre, que esmaltaron virtudes, adornaron letras y realzaron celo cristianísimo y caridad de manera que pareció siempre grande y a todos ojos; pero lo que le eternizó en las memorias fue la prudencia, agrado y destreza que tuvo en esta embajada, de que se

Zurita en su *Cronicon* año 1306.
fól.218.

encargó por su ciudad y provincia de Sácer, consiguiendo la venida a Sardeña del señor infante don Alonso, y el asiento de lo que llevó a su cargo, como largamente vimos en la 5° parte desta historia; vivió goberna[n]do su iglesia cerca de treinta años.

Mejores repúblicas y por mejor Homero litigan sobre de qué religión fue fray Pedro Portillo; la religión seráfica de san Francisco le pretende y la de santo Domingo le llama suyo y así lo defiende fray Juan Miguel Prío en los varones ilustres de la santísima Orden dominicana, y que fue de Vale[n]cia y co[n]fesor del rey do[n] Jaime el II y muy querido de su santa mujer la reina doña Blanca, hermana de san Luis, Obispo de Tolosa, fraile de san Fra[n]cisco y dejándoles su litigio, porq[ue] entre religiones tan santas, ya que mi devoción las adora y venera, no quiero desmerecer la gracia de alguna; afirmamos cua[n]to a la historia, que este santo prelado fue arzobispo turritano, digna elección y lucidísima de nuestro serenísimo rey don Jaime, y que como tal dejó toda esta provincia turrítana, con tan gran olor de sus virtudes que aú[n] hoy permanecen.

A fray Pedro Portillo sucedió Arnaldo, de quien se valió el Po[n]tífice para legado en Génova, según Justiniano, libro 3°.

Después de Arnaldo, nombró en arzobispo turritano el señor rey don Pedro de Aragón a su co[n]fesor fray Jua[n] de la Orden de san Francisco, celosísimo en la defensa de la iglesia, y que como tal docto y santo acomodó muchas cosas de la conciencia del Rey.

En el año 1383 fue arzobispo turritano Antonio; en el de 91 fray Fra[n]cisco sin q[ue] de sus sobrenombres, ni otras nos dejase[n] noticias; claro está sería[n] muy buenas y santas, y por eso las calla[n] q[ue] a no ser así, muchos historiadores sobrarán. Poco gozó el arzobispado fray Francisco y diónos Dios sucesor santo, docto y religioso y que como

2
Fray Pedro Portillo, año 1327.

3
Arnaldo, año 1360.

4
Fray Juan, año 1363, de san Francisco.

5
Antonio, año 1383.
Fray Francisco, año 1391.

6
Fray Juan de Pasano, año 1392.
Dominicano.

7
Príamo, año
1399.

8
Don Jua[n] de
Atenas.

9
Don Pedro
Spano, año 1492,
en su tiempo se
traslada la iglesia
turritana a Sácer.

10
Celebra co[n]cilio
provincial.

tal le celebra entre los de su Orde[n] dominicana fray Jua[n] Miguel a fray Jua[n] de Pasano q[ue] lo fue de ella; fue muy estimado del Rey de Aragón[n], don Pedro, y valió mucho co[n] él y nos le co[n]cedió para arzobispo como prenda suya.

Sucedióle Príamo primero Obispo de Bosa, y de allí promovido por arzobispo turritano el año 1399.

A éste sucedió don Jua[n] de Atenas, natural de la ciudad de Sácer, y como hijo obró en su beneficio. Sucesor le fue don Pedro Spano, natural de la misma ciudad de Sácer, y hijo conocidísimo a su madre; fue primero canónigo en esta santa iglesia, y luego no[m]brado arzobispo turritano por los años 1422. En sié[n]dolo, como su condición santa no dispensaba la residencia, informó a su Santidad la despoblación absoluta de Torres y causas de ella, y las incomodidades que padecían el arzobispo, canónigos y clero turritano en acudir al servicio de la iglesia de San Gabino de Torres, de quien solamente quedaban nombre y paredes. El Sumo Pontífice con gran acuerdo y con las condiciones que dejamos referidas en esta parte, capítulo 3º, número 12. Concedió su indulto apostólico para la mutación a Sácer, o por mejor decir, para que como el arzobispo y clero turritano residían en Torres, residiesen en Sácer, quedándose la iglesia misma con su nombre, privilegios, antigüedad y preeminencias; eligió para catedral la iglesia de San Nicolás, como hoy lo es, de que está ya hecha mención en muchas partes desta historia y particularmente en la 5º parte, capítulo 42.

Después que asentó el estado de su iglesia este santo prelado, procuró la reforma del clero de toda su metrópoli y para mejor ejecutarlo ju[n]tó co[n]cilio provincial el año 1422, donde confirmando muchas de las constituciones antiguas, se decretaron treinta y tres de nuevo santísimas y q[ue] ojalá y como nos dura su noticia, durará su observancia. Unió a la mitra turritana las abadías

de San Pedro de Sirchi, de Santa María de Paulis, de Santa María de Cérigo, que fue de la Orden de san Benito y la de San Miguel de Plano que fue de la de Valumbrosa.

Deseó sumame[n]te tener en Sácer seminario para educación de los muchachos en letras, virtud y policía, y tenía aplicadas para este efecto las rentas de las abadías de Santa María de Cérigo y San Miguel de Plano, que no tuvo efecto por su muerte y después se unieron al Obispado de Ampurias, como veremos, y con tan grandes obras y deseo de más, murió este santo arzobispo el año 1445 o cerca de él.

Continuaba Dios dándonos prelados para nuestra iglesia turritana, hijos de la insigne ciudad de Sácer, y lucíasele en lo espiritual y temporal; ya vimos algo de lo q[ue] obró don Pedro Spano y veremos no menos en Antonio Cano, su sucesor, natural de Sácer, no menos obras, ni co[n] menos celo; ascendió a esta dignidad siendo primero rector de Iave, después Abad de Sacargia, de donde fue consagrado en obispo bisarchie[n]se y de allí arzobispo turritano. Luego que ocupó puesto atento al culto divino para su mayor aumento y lustre de su iglesia, le aume[n]tó el número de canónigos, racioneros y beneficiados, como quedó dicho en la 5º parte, capítulo 42, número 5 desta historia; mostróse singularísimamente aficionado y devoto a sus santos patronos y mártires san Gabino, Proto y Januario en la celebración de sus fiestas, veneración y estimación de sus reliquias.

De deán de Barcelona fue electo en sucesor de Antonio Cano Berenguer de Sos.

A Sos sucedió Francisco Pellicer, en cuyo tie[m]po se unió al arzobispo turritano el Obispado de San Pedro de Sorres, por haber muerto su último prelado Jaime Poig.

El año 1512 corría, cuando fue electo en arzobispo turritano Ángel de Leonís, era entonces obispo tiburtino y por los años 1514 vivía, cuando siendo

11
Deseó fundar
seminario.

12
Antonio Cano,
año 1448.

13
Berenguer de Sos,
año 1471.

14
Fra[n]cisco Pelli-
cer, año 1490.

15
Ángel Leonís, año
1502.

16
Monorberto, año
1515.

sumo pontífice León X, se convocó el Concilio Lateranense; hallóse en él y tuvo el asiento entre primados con prelación a todos los arzobispos y embajadores, como ya vimos en el capítulo 5° de la parte 5° desta historia.

A Ángel Leonís, arzobispo turritano, fue sucesor Monorberto, flore[n]tino, de la ilustre y nobilísima Casa de los Médicis y hecho cardenal resignó el arzobispado en don Jua[n] Sanna y memorioso desta santa iglesia le remitió un insigne y muy rico terno de brocado verde.

17
Juan Sanna, año
1517.

De Obispo de Ales fue promovido en arzobispo turritano Juan Sanna, varón verdaderamente grande en celo y obras; fue inquisidor general de todo el Reino, reformador con autoridad apostólica de todos los conventos de él y, como arzobispo turritano, ordenó en el año 1499 diez constituciones santísimas sobre la residencia de los canónigos racioneros y beneficiados en su iglesia, y obró parte de la casa, donde hasta hoy quedan esculpidas sus armas, que es un jabalí que saca dos agudos colmillos.

18
Don Salvador de
Alepus, año
1523.

Al celosísimo don Jua[n] Sa[n]na sucedió en arzobispo turritano un insigne varó[n] en virtud, letras y valor, su nombre don Salvador de Alepus, su patria Valencia y sus calidades propias y heredadas, tales que se pareció muy bien que la mano de Dios le puso en el candelero de su iglesia. Pedía la ocasión tan gran prelado, porque se celebró en ella el santo Concilio Tridentino; concurrieron a él del Reino de Sardeña el arzobispo turritano, de quie[n] hablamos y el callaritano don Antonio Parragués del Castillejo, y tuvo el turritano su lugar, precediendo a todos los arzobispos y preladados; fue decano del Concilio, oró en él doctísimamente y hizo otros actos lucidísimos, como ya dijimos en la 5° parte desta historia, capítulo 63, número 2 mostró su valor e incorruptibilidad, resistiendo la traslación del Co[n]cilio a Bolonia, singularizándose en esto con gran esfuerzo, como

refiere Illescas en la historia pontifical en la vida de Julio III, §. 2 co[n] estas palabras: *Estaban ya cuando a esto se vino (según se cree) sobornados muchos de los obispos, y así hubo hartos votos para la traslación del Concilio; contradijéro[n]la todos los imperiales y protestó contra ella el cardenal Pacheco y los arzobispos de Sácer y Palermo, y hasta quince obispos, los nueve españoles y los seis italianos y franceses; pero sin embargo de su protestación los legados se pasaron a Bolonia; gobernó su iglesia por espacio de 40 años en que creo que, aunque lo descrean, muchos habrá habido que le imiten.*

A don Salvador Alepus le sucedió don Jua[n] Segria de su patria Valencia, do[n]de era vicario general y provisor, y, como fue necesario el valor de don Salvador para la ocasión del Co[n]cilio, así dio Dios a don Juan para la necesidad en que se hallaba el arzobispado turritano. Había faltado de él muchos años había el antecesor, que mucho q[ue] en falta del pastor se hubiera[n] enflaquecido las ovejas, hallólas descarriadas y enfermas y para reducir las juntó el decir co[n] el hacer, de manera que así predicaba penite[n]cia como la hacía con grandísimo rigor; así exhortaba a la virtud que ninguno le conocía vicio; era muy gran predicador y muy santo, y en solo año y medio q[ue] fue arzobispo turritano reformó las costumbres de manera que restauraron todas las quiebras pasadas. Fue promovido por Arzobispo de Palermo, pero antes que saliese de Sardeña, estando en Cállor para embarcarse, se le llevó Dios para sí, a que gozase la corona de sus trabajos en vez de la mitra.

Don Martín del Villa, aragonés, inquisidor de Córdoba, fue primero nombrado por inquisidor y visitador de todos los oficiales de la Inquisició[n] de Sardeña y prelado muy igual y ajustado y así co[n]cordó los tribunales real y del Santo Oficio, de que se formó la concordia que hoy dura de 7 de octubre 1569.

Don Miguel Ibañes, aragonés, visitador general de

19
Don Juan Segria,
año 1597.

20
Do[n] Martín del
Villar, año 1569.

21
Do[n] Miguel
Ibañes, año 1573.

22

Don Alo[n]so de
Lorca, 1573.

todos los oficiales de su Majestad en el Reino, fue promovido al arzobispado turritano, y asistió en las Cortes q[ue] celebró siendo virrey don Juan Coloma, señor de Elda, y tuvo el primer voto y oró por el estamento eclesiástico y esta[n]do visitando en Cáller, murió allí y le enterraron en Bonaire.

Don Alonso de Lorca fue primero inquisidor deste Reino y de allí asce[n]dió al arzobispado turritano, donde tuvo ocasiones grandes, que le obligaro[n] por defensa de la jurisdicción de su iglesia a embarcarse diversas veces a Roma, y en ella se conoció tanto su gran espíritu, valor y celo, que el Sumo Pontífice, ento[n]ces Clemente Octavo, le canonizó, diciendo: *E intrepido defensor de la Chiesa*; y el Duque de Sesa, embajador por la Majestad Católica en Roma, escribió al Conde de Elda, virrey entonces de Sardeña: *V.S. procure quanto pudiere encontrarse con el arzobispo turritano, porque su autoridad en esta Corte es mucha y es tenido de su Santidad y cardenales entre los prelados por el más entero y que más mira y vuelve por la jurisdicción eclesiástica.*

Hermanó con este gra[n] celo la caridad y así, reconociendo que los bienes de los obispos no son suyos, sino de la Iglesia y de los pobres, en veinte y ocho años que gobernó el arzobispado no se sabe q[ue] diese cosa alguna considerable a sus parientes; y fue tan parco en sus gastos, que habie[n]do sido muy limosnero, cua[n]do murió se le hallaron treinta mil libras, que heredó como despojo su iglesia.

23

Do[n] Andrés
Bacallar, año
1605.

No echó menos la santa iglesia turritana a su Prelado, por haberle sucedido don Andrés Bacallar, natural de Cáller, insigne en letras y virtudes, de que dio muy grandes muestras, siendo deán de Cáller y después Obispo del Alger, y últimamente arzobispo turritano.

24

Don Gabino
Manca de Cedre-
llas, 1613.

A don Andrés Bacallar sucedió don Gabino Manca de Cedrellas, natural de Sácer, y en quien puso Dios muy gra[n]des dotes naturales y sobrenatura-

les de manera que entre cuantos prelados ha tenido esta santa iglesia puede lucir sin envidia de alguno, porque fue en sangre nobilísimo y que solo su aspecto y gravedad natural le mostraba digno de la dignidad en que Dios le puso; adornaba estas gracias co[n] virtudes heroicas, letras muy calificadas y prudentísimo gobierno; desde q[ue] nació le fue Dios ocupando en cosas grandes, primero fue canónigo de la santa iglesia turrítana, vicario general de ella, electo coadjutor de don Alonso de Lorca, aunque no tuvo efecto, Obispo de Bosa, y, después de servir allí gloriosame[n]te, fue promovido al Alguer y de esta iglesia a la metropolitana turrítana, que parece le iba Dios da[n]do los puestos, para que ninguna parte del Reino quedase sin prendas de sus muchas virtudes, letras, santidad y prudencia.

Quitónos la muerte tan gra[n] Prelado, en cuyo lugar fue electo don Antonio Canópulo, natural de Sácer, que había merecido ser capellán de la Emperatriz y Arzobispo de Arborea, de do[n]de fue electo turritano, sin llegar a poseerle.

Quiso Dios consolar a Sácer en la falta de do[n] Antonio Canópulo, hijo suyo, dándole otro que le fue sucesor, don Diego Pasamar, natural de la misma ciudad, y que desde el año 1624 gobierna lo espiritual desta provincia con gra[n]dísima quietud, paz y caridad, y el vivir al presente nos estorba divertirnos a referir lo mucho que pudiéramos enseñados del Espíritu Santo, que nos manda prorumpir las alabanzas, después que se haya co[n]sumado la carrera, que no dudo la consumará felicísima, quiéralo Dios. Amén.

25
Don Antonio
Canópulo, año
1621.

26
Don Diego Passa-
mar, año 1614.

I
Obispos sufragáneos de la santa iglesia turritana que fuero[n] y son.

Capítulo VII

En que se hace relación de los obispos sufragáneos, abadías, prioratos y dignidades antiguas y modernas que tuvo y tiene la santa iglesia turritana.

No haremos en este capítulo más q[ue] referir por mayor el número de cada una de las cosas propuestas, porq[ue] después individualmente es fuerza repetirlas; pero para que el curioso pueda saber el número por junto, sin recurrir a numerarlas, se pondrá por sus divisiones.

El número que hallamos destos obispos sufragáneos a la santa iglesia turritana es de 15 y primero po[n]dremos los q[ue] ya no son, y luego los que permanecen; de los q[ue] no son, es el primero Ploague, unido al arzobispo turritano; el segundo de San Pedro de Sorres, unido al mismo; el tercero, de Cívita, unido al de Ampurias; el cuarto, el de San Pedro de las Imágenes, unido al mismo y al de Otana q[ue] se pasó él con sus unidos, q[ue] son Castro y Bisarchio; y de las epístolas de san Gregorio, Papa, sacamos noticias de otros tres, que so[n] el de Barraci junto a Sácer q[ue] nombra el Santo, libro 2º, epístola 16, *indictione* 11; el de Tullio o tullienso o tillienso, libro 9º, epístola 4; el de Usseli o Ósilo junto a Sácer, según Felipe Fensio; los que permanecen hoy son el de Ampurias y el de Bosa.

Otros dos obispos tuvo también[n] esta provincia, cuyos obispos se hallaro[n] en la co[n]sagración de la santísima iglesia de la Trinidad de Sacargia, y se intitulaban de Orcilen y Flumen, que hubieron de ser el de Orotelli, según unos papeles antiguos que he visto, y Flumen el de San Pedro de las Imágenes, que referiremos entre los obispos de Ampurias.

2
Dignidades y canónigos de la sa[n]ta iglesia turritana, arcipreste y sus auxiliares.

Cua[n]do la santa iglesia turritana residía en Torres, la servían una dignidad, que es la primera *post Pontificalem*, q[ue] se intitula arcipreste co[n] doce canónigos; el arcipreste goza de la tercera parte de los frutos de la prebenda de Ósilo y de

muchos saltos que goza en aquel distrito y en la Nurra y Sácer, y también goza la mitad de los diezmos de la Nurra, porque la otra mitad goza el arzobispo.

Los canónigos tenían situadas sus rentas sobre prebe[n]das de lugares muy ricos y poblados, que con los infortunios de los tiempos han perecido y hoy solamente gozan de las iglesias rurales co[n] sus tierras de labor y campos que sirven de prebendas a los canónigos.

Los canónigos que hoy sirven son en número catorce, a q[ue] se les ha añadido otra dignidad con título de deán, instituida el año 1552, co[n] la prebe[n]da de Cossoíne, y otros dos canónigos supernumerarios.

Gozaba esta diócesi de muchísimas rectorías, q[ue] las ocasiones dichas han consumido de manera que apenas nos quedan las noticias, pero como la deuda del historiador sea referir puntualmente lo que fue y lo que es, pondré las que fueron y ya no son y aparte las que permanecen; las que fueron llegan a número de treinta y son:

San Quirigo de Lecari.

Santa María de Montealvaro.

Santa Elena de Flumen Santo.

Santa María de Ussi.

San Pedro de Nurqui.

San Pablo de Herisi.

Santa Sabina de Casteddu.

San Nicolao.

Santa María Madalena.

Castel Pisano.

Monteforte.

Hucani.

Santa Bárbara de Serralonga.

San Juan de Tavernas.

San Antonio Zúñquini.

Santa Ana de Egui.

San Lorenzo de Fredu.

San Juan de Silanas.

3
Los canónigos
que hoy sirven en
Sácer.

4
Rectorías q[ue]
tuvo esta santa
iglesia turritana.

Santa Elena de Trana.
San Mateo de Úsconi.
San Gabino de Arca.
San Andrés Piredo.
San Pedro Támula.
Santa María de Spiledu.
Santa María de Loando.
San Pedro de Tanigue.
San Jaime de Jericó.
San Juan de Otana.
San Pedro de Ósari.

Las rectorías que después permanecen son nueve.
 Alguer, que después fue desagregado
 y hecho obispado.

5
 Rectorías q[ue]
 hoy tiene.

Putifigari.
Olmedo.
Íteri Canedo.
Uri.
Ossi.
Muros.
Sorso.
Sénari.
Ósilo.

A estas rectorías se han agregado de los obispados
 suprimidos las siguientes:
 Del Obispado de Ploague:

6
 Rectorías agrega-
 das del Obispado
 de Ploague al
 turritano.

La rectoría de Ploague.
Cargegue aneja.
Muros.
Florinas.
Salvenero.
Condrongiano.
Santa Catalina de Músquiano.
San Leonardo.
Santa María de Fenu.

7
 Rectorías agrega-
 das del Obispado
 de Sorres al turri-
 tano.

Del Obispado de Sorres:

Sorres.

Rebeco.
 Bonorva.
 Iave.
 Cossoíne.
 Niedo.
 Torralba.
 Besude y Ússiri.
 Queremole.
 Bánnari.
 Todoraque.
 Bonánaro.
 Terquido.
 Vilanova de Monti Santo.
 Síligo.
 Tiesi.

Demás de las dichas rectorías, estaban sujetas al arzobispo turritano las abadías siguientes, que son nueve:

La de la santísima Trinidad de Sacargia, cuyo abad usaba mitra y báculo; fabricóla el rey de Torres Constantino y co[n]sagrada el año 1117, y la dio a la Orden camaldulense, hoy está secularizada.

8
 Abadías q[ue] tuvo y hoy goza la provincia turritana.
 Sacargia.

Santa María de Cérigo, co[n]vento antiquísimo que habitaro[n] los monjes de Egipto y maltratada con su ausencia, la reedificó el rey de Torres Mariano, cerca los años 1113, y la dio a los monjes de san Benito, y hoy está unida al Obispado de Ampurias.

9
 Cérigo.

San Miguel de Salvenari, cabeza de todas las abadías q[ue] gozaba la Orden cisterciense en Sardenia; usaba su abad mitra y báculo; residía en esta abadía el vicario general y en ella se celebraban sus congregaciones generales; tenía anejo un eremitorio en Santa María de Seve junto a Seméstene, do[n]de vivieron muchos años los ermitaños, de que han parecido y se halla[n] muchos cuerpos q[ue] venera[n] por santos en sus memorias los padres del monasterio de Valumbrosa, y guardan en sus archivos el libro y escrituras q[ue] de esto tratan, sub título de Beatis Aeremi de Seve.

10
 Salvenari.

- 11 Sogres. *La abadía de San Nicolás de Sogres, de monjes de Cístel², extinto.*
- 12 Plano. *La abadía de San Miguel de Plano, en su principio de monjes de Egipto, después de benitos, y últimamente aplicada al Obispado de Ampurias, y su usufructo al Tribunal del Santo Oficio de Sardaña, con indulto apostólico desde el año 1580, consintiendo el Obispo de Ampurias, don Miguel Rubio.*
- 13 De Padulibus. *La abadía de Santa María de Padulibus de la Orde[n] cisterciense de mitra y báculo, unida al arzobispado turritano, como vimos en esta parte, capítulo 6º, número 10, desde el año 1431.*
- 14 Cabudabas. *La abadía de Santa María de Cabudabas fue de mo[n]jes bernardos, hoy extinta.*
- 15 Coros. *La abadía de Santa María de Coros de Cístel, hoy extinta.*
- 16 Ca[m]pulo[n]gu. *La abadía de Santa María de Campulo[n]gu, hoy Santa María de Belén, convento de padres Franciscos conventuales, en Sácer.*

Once prioratos de la diócesi turritana:

- 17 Prioratos q[ue] tuvo y quedan en la provincia turritana. *El priorato de Sabalis de la Orden de san Benito.*
El priorato de Santa María, Patronato de la Casa de Oria.
El priorato de San Antonio de Castel Aragonés.
El priorato de Santa María de Escalas junto a Sácer, de la Orden camaldulense.
El priorato de Scano de la dicha Orden en la diócesi de Bosa.
El priorato de San Juan de Siete Fuentes de la Orden de san Juan de Jerusalén.
El priorato de San Antonio de la Orden deste Sa[n]to en Sácer.
El priorato de San Leonardo de Pisa en Sácer.
El priorato de San Pablo de Castro.
El priorato de San Nicolás de Bútule en Sorres.
El priorato de San Eustaquio Bosanen.

² *Cístel*: “Císter” por disimilación.

Fueron tan insignes estos prioratos y abadías en sus principios, que merecieron q[ue] su Santidad a instancia de los reyes que las dedicaron y otros patrones, enviaran desde Roma cardenales de la santa Iglesia Romana con autoridad de legados a su dedicación y las dejaron enriquecidas de un tesoro gra[n]dísimo de indulgencias y perdones para los fieles que las frecue[n]taban; y a la mayor parte de las abadías les estaba concedido por indulto apostólico que de tres en tres años y de cinco en cinco se abriese en sus iglesias, como en las de Roma, la puerta santa con las mismas indulgencias y perdones que allí se ganan, como parece de los condagues o memorias de cada una destas abadías. Las que gozaban deste gra[n] privilegio, de que en ellas se abriese la puerta santa son la de la santísima Trinidad de Sacargia, la de San Miguel de Salvenari, la de Santa María de Cérigo, la de San Miguel de Plano y la de Paulis. Los oficios se hacían con gra[n]dísima ostentación y solemnidad, y las preces eran gravísimas y devotísimas, concurriendo por obligación para la solemnidad, demás del pueblo, los tribunales de la justicia seglar, a quienes entre las ceremonias estaba repartido lo que cada uno había de hacer; y en gracia de los curiosos y porque podría ser no hubiese en otra parte visto las preces y ceremonias desta devoción me pareció ponellas aquí a la letra, que son sacadas de las que se observaron, quando se abrió la puerta santa de la iglesia de San Miguel de Salvenari, en el día de la dedicació[n] de su iglesia, que fue a veinte y nueve de septiembre.

Preces y forma con que se abría la puerta santa.

A los 28 de septiembre, que era el día señalado para que a sus Vísperas se abriera la puerta santa, estaban prevenidas dos cátedras o púlpitos, una dentro de la iglesia a la diestra del altar mayor, y otra fuera a la de la puerta santa que se había de abrir, y, llegada la hora de Vísperas, habían ya co[n]currido todos los mayores, q[ue] son los mes-

18

La mucha estimación de los pontífices destas abadías y prioratos.

19

La mayor parte destas abadías gozaban de puerta santa como Roma.

20

Forma en q[ue] se abría la puerta santa.

21
 Los pueblos y
 ciudades q[ue]
 concurría[n] y
 orden de sus pre-
 cede[n]cias.

mos que en Castilla llaman alcaldes de las ciudades, villas y lugares de la diócesi do[n]de se celebraba esta solemnidad, que en Salvenari fuero[n] los de Ploague, Guizarchi, Claramonte y los de las villas de Salvenari, Augustana, Árdara, Codrongiano, Cariegue, Florinas, Muros, Noaya, Oltigier, Nugeto, Nurvi, Puzo Mayor, Íteri, Canedo, Ossi, Tiesi, Briais, Bá[n]nari, Síligo, Sipule, Villanueva, Bedas, Moras, Torralba, Iuxi, Bonánaro, Besude y otros comarcanos, los cuales tenía[n] su precedencia en esta forma: que los de las ciudades precedía[n] a todos y en señal de esto llevaban unos bastones dorados co[n] unas toallas de color rojo y todos los demás plateados; tras éstos sucedían los de las villas de Salvenari y Augusta, y los demás se sentaba[n] segú[n] la edad de cada uno; llevaban todos puestas en los pechos cruces formadas de dos ba[n]das de color rojo y blanco, y en las manos cirios ence[n]didos y por este orden entraban en la iglesia y se arrodillaba[n] ante el altar mayor; luego salía de la sacristía el padre Abad vestido de pluvial, con mitra y báculo y con él revestidos dos presbíteros, y todos los demás monjes en procesión y, puesto el Abad de rodillas ante el altar mayor e incienso en el incensario, incensaba el altar mayor, y acabado come[n]zaba el himno *Veni Creator Spiritus*, y el coro lo proseguía, con lo cual iban saliendo de la iglesia precedie[n]do la cruz, y tras ella el pueblo y luego los monjes y últimamente el Abad, hasta llegar a la puerta santa que se había de abrir, sin que dentro de la iglesia quedase persona alguna y se cerraba[n] todas las puertas de ella, y el padre Abad se subía en la cátedra, que dijimos estaba fuera de la iglesia a la diestra de la puerta santa, y de una y otra parte, puestos en sus coros los monjes, llegaban los mayores de las ciudades y lugares dichos y, puestos de rodillas ante el padre Abad, el mayor de Ploague en voz alta hacía la petición siguiente: *Dignetur Paternitas vestra aperire nobis portam sanctam per quam ad caelestem the-*

sauro Dei gratia introire mereamur. A los cuales el padre Abad, sentado en su cátedra con mitra y báculo, responde lo siguiente:

Adaperiat corda nostra omnipotens & misericors Deus, ut expulsis peccatorum sordibus Spiritus Sancti gratia in nos introire valeat. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Dicho esto, los mayores de las ciudades presentan al padre Abad en una fuente un martillo de oro y el padre Abad baja de su cátedra y llega a la puerta santa que se ha de abrir y da un golpe en ella, diciendo los versículos sigue[n]tes, y el coro respondiendo:

P. Aperite mihi portas justitiae.

R. Ingressus in ea confitebor Domino.

P. Intribo ad domum tuam Domine.

R. Adorabo ad Templum sactum tuum in nomine tuo.

P. Aperite portas, quoniam nobiscum Deus.

R. Qui fecit virtutem in Israel.

Y después, vuelto a su cátedra, los mayores de Ocier, Íteri de Canedo, de Salvenaro y Agustana presentaban al padre Abad un pico de plata, el cual baja de la cátedra y da otro golpe a la puerta santa que se ha de abrir, diciendo los mismos versículos que se dijero[n] arriba.

Y finalmente todos los demás mayores, precediendo a todos ellos el de Nurvi, presentan al padre Abad un martillo de yerro, con el cual toca tercera vez a la puerta santa que se ha de abrir, diciendo los mismos versículos que dijeron arriba, y se vuelve el padre Abad a la cátedra, dicién[do]lo siguiente:

P. Domine exaudi orationē meā.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Y luego el padre Abad, volvién[do]se de la puerta, los arquitectos y ministros co[n] sus instrumentos derriban la pared de la puerta santa con gra[n]dísima brevedad, apartando las piedras y ruinas y el padre Abad prosigue, diciendo:

22
Martillo de oro
que presentan al
Abad.

23
Martillo de plata
presentan al
Abad.

24
Martillo de yerro
y quién le presen-
taba.

P. *Dominus vobiscum.*

R. *Et cum Spiritu tuo.*

OREMUS

Actiones nostras quaesumus Domine aspirando praeveni, & adjuvando proseguere, ut cuncta nostra oratio, & operatio a te semper incipiat, & per te coepta finiatur. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.
Y acabada la dicha oración, el coro canta el cántico de *Benedictus*.

Y hecho todo esto el padre Abad se lava las manos con este orden, es, a saber, el mayor de Ploague lleva el aguamanil y le da aguamanos, y los mayores de Bisarchio y Claramonte le sirven la toalla para limpiarlas, y los mayores de Ocier, Íteri de Canedo, Nurvi y Putzo Mayor tienen la fuente; los mayores de Salvenaro, de Agustana, Árdara y Codrongiano tiene[n] los cabos de otra toalla que se pone delante del Abad y los mayores de Tiesi y Florinas recogen la toalla de manos, después de haberse lavado el padre Abad; y acabando todo esto baja a la puerta santa, que ya está abierta y limpia, y antes que entre en ella va diciendo los versículos siguientes:

P. *Haec dies quā fecit Dominus.*

R. *Exultemus, & laetemur in ea.*

P. *Beatus populus tuus Domine.*

R. *Qui fecit jubilationem.*

P. *Haec est porta Domini.*

R. *Iusti intrabunt per eam.*

P. *Domine exaudi orationē meā.*

R. *Et clamor meus ad te veniat.*

P. *Dominus vobiscum.*

R. *Et cum Spiritu tuo.*

OREMUS

Deus qui per Moysen famulum tuū Israelitico populo annū Iubilaei, & remissionem instituisti, cōcede propitius nobis famulis tuis Iubilaei mensem hunc tua gratia institutum, quo porta[m] hanc populo tuo ad preces tuae majestati porrigendas ingrediente solemniter aperire voluisti feliciter incoare & in eo

25

Mayores q[ue]
daban aguamanos
y la toalla al Abad
y le servían la
fuente.

venia, atque indulgentia plenae remissionis omnium delictorum obtenta cum dies nostrae ad vocationis ad venerit ad coelestem gloriam perfruendam tuae misericordiae munere perducamur. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Después desta oración el Arcipreste de Ploague da una cruz en manos del padre Abad, el cual, arrodillado dela[n]te de la puerta santa, entona el *Te Deum laudamus* y entra en la puerta santa y el coro prosiguiendo *Te Dominum confitemur & c*; así prosigue hasta el altar mayor y, acabado el himno, está algún ta[n]to en oració[n], y sube a la cátedra que está a la diestra del altar mayor, y empieza las Vísperas en la forma acostumbrada.

El modo y ceremonias que se observan en cerrar la puerta santa son las siguientes.

En los veinte y nueve de octubre, acabadas las Vísperas en dicha iglesia, antes de dar la bendición al pueblo, el padre Abad, vestido con el pluvial, mitra y báculo, los presbíteros, vestidos, con los mo[n]jes y mayores, como se ha dicho arriba, co[n] los cirios encendidos, con sus báculos dorados y plateados, con las demás insignias y puestos todos dela[n]te del altar mayor, entona el padre Abad la antifona *Cum iucunditate*, y el coro prosigue, según está en el pontifical, y salen todos por la puerta santa y el Abad después de todos, y, vuelto a la puerta santa, empieza los versículos y oración siguiente:

P. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit coelum & terram.

P. Sit nomen Domini benedictū.

R. Ex hoc nunc & usque in saeculum.

P. Laepidem quae reprobaverunt aedificantes.

R. Hic factus est in caput anguli.

P. Domine exaudi orationē meā.

R. Et clamor meus ad te veniat.

P. Dominus vobiscum.

R. Et cum Spiritu tuo.

OREMUS

Summe Deus qui summa media, immaque custodis

26
Arcipreste de
Ploague con la
cruz.

27
Cómo se cierra la
puerta santa.

qui omnem creaturam intrinsecus ambiendo concludis, sanctifica + & benedice + has creaturas lapidis calcis, & sabuti. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Acabada la oración hace el aspersorio con el agua be[n]dita, y después inciensa y poniendo la primera piedra, va diciendo con voz sumisa lo siguiente:
In fide & virtute Iesu Christi.

Fili Dei vivi qui Apostolorum

Principi dixit, tu es Petrus, & super Hanc Petram aedificabo Ecclesiam meam,

Collocamus hūc lapidem primarium,

Ad claudendum hanc portā sanctam,

Singulo Iubilaei mense reserandam.

*In nomine Patris, + & Filij, + & Spiritus Sancti.**

R. Amen.

Y prosiguiendo el coro canta el himno *Urbs beata Hjerusalē*, y acabado éste, el padre Abad se lava las manos en la forma que se ha dicho cua[n]do se abre la puerta santa, y acabado que se ha de limpiar las manos, entona los versículos siguientes:

P. Salvum fac populum tuū Domine.

R. Et benedic haereditati tuae.

P. Fiat misericordia tua Domine super nos.

R. Quēadmodū speravimus in te.

P. Mitte nobis auxilium de sancto.

R. Et de Sion trure nos.

P. Domine exaudi orationē meā.

R. Et clamor meus ad te veniat.

P. Dominus vobiscum.

R. Et cum Spiritu tuo.

OREMUS

Deus qui in omni loco dominationis tuae, clemens & benignus exauditor existis, exaudi nos quaesumus, & presta, ut inviolabilis permaneat hujus loci sanctificatio, & beneficia tui muneris in hoc Iubilaei mense universitas fidelium impetrasse laetetur. Per Christū Dominū nostrū. R. Amen.

Después de todo esto el padre Abad sube a la cáte-

dra q[ue] está situada al lado derecho de la puerta santa y solame[n]te bendice el pueblo.

Finis

El mismo modo y forma se observa cua[n]do se abre la puerta santa de nuestra iglesia de Santa María de Seve, excepto que esta puerta de Santa María se abre en la vigilia de la Anunciación de la Virge[n] a los 24 del mes de marzo, y se cierra a los 25 de abril, y en lugar del Arcipreste de Ploague, sucede el Arcipreste de Bisarchio, y en lugar de los mayores de Salvenaro y Agustana suceden los mayores de las villas de Iunqui y de la villa de Bánari, y en todo lo demás se guarda la misma orden.

Laus Deo.

Capítulo VIII

Del Obispado de Ploague, de su antigüedad, supresión y unión a la iglesia metropolitana turritana de Sácer y sus obispos, y de las ciudades, regiones y lugares de su diócesis.

Tratando de los obispados, ciudades y diócesis de la provincia turritana de Sácer, por su orden se sigue digamos de los dos unidos a su metrópoli q[ue] son el Obispado y su ciudad de Ploague y su diócesis, y el de Sorres, también con las suyas, comenzando por el primero.

Fue Ploague ciudad antiga, q[ue] en aquellos tie[m]pos se decía *Pluvium*, tres o cuatro leguas lejos de Sácer la tierra adentro; comenzó esta ciudad en la ocasió[n] q[ue] dijimos arriba, de que perseguidos de los enemigos los lugares marítimos en Sardeña, retirándose la gente la tierra adentro, se vinieron a despoblar o, por mejor decir, a trasladar los dichos lugares y ciudades marítimas, a estos otros mediterráneos, como so[n] en el mismo Cabo de Sácer Ploague y Sorres y otros, y aunque después de su fundación, floreció mucho aquella

28
La misma forma se guarda en Santa María de Seve.

I
Empieza a tratar del Obispado de Ploague.

2
No[m]bre antigo de Ploague, su sitio y fundació[n].

ciudad y Obispado de Ploague, pero de algunos años a esta parte ha venido a me[n]guar algo, y uniéndose su obispado a la iglesia turritana ha perdido en parte el nombre y forma de ciudad y su iglesia catedral se ha vuelto parroquial y rectoría o beneficio curado, como las demás rectorías de la diócesis, entre las cuales la de Ploague es muy principal, así en renta, como en autoridad y proveída de ordinario de rectores virtuosos y muy buenos teólogos.

3
Catedral de
Ploague y reli-
quias de ella.

4
Región de Figuli-
nas única de
Ploague y sus
buenas calidades
y abunda[n]cia.

5
Santísima Trini-
dad de Sacargia y
gra[n]deza de su
te[m]plo y
memorias dél.

La Silla obispal desta ciudad era en su iglesia mayor, dedicada al apóstol san Pedro, enriquecida con muchas reliquias de santos, señaladamente con la cabeza de san Hilario, Doctor de la Iglesia, y con una de las espinas de la sagrada corona de nuestro Señor Jesucristo, una cabeza de las once mil vírgines y otras semejantes reliquias. Tiene su diócesis una sola región y encontrada, pero muy principal, así en los pueblos y lugares q[ue] tiene y en la calidad de la gente que es principal, rica y q[ue] se trata en todo muy bien, como en la fertilidad y abundancia de vino, trigo y otros frutos de la tierra, y en la bondad del aire de que goza. El nombre de aquesta región o encontrada es de Figulinas, que la tomó de un antiquísimo pueblo y muy principal que en ella había del mismo nombre, el cual co[n] el tie[m]po ha venido a faltar, como también los de Noagre, Mussellano, Briais, donde hay una abundante y regalada fuente, de que hemos hecho mención en el capítulo 5º de la primera parte, Bigueña, Sébodes, Dulnosa y otros muchos lugares y villas; las que desta región quedan ahora en pie, además de Ploague, son Florinas, Codro[n]giano, Cargieque, pueblos grandes y principales, Muros, Bedas, Salvenari y Sacargia, q[ue] no lo son tanto como lo fueron en los tiempos pasados y de éstos Sacargia tiene aquel templo famoso de la santísima Trinidad, mandado fabricar por el juez y rey de Torres Constantino Gunale, con tanto artificio y hermosura q[ue]

muestra bien ser obra real y da claro testimonio de lo que debió de ser en su tiempo aquella villa, y así mismo el monasterio principal edificado junto a la misma iglesia, primero de la Orden camaldulense, después de san Benito por el mismo Juez turritano, cuyas ruinas quedan agora co[n] el templo todavía entero, de una arquitectura muy curiosa y hermosa, por ser sus piedras entreveradas blancas y negras, que causan a la vista no poco deleite; fue co[n]sagrado año 1116 por el arzobispo turritano Cristóbal, asistiéndole los dos arzobispos de Cáller y Oristán y los obispos de Sorres, de Bisarchio, de Bosa, de Castro, de Flumen, de Ploague, sus sufragáneos, y los obispos de Sulcis y de Óstile, con otros muchos abades y priores, dignidades y canónigos, como largamente lo referimos en el capítulo 15, de la 4^o parte.

La villa de Codro[n]giano tiene así mismo otro priorato antiguo de la misma Orde[n] camaldulense q[ue] es la antiga iglesia de San Pablo q[ue] allí hay, y la de Salvenari tiene otro templo antiquísimo, fabricado por el juez o rey turritano Mariano, semejante en su artificio y hermosura grande que tiene al de Sacargia, dedicado al gloriosísimo arcángel san Miguel co[n] un famoso monasterio de la Orden de Valumbrosa, y entrambos monasterios eran abadías con uso de mitra y báculo, con las cuales y con los demás pueblos que eran prebe[n]das de las dignidades y canónigos de aquesta iglesia, era su Cabildo insigne y muy autorizado en el tie[m]po que florecía, aunq[ue] después acá que la dicha iglesia co[n] autoridad del papa Alejandro Sexto se unió, el año de 1103, a la metrópoli de Sácer, se ha[n] convertido las dichas dignidades y canonicatos en rectorías y beneficios curatos, quedando todavía en pie, como quedan las dos insignes abadías co[n] el *Ius Patronatus* que de ellas tiene el Rey, nuestro Señor.

Entre los obispos que florecieron en esta santa iglesia plovacense, hallo en las memorias antiguas de los

6
Priorato antiguo de
Co[n]drongiano.

7
Templo en Salve-
nari.

8
Obispos de Ploa-
gue.

- 9
Año 1090, Jacen-
tino. prelados desta provincia turritana que se guarda[n] en los archivos de su iglesia, que floreció cerca de los años 1090 el obispo Jace[n]tino, y por los años 1112 Pedro, que asistió a la consagració[n] de la iglesia de la santísima Trinidad de Sacargia, 1136
- Año 1112, Pedro. Constantino de Vico y por los de 1187 Consta[n]tino y por los de 1295 Raimundo Cescó, a quie[n] sucedió en el obispado Pedro, todos santos y ejemplares prelados que co[n] su santa vida y eje[m]plo ilustraron no poco aquella iglesia, en la cual después acá que el Reino se unió a la Corona de Aragón hallo q[ue] floreció por los años 1430 Sancho de Ferrera, de la Orde[n] de Predicadores, que gobernó aquella iglesia por espacio de doce años y el de 1442 le sucedió Marco, el cual de arcipreste que era de aquella iglesia, fue hecho obispo de la misma, la cual en el año 1446, fue unida a la iglesia turritana, aunque no tuvo por ento[n]ces efecto la unión, hasta el de 1447.
- Año 1136, Consta[n]tino de Vico. Dura[n]do todavía la suspensión de la dicha unión, fue hecho obispo Nicolás Basone, arcipreste que antes era de la de Otana, a quien sucedió el año de 1466 Basilio Gambone, natural de la misma provincia turritana y canónigo q[ue] había sido de la iglesia de Sorres y el de mil cuatrocientos noventa y cinco le sucedió en el obispado Juan de Córdoba, natural de Valencia, fraile de la Orden de san Jerónimo, que fue el postrero, por cuya muerte vino después a tener efecto la unión que dijimos de la dicha iglesia a su metrópoli turritana.
- Año 1187, Consta[n]tino. Esta iglesia catedral de Ploague, por la noticia que se tiene, se gobernaba por ocho canónigos, comprendida una dignidad con título de arcipreste, q[ue] eran los siguientes:
El arcipreste con la aneja de la misma ciudad de Ploague.
Otro canónigo con la aneja de Cargieque y Muros.
Otro con la aneja de Florinas.
Otro co[n] la aneja de Salvenari.
- Año 1430, Sancho de Ferrera.
- Año 1442, Marco.
- Año 1447, Nicolás Basone.
- Año 1466, Basilio Gambone.
- Año 1495, Juan de Córdoba.
- 9
Dignidad y canónigos q[ue] tenía Ploague y rec-
torías.

Otro con la aneja de Codrongiano, hoy aneja a la abadía de Sacargia.

Otro con la de Santa Catalina de Marchiano.

Otro con la de San Leonardo.

Otro co[n] la de Santa María de Feno.

Todos estos canonicatos quedan hoy suprimidos y sus prebendas reducidas a rectorías y curatos, como vimos al capítulo 7º desta parte, número 6.

10
Dignidad y canónigos que tenía Ploague y rectorías.

Capítulo IX

Del Obispado de Sorres y de su antigüedad, supresión y unión al arzobispado turritano.

Fue Sorres en su tie[m]po una de las más insignes ciudades de Sardeña, situada por la tierra ade[n]tro seis leguas lejos de la ciudad de Sácer, sobre un monte en una hermosa llanura de él, ta[m]bién llamado de Sorres, do[n]de hasta hoy día parecen los rastros y ruinas de la antiga ciudad y queda todavía en pie el famoso y artificioso templo y de su catedral iglesia, dedicada al apóstol san Pedro, que es una de las más hermosas iglesias y edificios que haya no solo en toda Sardeña, pero aun en otras muchas partes fuera de ella; porque no solo muestra la hermosura en el artificio y forma que tiene de sus arcos, columnas, naves y bóvedas q[ue] parecen como hechos a molde, pero aun en lo material de sus ca[n]tos y piedras, que demás de ser firmísimos, son tambié[n] varios y diferentes en los colores blancos y negros con gra[n]de uniformidad y hermosura, la cual se muestra señaladamente en los arcos de dentro y en su fachada o frontispicio de la misma iglesia, de la cual, para que por su antigüedad no ve[n]ga a faltar, tiene[n] cuenta los arzobispos turritanos de aplicar lo que es menester en sus tiempos para su reparo; y así, visitando esta santa iglesia el año 1606, el arzobispo turritano don Andrés Bacallar, a quie[n] yo asistía:

I
Sitio de San Pedro de Sorres y gra[n]deza de su templo.

- “procuré para la conservación de tan hermosa fábrica se le señalase, como se le señaló, una larga porció[n] de la vaca[n]te del arzobispo don Alo[n]so de Lorca”; y si este te[m]plo es hermosísimo, no lo es menos el retablo que tiene en el altar mayor, y las piedras o losas del mismo altar, q[ue] son dos piezas de grande estimación, la una de pintura antigua artificial y la otra de su natural finísima, y si todo esto es argumento de la grandeza y magnificencia desta ciudad, no lo son menos las ruinas y rastros de la casa obispal y habitación de los canónigos, que como regulares vivía[n] juntos, fabricada al lado de la misma iglesia, que por lo que se echa de ver de algunos pedazos q[ue] quedan en pie deste edificio, muestra bien ser uno de los más soberbios, hermosos y artificiosos q[ue] había en mucha parte del mundo, porque yo he andado alguna y visto en Roma y otras ciudades en esta materia de edificios cosas señaladas y puedo decir co[n] verdad q[ue] no he visto más hermosos fenestrones y ventanas de las que en aquestas ruinas parecen y quedan aún en pie; finalme[n]te no es pequeño argumento de la magnificencia y poder desta ciudad el haber hecho gra[n] caso de ella los aragoneses, los cuales, como refiere Zurita, y dijimos también arriba, la estimaron en mucho y procuraro[n] fortalecerla con un castillo y fuerte inexpugnable, aunque de él co[n] los encue[n]tros y guerras co[n]tinuas tampoco quedan ahora más de los rastros.

Esta ciudad, pues, y su iglesia catedral ha sido gobernada siempre por su obispo que lo era de toda su diócesi, la cual hallo que el papa Eugenio Cuarto unió a la iglesia y Obispado de Bosa, aunque no tuvo efecto; pero sí la que hizo deste Obispado de Sorres y su iglesia a la metropolitana de Sácer el papa Alejandro Sexto, el año de 1503. Tenía este obispado una diócesi muy extendida que co[m]prende algunas regiones o encontradas muy principales, esto es, la región o encontrada de

2
Unión de San
Pedro de Sorres a
Bosa q[ue] no
tuvo efecto.

3
Unió[n] de Sorres
a la iglesia turríta-
na co[n] efecto.

Caradoria, de Meilogo y en latín *Meonum locus*, que, como arriba en la 2º parte, capítulo 7º, número 8, apuntamos tomó nombre de los antiquísimos meonesolidos, unos de los primeros que poblaron a Sardeña; es esta región señalada en fertilidad y abundancia, no solo de trigo y otras cosas necesarias al suste[n]to humano, pero aun de muy buenos pastos y dehesas para todo género de ganado; tiene muchas y muy lindas aguas, hermosísimas valles y campos entreverados co[n] algunos mo[n]tes, entre los cuales es muy señalado el de Monte Santo, del cual arriba hicimos menci[on], altísimo y muy hermoso con una llanura en su cumbre, que no parece sino un hermoso y ameno jardín; tiene dos iglesias dedicadas a los santos Elías y Enoc, y los rastros de un antiquísimo castillo y fortaleza que tenía ésta al rencue[n]tro deste monte; en esta misma regió[n] hay otro más ancho y extendido llamado Pileo, en cuyas raíces y faldas están las villas de Síligo, Bannari y Villanueva, y a su lado de la otra parte está[n] los pueblos de Torralba, Bunánaro y Buruta, de los cuales pueblos los dos más principales son Torralba y Bunánaro, aunque ni ahora lo son tanto como lo eran antiguamente, cuando florecía la ciudad de Sorres que estaba ju[n]to a ellos, y de la antigüedad destos pueblos hay muy claros testimonios en los condagues antiguos que tienen guardados en las iglesias de su distrito de casi mil años; señaladame[n]te hay una iglesia en Torralba dedicada a nuestra Señora, cuyos condagues o antiguos instrumentos afirman tener aquella iglesia los mismos privilegios e indulgencias que otras antiquísimas iglesias de la misma provincia, como la de San Gabino, la de Santa María de Cérigo, la de la santísima Trinidad de Sacargia y otras, y fueron consagradas en el tie[m]po que éstas lo fueron. Bunánaro tiene así mismo algunos rastros de lo que fue y de sus antiguos edificios, y de la misma manera los demás pueblos muestran su antiquísi-

4
Encontrada de
Meilogo era de
Sorres.

5
Iglesia de Torralva
antiquísima.

ma magnifice[n]cia por sus rastros y antigallas que en ellos se ven, y por las muchas y hermosas iglesias que tienen, así ca[m]pestres como rurales, de fuera, como también de dentro. Demás destos pueblos había otros antiguos de Cabudabas, como Tailo, que ahora pertenece al distrito de Torralba con una iglesia de muy grande devoción dedicada al glorioso san Antonio, llamada de Tailo co[n] una linda fuente junto a ella, que nace de una peña viva y dista de Torralba menos de una milla y el otro pueblo antiguo de Cabudabas dista algo más y tiene otra fue[n]te mucho más caudalosa y así en la bo[n]dad y calidad del agua, como en la cantidad, es de las más insignes y principales de Sardeña, de la cual hicimos menció[n] en el capítulo 5° de la I° parte; demás de éstas tiene Torralva otras muchas fuentes y tierras muy fértiles para trigo, de todo lo cual abundan también los demás pueblos, en los cuales se cría la gente en las calidades y condiciones semejantes a la demás de todo el Cabo ingeniosa, aguda, laboriosa y de muy buen trato.

6
Opia segu[n]da
región q[ue] toca-
ba a Sorres, su
antigüedad, sitio,
no[m]bre y cali-
dades.

7
Castillo de Árdara.

La segunda región o enco[n]trada de aquesta diócesi es la de Opia, que también es llamada de Meilogu, y de los meones, sus primeros habitantes, que no es menos insigne, porque si lo fuero[n] en Grecia los meones, no lo fue menos en Roma la familia de Opia, de la cual tomó nombre, por ser el pretor que se la dio de la dicha familia; es aquesta región en su fertilidad y en la bo[n]dad del cielo y suelo semejante a la primera, con la cual confina y tiene entre los demás rastros y vestigios de su grandeza y antigua magnifice[n]cia el famoso castillo de Árdara ta[n] celebrado de Zurita y otros historiadores, de el cual varias veces hemos hablado, con el insigne templo dedicado a nuestra Señora, tan hermoso, lindo y bie[n] hecho cua[n]to puede ser cualquier otro, y compite con el de San Pedro de Sorres, porq[ue] en su forma, columnas, bóvedas y artificio es también admirable y muestra

bien ser obra real, fabricada juntamente con el dicho castillo, como vimos en la historia, por la hermana del rey turritano Comida, llamada Georgia. Es verdad q[ue] aqueste pueblo de Árdara, que como veremos, aunque sea desta región[n] no pertenece a esta diócesi, sino a la de Bisarchio, no es al presente el que fue en un tiempo, porque ha venido a menos, aunque no ha perdido de su bondad natural del cielo y suelo, y de la amenidad de fue[n]tes, entre las cuales es muy señalada una que tiene caudalosa junto a un hermosísimo bosque, del cual toma el nombre sardo que tiene, *Funtana de su litu*; no es menos insigne el pueblo de Moras, q[ue] ahora es cabeza desta región y más poblado q[ue] Árdara, en el cual allende del trigo que en sus tierras se coge, se cría también mucho bestial y ganado de todo género, no solo de los naturales de dicha región y enco[n]trada, pero aun de muchos otros; tiene así mismo esta región otros dos pueblos de pocos vecinos q[ue] son Láquesos y Todoraque; demás de éstos tiene otros sus antiguos pueblos que ahora están asolados que son Sali, Cayola, Corceddu y Tuli, Castile y Nieddu, y, finalmente, tiene en el mo[n]te Peleo el famoso castillo de la Capula, de que arriba hicimos mención y la hace Zurita y otros en lo que escriben de Sardeña. La otra región[n] de aquesta diócesi es la de Costa de Valls, que en fertilidad y abundancia así de trigo como de pastos para ganado excede a las otras; tiene muchos y deleitables bosques, los cuales co[n] la mucha bellota que hay y con los ríos que la atraviesa[n], son muy acomodados para todo género de ganado y, en particular, suele en ella criarse mucha parte de los puercos de las regiones y encontradas sus vecinas, y au[n] algunos otros de más distantes y apartadas; tiene cuatro pueblos, de los cuales el más principal es Bonorva, que hoy es Condado, que es de los buenos de todo el Cabo, no solo en las calidades y bondades q[ue] hemos dicho, pero aun en la

8
Moras y sus calidades.

9
Costa de Valls y su descripció[n].

10
Región de Cabu-
dabas y de su des-
cripción.

11
Tiesi y sus calida-
des.

gente, que es toda ella aguda, industriosa, trabaja-
dora y no menos dispuesta y hábil para cualquier
ejercicio; los otros tres pueblos son Seméstene,
Terquido y Rebecu y otro antiguo q[ue] ahora está
deshecho, llamado de Friu, con la antiga iglesia de
San Nicolás de Trullas, que es el priorato de la
Orden camaldulense q[ue] arriba dijimos ser
unido a la abadía de la santísima Trinidad de
Sacargia; finalmente, tiene esta diócesi la región o
enco[n]trada de Cabudabas de la cual, aunque
alguna parte pertenece a los territorios de Torral-
ba, pero todo lo demás es región de por sí, y toma
el nombre de la misma fuente famosa del mismo
nombre que hablamos arriba, y demás de ella
tiene esta región muchísimas otras tan caudalosas
que hacen unos ríos, y de aquella abunda[n]cia de
ta[n]tas y tan buenas aguas entiendo yo que tomó
el nombre que tiene de Cabo de Aguas, y se ha
dado a toda esta regió[n], la cual es abu[n]dantísi-
ma y fertilísima de trigo generalmente y tiene
algunas señales y rastros de la pujanza mayor que
en los tie[m]pos pasados y antiguos tuvo entre las
demás regiones del Reino de Torres, porque tiene
señaladame[n]te en un anchuroso y hermoso
ca[m]po llamado Giavejo de la villa de Giave,
q[ue] está vecina, muchísimos nuragues de los
mayores y más hermosos y bie[n] hechos que haya
en todo el Reino; destos nuragues y de su artificio
y antigüedad hablamos arriba al capítulo 3º, de la
2º parte, número 4, y en un monte de aqueste
ca[m]po, llamado también de Giave, está aquel
famoso castillo que para su defensa fabricó, como
vimos arriba, Nicolao de Oria, cuando, acosado
de sus enemigos, se hubo de retirar y defenderse
en él; demás de aqueste pueblo de Giave, tiene
esta región el de Cossáini, no menos señalado el
de Tiesi, que hace ventaja a ambos, así en la gente,
como en las demás calidades y en la hermosura de
su sitio le hace a cualquier otro pueblo del Reino;
tiene muchas y muy suntuosas casas y calles y

señaladamente la del señor que es absolutamente de las mejores que tenga ningún señor feudatario en sus pueblos y no solo en esto hace el señor de Tiesi ventaja a los otros, pero aun en los caballos lindísimos que cría, para los cuales tiene un lugar que llaman en sardo la tanca, en que se crían y guarda[n] los caballos y yeguas de la casta con todo el cuidado que es menester. Come[n]zó a fabricar esta casa Brancas Ma[n]ca, señor desta encontrada, y la acabó don Juan Manca q[ue] fue el que hizo la tanca y comenzó a criar los dichos caballos que aquí llamamos de la casta; pertenecen también a esta región de Tiesi los pueblos de Quere-mule y Besude, sin los demás antiguos, destruidos y deshechos, que son Sústana, Mégoris, Íbibus y Ilúrigues, del cual hace mención el condague de la antigua iglesia de Sorres, en la cual ha[n] florecido muchos insignes y santos prelados, au[n]que no he podido haber los nombres de todos y así no los po[n]go por su orden desde que comenzaro[n], hasta que la dicha iglesia se unió a su metrópoli, sino tan solamente los de algunos que he hallado en las antiguas co[n]sagraciones de las iglesias desta provincia turritana, concurriendo co[n] los arzobispos turritanos y así hallo que en los años 1126 con Vidal, que entonces era Arzobispo de Torres, se halló Jacobo a la consagración de la iglesia de la santísima Trinidad de Sacargia, como veremos en el capítulo 18 desta parte, número 13 y firma *Iacobus Sorrens. Episcopus*.

A este Jacobo sucedió Jua[n], que hizo donación a los padres Camaldulenses de Santa María de Trullas, de Santa María de Segancia, de San Pedro *Archenorum* y de Monticlesa, como referiremos capítulo 18 desta parte al número 15 y fue por los años 1133.

A Juan sucedió otro Juan Sarigo por los años 1153. El año 1382 lo fue Genario o Enero.

El de 1391 lo fue Juan Martis, todos varones insignes y que con sus letras y virtud ilustraron aquel

12
Casta de caballos
muy buena en
Tiesi.

13
Pueblos de Tiesi.

14
Obispos desta
iglesia.

Jacobo, año
1126.

Juan, 1133.

Juan, 1153.

Januario, 1182.

Juan Martis,
1191.

Año 1438. Esteban, Abad de Santa María de Paulis.

Año 1440, Juan Sa[n]cho.

Año 1461. Jaime Pogio, en cuyo tiempo se une Sorres a Sácer.

15
Canónigos y dignidades de Sorres.

obispado y co[n] la buena vida que por estos tiempos floreció mucho en este obispado.

A Juan de Martis sucedió en el Obispado de Sorres el año 1438 Esteban, Abad que era de Santa María de Paulis, en la misma provincia turrítana y por la fama de su santidad y otras partes fue promovido a este obispado, en el cual por los años 1440 le sucedió Juan Sancho, fraile de la Orden de Predicadores, que gobernó con mucha satisfacción este obispado por espacio de 21 años. En tie[m]po deste obispo se uniero[n] a la iglesia de Sorres por el papa Eugenio Cuarto las iglesias de Santa María de Sali y de San Antonio de Montecastillo y de San Nicolás de Carceto; entre estos y otros obispos halló uno q[ue] fue el postrero, de mayor nombre que los demás, que fue Jaime Pogio, natural de Sácer, doctor en ambos derechos y por la fama de sus letras, santidad de vida y otras muchas partes fue promovido a este obispado el año 1461, y después de haberle regido 44 años con mucha satisfacción y loor, murió en la ciudad de Sácer y fue sepultado en la capilla de San Salvador de la iglesia metropolitana de San Nicolás, donde hasta hoy está su capilla, la cual había él hecho fabricar, y por su muerte tuvo efecto la unión que dijimos arriba de la iglesia y Obispado de Sorres a la metrópoli y Arzobispado de Sácer.

Esta iglesia catedral de Sorres se gobernaba con diez canónigos y una dignidad con título de arcipreste y era[n] los siguientes:

El arcipreste con las prebe[n]das de Bonorva y Rebeco.

Un canonicato con la prebenda de Iave.

Otro con la prebenda de Nieddo.

El canonicato con la prebenda de Torralba.

El canonicato con la prebenda de Besude y Ússiri.

Otro con la prebenda de Queremole.

Otro con la prebenda de Bánnari.

Otro con la de Todoraque.

Otro con la de Bunánaro.

Otro con la de Buruta.

Otro con la de Terquido.

Tenía las rectorías siguientes:

Vilanova de Monti Santo, cámara del obispo.

La villa de Síligo.

La villa de Tiesi.

La villa de Seméstene.

La villa de Itari de Fustialvo.

La villa de Moras.

Todas hoy pertenecie[n]tes al Arzobispado de Torres y Sácer.

Capítulo X

De las iglesias y obispados de Ampurias y Cívita o Fausina, y de las ciudades, regiones y lugares de su distrito.

Los obispados y ciudades de Ampurias y Cívita, Pausanias o Fausina hallamos ser más antiguos que los demás, porque el obispado civitatense lo es tanto q[ue] puede co[m]petir en antigüedad co[n] cualquier otro obispado e iglesia, no solo de Sardaña, pero aun de fuera de ella, como también lo es la ciudad llamada comúnmente con el nombre general Cívita, que es lo mismo que Olbia por otro no[m]bre, de la cual fue fundador Gálatas, como dijimos en la 2º parte y afirman Annio Viterbien-se *in suplemento Marcionis* y Horacio, libro 16, capítulo 2º y Prolomeo, tabla 7º. Esta ciudad de Olbia fue destruida, como refiere Fernández en el libro *de Regnorum, & temporum sucessionem*, y Zonara, libro 2º *Historiae pro Lucio Cornelio Scip<i>on*³, si bien en el mismo lugar fue reedificada, dándole otro no[m]bre particular de Fausina o Fausania en la parte q[ue] hoy cae Terranova y au[n]que esta ciudad fue antiquísima y muy prin-

I
Ciudad de Cívita,
hoy Terranova.

2
La iglesia de Fausina es sufragánea de Sácer.

³ *Scipion*: en el texto original, "Scipron".

3
San Simplicio,
mártir, primer
Obispo de Fausi-
na.

4
Obispado de Fau-
sina, cuándo se
erigió.

Víctor.

5
Fue hecho sufra-
gáneo de Pisa y
cómo lo dejó de
ser.

cipal en Sardeña pertenece a la provincia y Cabo de Galura en lo temporal, co[n] todo en lo espiri-
tual es sufragáneo del Arzobispo de Sácer y lo ha
sido desde su intitución, que ha más de mil y tres-
cientos años y otros ta[n]tos ha que en esta misma
ciudad de Fausina derramó su sangre el ilustrísimo
mártir san Simplicio, natural de la misma ciudad,
a quien el papa san Cayo había hecho obispo de la
misma iglesia, cuando hizo ta[m]bié[n] de la de
Torres a san Proto y ambos fueron martirizados,
como vimos largamente en la 3º parte, capítulo 5º,
por un mismo presidente que fue Bárbaro, el cual
enviaron a Sardeña, para que persiguiese a los cris-
tianos los crueles emperadores Diocleciano y
Maximiano, y murió este mártir alanceado y
quedó su sagrado cuerpo en aquella ciudad, ente-
rrado en el lugar en que poco después se le fabricó
un famosísimo templo, que hasta hoy queda en
pie, de singular artificio y hermosura, en el cual
después, en tiempo del papa san Gregorio, cerca de
los años 600, teniendo noticia que en esta ciudad
de Pausania solía haber antiguamente obispo, come-
tió al obispo Januario, que lo era de Cáller, escri-
biéndole la epístola 29, del libro 3º, *indictione* 13,
que empieza *Per venit ad nos in loco qui dicitur
Pausania consuetudinem fuisse Episcopum ordinan.*
que ordenase obispo en aquella iglesia y se ordenó
y puso en ella a Víctor, a quie[n] el mismo papa
san Gregorio, como parece por sus epístolas 1 y 17
del libro 9º y otras muchas, encomendó la conver-
sión de los gentiles que quedaban aún en el cora-
zón del Reino, que eran los barbariquinos, como
vimos en la 3º parte desta historia, capítulo 38 y
veremos en ésta, capítulo 11, número 2 y 6.
Fue después este obispado hecho sufragáneo del
Arzobispado de Pisa con el de Galtellí por el papa
Inoce[n]cio III en el año 1198, como parece por la
Bula del mismo Pontífice escrita a Ubaldo, Arzo-
bispo de Pisa, el cual vino a perder la jurisdicción
destos sufragáneos y de la legacía y Primacía que

pretendía tener en toda Sardeña al mismo tie[m]po que los pisanos el derecho temporal que tenían en una provincia de Sardeña por la violencia y maltratamiento q[ue] hicieron en sus mares a los cardenales y prelados que iban a Roma, llamados del papa Gregorio Nono al concilio general que celebraba contra el emperador Federico, como vimos en la 4^o parte desta historia. Este obispado civitatense fue el primero sufragáneo al de Torres, como vimos en este capítulo número 3, después co[n] ocasió[n] de los muchos años de vacante que tuvo en el po[n]tificado de san Gregorio, como vimos en la 3^o parte, capítulo 43, fue encomendado al de Cáller y luego se dio en sufragáneo al de Arborea, como dice Alberico *in tit. de statu hom.* y lo pone la práctica de la Ca[n]cellería romana, y luego se restituyó al de Torres y unió al de Ampurias, su sufragáneo. Tiene un hermoso y segurísimo puerto, que le llama Tolomeo en la tabla citada Olbiano, toma[n]do este no[m]bre de su primera ciudad Olbia, y es, como vimos arriba, Marquesado, el cual título erigió el rey do[n] Felipe Segundo e hizo merced de él a don Pedro Maza de Carroz y Ladró[n] en las Cortes de Mo[n]zón, el año de 1585.

De las antigallas y cosas memorables y de los rastros y vestigios de los templos y edificios que aquesta ciudad tenía, se echa de ver de lo que cada día por aquellos ca[m]pos vecinos se descubre, como también da evidentes señales de haber sido ciudad muy insigne, un arcaduz o acueducto que está a la otra parte del mismo templo de san Simplicio, que hemos dicho, por do venía a la ciudad el agua de una hermosísima y copiosísima fuente que está junto a la iglesia de Santa María de Cabudabas, tres millas lejos de la c[i]udad. Es aquesta diócesis muy extendida, aunque ta[m]bién muy despoblada, porque sola queda en pie la región o curadoría de Géminis, llamada comúnmente Galura, que es mediterránea, montuosa y muy

7
Nunca fue sufragáneo de Cáller.

6
Unió[n] deste obispado al de Ampurias.

8
Puerto Olbiano y otras antigüedades suyas.

9
Provincia de Galura, curadoría de Géminis y sus calidades.

10
Tempio villa y sus
calidades.

apropiada a apacentar ganados que los cría muchos y de todo género; la gente también es muy inclinada a este ejercicio y a todo género de caza, es muy robusta y valerosa y no menos industriosa y de su condición natural muy liberal; el cielo y el suelo desta región son sanísimos y, como he dicho, toda ella es fertilísima y abundante, especialme[n]te de ganados, para los cuales cría en sus montes q[ue] son muchos y muy hermosos y espaciosos, señaladame[n]te en el famoso de Limbara, unos pastos tan pingües q[ue] sus carnes en el sabor y otras calidades no deben nada a cualquier otras q[ue] se crían en otra parte del mu[n]do; es así mismo toda abu[n]da[n]tísima de fuentes y ríos, do[n]de se cría grande abundancia de truchas y anguilas; hay en esta regió[n] seis pueblos, el mayor y más principal de ellos es la villa de Te[m]pio, de los más famosos de todo el Reino; el segu[n]do es Agios y el tercero Calangianos, ambos bien poblados y ricos; los otros tres son Bortigiada, Nugues y Lures, y todos ellos son muy sanos y sus naturales en valor y ánimo no deben nada a ninguna otra nación, según en muchas ocasiones lo han mostrado y muestra[n] cada día en los encue[n]tros q[ue] tiene[n] muy de ordinario con los muchos co[r]sarios de moros q[ue] allí acude[n] a robar. La otra parte desta diócesis que mira al mar fue en un tie[m]po, como Pausanias en su libro 7º, tabla 7º dicen, muy poblada y tenía muchas regiones o enco[n]tradas, como la regió[n] de Fidimo[n]tis, en la cual se co[m]prendía[n] las ciudades llamadas Pública, Erio y los lugares llamados Virrey, Préssolis, Cárissi, Torreis, Mayoris, Calagone, Teresini y los castillos de Petreso, a quien tanta ojariza⁴ tuvieron[n] los pisanos y genoveses entre sí, puestos en un alto mo[n]te rodeado de muros y torres, por su misma naturaleza inex-

⁴ *Ojariza*: “ojeriza”. Aún no se ha cerrado de un grado la protónica interna por influencia de la consonante palatal.

pugnable; tenía esta diócesis la enco[n]trada o región de Caniano co[n] los dos pueblos antiguos Caniani y Ogiano y otra regió[n] llamada Unalis, co[n] sus antiguos pueblos de Arcaiquena, Arbano y Castro, y otra regió[n], o sea, enco[n]trada o curaduría Mo[n]taña, Apeni, Albasiguir, Arestán y Ortumurada, Ariagani, la Paligue, Malesti, Agarranni, y el insigne pueblo de Logusanto, do[n]de está la iglesia de Nuestra Señora y de los santos ermitaños Nicolao y Trano, de cuya historia hicimos menció[n] en la tercera parte. Es esta devoción de Santa María de Logusanto muy señalada en toda Sardeña y así por su mucha devoción, como también por el lugar, que es hermosísimo y de los más deleitosos y apacibles de todo el Reino, acude mucha ge[n]te en todas las fiestas de nuestra Señora, señaladamente en la principal, q[ue] es la de su glorioso nacimiento, en que se ganan muchas y muy grandes indulgencias, según[n] parecen por sus Bulas y condagues antiguos, de que también, como dije arriba.

Tiene esta misma diócesis de Cívita otra parte marítima que tomó su nombre de Longosardo, q[ue] era un pueblo antiquísimo enfrente de Bonifacio, ciudad y fortaleza de Córcega, y muy señalado en Sardeña, del cual muchas veces hemos hecho me[n]ción en esta historia, señaladamente de sus finísimos mármores, de que dijimos estar poblados los antiguos edificios de Roma. Contiene esta parte la región de Coros, que tenía muchos lugares los cuales está[n] deshechos como Viniola, do[n]de tiene su Majestad al presente una riquísima pesquera de atunes, Agregaris, Gardo, Colapia, Melattera, Dani y Sarrani, Carciana y Anarxa, Capuere, Melagino, Ariango, Barádile, Daviano, y otros lugares, de los cuales y de los demás pueblos q[ue] más arriba no[m]bramos, solo ha[n] quedado en pie los seis q[ue] dijimos arriba, los cuales tiene[n] todos sus territorios larguísimos y muy espaciosos; finalmente, de los famosos y antiguos edificios desta

11
Regiones q[ue]
solía tener este
obispado.

12
Nuestra Señora
de Logusanto y
su antigüedad y
devoción.

13
Lo[n]gosardo y su
descripción.

14
Pesquería de atunes
en Viniola.

15
Iglesia de Tempio
y su grandeza.

16
Ciudad de
Ampurias, su
antigüedad y fun-
dación.

17
San Pedro de las
Imágenes.

diócesis no queda[n] más de los rastros y los pocos te[m]plos q[ue] hemos dicho, pero tienen otras muchas y muy buenas iglesias modernas, así campestres y rurales, como de[n]tro de los dichos pueblos, de los cuales es señalada la iglesia mayor colegiata de Te[m]pio, así en lo material, como en lo formal, porq[ue] tiene muchos canónigos sacerdotes y clérigos q[ue] la ofician co[n] mucha curiosidad y puntualidad, y esto basta en lo q[ue] toca a este Obispado de Cívita, y así pasamos a tratar del de Ampurias.

Fue Ampurias ciudad antigua, fabricada y fu[n]dada por los focenses en la región de Anglona del Cabo de Sácer, en una hermosa llanura y vega q[ue] está entre los pueblos de Bulcis, Laerru, Martis, Pérfulgas más cercana, pero del pueblo de Bulcis y también del de Sédini dista poco más de una milla; desta ciudad queda solo el te[m]plo muy insigne q[ue] era la catedral del obispado, fabricado a lo antiguo con unas imágenes de bulto antiquísimas y muy bie[n] hechas a las cuales y a su iglesia es gra[n]de la devoció[n] q[ue] tienen todos los pueblos dichos, acudie[n]do a ella particularmente el día de su consagración y del glorioso San Pedro de las Imágenes a quien ella es dedicada; tiene esta iglesia el nombre deste santo Apóstol y tambié[n] le toma de un hermoso río q[ue] con su riego fertiliza toda aquella vega, y así le dicen San Pedro de Flumen, aunque ta[m]bién es llamado San Pedro de las Imágenes por las que tiene de bulto, como hemos dicho; alrededor de aquesta iglesia hay algunas ruinas, así de la casa obispal y de la habitació[n] de los canónigos que como regulares vivían en ella antiguamente en comunidad, como tambié[n] de la misma ciudad de Ampurias, de la cual tomó nombre todo el obispado y diócesis; tiene demás de los pueblos dichos a Baringu, Mo[n]tifurcado, Metidi o Datilis, otra de Montes, Batana, Orria Manna, Orria Pizinna y otros que juntamente con la misma ciudad están ya destrui-

dos; tiene en la encontrada de Anglona los pueblos insignes de Nurvi, Claramonte, Martis, Laírru, Sédini, Pérfugas y Espelluncas co[n] el castillo famoso de Bulcis, que con el tie[m]po se ha co[n]sumido y solo queda de él un pequeño pueblo del mismo no[m]bre. Hay en esta diócesis otro famosísimo templo junto a la villa de Pérfugas dedicado al glorioso san Jorge, mártir, que por los milagros tan continuos y evide[n]tes que hace es muy nombrado y celebrado por todo el Reino, acudiendo de todas las partes de él los endemoniados que claramente lo son y otras personas de que hay sospecha que sean tambié[n] molestados de espíritus malignos, de varias indisposiciones y enfermedades corporales, a los cuales suelen encerrar solos dentro desta santa iglesia, y de parte de fuera se oye el ruido de la pelea y combate que el glorioso Santo tiene con el demonio que aflige al cuerpo humano, el cual no cesa hasta que lo libra de él y de los achaques o indisposiciones que le causaba, mandá[n]dole al demonio siempre, o las más veces q[ue] en señal de haber salido de aquel cuerpo ponga los vestidos que trae en el más alto puesto de la iglesia, al cual nadie, si no es con escaleras muy largas, puede llegar y por ser este milagro muy ordinario e infalible acude[n] de todo el mundo y así son casi infinitos los que han sido libres del demonio.

Esta región tiene muchas y muy aventajadas calidades, por las cuales se señala entre las demás de Sardeña su ge[n]te, porque es industriosa, muy inteligente, valerosa y señalada en armas, y muy diestra en todo ejercicio de caza; tiene así mismo un sitio muy hermoso, mezclado de montes y valles, no menos provechosos q[ue] hermosos y deleitables, en los cuales se cría muchísimo ganado; a más de éstos tiene otros territorios muy a propósito y apropiados para la agricultura, en la cual se emplean los más de los vecinos destos lugares, y así es la cosecha abundantísima y bastante,

18
Pueblos de
Ampurias en
Anglona.

19
Templo de San
Jorge en esta dió-
cesis y sus mila-
gros.

20
Las muchas y
buenas calidades
de esta regió[n]
de Galura y de
sus naturales.

21

Castel Aragonés,
su fu[n]dación y
fortaleza.

no solo para los mismos pueblos, pero aun para proveer a las ciudades de Sácer y de Castel Aragonés, que hoy es también de la dicha diócesis y queda a la parte q[ue] mira a la tramontana, y ha sido y es la mejor y más famosa e inexpugnable fortaleza que hay en todo el Reino, como arriba dijimos, y es de las de mayor seguridad y consideración que hay en toda la Corona de Aragón. Fabricaro[n] este castillo genoveses de la familia de los Orias, cerca de los años mil ciento y dos, y después, andando el tie[m]po, reducido a la Corona de Aragón[n] el año de 1448, siendo señor de él Nicolás de Oria, del modo q[ue] vimos en la quinta parte en los sucesos de aquellos años.

Este castillo está puesto en un sitio altísimo e inexpugnable; a esta causa es algo áspero y con dificultad se puede caminar por sus calles, aun los mismos vecinos de él, aunq[ue] por otra parte el sitio que tiene es muy alegre y saludable, por tener su cielo muy bue[n] te[m]ple, y estar la ciudad descubierta al cierzo o tramontana; tiene por la parte de la mar no solo la vista de ella, pero au[n] la de muchos montes y gran parte de la isla de Córcega y de la Asinara; tiene mucha y abundante pesca de todo género de peces, señaladamente de pageles muy sabrosos y de atunes, donde se coge también mucho coral; tiene un puerto razonable y una torre que lo defiende junto a la ciudad antiga de Frisano, de que arriba hicimos mención; y aunque esta torre sirva de atalaya y guarda del puerto, pero lo q[ue] más y mejor lo defiende es la misma ciudad y su castillo, que está dentro de ella fortísimo y muy bie[n] hecho co[n] todas las comodidades que se requiere[n] para vivir en él los castellanos, soldados con sus familias y por ser en lo más alto de la ciudad, la señorea y defie[n]de toda. La iglesia mayor, hoy catedral deste Obispado de Ampurias es dedicada a san Antonio Abad, que era antiguamente priorato de la Orde[n] de san Benito; se transfirió la Silla obispal a este castillo y ciudad de

22

Castel Aragonés
unido a Ampu-
rias.

Ampurias el año de 1503, por autoridad y mandato del papa Alejandro VI, y hoy día reside en ella el obispo con su Cabildo, cuya cabeza es el arcipreste de aquella iglesia, el cual y los demás de los canónigos son prebendados con los pueblos de la encontrada de Anglona, así de los que están en pie, como de los territorios de los pueblos deshechos, q[ue] son de mucho provecho; hay en esta ciudad un convento de frailes menores conventuales de san Francisco.

Cuando se erigió en catedral esta iglesia de San Antonio de Castel Aragonés, que antes era priorato, se le uniero[n] las abadías de Nuestra Señora de Tergo y San Miguel de Plano con otras dos, la una de la Orden de Valumbrosa, y otra de san Benito, situada en la diócesis turritana, segú[n] parece por la misma Bula y la abadía de Cérigo con las abadías de San Pancracio de Nurvi y San Nicolás de Selanos, situadas en la diócesis ampuriense, y la de San Miguel de Plano, la cual, siendo obispo desta santa iglesia do[n] Miguel Rubio, dio su co[n]sentimiento para que las re[n]tas de ella gozase la Inquisición deste Reino *in perpetuum*, y en esta co[n]formidad se despacharon Bulas Apostólicas en favor de la dicha Inquisición.

El monasterio e iglesia de la Virgen de Tergo, cuyo abad son los obispos de Ampurias, es de los más insignes y antiguos del Reino, porque ha más de mil y doscientos años que le fundó el juez Gu[n]ari de Lacano; su hechura es hermosísima y curiosamente labrado y capaz para vivir en él cien monjes; estaba labrado en cuadro en un sitio llano y ameno; tiene tres patios grandes y por lo que indica lo que hoy se ve, debió de ser en aquellos tiempos un suntuosísimo edificio; tiene una iglesia linda y muy devota a la cual acude el día de su fiesta que es a los 8 de septiembre gran concurso de fieles de todo el Cabo de Logudoro. Tiene en el altar mayor un nicho con una imagen antigua de bulto de la Virgen santísima co[n] un niño Jesús

23
Abadías q[ue] se
uniero[n] a
Ampurias.

San Miguel de
Plano.

24
Monasterio de
Tergo, abadía se
q[ue] goza el
Obispo de
Ampurias; su
gra[n]deza antigua.

25
Imagen milagrosa
de nuestra Señora
en Tergo.

26
Tradició[n] de
que hay muchas
reliquias en este
templo.

27
Co[n]sagració[n]
desta iglesia por
un cardenal

28
Otra consagra-
ció[n] por el
Sumo Po[n]tífice
desta iglesia.

29
El templo de
Santa María de
Tergo goza de
puerta santa y
co[n]curso a ella.

en los brazos de alabastro finísimo; y así, por los muchos milagros que ha obrado esta santa imagen, como por el tesoro grande de indulgencias que tiene de diferentes pontífices, como parece por su condague, es muy frecuentada y visitada de los fieles. Tiene esta iglesia un campanario de piedra colorada, su hechura es cuadrada y alto más de doscientos palmos, y según tradición antiga están escondidas en esta iglesia muchas reliquias de santos que por no haberse resuelto ninguno de los obispos a buscarlas no se ha averiguado esto.

A pedimiento de los embajadores que los deste Cabo enviaron a Roma, su Santidad se sirvió en el año de cuatrocientos y diez y siete enviar al cardenal Juan, italiano, para co[n]sagrar esta santa iglesia, el cual con afecto vino y desembarcó en la boca del río de Coguinas que sale al mar entre Castel Aragonés y la Isla Roja; de aquí se fue a la iglesia de nuestra Señora de Tergo, y la consagró con asistencia de cuatro arzobispos y diez y ocho obispos y diez y siete abades. Hecha que fue esta consagración murió el Cardenal a los cuatro de julio del dicho año, y queda enterrado en la misma iglesia, a mano derecha del altar mayor.

Refiere más el condague desta santa iglesia, que habiéndose ella quemado en tiempo de Gunari o Januario, primero Rey de Torres, vino el papa León en persona, acompañado de muchos cardenales, de cuatro patriarcas, doce arzobispos, cuarenta obispos para consagrarla, como, en efecto, la consagró y concedió larguísimas y perpetuas indulge[n]cias; hizo gra[n]des honras al abad deste monasterio, concediendo a él y a sus sucesores muchas exenciones.

Tiene esta santa iglesia puerta santa, la cual se abre de cua[n]do en cua[n]do a los siete de septiembre, vigilia de su sagrada fiesta, y es tan grande el concurso de los fieles que acude en estas ocasiones, q[ue] ha habido año q[ue] ha llegado el número de ellos a diez mil, solicitados no menos de la devo-

ció[n] y veneración desta santa Imágen que codiciosos de ganar tan gran tesoro espiritual.

A los obispos de Ampurias en ocasiones de Cortes generales los convocan a ellas, no solo como obispos, sino también como Abad de Tergo, como parece por las cartas reales y de los virreyes q[ue] tienen en su archivo; el título que se le da en ellas es “Al venerable y devoto religioso, el Abad de Santa María de Tergo, amado nuestro”.

La iglesia catedral deste Obispado de Ampurias se gobierna con la dignidad y canónigos siguientes:

El arciprestazgo con la prebe[n]da de Pérfugas.

El canonicato de la villa de Martis.

El canonicato de la villa de Sédini.

El canonicato de la villa de Nurvi.

El canonicato de la villa de Bulci.

El canonicato de la villa de Coguinás.

El canonicato de la villa de Barjos.

El canonicato de Monteforcado.

El canonicato de la villa de Mostedo.

Tiene en su diócesis:

La abadía de San Miguel de Plano.

La abadía de Santa María de Lorerno.

El priorato de Castel Aragonés.

La iglesia del Obispado de Cívita, hoy unido al de Ampurias, se gobierna con la dignidad y canónigos siguientes:

El arciprestazgo con la prebenda de Terranova.

El canonicato de Agios.

El canonicato de Corchi.

El canonicato de Solis.

El canonicato de Santa Quitera o Quiteria.

La rectoría de Nugues.

La rectoría de Lures.

La rectoría de Bortigada.

La rectoría de Tempio.

Todos estos canonicatos quedan hoy extintos con la supresión del obispado y sus prebendas reducidas a rectorías y pertenecen al mismo Obispado de Ampurias.

30

Los obispos de Ampurias se convocan a Cortes como abades de Tergo.

31

Dignidad y canónigos de Ampurias.

32

Dignidad y canónigos q[ue] tenía Cívita antes de unirse a Ampurias.

33

Rectorías.

Capítulo XI

De los obispos que han florecido en estas iglesias civitatense y ampuriense.

I
 Todos los obispos
 no se pueden
 referir.

No prometo referir aquí todos los prelados q[ue] han tenido estas dos iglesias de Cívita o Pausania y la de Ampurias, de que en el capítulo precede[n]te hemos tratado, porque no han venido todos a mi noticia, agora sea por el poco cuidado que en guardar y conservar su memoria ha[n] habido sus iglesias o ahora por los varios sucesos y revueltas de guerras y otros trabajos que han padecido estas ciudades y todo el Reino, y así pondré aquí los que he podido sacar en limpio que han florecido, prevaleciendo su memoria a los infortunios que pudieron causarles olvido.

2
 Año 290. San
 Simplicio y su
 martirio.

El primero, pues, de los obispos de Cívita o Pausania, conforme a la antigüedad de aquesta iglesia, que es la que vimos en el capítulo precedente, fue el santísimo prelado y gloriosísimo mártir san Simplicio, natural del mismo Reino, y co[m]pañero de los ilustrísimos mártires turritanos san Proto, y san Januario, no solo en la santidad de la vida, pero aun en el martirio, que, aunque no fue en el mismo lugar, pero fue en unos mismos tiempos, y martirizado por un mismo tirano que fue Bárbaro, por mandado de unos mismos emperadores Diocleciano y Maximiano. Fue este santo ordenado obispo de la santa iglesia por el mismo papa Cayo, y la rigió entre los años 290 y 300. Su martirio fue morir traspasado de una lanza por la fe de Jesucristo, como vimos en el capítulo 5º de la 3º parte, y así acabó santamente la vía a los 14 de mayo, que es el día en que celebra la iglesia su martirio; su cuerpo fue sepultado en el lugar en q[ue] después fue fabricada, como dijimos en el capítulo precede[n]te, la iglesia catedral de aquella ciudad y obispado co[n] la invocación del mismo Santo, de quie[n] le sucedió en el obispado y de los demás obispos q[ue] esta iglesia ha tenido hasta los años 594 no he podido tener noticia alguna, y así

3
 Sucedió a san
 Simplicio, año
 594, Víctor.

po[n]go en segundo lugar por obispo desta santa iglesia a Víctor, a quien el papa san Gregorio ordenó obispo y lo fue desta misma iglesia, como se ha dicho en el capítulo precede[n]te, por espacio de muchos años, ocupándose santísimame[n]te no solo en el gobierno de su iglesia, pero aun en las cosas que el santo pontífice Gregorio le encomendó tocantes a la cristiandad de Sardeña, señaladamente[n]te, como vimos en la conversión de los barbariquinos, que estaban en el centro de la isla, a cuyo capitán, que tenía por nombre Spes o Spe, escribe el Santo Pontífice la carta 12 del libro 9º de su registro, en que le exhorta que ayude y favorezca en la conversión de los dichos gentiles a Víctor, Obispo de Pausania, que es la misma que Cívita. Después de Víctor no sabemos los sucesores hasta el año 1116 que en la dedicación de la santísima Trinidad de Sacargia se halló con Atzo, arzobispo turritano, Nicolás, Obispo de Ampurias, y se concedieron las muchas indulgencias que veremos al capítulo 18 desta parte. A Nicolás sucedió Comida de Martis, año 1175, y a éste, Enero, y a éste sucedió en el año 1187 Pedro de Martis, en quien perdemos otra vez la noticia de quién sucedió inmediatamente, porque solo la tenemos q[ue] lo fue en el año 1300 Jua[n], según lo sacamos de un letrado que puso en lugar de ara en el altar de Santa Tecla de la villa de Nurvi de su diócesis, que antiguamente era monasterio, del cual hicimos mención en el capítulo 14 de la primera parte, número 7, cuyas palabras del letrado son las sigue[n]tes: *Ex sanguine sancti Gavini Turrensis posito a Ioanne Episcopo*, año 1308. A éste sucedió en el año 1308, Jacobo, y en el año 1325 hallamos q[ue] lo fue fray Lorenzo, toscano, de la Orden de Predicadores del convento de Santa María *in gradi* de Viterbo, según lo refiere fray Miguel Pío, bolonés, en la segunda parte de la historia de los hombres ilustres desta religión. En el año 1337 hallamos q[ue] lo fue uno natural de Cataluña, cuyo

1175.
Comida de Martis.

1187.
Pedro de Martis.

4
1300. *Ioannes*.

1308.
Iacobus.

1337.
De nación catalana.

- no[m]bre no hemos podido averiguar, y solo sabemos esto, que por ser de aquella nación le hicieron co[n]tradicción los genoveses de la Casa de Oria, por ser las dos naciones encontradas, y tener los desta familia muchos lugares en este obispado. En los años 1387 hallamos que fue obispo Pedro, a quie[n] sucedió Benedicto, que era canónigo de San Bonifacio en Córcega y fue promovido a este obispado y hallamos que le sucedió en el año 1401 Simón q[ue] era Obispo de Castro, y le sucedió Tomás en el año 1412, y después éste lo fue en el año 1428 Gabino, que de canónigo de la misma iglesia fue promovido a su obispado y alcanzó del papa Eugenio III, en el año 1434, la unión de San Jua[n] Adotalis y San Nicolás de Orria Manna para su catedral. A este obispo sucedió Sisino q[ue] era Obispo de Sulcis, y fue promovido o transferido a este obispado y alcanzó del mismo papa Eugenio III en favor de su iglesia la unión de la abadía de la antiquísima iglesia de Santa María de Cérgo, que fue de monjes de san Benito, en el distrito de su misma diócesis ampuriense. Al obispo <S>isino⁵ sucedió Gonalis, galurés, en el año 1448, que era canónigo de la misma catedral y le sucedió en el obispado Gilesus o Gilasius, de quien quedan siete co[n]stituciones entre otras muchas que hizo para el bue[n] gobierno de su obispado. Después de éste hallamos que lo fue en el año 1453 Antonio, que por ser muy viejo resignó el obispado a Nicolás de Campo, natural de Sácer, que era canónigo de la misma iglesia de Ampurias, que entró al gobierno de ella en el año 1459, a quien sucedió Juan, fraile de los menores, que era Abad de San Miguel de Plano y Prior de San Martino de Castel Aragonés; después de éste hallamos q[ue] lo fue en el año 1486 Roderico, aunque no con certeza que lo fuese inmediatamente; pero sé
1387.
Benedicto
1401.
Simón.
1412.
Tomás.
1428.
Gabino.
1447.
Sisino.
- 5
1448.
*Genuarius sive
Gonnalius.*
1453.
Antonius.
1459.
Ioannes.
1486.
Roderico.

⁵ *Sisino*: en el texto original, “Tisino”.

que a éste sucedió en el año siguie[n]te de 1487 Diego de María, fraile agustino, a quien sucedió en el año 1491 Pedro Turnel de la Orden de Predicadores, por cuya muerte y vacante se incorporó esta iglesia de Cívita, en el pontificado del papa Alejandro Sexto a la catedral de Ampurias en el año 1503, según queda dicho arriba; y a éste en el año 1495 sucedió Fra[n]cisco Manno, que de canónigo de Sácer fue promovido a este obispado, que fue el que alcanzó del papa Alejandro Sexto la unión del Obispado de Cívita al de Ampurias con la iglesia parroquial de la villa de Claramo[n]te. Luego después de éste, lo fue en el año 1518 Luis Gonzáles, de quien se ha hecho me[n]ción arriba, hablando del condague de nuestra Señora Santa María de Logosanto, tocante al Obispado de Cívita. En el año 1538, hallamos que fue prelado desta iglesia Gregorio Artea, que entre los demás fue muy insigne en virtud, letras y vida eje[m]plar y por su muerte le sucedió en el año 1545 Luis de Casas, sevillano, y a éste Francisco Tomás, natural de Mallorca, que fue el que acrece[n]tó las distribuciones cotidianas de aquella iglesia con ayuda de Miguel Tomás, su sobrino, y fue promovido al Obispado de Lérida en Cataluña. En el año 1572 le sucedió Pedro Narro, fraile Benito, Abad de un monasterio de su Orde[n] en la diócesis del Obispado de Lérida q[ue] después fue promovido al Arzobispado de Oristán, en el año 1574, sucediéndole Gaspar Vincencio Novella que fue promovido el año de 1578 al Arzobispado de Cállor, y sucedió en el obispado el mismo año Miguel Rubio, Abad que era de Santa María de Rueda, en cuyo tiempo fue desmembrada de su obispado la abadía de San Miguel de Plano y se pasó al Tribunal del Santo Oficio, el cual se halló en nuestros tiempos en un concilio general turritano, y en el año 1586 le sucedió en el obispado Juan Sanna, natural de Sa[n]to Lusurgio, deán que era de la iglesia de Ales y Úsule, estando sierviendole a su

1487.
Diego de María.

6
1491.
Pedro Turnel.

7
1495.
Fra[n]cisco
Manno.

1518.
Luis González.

1538.
Gregorio Artea.

1545.
Luis de Casas;
Fra[n]cisco
Tomás.

1572.
Pedro Narro.

1574.
Gaspar Vincencio
Novella.

8
1578.
Miguel Rubio.

9
1586.
Juan Sa[n]na.

1607.
Felipe Marimón.

1613.
Don Diego de
Passamar.

1624.
Don Juan de la
Bronda.

1634.
Andrés Ma[n]ca.

Majestad en una obra santa y pía de redimir cautivos en Argel y otras partes de África. Fue este prelado muy pío, naturalme[n]te inclinado a obras de misericordia y piedad cristiana, como lo muestran las amplas limosnas que hizo y lo mucho que gastó, así en la obra que emprendió hacer de la puente del río gra[n]de de Coguinás tan necesaria a los caminantes por los muchos que perecían en vadearle y en lo que gastó en la fábrica de su iglesia catedral de San Antonio de Castel Aragonés, y en las dos fundaciones que hizo en este Reino de dos casas de la Compañía de Jesús, la una de Probació[n] de [E]stampaig, arrabal de Cáller, y la otra Profesa de la ciudad de Sácer, q[ue] hizo el año mil seiscientos y siete, en el cual feneció sus días y fue nombrado en su lugar por sucesor y obispo Felipe Marimón, freile de Montesa, natural de Vale[n]cia, a quie[n] sucedió don Diego Passamar, natural de la ciudad de Sácer, en el año mil seiscientos y trece, que fue después promovido al Arzobispado de Torres, en el año mil y seiscie[n]tos veinte y cuatro, y le sucedió don Juan de la Bronda, natural de Sácer, que era canónigo de Cáller con la prebenda de Samazai, y a éste, en el año 1634, don Andrés Manca, que hoy felizmente gobierna aquella santa iglesia, cumpliendo co[n] las obligaciones de su sangre y de verdadero pastor de almas.

Capítulo XII

Del Obispado del Alger y Otana, y de las ciudades y encontradas o regiones y lugares de su diócesis.

I
Obispado del
Alguer el mismo
q[ue] de Otana;
la fundació[n] y
antigüedad desta
ciudad.

Después de los obispados de Cívita y Ampurias se ofrece tratemos del Obispado del Alger, que por ser el mismo q[ue] el de Otana y ser esta ciudad de las antiguas en el Cabo o provincia turritana de Sácer, lo es también el obispado, aunque su traslación a la del Alger sea moderna; y así por ésta,

como por los dos obispados unidos de Castro y Bisarchio, es en sí aqueste obispado en la autoridad, renta y comodidad de residencia el más señalado de los demás del Reino.

La ciudad de Otana fue muy antigua y, según lo que hallo en la geografía del obispo Fara y otros autores, fue fabricada y fundada por Otanes, famoso capitán, hijo de Farnarpo y maestre de campo de todo el ejército del rey Darío; fue su sitio en el mismo puesto que hoy está el lugar de Otana, de la cual quedan todavía en pie las fábricas y edificios antiguos y el templo de su catedral, dedicado a san Nicolás, habiendo sido los demás deshechos y consumidos con tantas guerras y encuentros que Sardenia ha tenido. En aqueste templo ha estado hasta el año de 1504, como veremos, la Silla obispal de aquesta diócesis, en la cual hay algunas encontradas o regiones insignes, como es la de Macomer, que tomó nombre del mismo pueblo; es fertilísima y abundantísima, así de trigos como de ganado, tiene los famosos mo[n]tes Menomenos y muchos y muy insignes bosques, de los cuales se saca[n] infinidad de vigas y tablas para los edificios; tiene fuentes y ríos en abundancia, ricos de pescado. Desta encontrada queda hoy en pie la Baronía de Macomer, que dio nombre a toda la región, aunque no co[n] aquel lustre y pujanza que tenía antiguamente por las muchas ruínas que le han sobrevenido y también por haberse destruido con el tiempo, que todo lo consume, el famoso castillo que allí había con el mismo nombre del lugar; fue insigne en esta regió[n], como en otros lugares desta obra aprobamos, la vía lata que atravesaba todo el Reino desde la ciudad de Torres a la de Cáller, y en particular lo era el pedazo que cogía este pueblo y pasaba por medio dél, cuyos rastros duran hasta hoy; y el soportal de la iglesia parroquial estriba en tres piedras o columnas que servían en la misma vía y camino de distinguir y señalar las millas y distancia que había de donde esta-

2
Enco[n]trada de
Macomer y sus
buenas calidades.

ban puestos a la ciudad de Torres; destas piedras o columnas había muchas pla[n]tadas a sus trechos que servían de señalar la distancia que del lugar, do[n]de estaban había a la ciudad de Torres, como parece del letrero que se halla en una de las columnas que hemos dicho; están al portal de la iglesia parroquial de Macomer, que, aunque le hemos puesto ya en la historia, le repetimos y dice así:

Lvj. a Turre Imp. Caesar Vespasianus Aug. Pontifex Maximus trib. popul. xiiij. Cos. V. designavit Censor refecit, & restituit.

3
En orden a Torres
se hacía el
có[m]puto de
millas de todo el
Reino.

Por donde parece no solo la distancia que hay desde Torres hasta este lugar que es de cincuenta y seis millas; pero aun el tiempo que esta vía lata se reedificó, rehizo y restauró, q[ue] fue en tiempo del emperador Vespasiano, que ha más de mil y quinientos años y sin duda, debió de hacerse mucho tiempo antes, pues en esto que decimos se rehizo y reedificó; y lo q[ue] ta[m]bié[n] es de notar son estas señales q[ue] a trechos de la dicha dista[n]cia se ponían y señalaban en orden a la ciudad famosa de Torres, a la cual y no a otra parte se atendía en el ponerlas como a ciudad principal, para saber los q[ue] venía[n] a ella de todo el Reino para residir en ella, como otras veces hemos apuntado, los pretores romanos que desde ella lo gobernaban. Semeja[n]tes a éstas son las inscripciones q[ue] de otras piedras se hallan en algunos lugares desta provincia; quedan, así mismo, en pie de aquesta región los antiguos pueblos Molargia, Bortigalis, Silanos, que tomó nombre de Sila, romano, su fundador, Ceí, Bórolis, Duarque, Naracucumis y Bolótana, do[n]de está el insigne templo q[ue] Ana Fara, de la ciudad de Torres, mujer de singular piedad y devoción fabricó y dotó, dedicándose al gloriosísimo mártir san Baco, que aquí llamamos Baquís, compañero en el martirio de san Sergio y aunque la iglesia celebra la fiesta deste Santo a 7 de octubre, que fue el día de su martirio, pero la fiesta principal que en este templo se hace es por

4
Pueblos q[ue]
hoy permanecen
de esta región.

5
Templo de San
Baco, y sus
muchos milagros.

el mes de mayo, en el cual su celebració[n] es muy señalada, por acudir de todas las partes del Reino a esta santa iglesia multitud de gente por los muchos milagros que por intercesión deste Santo ha obrado y obra Dios, nuestro Señor, cada día en los que en sus necesidades y peligros hacen voto de visitar su santo templo, cuya devoción se ha acrecentado con el nuevo te[m]plo que sobre el antiguo se ha fabricado de las limosnas de los fieles que acuden a la devoción desta santa iglesia, la cual consagró, el año 1600, don Andrés Bacallar, siendo Obispo del Alguer, que después fue arzobispo turritano.

Demás desta región y encontrada tiene esta diócesis otra no menos principal que es la de Gociano, la cual, como vimos en la 3º parte, tomó nombre de los godos, y haciendo asiento en ella, la habitaron; es muy fértil y abunda[n]te de todas cosas, pero mucho más de ganado por la comodidad de los hermosísimos montes y valles que tiene con abundancia de pastos y de aguas muy buenas; esta región tuvo el insigne título de Conde en el año 1338, que, como dijimos en la 5º parte, capítulo 17, número 8, es el primero y más antiguo de cuantos hay en el Reino, que se ha después acá incorporado, por las razones que hemos tocado en otra parte, a la Corona real, y así entre los demás títulos que su Majestad se pone es uno éste, Conde de Gociano; tiene esta región el famoso castillo del mismo no[m]bre de Gociano, que fabricó Gunale, Juez o Rey de Torres, el cual por su fortaleza artificial y natural del lugar es inexpugnable y lo ha sido sie[m]pre en los famosos encue[n]tros, que, como vimos, se trabaron diversas veces, así entre los jueces turritanos y arbore[n]ses, como también entre los Marqueses de Oristán y los aragoneses. Pertenecen a esta región y Condado los pueblos de Illo-
rai, Sporlatu, Botiocano y Botida, en los cuales y en los otros que dijimos de Macomer vive mucha gente rica y principal; los demás pueblos desta región entra[n] y pertenecen a la diócesis y Obis-

6
Renovació[n] y
dedicació[n] del
templo de San
Baco.

7
Encontrada de
Gociano; sus par-
tes y buenas cali-
dades.

8
Co[n]dado de
Gociano, título
insigne, el más
antigo y real.

9
Castillo insigne
de Gociano y
quién le edificó.

10
Pueblos de
Gociano.

11
Curadoría de
Oria; sus térmi-
nos y calidades.

pado de Castro, de los cuales trataremos más abajo en su lugar.

La tercera región y enco[n]trada de aquesta diócesis de Otana es la que llamamos curadoría de Oria, llamada así de los Orias, antiquísimos pueblos de Grecia, que la habitaron y fabricaro[n] en ella un pueblo que se llamó Dore, q[ue] hoy está deshecho, del cual tomó no[m]bre toda esta región, la cual habrá como cuarenta años q[ue] se ha dividido en dos encontradas, que son las de Orani y la de Núoro, que toman nombre de los dos pueblos así llamados, que son los más principales destas dos encontradas; en la de Orani está primerame[n]te este pueblo del mismo nombre muy grande y de muchos vecinos muy principales y ricos, y de muy buenos y muy agudos entendimie[n]tos y muy bien hablados; tiene lindísimas fuentes y ríos abu[n]da[n]tes de todo género de pescado; tiene muy fértiles mo[n]tes y campos para la sementera y pastos muy a propósito para el ganado.

12
Ciudad de Otana
y sus pueblos.

En esta región está la ciudad de Otana, de cuyo obispado vamos tratando, muy diferente de la antiga en la habitación con los pueblos de Orotelli y Salluri y Univeri; hállase también en ella un altísimo monte entre otros q[ue] tiene de los más levantados y hermosos de todo el Reino, en cuya cumbre hay una antiga iglesia dedicada a nuestra Señora, frecuentada de la gente de aquellos pueblos con muy grande devoción, que se echa bien de ver ser grande por la mucha gente que sube de rodillas a esta santa iglesia desde la raíz del monte hasta su cumbre, de do[n]de se ve y descubre casi toda Sardeña, y los mares de una y otra parte de ella; es el nombre deste monte Gunare o Gunale, del cual toma nombre la iglesia, la cual se dice nuestra Señora de Gunale, que es el reno[m]bre de la sangre o linaje de los excelentísimos jueces o reyes de Torres antigos que debieron hacer en este monte esta iglesia, o otra cosa insigne, de la cual les

13
Nuestra Señora
de Gu[n]nare o
Gu[n]nale, su
te[m]plo, devo-
ción y no[m]bre.

quedase este renombre de Gunale; la otra región de curadoría de Oria es la de Núoro, que toma nombre de la villa, que así se llama, la cual en su cielo y suelo y otras calidades es señalada entre todas las deste Reino, porque es muy gra[n]de y muy habitada y sus vecinos muy principales, ricos, de gra[n]de industria, habilidad e ingenio, y se tratan tan bien⁶ como los de cualquiera ciudad del Reino. Tiene esta villa entre otras muchas iglesias un lindo convento de los padres de san Francisco de la observancia, que lo hizo fabricar a sus gastos Gabriel Manca y fray Pablo Escatrionio de Sácer, provincial que fue de todos los frailes de su Orden en el Reino; fue su primer guardián y es quien lo ha adornado y autorizado co[n] su mucha solicitud y cuidado, y puesto en la forma que hoy está. No menos la ha hermoñado y enriquecido naturaleza a esta villa que a las demás de la diócesis que hemos no[m]brado, dándoles muy fértiles territorios, montes y valles muy abundantes, ríos y fuentes amenas y muy deleitables y aú[n] las lleva no pequeña ventaja en la abundancia de los olivares que tiene, que son muchos y muy pingües de aceite; están ta[m]bién en esta región los pueblos antiguos de Loloe, Locoe y Orgósolo, que también es un pueblo muy rico, aunque en la división de las diócesis pertenece con el de Oliana al Obispado de Galtellí.

Ésta es la noticia que se ha podido tener y lo que se ha podido sacar a luz desta diócesis y Obispado de Otana, cuya Silla obispal, por haberse después tra[n]sferido a la ciudad del Alger, es bien que digamos de ella lo que tuviéremos de noticia.

La ciudad del Alger tiene su sitio a la orilla del mar a la parte del occidente junto al puerto famoso que dice[n] del Conde, y aunq[ue] algunos quieren que los primeros fundadores suyos fueron

14
Región de Núoro
desta curadoría.

15
Convento insigne
de San
Fra[n]cisco en
Nuoro.

16
Fertilidad desa
villa.

17
Ciudad del
Alger; su
orige[n], sitio y
propiedad.

⁶ *Tan bien*: en el texto original, “también”.

los señores de la Casa de Oria de Génova por los años mil y ciento y dos, trayendo genoveses que la poblaran y poniéndole el nombre de Alguer, deducido de la alga o paja que en su orilla y ribera se halla; lo cierto es que estaba poblada y habitada de los naturales y que los genoveses la aumentaron, fortificándola con baluartes, muros y defensa, como quien la había menester para defenderse y ofender, lo que no necesitaban los del Reino contentos con su quietud, bondad de sitio y comodidad de pesca y abundancia de frutos de que goza aquel sitio. Fue edificada desde su principio con dos puertas que hoy permanece[n], la una que sale al mar, aunque entonces estaba mucho más afuera que ahora; la otra que mira a la tierra. Estuvo siempre, desde que se apoderaron desta ciudad los genoveses, co[n] mucho presidio de soldados y era bie[n] menester, porque salió desde su primera fábrica tan bella, hermosa y acomodada para la vivienda, comercio y autoridad desta ciudad, que luego sucedieron sobre su posesión las duras y continuas competencias de que hicimos mención en la quinta parte desta historia. Y variando de dominios según los tiempos y accidentes obligaban, su dicha como la de todo el Reino la redujo a que, finalmente, se apoderase de ella e incorporase en la serenísima Corona de Aragón, el rey don Pedro, el año mil trescientos cincuenta y cuatro, y luego la hizo colonia de catalanes y aragoneses, dividiendo entre ellos las posesiones de sus términos que gozaron algún tiempo; pero o amorosos a su patria, o llevados de su natural belicoso, desampararon luego la ciudad, de manera, que no quedó persona alguna de aquellos primeros colones, a quie[n] repartió el rey don Pedro la tierra, y así la gozan los naturales, favorecidos con muchos y muy ilustres privilegios, y admitiéndolos a gozar los que tiene la ciudad de Sácer, y desde entonces o poco después se gobernó por consellers, dándole un juez ordinario,

18
Ciudad del
Alguer de la
Corona de Ara-
gón, colonia de
catalanes.

19
Gobierno seglar
del Alguer.

como hoy lo tiene, con nombre de veguer subordinado al gobernador de Sácer.

Era el Alguer rectoría o plebanía muy ilustre entre las demás, subordinada al turritano de Sácer y en el Alguer puso la Santidad de Pío II el primer juez de apelaciones q[ue] tuvo el Reino el año 1412, nombra[n]do para ellas al plebá[n] del Alguer, como vimos en la parte 5º desta historia, capítulo 30, número 24.

20
Primer juez de
apelaciones el
plebán del
Alguer.

En el año 1503 dio su breve apostólico el papa Aleja[n]dro Sexto, para que a esta ciudad del Alguer se pasase la Silla obispal de Otana, lo cual se ejecutó siendo pontífice Julio Segundo, y co[n]sintiendo don Antonio Cano, arzobispo turritano, por lo que tocaba a su diócesis, quedando todo lo demás de aquel territorio como el Olmeda Putifigari, y lo demás en su mismo estado, y con esto se pasó la Silla obispal de Otana al Alguer con su obispo que era Pedro Parente, genovés, y se instituyó catedral el templo q[ue] hoy tiene de la invocaci[ó]n de nuestra Señora la Virgen María, y se le dio título de ciudad. El acierto desta traslació[n] fue tan conocido, como han mostrado las experiencias, así por la comodidad de los obispos, como de los feligreses, porq[ue] los prelados está[n] co[n] mucha mayor autoridad y lustre, con residencia cómoda y muy suave y los feligreses que necesitaban de caminar hasta Otana tienen a la mano remedio de lo que han menester; y, realmente, que la dignidad y lustre desta ciudad pedía meritísimamente que se le concediese esta prelación; porque, aunque en lo material no es ta[n] grande, compite su gala y hermosura con las más del Reino, y ninguna se le aventaja, porque las calles son muy bie[n] dispuestas, llanas y derechas, los edificios capaces, hermosos y de muy buena fábrica, la gente muy industriosa, de claros ingenios y dóciles; el cielo muy apacible y benévolo, el suelo es tan fértil y abundante como cualquiera otra de Sardeña y hace a todas ve[n]tajas en su

1
Obispado de
Otana unido al
Alguer.

22
Ciudad del
Alguer, sus muy
buenas calidades.

23
Pesca de corales
en el Alguer.

24
Iglesias del Alguer
y hermosura de
su catedral.

25
Colegio y estu-
dios de la
Co[m]pañía.

26
Conventos de san
Fra[n]cisco y
linajes ilustres
q[ue] tiene[n] allí
sus entierros.

27
Convento de San
Agustín y cofa-
drías en él.

tanto, porque la comodidad del puerto y de sus embarcaciones y comercio q[ue] tiene con los genoveses, que cada año acuden con sus barcas a la pesca de los corales que es muy famosa en aquellos mares, que a más del provecho es de gra[n]de recreo, que dura desde el mes de marzo hasta el de agosto, porq[ue] cua[n]do van y vuelve[n] las barcas de pescar represe[n]ta[n] como una armada; es su gente rica, noble y principal, au[n]q[ue] después acá de una cruel peste q[ue] tuvo el año mil quinientos ochenta y dos no es tan populosa como era en otro tiempo; tiene muy hermosas iglesias, señaladamente lo es la catedral que se ha hecho agora de nuevo, en lugar de la cual servía antes la iglesia de San Miguel, donde al presente viven los padres de la Compañía de Jesús, que tienen junto a ella un colegio muy bueno y en él escuelas de gramática, humanidad, retórica y filosofía; tien otras tres iglesias, una de San Francisco muy hermosa, que se acabó co[n] mucha perfección ahora últimamente por los años de mil y quinientos nove[n]ta y ocho, co[n] su convento de la Orden de Conventuales del mismo Santo, puesto en uno de los mejores sitios dentro de la misma ciudad, en la cual iglesia tiene[n] sus entierros y capillas particulares los más principales de ella, como los Sotrillas, de cuya Casa es el Conde de Cúllar, los de Sena y Arbanich, los Fonts, los Guio y Dura[n]ts, los Franciscos, los Manresos y muchos otros; la segunda es la iglesia de la Piedad, fuera de la ciudad que es convento de frailes Franciscos observa[n]tes; la tercera es la iglesia de San Agustín con un convento de frailes de la misma Orden poco lejos de la ciudad; pero su puesto y camino es muy apacible y deleitable; tiene dos cofadrías⁷, la una de los blancos que son del confalón, y la otra de los negros que son de la Oración; tiene en su

⁷ *Cofadrías*: “cofradías” por metátesis.

distrito una iglesia de mucha devoción con la invocación de nuestra Señora de Valvert, a la cual acude gente de muchas partes del Reino; tiene poco lejos de sus muros los padres Capuchinos con una linda iglesia y convento que les ha nuevamente edificado la ciudad; tiene muy lindos y deleitosos jardines y abunda de mucha y muy regalada fruta, goza de muy buenos y fructíferos campos y mucha caza en ellos, de que se precian mucho sus naturales; sus mares son abundantes de mucho y muy sabroso pescado, así de la mar, como de los estanques que tiene, con otras mil comodidades y regalos de la tierra que dejo de co[n]tar por no ser prolijo. Remato este capítulo con lo que es más propio de su obispado diciendo que su iglesia catedral es de muy linda arquitectura, así de parte de dentro como de fuera es de tres naves, y estriba en seis columnas muy gruesas y altas con sus lindos cruceros y si en lo material es ta[n] hermosa, no lo es menos en lo formal de su Cabildo y clero, porque es bien proveída de dignidades y canonicatos prebendados y otros beneficios. Las dignidades que tiene son tres: la primera es arciprestazgo con la prebenda de Ololai de la diócesis de Otana del Condado de Gociano; la segunda, arcidiano con la prebenda de Nuguedu de la diócesis y Obispado de Bisarchio unido a éste del Alguer, como en el capítulo siguiente veremos, y fue esta dignidad instituida a conte[m]plación de don Francisco de Sena, gobernador que fue de Sácer; la tercera es el deanato con la prebenda de la villa de Ocier de la misma diócesis bisarchiense y por ser dignidades muy ricas y pingües, juntame[n]te con las de los otros canonicatos tiene de ordinario aquel Cabildo personas de letras y virtudes. En el distrito desta ciudad del Alguer había otros pueblos antiguos, de los cuales no ha[n] quedado más q[ue] las ruinas, cuyos nombres era[n] Vessós, Lunafri, San Marcos y Minutadas con el insigne monasterio de Santa María que fue priorato de la Orden de san

28
Nuestra Señora
de Valvert.

29
Conve[n]to de
Capuchinos.

30
Dignidades y
canónigos del
Alguer.

31
Pueblos antiguos
del Alguer.

32
 Canonicatos de
 Otana subroga-
 dos en el Alguer.

Benito, cuyo patronazgo tocaba a los señores de la Casa de Oria, siéndolo del Alguer, la cual finalmente es ceñida de muy fuertes murallas y fortificada co[n] baluartes reales, que toda fue fábrica del famoso ingeniero Ila[ma]do el Fratón.

La iglesia del Obispado de Otana se gobernaba co[n] la dignidad y canónigos sigue[n]tes, que ha[n] pasado al Alguer con su obispado:

El arciprestazgo con la prebenda de Ololai, cuyo patrón es san Gabino.

El canonicato de Macomer.

El canonicato de Orani Manno.

El canonicato de Orotelli y Onivero.

El canonicato de Mulargia, Combiroli y Bortigali.

El canonicato de Silanos.

El canonicato de Núoro.

El canonicato de Orotelli.

El canonicato de Salluri.

Todos estos canonicatos han pasado con la Silla obispal al Alguer y son los que hoy tienen aquella iglesia. A más destos canonicatos tenía:

La rectoría de Banari.

La de Noragugume.

33
 Iglesia de Bisar-
 chio, obispado
 antiguo, y canóni-
 gos que tuvo.

La iglesia del Obispado de Bisarchio se gobernaba co[n] la dignidad y canónigos sigue[n]tes:

El arciprestazgo con la prebe[n]da de Árdara.

El deanato de Ocier.

El canonicato de Lidinese.

El canonicato de Buabide.

El canonicato de Retuba.

El canonicato de Orosei.

El canonicato de Nuguedo, hoy prebenda del Arcidiano del Alguer y fue el primero don Francisco de Sena en el año 1573.

34
 Obispado de Cas-
 tro y canonicatos
 q[ue] tuvo y dig-
 nidades.

La iglesia del Obispado de Castro se gobernaba co[n] diez canónigos, comprendida una dignidad con título de arcipreste, que era[n] los sigue[n]tes:

El arciprestazgo con la prebe[n]da de Nueste y Osidda.

El canonicato de Patada de Nunti.

El canonicato de Benetuti.
El canonicato de Bono y Bidúcara.
El canonicato de Burtei y Anela.
El canonicato de Orune.
El canonicato de Óscari.
El canonicato de Budusó.
El canonicato de Berquidda.

Las prebendas y las dignidades y canonicatos destos dos obispados de Bisarchio y Castro, hoy son extintas y reducidas a rectorías y está a provisión del Obispo del Alguer.

35
 Los canonicatos se han extinguido y son rectorías.

Capítulo XIII

De los obispos de Otana y del Alguer, que sabemos ha habido en estas iglesias.

Por la razón que arriba también apuntamos no tenemos bastante noticia, para q[ue] podamos co[n] certeza decir cuántos y quiénes fueron los antiguos obispos de la iglesia de Otana, que, como hemos dicho, fue ciudad y obispado antiguo sufragáneo al turritano, cuya traslación moderna al Alguer queda dicha; pero cuando no todos, diremos los que hemos podido conseguir.

I
 Obispos de Otana.

El primer obispo que se halla es por los años 963 y 964 de quien Baronio hace mención, tomo 10 de sus *Anales*, y que se llamaba Jacobo e intervino en la Sínodo Laterane[n]se que celebró Leó[n] VIII, Antipapa.

Año 963, Jacobo.

Quién le sucediese no sabemos, ni de otro obispo hasta el año 1126 que lo fue Juan y se halló con Víctor el arzobispo turritano a la concesión de indulgencias y donación a los camaldulenses de la iglesia de la santísima Trinidad de Sacargia, como veremos al capítulo 18, número 13 desta parte.

1126.
 Juan.

Después de muchos años hallamos que lo fue en el de 1406 Blasco, a quien sucedió el año 1429 Simón, natural de la misma provincia y Abad de

1406.
 Blasco.
 1429.
 Simón de Valu[m]brosa.

1454.
Juan de Salvis
Aureis de san
Fra[n]cisco.

1471.
Antonio de san
Fra[n]cisco.

1475.
Jerónimo Seque.

1481.
Luis de Camaña
de san Francisco.

1487
Domingo Milia.

1501.
Jua[n] Pérez.

1504.
Pedro Pare[n]te.

1514.
Jua[n] de Loisa.

1525.
Guillelmo Casio-
doro.

San Miguel de Salvenaro de la Orden de Valumbrosa en la diócesis plovacense y entrambos florecieron co[n] grande fama de santidad y no fue menos señalado Juan de Salvis Aureis, que sucedió en el obispado a Simón, el año de 1454; éste era fraile de la Orden de los menores de san Francisco y de obispo otanense fue tra[n]sferido al Obispado de Bosa en la misma provincia turrítana y en su obispado le sucedió Antonio, el año de 1471 y a éste en el de 1475 Jerónimo Seque, fraile de la Orde[n] de los menores y maestro por su religión en sagrada teología, a quie[n] en el año 1481 sucedió en el mismo obispado Luis de Camaña, fraile así mismo de la Orden de los menores y a éste el año 1487 Domingo Milfa, natural de Sácer y canónigo que era de la misma iglesia turrítana, el cual gobernó la de Otana casi treinta años con muy gra[n] satisfacción y fama de mucha santidad, al cabo de los cuales le sucedió el año de 1501 Juan Pérez, castellano, rector que era de una iglesia parroquial en la diócesis y Obispado de Cuenca; a éste sucedió de ahí a tres años que fue el de 1504 Pedro Parente, canónigo que era de la iglesia de Génova, en cuyo tiempo se hizo la traslación tan acertada y provechosa que dijimos por el papa Julio II a la santa iglesia del Alguer, en la cual sucedió a éste el año de 1514 Juan de Loísa, canónigo que era de la iglesia de Zamora en España y abreviador apostólico en Roma, do[n]de se halló siendo obispo al Concilio Lateranense q[ue] el papa León X mandó co[n]gregar; éste procuró con el emperador Carlos Quinto, el año de mil quinientos diez y nueve, que a su pedimiento señalase la Sa[n]tidad del mismo Leó[n] Décimo para distribuciones cotidianas de su iglesia del Alguer hasta cuatrocientos ducados de las re[n]tas de las iglesias parroquiales de la misma diócesis y después de éste fue no[m]brado obispo alguerense Guillelmo Casiodoro, catalán, el año 1525 que era auditor de Rota en la Corte Romana y referendario en

entrambas signaturas, de quien tenemos unas decisiones muy célebres y segú[n] era de mucho gobierno y experie[n]cia gobernó tres años co[n] mucha satisfacció[n] el obispado, en el cual el año de 1528 le sucedió el obispo Pastorelo, natural de Mallorca; éste, por la mucha satisfacción que dio en este obispado los años que le rigió, fue promovido a la iglesia de Cáller, y en su lugar fue nombrado obispo alguerense el año de 1534 Juan Rina, vale[n]ciano, q[ue] poco después fue promovido a la iglesia de Pa[m]plona y en su lugar fue nombrado obispo alguerense el año mil quinie[n]tos treinta y ocho Durá[n] de Dura[n]tes; éste fue persona muy insigne en su tie[m]po y notario y cubiculario del Sumo Pontífice, a quie[n] el año de mil quinientos cuarenta y uno sucedió en el obispado Pedro Veguer, hombre liberal y magnánimo, al cual el año siguiente de mil quinientos cuarenta y dos encome[n]dó el emperador don Carlos el oficio de visitador general de todo el Reino de Sardeña y con hacer este oficio con mucha satisfacció[n] de su Majestad y de todo el Reino, no hizo falta en el suyo de prelado en los años que rigió esta iglesia que fuero[n] muchos hasta el año de mil quinientos sesenta y seis, en el cual por su muerte sucedió en su lugar Pedro Frago, que era Obispo de Ales en el mismo Reino de Sardeña, y fue transferido a este alguerense, en el cual le sucedió el año 1572 Antíogo Nin, natural de Cáller y persona señalada, no menos en letras q[ue] en santidad y a éste Andrés Bacallar, deán de Cáller, el año 1578, el cual, después de haber regido aquella iglesia como veinte y seis años, fue promovido el año de 1604 al Arzobispado metropolitano de Sácer, y en su lugar fue hecho obispo, en el año 1607, Nicolás Canavera, natural de Iglesias, canónigo q[ue] fue de la iglesia de Ales; a éste sucedió en el año 1611 do[n] Gabino Ma[n]ca de Cedrelles, obispo que era de Bosa, y de ésta del Alguer fue promovido a la metropolitana de Sácer, sucedióle en el año 1613 don Loren-

1528.
Pastorelo.

1534.
Juan Rina.

1538.
Durán de Durantes.

1541.
Pedro Veguer.

1566.
Pedro Frago.

1572.
Don Antíogo Nin.

1578.
Do[n] Andrés Bacallar.

1607.
Don Nicolás Canavera.

1611.
Don Gabino Manca de Cedrelles.

1613.
Don Lore[n]zo
Nieto, de san
Benito.

1621.
Don fray Ambro-
sio Machín de la
Merced.

1627.
Do[n] Gaspar
Prieto de la Mer-
ced.

1637.
Do[n] Cipriá[n]
Azcón.

1639.
Don Antonio
Nuseo.

zo Nieto, natural de Toledo, fraile de la Orden de san Benito, que fue algunos años Obispo de Ales en este mismo Reino y fue trasladado al del Alguer y después al Arzobispado de Oristán y le sucedió en el año mil seiscientos veinte y uno fray Ambrosio Machín, natural del Alguer, que fue general de la Orden de la Merced, y fue promovido al Arzobispado de Cállar en el año mil seiscientos veinte y siete, y le sucedió fray don Gaspar Prieto de Burgos, general que fue de la Orden de la Merced, que fue promovido al Obispado de Elna, en el año mil seiscientos treinta y seis y le sucedió en el de mil seiscientos treinta y siete don Ciprián de Azcón de Aragón, canónigo de Zaragoza y vicario general de Valencia, que se murió antes de llegar a su obispado, y fue nombrado en su lugar el doctor Antonio Nuseo, Arcipreste de Torres, que hoy gobierna este obispado.

Capítulo XIII

De los obispados de Castro y de Bisarchio unidos al del Alguer, con las ciudades, regiones y lugares de sus diócesis y obispos que las gobernaron.

I
Obispados de
Castro y Bisar-
chio unidos al del
Alguer.

Dijimos arriba cómo al Obispado del Alguer, que es el mismo que el antigo de Otana en la misma provincia turrítana, fueron unidos por el papa Aleja[n]dro Sexto en el año 1502, y la co[n]firmó y ejecutó el papa Julio Segundo con su Breve, q[ue] empieza *Aequū reputamus*, el año primero de su pontificado, co[n] el cual hizo tambié[n] las demás uniones de los otros obispados de Sardeña, estos dos de Castro y Bisarchio; y así es justo que de ellos se dé noticia en este capítulo y come[n]zando del Obispado de Castro que confina co[n] el de Otana, digo, que tomó el nombre que tiene de la antiga ciudad de Castro que floreció en la región de Montagudo, en la cual ahora quedan solamente los rastros y ruinas del palacio

2
Ciudad de Cas-
tro, el orige[n] de
su no[m]bre, sitio
y calidades.

obispal y de la antiga casa de los canónigos y un antiquísimo templo muy principal, el cual fabricó y dedicó a nuestra Señora el juez o rey turritano Mariano, en el cual estaba la Silla obispal, q[ue] después se unió, como hemos dicho, a la de Otana, que es ahora la del Alguer; y demás desta ciudad tiene esta diócesis algunas regiones o enco[n]tradas, de las cuales, comenza[n]do por la parte que confina con Otana, es la primera la región o curadoría de Anela, en el Condado de Gociano, en la cual está el insigne mo[n]te que en Sardeña llamamos Monteraso y en él un convento de frailes conventuales de san Francisco, que es uno de los más antiguos que hay en el Reino, y demás deste monte tiene otros de los insignes y no menos señalados, todos fértiles de bellota y pastos para todo género de ganado y muy abu[n]dantes de caza; están a la falda destos montes, a la parte que mira al oriente, los pueblos de Bon<o>⁸, Anela y Bultei, de los cuales Bono en particular es pueblo principal, y todos son fértiles y abundantes, particularmente de ganado y en una llanura hermosa hacia el occidente está el pueblo principal de Benetuti, junto al cual había otro pueblo, cuyo no[m]bre era Buleyana, y unos antiguos y principales baños que hasta hoy quedan en pie y sierven para todo género de enfermedades de que curan los que en ellos se bañan, de los cuales se hizo mención larga en el capítulo 5º de la primera parte; tiene dos hermosos y caudalosos ríos que tienen no muy lejos, a los cuales la mucha abu[n]dancia de anguilas y truchas hace famosos en todo el Reino. Tiene, así mismo, esta región otro pueblo principal fundado en un monte llamado Oruni, del mismo Condado, el cual en su suelo y cielo y abundancia de todos frutos no debe nada a los demás pueblos y en la calidad y bondad del queso que hace, se aventaja a

3
Curadoría de
Anela.

4
Monteraso y
conve[n]to de
San Francisco en
él.

5
Pueblos de Anela,
Dono, Benetuti.

6
Ríos famosos
desta curadoría.

⁸ Bono: en el texto original, "Bona".

7
Encontrada de
Montagudo y sus
pueblos.

8
Minerales de pie-
dras preciosas.

9
Abadías antiguas
q[ue] hubo.

10
Enco[n]trada de
parte Ogiano.

11
Ciudad de Castro.

muchos otros del Reino, en el cual y aun fuera de él tiene fama. A esta región se sigue luego la encontrada de Montagudo superior, entreverada de hermosos valles y montes y más dispuesta para criar ganado, como lo tiene y cría en gran número; tiene ocho pueblos, que son: Patada, que dentro de su mismo sitio y casas tiene sus minas, como canteras de piedra imá[n], finísima; Budusó, Nule, Osidda, Bantine, Bidúcara, Alá y Montis, donde hay un antiguo priorato con una linda iglesia, dedicada al apóstol san Pablo; había antigame[n]te dos principales abadías de la Orden cisterciense, la una llamada de Aqua Formosa, y la otra de Santa María de Ordarelo, de las cuales y de los antiguos pueblos de Narvare y Usulife co[n] los castillos de Urgueri y Ólofe, no quedan más q[ue] las ruinas y vestigios, que son todavía claras muestras de su antigua magnificencia; finalmente, tiene esta diócesis la región o encontrada de parte Ogiano, en el mismo Montagudo, que es también monstruosa⁹ y más dispuesta para ganado q[ue] para labra[n]za, aunque la hay mucha y muy abundante; tiene ésta entre todos los otros ríos uno, que por pasar junto a Ocar, que es el pueblo más principal desta encontrada, toma el nombre de él y es muy señalado por la abunda[n]cia de las anguilas y truchas q[ue] cría entre todos los del Cabo de Sácer y Logudoro; está de la otra parte del río otro pueblo llamado Berquidda y co[n] estos dos pueblos se remata esta región, aunque tiene otros muchos deshechos, como el pueblo antiguo de Oti y el famoso castillo de Cucata con el otro insigne de Montagudo, que por serlo tomó de él no[m]bre de toda la región o encontrada, de esto hablamos arriba, trata[n]do de los castillos del Cabo turritano. Finalmente, estaba en esta región la ciudad antigua de Castro, que dio nombre a toda esta diócesis,

⁹ *Monstruoso*: Entendido aquí con el significado de <Magnífico> (DUE).

con la cual confina la otra del Obispado de Bisarchio o Guisarchio, como algunos dicen, q[ue] también pertenece a la misma provincia y Cabo turritano; fue unido, como dijimos, al Obispado de Otana, que es el del Alguer. En este obispado fue insigne la ciudad de Bisarchio o Guisarchio que dio nombre a toda esta diócesis, la cual fue fabricada en la región de Anglona, en el mismo sitio do[n]de ahora está el pueblo del mismo nombre, que hoy es muy pequeño y ha caído mucho de la antigua magnificencia que aquesta ciudad tenía, de cuyos edificios solo queda en pie el rico y famoso templo de que arriba hicimos mencion, fabricado con singular artificio y hermosura por el juez o rey turritano Torcidorio o Dorgodorio q[ue] reinó cerca de los años 1050, hermo­seado con muchas y muy lindas columnas, las cuales y todo lo demás q[ue] en él hay muestra bien ser obra real y de un ta[n] cristiano Príncipe como fue, pareciéndose a esto a todos los demás sus progenitores, que fueron en estas obras de piedad y devoción cristiana muy señalados, como lo muestra lo que queda de ellos largamente referido arriba y son de ello muy claro argumento y firme testimonio las muchas y muy insignes iglesias y templos que en toda su provincia y Reino turritano ha[n] dejado fabricados; éste de que hablamos dedicó este devoto Rey al glorioso mártir san Antíogo, que murió en la iglesia de Sulcis, vecina a ésta de Sardenia, según largamente en su lugar queda referido. Estuvo en esta iglesia, como en la catedral de toda esta diócesis, la Silla episcopal por largos años, a la cual fue unido en el de 1445, por el papa Eugenio Cuarto, el priorato de San Nicolás de Bútule hasta el año 1503 en que, como hemos dicho, se hizo la unión de aquesta iglesia a la ya dicha de Otana, que es ahora la del Alguer. Tiene esta diócesis demás de aquesta iglesia y antigua ciudad hacia la mano derecha, en la región de Opia, de que hablamos en esta parte, capítulo 9º, número 7, el pue-

12
Ciudad de Bisarchio en la región de Anglona.

13
Templo insigne de San Antíogo en Bisarchio, fabricado por Dorgodorio.

14
Priorato de San Nicolás de Bútule unido a Castro y éste al Alguer.

15
Árdara y su
gra[n]deza.

16
Te[m]plo que
fabricó Georgia,
hermana del Rey
en Árdara.

17
Ocier y su gran-
deza.

18
Ríos y fue[n]tes
de Ocier.

19
Conventos de
San Francisco y
Capuchinos en
Ocier.

20
Iglesia colegiata
en Ocier.

blo de Árdara, tan celebrado y famoso en los tie[m]pos antiguos, cua[n]to por lo que de él queda referido se puede ver y muestran su famoso castillo y templo que ma[n]dó fabricar Georgia, hermana del Juez turritano. Tiene esta diócesis una sola región, que es la encontrada de Montagudo inferior, llamada así por serlo en el sitio, aunque sea superior a la otra y muy señalada entre todas las de Sardeña en la fertilidad y amenidad de su suelo y cielo, en la calidad y bo[n]dad de su aire y gente que en ella se cría, que es ingeniosa, belicosa y en todas las habilidades que pueda tener nación alguna muy señalada y particularmente para la guerra, por ser animosa y generosa; y aunque todos sus pueblos participen destas calidades, pero el más señalado entre ellos y aun entre todos los de Sardeña, como tocamos arriba, es la villa de Ocier, que trae origen de los antiguos lucios y donacios, pueblos de Frigia, que viniendo a Sardeña hicieron[se] asie[n]to allí y de ellos hace me[n]ció Tolomeo; tiene este pueblo la primacía, no solo en la muchedumbre de gente, pero aun en su calidad, que es rica y nobilísima, no digo limpia, porque es condición común a todos los pueblos de Sardeña. Tiene esta villa una fuente caudalosa entre otras muy linda en medio de su sitio, de la cual hablamos arriba en su lugar en el capítulo 5º de la 1ª parte, donde tratamos de las fuentes de Sardeña, en particular deste Cabo; tiene un caudaloso río y en él grande abunda[n]cia de anguilas y truchas; en las casas y edificios y aun en todo lo demás, muestra tener más de ciudad que villa; tiene dos suntuosos conventos de frailes franciscos; el uno, que es más antigo, de la Orden de la observancia, y el otro de la Orden de los capuchinos, y demás de otras iglesias tiene la parroquial hermosa y muy capaz y aunque no sea catedral es colegiata; es muy bien oficiada de más de treinta sacerdotes con su vicario y otros clérigos; mantiene de ordinario escuelas de gramática, de las cuales salen a Sácer

para las otras facultades superiores de filosofía y teología. Demás de aqueste pueblo tiene esta región otros muchos, como son Bidufe, Tule, Nuguedu, Bútule, Íteri Fustialvo, Sinorveí y otros antiguos que quedan deshechos y destruidos en una, de los cuales hasta hoy día parece una pequeña y hermosa torre con su capilla, dedicada a nuestra Señora.

Y pues hemos tratado de entrambos obispados y sus diócesis, será bien pongamos aquí algunos de los obispos que han florecido en ella, y han podido venir a mi noticia, sacados de algunos papeles, memorias o co[n]dagues antiguos de las iglesias.

Obispos de la iglesia castrense o Castro.

El primer obispo de que tenemos noticia y hasta él no de otro, nos le da Baronio en el tomo 10º de sus *Anales*, donde trata[n]do de la Sínodo Lateranense, que celebró el antipapa Leó[n] Octavo, entre otros obispos q[ue] intervinieron nombra a Jorge, obispo castrense, el año 963 u 964, y no le hallamos sucesor, ni sabemos de otro obispo que lo fuese desta iglesia hasta el año 1401, que lo fue Simón.

En el año 1420 lo fue Leonardo de Sassari, fraile de la Orden de san Fra[n]cisco, q[ue] gobernó esta iglesia más de treinta y tres años y en ellos tuvo sínodo diocesana, en que hizo cuarenta y dos constituciones nuevas de más de las q[ue] co[n]firmó antiguas, todas santas y todas justas; y la mayor reforma fue la que causaba con su vida eje[m]plar, con que ilustró mucho su iglesia.

Por los años 1430 lo fue Laurencio.

En el año de 1439 lo fue Cristófol Mano, canónigo de la santa iglesia de Torres, q[ue] gobernó este obispado cinco años.

Sucedióle Francisco, Prior de Bonarcado, en el año 1445.

En el de 1459 lo fue Leonardo, Abad de San Miguel de Salvenari, de la orde[n] de Valumbrosa.

En el de 1483 lo fue Bernardo Joverio, natural de

21
Obispos de la
iglesia de Castro.

Año 963.
Jorge.

1401.
Simón.

1410.
Leonardo de Sas-
sari, de san
Fra[n]cisco.

1430.
Laurencio.

1439.
Cristófol Mano.

1445.
Francisco, Prior
de Bonarcado.

1459.
Leonardo, Abad
de Salvenari.

1483.
Bernardo Jover.

1491.
Juan Crespo,
agustino.
1494.
Melchor de
Temps.

1497.
Juan, mo[n]je de
san Benito.
1501.
Antonio de Torre,
en cuyo tie[m]po
se unió.

Obispos de la
iglesia bisarchien-
se.
1102.
Consta[n]tino
Madrona.
1153.
Mariano Velle.
1174.
Juan Tello.
1303.
Bernardo.
1385.
Raimundo.
1412.
Simó[n] Cristóbal
de Jordá.
1419.
Antonio Stamen-
go de san Francis-
co.
1421.
Antonio Pinna.

1436.
Antonio Cano.

Tarragona. A Bernardo sucedió, en el año de 1491, Juan Crespo de la Orden de san Agustín, el cual, después de tres años que gobernó aquel obispado, fue trasladado al de Ales y, en el que tenía de Castro, le sucedió Melchor de Temps, en el año 1494 y le sucedió el de 1497 Juan, monje de san Benito y a éste, el de 1501, Antonio de Torre, q[ue] fue el último Obispo de Castro, por cuya muerte fue unida esta iglesia y obispado al de Otana o Alguer por el papa Julio Segundo.

Obispos de la iglesia de Bisarchio.

Entre los obispos q[ue] florecieron en la iglesia bisarchiense, hallo que por los años de 1102 floreció Constantino Madrona, y por los años de 1153 Mariano Velle, en cuyo tiempo Dorgodorio, Juez turritano, fabricó aquella iglesia, como vimos; a éste sucedió Juan Tello, el año de 1174, y por los de 1303 hallo que fue obispo desta iglesia Bernardo; y Raimu[n]do por los de 1385, todos varones insignes, después de los cuales, por los años 1412 floreció Simón Cristóbal de Jordá, de la Orden de Predicadores, a quien el año de 1419 sucedió Antonio Stamengo, fraile menor de san Francisco, y a éste, en el año 1421, sucedió en el obispado Antonio Pinna, canónigo turritano, el cual siendo obispo tuvo sínodo diocesana en la iglesia de Santa María de Ocier y hizo en ella hasta veinte y nueve constituciones muy provechosas para su iglesia, el año de 1436, que fue el en q[ue] murió, después de haber gobernado el obispado por espacio de quince años; a éste el mismo año 1436 sucedió Antonio Cano, natural de Sácer, el cual de rector de la parroquial del pueblo de Giave, fue hecho Abad de Sacargia y por sus virtudes y partes muy señaladas de abad fue hecho obispo desta iglesia bisarchie[n]se, la cual rigió por espacio de doce años, con tanta satisfacción que fue promovido de ella a la iglesia metropolitana turritana, y fue uno de los más insignes arzobispos que ha tenido esta iglesia, como apuntamos en su lugar; siendo prela-

do bisarchiense procuró y alcanzó la unión a ella del priorato de San Nicolás de Bútule del papa Eugenio III. A éste sucedió en el obispado bisarchiense Sisinio, obispo que era de Ampurias, por los años de 1448, y por los de 1476 hallo que floreció en esta misma iglesia el obispo Luis de Santa Cruz, insigne teólogo, fraile menor de san Francisco, el cual con sus señaladas letras y virtud ilustró mucho este obispado, en el cual le sucedió el año 1485 otro fraile menor, por no[m]bre Miguel Lope de Sorna, que no lo gobernó más de un año, y le sucedió otro fraile de la misma Orden de san Francisco que vivió poco, al cual sucedió Martino, que permutó el año de 1487 su obispado con Bernardo, obispo vigiliense, el cual rigió por muchos años esta iglesia, hasta q[ue] por su muerte fue unida a la de Otana.

1448.
Sisinio, que era
Obispo de
Ampurias.
1476.
Luis de Sa[n]ta
Cruz.

1485.
Miguel Lope de
Sorna.

1486.
Martino.
1487.
Bernardo.

Capítulo XV

Del Obispado de Bosa y de las ciudades y encontradas o regiones, y los lugares de sus diócesis.

Después destos obispados de Cívita y Ampurias, y de Otana o el Alguer, se sigue tratemos del Obispado de Bosa, que en antigüedad, autoridad y bo[n]dad es muy señalado entre los del Reino, así de la provincia turritana de Sácer, a la cual pertenece, como los demás de todo él. Come[n]zando, pues, por su principal ciudad que es Bosa, se ha de advertir que la ciudad deste nombre fue antigua y muy celebrada, así de Tolomeo en su tabla 7º, como de Plinio, Antonio Pío y otros autores; fue, como se dice en el capítulo 8º de la 7ª parte, ésta fabricada dos millas lejos del mar, junto al famoso río Temo, donde agora de aquesta ciudad no queda más que los antiguos vestigios y rastros, y un templo antiguo, lindo y muy bien hecho, dedicado al apóstol san Pedro, el cual siervió mucho tiempo de catedral; fabricóle el obispo de aquella iglesia

I
Bosa, su mucha
antigüedad y cali-
dades.

2
Templo insigne
de San Pedro en
Bosa.

Consta[n]tino de Castro, natural de Sácer, que después, como vimos, fue promovido por el papa Gregorio Séptimo al Arzobispado de Torres, y hecho su legado apostólico en Sardeña, dándole el mismo el palio arzobispal en Capua, el año 1073. Y que este prelado fabricase esta iglesia tenemos un testimonio de unas letras y título que hasta hoy día parecen en una piedra de la misma iglesia, que son las siguientes:

Ego Constātinus de Castro Episcopus pro amore Dei, ad honorem sancti Petri hanc Ecclesiam aedificare feci.

Fue esta ciudad de mucha estimación en tiempo del Imperio Romano y sus colones fueron honrados co[n] título de privilegio de ciudadanos romanos, según Plinio, libro 3º, capítulo 7º: *Oppidorum 13. Sulcitan. Valentini, Neapolita. Bosenses, Callaritani, & c.*, como referimos en otra parte.

Destruída aquesta ciudad por las guerras y trabajos q[ue] destruyeron otras muchas en Sardeña, edificaron y levantaron otra del mismo nombre los Marqueses de Malespina algo más cerca de la mar, junto al mismo río, cerca de los años de 1120, y cercáronla de muy buenos muros con el castillo de Serraval, que fortificaron en la cumbre del monte, a cuya raíz y falda está edificada la ciudad, la cual tiene tres principales puertas, la una q[ue] llaman de San Juan al septentrión, la otra de Santa Justa al medio día, y la tercera de la puente hacia al poniente, que es por donde el río Temo pasa junto a la ciudad, y como dijimos tiene buenos edificios, como son la iglesia catedral co[n] la invocació[n] de nuestra Señora *ad Nives*, la iglesia de San Antonio, donde vivían y tenían su monasterio los frailes carmelitas fuera de los muros, los cuales se han pasado agora, por el año 1600, a una iglesia antigua y convento que nuevamente han fabricado junto a la puerta de San Juan, fuera de los muros, dedicada a nuestra Señora del Socorro; tiene también otra de la Trinidad, co[n] su hospital, e iglesia de

3

Bosa la nueva,
quién y cuándo la
edificó.

4

Iglesias de Bosa.

Santa María Madalena *intra muros*, con la abacía de Santa María Garabeta. Es esta ciudad y toda su región muy señalada en fertilidad y abundancia de trigos, vinos escogidísimos, aceite y, finalmente, de todo género de frutas; tiene muchos y muy extendidos campos y en ellos muy lindos pastos para todo género de ganado, grande abundancia de aves para el regalo de sus naturales, con que y con lo demás que hemos dicho viven de ordinario muy regalados los naturales y vecinos de ella.

Es esta ciudad rica y por su tanto no debe nada a las demás del Reino; sus mares son ricos de coral y co[n] la ocasió[n] de su puerto mucho negocio y embarcación de quesos, cueros, lanas y otras mercaderías, aunque lo tenía mucho mayor antiguamente, cuando la boca de su río Temo estaba del todo abierta y podían entrar los navíos por él hasta llegar a la misma ciudad, lo cual no puede[n] agora, desde el año 1528, en el cual los mismos ciudadanos de Bosa, por el recelo que tuviero[n] no se les entrase por la misma boca del río la armada francesa, la cegaron en gran parte; y aunque por un cabo pensaron hacerse provecho, por otro se hicieron[n] grande daño, no solo por la razón ya dicha de no poderse llegar a la ciudad los navíos en el verano, pero también por no ser nada provechoso el no desahogar en todos tiempos el río a la mar, y echar las inmundicias que trae co[n]sigo, ocasionadas de los muchos linos que se empozan en el río.

Tiene esta ciudad en su distrito la insigne región de Mo[n]teleón al derecho del promo[n]torio Erineo, de que hace me[n]ción Tolomeo en su tabla 7º, que testifica como fue habitada aquesta región antiguamente de los pueblos solicitanos; es fertilísima y muy abundante, como queda dicho, de trigo, vino y mucho ganado; abundante de ríos y fuentes, de aguas lindísimas y saludables y del lugar más famoso que tiene, llamado Monteleó[n] toma su no[m]bre toda la regió[n], la cual fue anti-

5
Región de Bosa y su abu[n]dancia.

6
Mares de coral los de Bosa y su mucho comercio.

7
Monteleó[n], su sitio, abu[n]dancia y origen.

8
Castillo de
Mo[n]teleón.

9
Pueblos de Mon-
teleón.

10
Padria y Mara.

11
Macopsisa, ciu-
dad antiga.

12
Putzo Mayor.

gamente Condado erigido, como vimos arriba, por el rey don Pedro el año mil y trescientos ochenta y tres, a petición de Branca León de Oria, aunque después, como los lugares desta región se dividieron en particulares señores, ha venido a faltar el título, del cual gozaba[n] los de la Casa de Oria q[ue] los poseyeron con muchos otros. Tiene esta región o enco[n]trada el lugar que he dicho de Monteleón, que en los tiempos pasados fue famoso no menos en grandeza, riqueza y otras calidades, que en armas y guerra, la cual mantuviero[n] mucho tiempo los de la Casa de Oria por defenderle, y a esta causa tiene un famoso castillo en la cumbre de un altísimo mo[n]te fortísimo, y así por su artificio, como por la naturaleza del mismo lugar es inexpugnable, aunque en el año mil cuatrocientos treinta y cinco fue conquistado, como vimos en el capítulo 39 de la quinta parte. Es este monte, en cuya cumbre está este castillo, hermosísimo y aunq[ue] por todas partes sea áspera y dificultosa la subida a él, co[n] todo tiene en su cu[m]bre una hermosísima llanura co[n] una fue[n]te caudalosa de agua muy linda y saludable. Demás deste pueblo tiene esta región los de Villanueva y Romana, que son dos pueblos muy fértiles y abundantes, en especial de trigo, de que proveen a la ciudad del Alger y Bosa. A esta región y encontrada pertenecían también antiguamente los pueblos de Padria y Mara, que hace[n] ahora Baronía de por sí, llamada de Bonveí del antigo castillo y fortaleza de mismo nombre, cuyos rastros se ven hasta hoy, como también los de la antiga ciudad de Macopsisa, de que hicimos mención arriba, y la hace Tolomeo en su tabla 7º, que según son magnificentísimos dan a entender claramente la magnificencia y grandeza de aquella ciudad y sus edificios, de los cuales se hallan muchísimos rastros debajo de tierra. Demás de éstos está otro pueblo llamado Putzo Mayor que es de las grandes villas del Reino, fértil y muy abun-

dante de todos mantenimientos, que la hacen rica y saludable su temperamento en los aires q[ue] goza, q[ue] la hacen ave[n]tajada a otras y su gente es principal y rica; a la misma regió[n] pertenece el antiguo pueblo de Paulis, donde está el insigne templo de San Lorenzo, de quien hacen mención muchos condagues de Sardeña, y el priorato de San Eustaquio, y el otro pueblo antiguo de Minutadas también deshecho con el templo de San Miguel de Furriguesos co[n] otros pueblos, de los cuales solo quedan la memoria de sus no[m]bres, que son Mássada, Monte, Carti, Santa Victoria, Mo[n]citana y Minerva, que estaba al pie de un alto monte del mismo nombre; los territorios destos pueblos quedan repartidos entre los demás que están en pie, que son Putzo Mayor, Padria, Mara y otros.

Después desta regió[n], alle[n]de a la cual pertenece el territorio y río de Pedro Ma[n]no, está la Planargia de Bosa, que pertenece a la misma diócesis, fértil y abundante como las demás. En aquesta región estaban antiguamente los pueblos que llama Tolomeo esaromas, de los cuales se halla[n] en pie hasta siete lugares poblados de gente dada al trabajo y plática¹⁰ a cultivar la tierra, de la cual coge en abundancia sus frutos, señaladamente trigo; sus no[m]bres son Tresnoragues, que es pueblo junto a la misma ciudad de Bosa, Sindía, Ságama, que entre otras cosas antiguas tiene una devota image[n] del arcángel san Gabriel venerada con mucha frecue[n]cia y devoción de todos los fieles de aquestos pueblos, y son algunos de parecer por lo mucho que se parece a otra devotísima imagen de nuestra Señora, cuando el mismo ángel le trajo la embajada en su Anunciación, que está en la ciudad de Oristán, que debe ser su compañera y labrada de la misma mano; lo que sabemos de ésta es lo

13

Paulis y su templo de San Lorenzo.

14

Priorato de San Eustaquio.

15

Planargia de Bosa y sus lugares

16

Imagen de san Gabriel devotísima en Sindía.

¹⁰ *Plática*: "práctica" por disimilación.

17
Te[m]plo nuevo
q[ue] se le fabricó
a san Gabriel.

18
Pueblos desta
diócesis.

19
Encontrada de
Mo[n]tierre y su
abu[n]dancia.

20
Cornesios o equi-
lesios en Montie-
rre.

21
Castillo de Mon-
tierre insigne.

22
Título de Conde
de Cúllar.

q[ue] reza su letrero, escrito con letras de oro góti-
cas, que dice así: *Questo angelo Gabrielle fece fare
discreto viro donno Simone da Sassari 1390.*

En este lugar por la buena dilige[n]cia del Obispo
de Bosa, q[ue] ento[n]ces era do[n] Gabino
Ma[n]ca y, después, fue metropolitano de Sácer,
fabricó devoción desta santa imagen en el lugar de
su antiga iglesia otra muy suntuosa y capaz de las
mismas rentas que ella tiene.

A esta misma diócesis pertenecen los pueblos de
Tinnure, Sunis, Módolo, Magumadas con la otra
región y enco[n]trada de Montierre abu[n]dantísi-
ma de ríos y fuentes, ancha y larga que llega a la
mar con una linda y hermosa llanura y la tierra
adentro co[n] unos hermosos mo[n]tes, que cogen
en parte los Menomenos tan nombrados en Sarde-
ña, co[n] unos bosques a trechos provechosos para
todo género de ganado. En estos pueblos hicieron
asiento antiguamente los cornesios, de los cuales
hace mención Tolomeo que los llama también
equilesios, y floreció en ella la ciudad famosa de
Cornu, de que hace también mención Antonio
Pío en su *Itinerario* y Tito Livio en el libro 7º,
década 3º y otros muchos autores y nosotros la
hicimos en la segunda parte. No ha sido antiga-
me[n]te de menos nombre aquesta región o
encontrada que las demás del Reino, señalándose
mucho en todas las ocasiones de guerra que hubo,
particularmente en el tiempo de los Marqueses de
Oristán, en que florecía mucho y permanecía en su
fuerza el famoso castillo de Montierre que mandó
fabricar Itócar, hermano de Barisón, Juez turríta-
no, para defensa de su Judicado en un mo[n]te
altísimo del mesmo nombre de Mo[n]tierre, que
por la aspereza del lugar, y por el artificio y forta-
leza del dicho castillo era inexpugnable.

Tiene agora esta región título de Condado, erigido
por el rey Felipe II, el año 1593, en favor de don
Ángel Cetrilla, cuyo hijo le posee hoy sobre la villa
de Cúllar, en cuyo distrito cae otra villa que se

llama de San Lusurgio, y pertenece a la misma diócesis y Condado, tomando el no[m]bre del ilustrísimo mártir san Luxorio, sardo. A estos lugares van anejos otros tres, que son Escano y Senariolo y Fruxio, Picinuris y San Leonardo, co[n] el templo antiguo del mismo Santo, que es priorato de la Orden y milicia de san Jua[n].

23
Priorato de San Juan.

De todos aquestos pueblos, los unos son rectorías, q[ue] aquí llamamos, o beneficios curados como Cúllar, Villanueva, Romana, Mo[n]teleón, Ságame, Sinabioro, Padria, con otros, todos proveídos en personas letradas y virtuosas; destos curatos, que son Villanueva y Romana, pertenece el *ius patronatus* a los hijos y herederos de don Juan Carrillo de Albornoz, por haberle concedido el Sumo Pontífice, al regente Bernardo Simó y a sus descendientes. Los otros pueblos, como Putzo Mayor, Santo Lusurgio, Tresnoragues, Sindia y los demás son prebendas de los canonicatos de la misma catedral de Bosa.

24
Rectorías desta diócesis.

25
Ius patronatus en la Casa de los Carrillos.

La iglesia deste Obispado de Bosa se gobierna con los canónigos siguientes:

26
Dignidad y canónigos de Bosa.

El arciprestazgo no tiene prebenda fija, y se le agrega uno de los canonicatos.

El canonicato de Santo Lusurgio.

El canonicato de Santa Filanacia.

El canonicato de Suri y Ténuri.

El canonicato de Putzo Mayor.

El canonicato de Fruxio y Módolo.

El canonicato de Tresnoragues.

El canonicato de Paulis.

El canonicato de Sindia.

El canonicato de San Antonio Abad.

El canonicato de Santa María de Minerva.

El canonicato de la Trinidad.

El canonicato de Mara Sola.

El canonicato de Santa Margarita.

El canonicato de San Martín.

El canonicato de Santa María de Coros.

El canonicato de San Pedro.

Tiene la abadía de Geraneta.

El priorato de Escano, anejo a la abadía de Sacargia.

El priorato de San Leonardo de Siete Fuentes de la orde[n] de san Juan de Malta.

La plebanía de Padria y en ella está un templo dedicado a santa Julia, virgen y mártir de Córcega, co[n] esta inscripción: Anno Domini 1338 in honorē Dei, & B. Iulliae V. & M. Insulae Corsicae, Templū hoc fieri fecit Petrus Presbiter. Patr. sub kal. Maij.

La rectoría de Cúllar.

La rectoría de Ságama.

La rectoría de Sinariolo.

La de Villanueva de Monteleón.

La rectoría de Romana.

Capítulo XVI

De los obispos que ha tenido la iglesia de Bosa.

I
Obispos de Bosa.

Sabemos se introdujo la fe católica en Bosa la anti-ga que, como hemos dicho, la hubo tan antiga como en las demás del Reino; pero cuá[n]do se le dio obispo no nos han dejado memorias algunas; y no es mucho, pues de la inclemencia de los tiempos y sus rigores aun apenas escaparo[n] las ruinas; pero éstas mismas no solo demuestran que amaneció muy te[m]prano en Bosa la luz del Evangelio, pero que necesitó su numeroso rebaño de Pastor, pues tiene una antiquísima iglesia, que fue catedral con invocación de san Pedro, la cual, como vimos en el capítulo antecedente, renovó sie[n]do su obispo Co[n]stantino de Castro, excelente varón y que así hermanó lo espiritual y temporal en este obispado, que todo lo renovó y puso en perfec-ció[n], como hemos visto en esta historia parte 4º y parte 5º, y en ésta, hablando de él, como arzobispo turritano, donde asce[n]dió de Obispo de Bosa en el capítulo 5º, número 25. Los años que gobernó esta iglesia fueron once, comenzó desde el año 1002 y si como valió por muchos para las

2
Consta[n]tino de
Castro, año
1002.

medras, valiera para las noticias, no camináramos tan sin ellas, q[ue] no podemos decir de otro prelado antes de él, porq[ue] no se halla y de éste debemos la memoria a la inscripción fija en la piedra del te[m]plo que renovó, de que hablamos en el capítulo pasado.

A éste sucedió Pedro en la noticia, porque no hallamos otro hasta el año 1112 en que confirmó la donació[n] de San Pedro de Iscano, q[ue] el rey Co[n]stantino y su mujer hicieron a los padres camaldule[n]ses, de q[ue] hablaremos en esta parte, capítulo 18, número 8.

Pedro, año 1112.

En el año 1116 lo era Marino, el cual se halló a la co[n]sagració[n] del te[m]plo de la santísima Trinidad de Sacargia, y confirmó con los demás prelados sufragáneos de Torres la donación de diversos pueblos a los padres camaldule[n]ses, como veremos en esta parte, capítulo 18, número 13.

Marino, 1116.

Hasta el año 1156 no sabemos de otro Obispo de Bosa y en éste lo fue Juan.

Juan, 1156.

De la misma manera falta la noticia de otros obispos hasta el año 1268 en que Jacobo, Obispo de Bosa, se halló a la co[n]sagració[n] de Santa María de Bonarcado, como vimos 4º parte.

Después de Jacobo sabemos q[ue] fue Antonio y no dice[n] año.

Antonio.

En el año 1319 lo era Stana[n]gio, religioso de los claustrales de san Fra[n]cisco.

Stanangio, 1319.

En el de 1325 sucedió a éste N {...} Aimerico de Aragón, que como ya unido este Reino a su Corona, comenzaba a gozar prelados de ella.

Aimerico de Aragón, 1325.

No le pudo ser sucesor por la distancia grande del tiempo Ramó[n] Aragonés, pero no sabemos de otro, y éste lo fue el año 1387.

1387.
Ramó[n] Aragonés.

En el de 1391 lo fue Antonio.

1391.
Antonio.

A éste sucedió Príamo, que le hallamos promovido al de Sácer año 1399.

1399.
Príamo.

En el de 1402 otro Antonio de Ligros, natural del Reino y arcipreste de la misma iglesia de Bosa.

1402.
Antonio.

En el año 1406 Benedeto, Abad de Santa Eufemia

1406.
Benedeto.
Bartolomé.
En el año 1418 sucedió a Bartolomé Luis Ferná[n]dez, español de nación, y en el año mil cuatrocientos treinta y cinco lo fue Julián.
Y en el de 1445 Tomás Rubio, famoso letrado y confesor que había sido del rey don Alonso.
1435.
Julián.
En el año 1449 lo fue Jua[n] que murió en el mismo año. Y después de éste lo fue Fra[n]cisco Meloni q[ue] gobernó esta iglesia por muchos años.
1445.
Tomás Rubio.
En el de 1470 lo fue Bernardo y le sucedió Jua[n] de Salvis Aureis, religioso de la Orden de san Francisco, que de Obispo de Otana, como vimos en el capítulo 13 desta parte, ascendió a esta iglesia de Bosa el año 1476.
1449.
Juan.
Francisco Meloni.
En el de 1483 sucedió Galcerán Alba, canónigo de la misma iglesia de Bosa.
1470.
Bernardo.
En el de 1496 fue obispo don Pedro de Sena, natural de la ciudad de Cáller.
1476.
Juan de Salvis.
En el año 1523 fue obispo desta iglesia de Bosa Juan de Seir.
1483.
Galcerá[n] Alba.
En el año de 1530 fue no[m]brado obispo para esta iglesia de Bosa el padre maestro fray Bernardo Ge[n]til, de la Orden de Predicadores de santo Domingo, por el señor emperador Carlos Quinto, cuyo capellán y historiador era cuando le no[m]bró, el cual gobernó esta iglesia tres años.
1496.
Don Pedro de Sena.
En el año de mil y quinie[n]tos treinta y siete le fue nombrado en sucesor deste Obispado de bosa Nicolao, natural de Aragón, que fue auditor de Rota en Roma, y referendario de entra[m]bas signaturas y por su muerte le sucedió el año mil quinientos cuarenta y uno don Baltasar de Heredia, que se halló en tiempo de los papas Paulo III y Julio Tercero en el Concilio de Trento, juntamente co[n] su metropolitano Salvador Alepus, Arzobispo de Sácer, y después de ocho años que gobernó esta iglesia de Bosa fue trasladado a la de Cáller, y en ésta de Bosa le sucedió el año de mil
1523.
Juan Seir.
En el año de mil y quinie[n]tos treinta y siete le fue nombrado en sucesor deste Obispado de bosa Nicolao, natural de Aragón, que fue auditor de Rota en Roma, y referendario de entra[m]bas signaturas y por su muerte le sucedió el año mil quinientos cuarenta y uno don Baltasar de Heredia, que se halló en tiempo de los papas Paulo III y Julio Tercero en el Concilio de Trento, juntamente co[n] su metropolitano Salvador Alepus, Arzobispo de Sácer, y después de ocho años que gobernó esta iglesia de Bosa fue trasladado a la de Cáller, y en ésta de Bosa le sucedió el año de mil
1530.
Bernardo Gentil.
En el año de mil y quinie[n]tos treinta y siete le fue nombrado en sucesor deste Obispado de bosa Nicolao, natural de Aragón, que fue auditor de Rota en Roma, y referendario de entra[m]bas signaturas y por su muerte le sucedió el año mil quinientos cuarenta y uno don Baltasar de Heredia, que se halló en tiempo de los papas Paulo III y Julio Tercero en el Concilio de Trento, juntamente co[n] su metropolitano Salvador Alepus, Arzobispo de Sácer, y después de ocho años que gobernó esta iglesia de Bosa fue trasladado a la de Cáller, y en ésta de Bosa le sucedió el año de mil
1537.
Nicolao.
En el año de mil y quinie[n]tos treinta y siete le fue nombrado en sucesor deste Obispado de bosa Nicolao, natural de Aragón, que fue auditor de Rota en Roma, y referendario de entra[m]bas signaturas y por su muerte le sucedió el año mil quinientos cuarenta y uno don Baltasar de Heredia, que se halló en tiempo de los papas Paulo III y Julio Tercero en el Concilio de Trento, juntamente co[n] su metropolitano Salvador Alepus, Arzobispo de Sácer, y después de ocho años que gobernó esta iglesia de Bosa fue trasladado a la de Cáller, y en ésta de Bosa le sucedió el año de mil
1541.
Don Baltasar de Heredia.
En el año de mil y quinie[n]tos treinta y siete le fue nombrado en sucesor deste Obispado de bosa Nicolao, natural de Aragón, que fue auditor de Rota en Roma, y referendario de entra[m]bas signaturas y por su muerte le sucedió el año mil quinientos cuarenta y uno don Baltasar de Heredia, que se halló en tiempo de los papas Paulo III y Julio Tercero en el Concilio de Trento, juntamente co[n] su metropolitano Salvador Alepus, Arzobispo de Sácer, y después de ocho años que gobernó esta iglesia de Bosa fue trasladado a la de Cáller, y en ésta de Bosa le sucedió el año de mil

y quinientos cuarenta y tres Vincencio León, fraile de la Orden de los Carmelitas, hombre letrado y singular en su tiempo, y le sucedió en el año mil y quinientos cincuenta y cinco Antonio Pintor, varón apostólico de muy santa vida, natural de Cáller. Con espíritu de humildad y pobreza no tenía dignidad alguna ni oficio, más que de buen sacerdote, cuando sin pensarlo él, por sola la información de su santa y humilde vida fue nombrado obispo desta santa iglesia; pensó que hacían burla de él los que le dieron primero la nueva, y aunque a algunos no pareció la elecció[n] conforme al estilo humano y reglas que en semeja[n]tes elecciones se suelen guardar, pero mostró el efecto, que fue conforme al estilo y voluntad divina; porque rigió aquella iglesia con aquel mismo espíritu sencillo de humildad y pobreza, dejando las rentas de su obispado a su misma iglesia, contentá[n]dose de vivir pobremente entre sus clérigos, como uno de ellos; era tan sencillo y puro que algunos abusaba[n] de su mucha piedad, obligóle a que la corrigiese Juan Meli, fraile de la Orden de los Menores de san Francisco, que le sucedió en el obispado en el año de mil quinientos setenta y dos y a éste sucedió en el año mil quinientos setenta y cuatro Juan Serra, natural de Tarragona, fraile de la Orden de san Agustín, el cual gobernó aquella iglesia dos años, y le sucedió en ella, el año mil quinientos setenta y siete Nicolás Canelles, canónigo de Cáller, que introdujo la imprenta que hoy tiene Cáller; a éste sucedió en el año mil quinientos ochenta y dos Juan Anglés, natural de Vale[n]cia, fraile de la Orde[n] de la observa[n]cia, que compuso la suma que tiene por título *Flores Theologicae*. Éste, después de haber predicado algunos años en Sardeña y haber sido no[m]brado Obispo de Bosa, murió en Roma, poco después de su elecció[n], y en su lugar fue no[m]brado el año 1588 N {...} fraile de la Orden de la santísima Trinidad, que sin llegar al gobier-

1543.
Vincencio León,
carmelita.

1555.
Antonio Pintor.

1572.
Jua[n] Melis de
san Fra[n]cisco.

1574.
Juan Serra de san
Agustín.

1577.
Nicolás Canelles,
imprenta en
Cáller, cuá[n]do.

1582.
Jua[n] Anglés de
san Fra[n]cisco.

1588.
Un fraile de la
santísima Trini-
dad.

1590.
Don Juan Fran-
cisco Fara.

no de su iglesia, navegando para Sardeña padeció naufragio y pereció con toda su familia y en su lugar fue nombrado el año 1590 do[n] Juan Francisco Fara, natural de la ciudad de Sácer, arcipreste de su iglesia turritana; éste fue de los más insignes varones que Sardeña ha tenido, así en santidad y virtud, como en letras, gobierno y otras buenas partes necesarias para un buen prelado; fue eminente en la facultad que profesaba de entrambos derechos; escribió sobre ellos el tratado de *Infantia, & proximo pubertati*; fue eruditísimo y muy leído en todas materias, y el más curioso y laborioso que hasta ahora ha habido en Sardeña de las cosas de ella, de las cuales ha dejado escritos algunos libros con otro de los mártires y santos que han florecido en ella, de quien, como apuntamos arriba, hemos tenido mucha luz para lo que hemos escrito en esta obra, y ha[n] hurtado lo poco de bueno que entre muchas cosas sin fundamento y autoridad han querido escribir algunos después de su muerte, alterándolo todo y, lo que peor es, calumniándole q[ue] no debieran, pues es ingratitud muy grande no reconocer el bien que de él recibieron y enturbian, como se dice, la fue[n]te de la cual primero bebiero[n]. Yo, por no parecer ingrato, le reconozco por tal cual aquí lo escribo y confieso haberme valido, como en otros muchos lugares he apuntado, de sus estudios y trabajos, que han sido singulares y descubridores de casi toda la luz que después acá tenemos de la verdad, así de las cosas naturales, como morales de Sardeña, la cual toda es bien q[ue] reconozca y agradezca también[n] la luz y resplandor con que aqueste insigne varón la ha ilustrado; vivió solo seis meses en el gobierno desta iglesia de Bosa y en ello se mostró ta[n] santo, pío y celoso del gobierno de ella, que es singular la fama y no[m]bre que de sí ha dejado en ella y excede sin comparació[n] a la de cuantos prelados había tenido aquella iglesia, cuyo clero, como por las vacantes pasadas y

algún descuido de sus predecesores hubiese aflojado algo, fue cosa señalada lo que en este breve espacio de tiempo que vivió, procuró su reformatión y poner aquella iglesia en la orden y forma que debía estar, decretando para su buen gobierno lo que por una sínodo q[ue] celebró y anda impresa parece, en la cual se muestra bien ju[n]to con el celo y santidad que tenía las raras partes para gobierno que le había comunicado Dios de un muy bue[n] Pastor, el cual fue servido, galardoná[n]dole sus trabajos, llevársele para sí, al tiempo que al juicio de los ho[m]bres parecía más necesario; y por las esperanzas que de él tenía toda Sardenia, parecía q[ue] la había más de ilustrar, no solo con su santidad, pero aún con sus obras, que quedaron imperfectas por su muerte.

1591.

Don Antonio
Atzori.

Sucedióle en aquel obispado Antonio Atzori, deán que era de la iglesia de Cállor, el cual comenzó a gobernar aquella iglesia el año de 1591 y vivió en ella hasta el de 1604 y le sucedió en el año 1605 don Gabino Manca de Cedrelles, natural de Sácer, y doctor en sacra teología, de cuyo ilustre linaje y familia dijimos arriba en la primera parte. Este caballero fue primero canónigo turritano y vicario general de aquella santa iglesia metropolitana y la gobernó muchos años con grande satisfacción, y con la misma rigió este obispado de Bosa, señalándose en el celo de la salvación de sus ovejas, reformatión de su clero, policía de sus iglesias y celebración de los divinos oficios y en todo lo que tiene de obligación un buen prelado; hallóse en el concilio provincial turritano que en la ciudad de Sácer se celebró el año 1606, por su arzobispo metropolitano, y con los demás sus comprovinciales, y entre todos respla[n]decio mucho por sus virtudes, letras, prude[n]cia y otras prendas señaladas, de las cuales en muchos de los capítulos desta y de las otras partes de la historia se ha dicho, y por esto no las refiero aquí.

1605.

Do[n] Gabino
Manca.

Sucedióle don Jua[n] Bautista de Aquena, natural

1613.

Don Juan Bautis-
ta Aquena.

de Sácer, en el año 1613, que gozó pocos días desta dignidad.

Por muerte de éste fue nombrado y presentado por su Majestad a su Santidad fray Juan de Álvaro Bernardo, Abad de Beruela en Aragón y antes de impetrar la gracia de su Santidad fue asumido al Obispado de Solsona, y en su lugar fue nombrado en el año 15 don Vicente Bacallar, natural de Cállor, y que a la sazón era deá[n] de aquella santa iglesia, la cual gobernó con muy buen ejemplo, porque fue varó[n] de mucha virtud.

1615.
Don Vicente
Bacallar.

1624.
Don Juan Atzori.

Sucedióle don Juan Atzori el año 1624, primero Arcipreste de Ampurias, luego deán de Cállor y de ahí promovido a este obispado, que le gozó pocos días.

1626.
Don Sebastián[n]
Carta.

En el año 1626 le sucedió don Sebastián Carta, natural de Sörgono, que primero fue canónigo de Cállor, y después obispo coadjutor de gracia en la misma iglesia y de allí promovido a la de Bosa.

1631.
Don Melchor
Pirella.

En el año 1631 lo fue don Melchor Pirella, natural de Núoro, que fue promovido de Ales deste de Bosa.

1635.
Do[n] Jua[n]
María Olmo.

En el cual le sucedió en el año 1635 don Juan María Olmo, natural de Sácer, rector q[ue] era de Cargieque, varón de suma virtud y ejemplo entre los eclesiásticos; vivió poco tiempo y le sucedió en el año 1639 don Vicente Agustín de Clavería, natural de Huesca en Aragón, que fue vicario general y provisor del Arzobispado de Palermo y luego del Obispado de Málaga, por el eminentísimo cardenal obispo de allí, don Gabriel de Trejo, y después sede vacante por el Cabildo y de allí coadjutor del Arzobispo de Valencia, con título de Obispo de Petra, hombre de muchas letras, virtud y celo que hoy gobierna esta iglesia.

1639.
Don Vicente Cla-
vería.

A más destes obispados tuvo esta provincia turritana otros dos, que fueron el Obispado de Barigi, de quien hace mención san Gregorio, libro 2º, epístola 18, *indictione* 11 y el Obispado de Tilio, llamado tiliense, lugar junto al puerto Co[n]de y el

Alguer, del cual y de su obispo Severino hace mención san Jerónimo, epístola 9º, del libro 4º y nosotros en la 1º parte de la historia, capítulo 13.

Capítulo XVII

De las ciudades antiguas q[ue] tuvo y quedan en pie en el Reino y provincia turritana de Sácer.

En el capítulo 15 de la 1º parte desta historia y en los sucesos de los tiempos que referimos en la tercera, se hizo mención de muchas ciudades que había antigame[n]te en todo el Reino de Sardeña, de las cuales recopilaremos las que tocan a cada provincia, señalando con distinción las que pertenecía[n] al distrito de cada provincia y lugares do[n]de caían y tenían su sitio.

Entre las ciudades antiguas que fueron y hoy permanecen del Reino y provincia turritana, que se conserva la noticia de treinta y entre todas fue y es la primera, como en muchas partes hemos dicho, la ciudad de Torres, cabeza del Reino, de quien tomó su nombre, situada entre el poniente y septentrión a la orilla de la mar, hacia el promontorio Gordintano que mira a la isla de Hércules, hoy Asinara, según Plinio, fundada según algunos por los betulonenses o turrenos, en el año 1216, y según otros por el famoso Hércules Líbico o *Libisonis*, cerca de los años 1280 de la creación del mundo, de quienes tomó el no[m]bre, según vimos en el capítulo 2º de la 2º parte y en el 1º desta 6º, número 2 y siguientes.

La segu[n]da ciudad fue la de Sácer, fundada, según vimos en la 2º parte, capítulo 7º, número 6 en los años 2700 de la creación del mundo y 2400 antes de la Encarnación de Cristo, nuestro Señor, de los antiguos tártaros y según otros de los tarteseos, que viniero[n] con el rey Nórax, según se ha dicho en el capítulo 3º desta 6º parte, número 5 y 6.

I
Ciudades antiguas
de la provincia
turritana.

2
Torres.

3
Sácer.

- 4
Tibula. La otra ciudad fue la de Tibula o Tibuli, no muy lejos de la ciudad de Torres hacia la parte de septentrión, Tolomeo *tenet partē insulae Septentrionalis Tibulacis & Corsi*, junto a Castel Aragonés, que por ser muy frecuentada y habitada de los romanos, alcanzó este nombre y la ciudad así mismo fue llamada Tibula o Tibura de sus fundadores tiburtinos y latinos, compañeros de los romanos, los cuales, mezclando sus nombres, hicieron[n] de ellos uno y se llamaron tibulacios, de los cuales, como se ha dicho, hace mención Tolomeo en su tabla 7° y la hicimos nosotros en el capítulo 13 de la parte 1° y en el 20 de la 2°, número 11 y casi todos refieren que desta ciudad a las demás del Reino se mudan las millas de la distancia de ellas, esto es, *a Tibulas Sulcis, a Tibulas Callarim*, y así a las demás.
- 5
Erea, Erica.
Ericimeo. La tercera ciudad fue Ericimen o Eriginum antiqüísima, como parece en Tolomeo tabla 7°, estaba en la región o encontrada que llamamos de Sorso y San Andrés de Eric; ésta fue llamada así de Erice, hijo de Licaste, su fundador, y su sitio y puesto era más arriba de Tibula la tierra adentro.
- 6
Cornu. La cuarta fue la ciudad antiga de Cornu, según algunos Cornensium y Polludis, de do[n]de tuvieron nombre *Pallides Sardi*, fundada de los pueblos cornesios en la región de Mo[n]ti Erre; de ella hace mención Tolomeo, el obispo Fara en su *Cronografía* y otros y Tito Livio con ocasión de las guerras entre romanos y cartagineses y nosotros aquí capítulo 15, número 19.
- 7
Macoptisa. La quinta ciudad es Macoptisa en la región de Monteleó[n], que algunos pie[n]san sea el pueblo, que hoy llamamos Padria, por los antigos vestigios y edificios soterraneos que hasta hoy día parece[n], de que hicimos me[n]ción en esta parte, capítulo 15, número 10 y en la parte 2°, capítulo 20, número 11.
- 8
Garis. La sexta es Garalis, antiga ciudad en la región de Coros, más arriba la tierra adentro de la ciudad del Alger, de la cual no quedan ahora ningunos ras-

tros, aunq[ue] hace de esa mención Tolomeo en su tabla 7°.

Como también la hace de otra ciudad llamada Juliola, fabricada y llamada así del rey Iolao en la regi[ón] de Coguinas, de la cual queda sola una iglesia antiquísima dedicada al apóstol san Pedro a la orilla del mar, de que hicimos mención en la 1° parte desta historia, capítulo 13 y en la 2° capítulo 20, número 11.

9
Juliola.

La octava es la ciudad de Olbia, la primera situada a la tramontana junto a Viñola, cuyos pueblos llama Tolomeo corsi, por la comunicación que tenían con la isla de Córcega, cuyo puesto se llamaba Olbiano, llamada Olbia de Antonio Olbio, su fundador, o de Gálatas, su hijo, Rey de Francia, o sea, hijo de Hércules y Galatea, segú[n] algunos; su sitio era en el lugar que hoy decimos Orria Manna, como dijimos en esta parte capítulo 10°, número 1 y 7 y en la 2° parte, capítulo 13 verso la tercera ciudad, dijo desta Claudiano De Bello Guldiano, el verso siguiente:

10
Olbia o Ulbia.

Partem litoreo complectitur Olbia muro.

Y Antonino hablando desta misma ciudad dice que de ésta se median las millas para las demás ciudades, como es decir: *ab Ulbia Callaris in pag.* 174 y de la misma manera se medían para las demás, según distaban de ella.

Hallamos también que en esta ciudad de Ulbia o Olbia, que de una y otra manera la llaman los autores, y residió Marco Quineyo, procónsul de Sardaña, según lo manifiestan las cartas de su hermano Marco Tulio Cicerón, q[ue] son la 7° del libro 2°, que dice así: *A te post illā Olbiensem epistolam nullas literas accepi*, y la 6° que dice: *Tuas mirifice epistolas expecto, atque adhuc causam maris scio fuisse, sed quosdam venisse tādē Olbia dicebāt, qui te unice laudassent*, y la 8° dice: *Atq[ue] has scio literas me solas accepisse post illas, quas tuus nauta tulit Olbia datas*, y se advierte que ésta de la cual hablamos y no otra Olbia pudo ser

de la que hablan los autores referidos, porque la otra Olbia se llamó también Iolea, y era mediterránea puesta al medio día a veinte millas de Sulcis, como dijimos en el capítulo 13 de la 1ª parte y distaba de Cálter menos de cuare[n]ta millas y ésta distaba más de 174 como sacamos del *Itinerario* de Antonino y su sitio era en el septe[n]trió[n], como lo dice Orosio: *Sardinia habet ad Meridiē contra Numidiam Callaritanos, contra Corsicam Insulam; hoc est Septentrionem versus, Ulticēses*, que se comprueba co[n] Tolomeo q[ue] pone el puerto olbitano en el occidente; verifícase más con la autoridad de Tito Livio, Década 3ª, libro 6º, en la relación de la infestación que Amílcar, capitán de los cartagineses, hizo a Sardenia con sus cuarenta naves en el año 3751, que dice así: *Extremo aestatis hujus classis punica naviū 40 cum Praefecto Amilcare in Sardiniam traiecit Olbiensem primum, deinde postquam ibi P. Mallius Velso Praetor cū exercitu apparuit circumacta inde ad alterum Insulae latus Callaritanum agrum vasta vit & cum praeda omnis generis ad Africam rediit*. Desta autoridad se saca que esta Olbia de la cual tratamos era occidental o septe[n]trional y Cálter al otro lado meridional dista[n]tes 174 millas y que el preside[n]te que lo era ento[n]ces Publio Mallio Varro, y sus predecesores residía[n] en la parte o lado occide[n]tal y septentrional.

11
Fresano.

La nona es otra antigua ciudad llamada Fresano, junto a la q[ue] hoy llamamos Castel Aragonés, de la cual hace me[n]ció[n] el obispo Fara en su *Cronografía* y otros y quedan hoy los vestigios y rastros, que muestran bien lo fue en su tiempo.

12
Bosa.

La décima ciudad fue la antigua de Bosa hacia la parte meridional en la llanura prosanense, de la cual Plinio dice: *celeberrimi in ea populi Balerij cossi peocenses, seu bosanenses, vel prosanenses*, no muy lejos de donde está fundada ahora la ciudad moderna de Bosa, que también da nombre a toda

aquella encontrada y región, que es llamada comúnmente Planargia de Bosa, como vimos en esta parte capítulo 15, número 1 y siguientes.

La otra hallo que floreció en la región de Anglona llamada Ampurias, de donde fue transferida la Silla obispal a la ciudad de Castel Aragonés; fue fundada esta ciudad por los focenses junto al río Piscoso, no muy lejos de Sédini y Bulcis, como queda dicho en esta parte, capítulo 10°, número 16.

13
Ampurias.

La duodécima es Sorres, llamada de Tolomeo Sorrelapense, ciudad y obispado antiguo entre las villas de Torralba y Buruta, en un sitio y puesto muy hermoso y saludable, que fue sin duda en su tie[m]po ciudad muy grande y populosa, y viniendo después a faltar, se agregó su obispado, como vimos en la 5° parte y se ha dicho también en el capítulo 9° desta 6° parte, a la metrópoli turritana de Sácer. Esta ciudad de Sorres es la misma que Antonio Pío llamó Sorobolense o Sorrense y Meolense, porque está su sitio en la región de Meilogo, dicha así de los meones, sus fundadores.

14
Sorres.

La décima tertia ciudad es la de Ploague, que antiguamente se decía *Pluvium*, que san Paulino llama Pulvina y fue obispado antiguo en el mismo lugar donde agora está la villa o ciudad de Ploague, como vimos en esta parte capítulo 8°, número 2 y sigue[n]tes, y por haber menguado algo de su primera grandeza y por haberse ta[m]bién unido su obispado, como se ha dicho, al arzobispado metropolitano, no la llama[n] algunos de pocos años a esta parte con nombre de ciudad, digo de pocos años, porque parece[n] muchas escrituras de cincuenta años a esta parte que la nombran ciudad de Ploague y aún hoy día la llama[n] así los mismos vecinos de ella.

15
Pluvium, Ploague.

La décima cuarta ciudad hallo haber sido Bisarchio o como otros llaman Guisarchio, fue obispado también muy antiguo, donde hasta hoy se ve su iglesia catedral, aunque por la misma razón que Plo-

16
Bisarchio.

- ague, la llaman muchos con nombre de villa; fue su obispado unido, como vimos en esta parte capítulo 14, número 12, al Obispado de Otana, después co[n] éste de Bisarchio, ambos transferidos al Alguer.
- 17
Castro. La décima quinta ciudad de las extintas fue Castro, en la región o enco[n]trada de Mo[n]tagudo, de la cual queda[n] agora solos los rastros y ruinas, como ta[m]bién de la casa obispal y de canónigos q[ue] en ella había y unióse este obispado al del Alguer, como está dicho en esta parte, capítulo 14, número 1.
- 18
Tilio o Talio. La décima sexta fue Tilio, Tullio o Talio, ciudad gra[n]de, como referimos en la 1ª parte, capítulo 13 de la cual hace mención Tolomeo, hoy Argentara.
- 19
Otane[n]se, hoy Alguer. La décima séptima fue Otana, ciudad famosa fundada de Otanes, noble persa; fue obispado y se pasó al Alguer, como vimos en el capítulo 12 desta parte, número 1.
- 20
Marcopsinij o Macomer. La décima octava fue Marcopsinij, hoy Macomer, según queda dicho en la historia, y en esta parte, capítulo 12, número 2.
- 21
Silano. La décima nona fue Silano junto a Macomer, como queda dicho en la historia, y en esta parte, capítulo 12, número 4.
- 22
Molana o Hormolargia. La vigésima fue Molana q[ue] corrompido el nombre llamamos Hormolargia, junto a Macomer, como queda dicho en esta parte, capítulo 12, número 4.
- 23
Gociano. La vigésima prima fue Gociano, llamado en las antiguas historias Goncianum, fundada por los godos, que Antonino Pfo llama Godiano, de que se ha hecho mención en esta parte, capítulo 12, número 8 y capítulo 14, número 16.
- 24
Árdara. La vigésima segunda fue Árdara co[n] un famoso castillo fabricado por Georgia, hermana del Juez de Torres, Comida, como está dicho en esta parte capítulo 9º, número 7 y capítulo 14, número 15.

- La vigésima tertia fue Eusino o Euxino, que hoy llamamos Coguinias, como se refiere en la historia. 25
Eusino, hoy Coguinias.
- La vigésima cuarta fue Lo[n]gosardo q[ue] Antonino Pío llama Lugudonse y Longones q[ue] es lo mismo que Puerto del Rey Sardo el Tibano, según en la historia. 26
Lo[n]gosardo o Lugudo[n]se.
- La vigésima quinta, que fue Aristi, que Tolomeo pone en su promontorio, había Libechi distante de Pausania una legua en el lugar dicho Montiatusi; era esta ciudad ceñida de torres, de las cuales queda[n] hoy en pie algunas y fue llamada Anterica Urbs. 27
Aristi.
- La vigésima sexta fue Tígalatense, así llamada de Antonino Pío o Tegula en la región de Galura, enfrente a la isla de Taulara, llamada de Tolomeo Urmeus y de san Ponciano Bucina. 28
Tígalate[n]se.
- La vigésima séptima, que fue Hisis, así dicha de Hisis madre de Hércules el Líbico, situada en la Baronía de la Nurra no lejos del castillo y pozo de Hércules y Plinio llama las fue[n]tes y agua de aquel palacio *aquae Hisitanae*. 29
Hisis.
- La vigésima octava fue Pausania o Cívitas, hoy Terranova, aunque ésta toca al Judicado de Galura, pero en lo espiritual al Obispado de Ampurias sufragáneo del turritano, como vimos en esta parte, capítulo 10º, número 2. 30
Pausania.
- La vigésima nona es Barachi, ciudad obispal en la región de la Nurra, cuyo nombre hoy es notorio y de su obispo hace mención san Gregorio libro 2º, epístola 16, *indictione* 11. 31
Barachi.
- La trigésima es la ciudad de Coros, cuyos pueblos llamó Tolomeo coracenses y corenses, y dúdase si ésta es de la q[ue] hizo me[n]ción Solinio, que pobló Aristeo, cuando dijo *in urbe coroti*. 32
Coros.
- La trigésima prima ciudad fue Roense, no inferior en la antigüedad a las demás, funda[da] de los roenses en el siglo de 2800 en el lugar que hoy llamamos Logure[n]to, de la cual se ha hecho mención en la segunda parte, capítulo 7º, número 40 y 41; sus habitantes fueron ciudadanos romanos, 33
Roense.

según Plinio, que referimos, donde entre otras ciudades nombra por ciudadanos romanos a los roenses & *callaritani*.

34 Garulis. La trigésima segunda fue Garulis puesta al septentrión, que fue fundada en el mismo tiempo de Olbia.

35 Carbia. A ésta se sigue la trigésima tertia que fue Carbia, que dicen tenía su puesto *inter turrim Lybisonis & Gurrulem*.

36 Ferraria. La trigésima cuarta fue Ferraria, junto a Monte Ferro.

37 Roenses. La trigésima quinta fue la de los roenses puesta al occide[n]te en el puerto q[ue] hoy llamamos Logureto, que fueron honrados con título de privilegio de ciudadanos romanos con los demás que nombramos.

Destas ciudades de q[ue] hemos hecho mención son las más extintas y las que hoy quedan en pie son Sácer, que sucedió a la antiquísima ciudad de Torres, quedando estas dos ciudades reducidas a una, que es la que hoy da nombre a todo su Cabo de Sácer y provincia turritana; la segu[n]da es Bosa la nueva, que aunque en co[m]paración de la vieja se llama así, pero es la más antiga de las otras dos sus co[m]pañeras por haberla fabricado los Marqueses de Malespina en el año de 1121 de nuestra Rede[n]ción, como está dicho en esta parte, capítulo 15, número 3; la tercera es Castel Aragonés, que por estos mismos tiempos fue fabricada de los genoveses de la Casa y familia de Oria y fue llamada Castillo Genovés, hasta que reducida a la Corona real trocó el nombre de Genovés en Aragonés, según se ha visto en esta parte, capítulo 10º, número 21; la cuarta es la ciudad del Alguer, que aunque es posterior en su antigüedad a las otras, pero no lo es en la nobleza, abundancia, comodidad, bondad y fertilidad de su sitio. Tuvo título de ciudad en el año 1504 y fue a ella transferida la Silla obispal de Otana, como se dijo en esta parte 6º, capítulo 12.

Demás destas ciudades co[m]prendía el Reino de Torres, las mayores y más principales regiones, encontradas y Baronías de Sardeña, las cuales hasta hoy día permanecen y pertenecen, así en lo temporal al gobierno del Cabo de Sácer y Logudoro, como en lo espiritual a su provincia turrítana de Sácer, repartidas entre su metrópoli y sufragáneos, que fueron once, como ajustamos en el capítulo 7º desta parte y en los siguie[n]tes.

Capítulo XVIII

De las religiones, monasterios y otras casas pías con sus fundaciones que son en la ciudad turrítana de Sácer.

La mucha y antigua cristiandad deste Reino y provincia turrítana fue ilustrada con la fundación de muchos templos y monasterios de religiosos, como parte de ellos referimos en el capítulo 14 de la primera parte y en el capítulo 18 de la tercera, do[n]de dijimos que hubo monjes de Egipto trasplantados de la Gorgona a las islas de la Asinara y Sardeña y lo co[n]firma una ordinación que el papa Honorio III hizo a los monjes y monasterios de Sardeña y Córcega, que dice así: *Ordinatio Monasterij Vangatitiae, & insulae Montis Christi per Honorium III. Papam. In sequenti tempore idem bonus pastor Honorius propagationem Ordinis Camald. Apostolici culminis tuitione, ac beneficio magnificentius fieri volens aggregavit sacro eremo, & Ordini insulam, ac Coenobiū Montis Christi, cujus omnia loca, ac jura, ubique consistentia in Camald. libere transtulit. Dat. Laterani Kalend. Octobris anno primo subscriptione omnium Cardinalium. Ea Insula inter Populoniam, & insulam magnā Corsicae in Tirreno mari sita est, in qua nobilissimum extat Coenobium Christo Domino Salvatori mundi, ac sancto Mamiliano dicatū, quod sicuti sua origine longe antiquissimum est, ita illustris Imperij dictione*

1
Los muchos y antiguos templos y monasterios de religiosos q[ue] tuvo la provincia turrítana.

2
Monjes de Egipto en la provincia turrítana.

praeteritis saeculis clarissimum Insulae nomen dedit; ejus aedificationis Auctorem invenire nequivimus: veruntamen ex antiquissimis veris instrumentis (ut vulgo vocant) ab anno humanae salutis 407 multis egregijs donationibus illud honestatum fuisse exploratissimū habemus: ad ipsum Coenobium pertinent multa loca, & Monasteria, quae Alexander Sextus eidem magnificentissimo diplomate confirmavit sub his vocabulis, sancti Pauli de Guincheto in Rostino Corsicae, Abbatiae de Corses Tagliae, Sanctae Mariae de Canaria, Sancti Stephani de Venaco, sancti Zenonis, Sancti Benedicti de Ilaria, Sanctae Mariae de Corsis, & Sancti Mamiliani, Sancti Angeli de Cupa, Sanctae Mariae de Scala, Sancti Andraeae Insulae Asinariae, donde hasta hoy permanece mucha y muy co[n]siderable parte de la iglesia q[ue] allí hubo y se reconoce el sitio y forma del monasterio, y acueductos de las fuentes: Sanctae Mariae Magdalenae fluminis Sauri, Sancti Mamiliani de Sumassu, Sanctae Iuliae de Savaria, Sancti Nicolai de Muriano, Sanctae Thomae de Grisino, Sancti Benedicti de Marosaglia, S. Peregrini, Sancti Pauli de Conto, S. Thomae de Gai, S. Mamiliani de Saglio, S. Pancratij, S. Barbarae, S. Concordi prope Pisas, S. Mamiliani in cao Ecclesiarum Turritanen. Alirien. Marianen. Anien. Massanen. & Pisarum Dioecesi-bus.

Como hubo monasterio de monjes de Egipto, también nos queda memoria que le hubo en Sácer de religión de aquel instituto, cuyo monasterio fue el antiquísimo de San Bonifacio a las puertas desta ciudad de Sácer entre la iglesia de San Lázaro y la de San Pedro de Sirquí, que cuando tratemos de ella en el capítulo 20 desta 6ª parte veremos cómo sucedieron en él monjas benitas, y después frailes franciscos observantes, cuyo es hoy.

La memoria de que el monasterio de San Bonifacio fue de monjas manifiesta un letrado de la misma iglesia, que dice: *Anno Domini millesimo ducentesimo sexagesimo octavo, existente Priorissa*

donna Cicilia, Bantinus de Iana cum uxore sua Graciosa Pinna ad honorem Dei & Sancti Bonifacij, hãc Ecclesiam cum suis vacuitatibus reaedificavit, Auctore Cavitoren. Regẽte populorum animas magister vero Marcianus, aut disposuit Ecclesias, & Praepositus magistrorum.

Que es lo mismo que decir: “El año mil doscientos sesenta y ocho, siendo Priora la señora Cicilia, Valentino de Jana co[n] su mujer Gracia Pina reedificó a honra de Dios y de san Bonifacio esta iglesia co[n] las co[n]cavidades o vacíos, siendo el principal autor de dicha fábrica Cavitore[n]se, pretor de aquellos pueblos; el artífice della fue Marciano, autor que dio la traza a la fábrica de la iglesia cabo maestro de los albañiles.

Era este monasterio de mo[n]jas benitas sujetas al conve[n]to y abadía de San Miguel de Playano o Plano que en el año cuatrocientos diez y siete florecía de mo[n]jes de Egipto y lo mismo desde su principio debieron de ser las mo[n]jías desta iglesia de San Bonifacio, y como faltaron los mo[n]jes de Egipto de San Miguel de Plano y se mudaron también los de San Bonifacio, quedando siempre sujetas a las de San Miguel de Plano, y a su jurisdiccio[n], como unidos y anejos a su abadía, según[n] hasta hoy queda y los frutos de ambas iglesias y monasterios goza el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición por la renuncia que en su favor hizo desta abadía con indulto apostólico don Miguel Rubio, Obispo de Ampurias, a cuyo obispado pertenecía y con ella tambié[n] esta iglesia de San Bonifacio, y sus derechos, como aneja, según vimos en el capítulo 7º desta parte.

Finalmente, remitiéndome a lo que destos monasterios y de su antigüedad hemos tratado en el capítulo 14 de la 1ª parte, folio 61 y en otros desta historia, trataremos de otros.

Apenas había en el mundo religió[n] insigne manifestádose cuando la buscaba[n] nuestros reyes. Ya vimos cómo sacaro[n] de los desiertos de Egipto

4

Denota que en esta iglesia hay catacumbas y sepultura de santos.

5

La abadía de San Miguel de Plano y convento de San Bonifacio q[ue] fueron de mo[n]jes de Egipto y de san Benito, se aplicaro[n] al Santo Oficio.

6
Religió[n] de san
Benito en Torres
desde q[ue] vivía
el Santo.

los monjes y monjas de su profesión, para traerlos a nuestra provincia turritana, y cómo le sucedieron en los conventos que tenía[n] por su extinció[n] o ausencia los padres de san Benito; pero no dijimos cómo éstos habían venido al Reino, lo cual nos declara la historia general casinense en el libro 3º, capítulo 22 y dice que sie[n]do rey turritano Januario envió sus legados al monasterio casinense, donde vivía ento[n]ces san Benito, al cual presentaron en nombre de su Rey dos muy gra[n]des y ricas palias de altar, que así entiendo el nombre Pallia que puso el historiador latino, porque no es de creer que fueran capas o vestidos religiosos los que celebra tan ricos y de estima, y suplicaron al Santo en no[m]bre de su Rey, que le remitiera co[n] ellos algunos de sus mo[n]jes co[n] promesas de muchos honores y comodidades, si le concedía q[ue] allí fundasen monasterios, donde guardasen la vida monástica y la introdujesen en el Reino con la misma observancia q[ue] la guardaban en Mo[n]tecasino. Co[n]descendió el santísimo Patriarca a tan santos ruegos, vinieron muchos de sus santos monjes al Reino turritano, do[n]de si mucho les había ofrecido el devoto y pío rey Barisonio, se desempeñó bastantísimamente co[n] honores, privilegios y donaciones q[ue] les hizo muy gruesas y de casas muy principales, según q[ue] se colige de la misma historia, cuya parte referimos en el capítulo 33 desta historia, que no repetimos aquí.

Y como los reyes turritanos fueron hereda[n]do la sangre y tierras de Barisonio, ta[m]bién heredaba[n] el celo y afecto al servicio de Dios, honor y aumento desta religión; no son palabras que nos dicta la afición, sino textuales del historiador casinense, libro 4º, capítulo 69, donde las hallará el curioso; habla pues del rey turritano Gunario y dice q[ue] imitador de los gloriosos reyes, sus antecesores, hizo donación a san Benito de las iglesias de San Pedro, San Nicolás, San Juan, otro San

7
Donaciones insig-
nes a la religión
de san Benito.

Pedro, San Elías, San Juan con todas sus pertenencias y derechos, para que de ellas pudiesen vestirse, en que precedió consentimiento del arzobispo y en imitación de sus reyes los vasallos usaban de su liberalidad con el Santo; y así uno llamado Efuratus de Gitil co[n] consentimiento del arzobispo y de un obispo que no no[m]bra, hizo donación de sus bienes que tenía en las iglesias de Santa María y San Nicolás, con todas sus pertine[n]cias y derechos al Santo, porque debían de caer en ambos distritos, y así mesmo dice que un conde nobilísimo de Sardeña fue a visitar al Santo y por escrito le hizo donación de la iglesia de San Miguel con todos sus derechos y bienes que tenía y Mariano les donó la iglesia de San Jorge con todas sus posesiones y Muscunianica les hizo donación de su casa y bienes de ella con sus esclavos, y con emulación santa la imitaron Susana y Vera y Constantino de Carvia les hizo donación de la iglesia de San Pedro con todos sus derechos y bienes que tenía.

Todo lo cual hemos referido, aunque parezca prolijidad, para que se conozcan los católicos y cristianos afectos de nuestros reyes, la imitación que unos de otros tomaban, y los vasallos cuanto conformaba[n] con sus señores, para que se conozca lo q[ue] vale y puede el buen ejemplo y para que en la memoria de las historias quede perpetua la grandeza que tuvo la ilustrísima religión del gra[n] patriarca san Benito en nuestro Reino, y cuá[n]to le merecemos q[ue] no se olvide de tan vivos y gra[n]des afectos como los nuestros.

No solamente trajo desde Egipto la provincia turritana los monjes de él, obligada del olor de sus virtudes, y les fundó co[n]ventos y casas para ellos y las religiosas de su instituto, sino que habiendo el santo abad Romoaldo fundado la observantísima religión camaldule[n]se; sabidor de ello el pío y devoto rey turritano Constantino luego despachó embajadores a sus prelados, pidiéndoles que le co[n]cediesen un número crecido de religiosos

8
Monjes camaldule[n]ses en Torres.

para su Reino, asegurándoles todos honores, estimación y comodidades. Asintieron los prelados y vinieron a la provincia turritana muchos religiosos camaldulenses, a los cuales concedió luego el piadoso Rey el templo y casa de San Pedro de Escano q[ue] aprobó el Obispo de Bosa, llamado Pedro, porque era de su diócesis, y juntamente les dio la casa y templo insigne de la santísima Trinidad de Sacargia y de San Pablo de Codrongiano. Y para que el curioso vea la forma antiga destas donaciones, pondremos a la letra la de San Pedro Escano, que dice así, suponiendo que todas las otras tenían esta misma forma:

9

Privilegios del rey
turritano
Co[n]stantino a
los monjes camal-
dula[n]ses.

Auxiliante Domino, atque Salvatore nostro Iesu Christo, ac intercedēte pro nobis beata semperque Virgine Maria, ac beato S. Petro Principe omniū Apostolorum, qui habet potestatem in coelo datam, & in terra animas ligandi, atq[ue] solvendi, ac beato S. Gavino, & S. Protho, & S. Ianuario martyribus Christi, sub cujus protectione, atq[ue] defensione gubernatos nos credimus esse, & salvatos. Ego quidē Constātinus, gratia Dei Rex Tarritanus, vocativo nomine de Laconi, cum uxore mea Marchusa Regina, dicta nomine de Gunale, facimus hanc chartā S. Salvatori de Camaldula. Y en lengua sarda: *Cabo ladamus sa Ecclesia de S. Petru del Scanu, cū hominibus & causa, quanta mihi habet, habeāt illa benedicta, sos ser vos de Domini, e ibi sunt pro redemptione animarum nostrarum usque ad finem saeculi. Amen.*

Y puestas muchas maldiciones contra quien co[n]tradijere esta donación y su efecto y be[n]diciones a los q[ue] la favoreciere[n] pone testigos y co[n]cluye: *Facio lu pupillu a S. Petru de Iscanu in su flumen de Bosa, si nō desian vetados sos servos pricare ad opus de suo donu Issao cuidet servire pridie kal. Majas Luna vero 12.*

Ego Petrus Episcopus Bosanen. Ecclesiae confirmo, & manu mea subscribo.

Demás de los dichos te[m]plos y casas les diero[n] dichos reyes, Constantino y su mujer mil ovejas,

10

Conclusión y
firma del privile-
gio.

quinientos puercos, treinta vacas y muchos criados y criadas, como parece de dichas donaciones que trae a la letra el padre Agustín Florentino, monje camaldule[n]se en su historia general de la Orden, libro 2º, capítulo 3 y afirma q[ue] se tienen los privilegios originales en el archivo de la gran Camáldula y que están co[n] hilos de seda muy curiosamente tejidos, de que penden los reales sellos.

También les co[n]cedió el arzobispo turritano que ento[n]ces era y se llamaba Azo a instancia de los dichos reyes Constantino y Marcusa, el templo y casa de la santísima Trinidad de Sacargia en el obispado plovacense y se les concedió como metropolitano, porque en aquel tie[m]po que fue por los años mil ciento y diez y seis no estaba unido este obispado al turritano, ni se unió hasta el año mil quinie[n]tos y tres, como vimos en esta parte capítulo 8º, número 7, antes firmó esta donación Pedro, obispo plovace[n]se co[n] los demás que veremos, que la confirman al fin de otro privilegio que el Rey y arzobispo turritano y obispos sufragáneos co[n]cedieron a los dichos padres camaldule[n]ses muy amplio, y que contenía entre otras cosas:

Que ningún Rey, prelado ni otro inferior les quite cosa alguna de las q[ue] se les hubiere[n] donado o donaren.

Que la elecció[n] de abad la haya de hacer el prior de la Camáldula.

Que ningún abad ni monje pueda aceptar obispado sin licencia del dicho prior.

Que ningún obispo ni prelado pretenda jurisdicción en los mo[n]jes ni la tenga.

Que cualquier clérigo o otro seglar libremente puede ser recibido en su religión y dejarle sus bienes.

Que los sirvientes y cualesquier otros au[n]que sean libres y se ocuparen y fuere[n] de la abadía o en sus bienes, sean exentos de otra jurisdicción eclesiástica o seglar, excepto la del abad, privativamente.

11

Estos privilegios originales los guarda en sus archivos la gra[n] Camáldula.

12

Donación del arzobispo turritano a los monjes de la casa y abadía de Sacargia.

13

Privilegio que concede[n] todos los obispos de la iglesia metropolitana de Torres con el Rey a los monjes camaldule[n]ses.

Que los mo[n]jes pueda[n] ser ordenado y los te[m]plos consagrados de cualquier obispo.

Que los mo[n]jes *possint agere in suis Ecclesijs per clericos suos*.

Que ningún obispo puede excomulgar a los dichos abad, mo[n]jes y su familia, ni suspenderlos, ni compelerlos a su sínodo, sino rogados, si los juzgare necesarios.

Que goce[n] los diezmos y primicias de todos sus bienes que hoy tienen y tuviere[n].

Que puedan aceptar el legado de cualesquier fieles y enterrarlos en sus iglesias, lo cual mandan con gravísimas maldiciones contra los transgresores y bendiciones a los que lo cumplieren.

14
Firmas del arzobispo y los que confirman.

Las firmas son desta manera: primero, la del notario q[ue] dice, antecediento una cruz, *Scriptum per manus Odonis R.E. Notarij*, y luego, *Ego Azo Dei gratia Archiepiscopus Turritanus*; y pone esta señal ff, la cual media entre firma y firma desta manera *Ego Petrus Plovacēsis Episcopus*, ff, *Ego Petrus Guisarchēsis Episcopus*, ff, *Ego Nicolaus Episcopus Ampuriensis*, ff, *Ego Marinus Episcopus Bosanae Ecclesiae*, ff, *Ego Vitalis Archipresbyter Turritanus*, ff. Luego se sigue la firma del Rey sin cruz y dice: *Ego Constantinus Rex*, ff, *Iacobus Sorranus Episcopus*, ff, *Ego Ioānes Episcopus Otanensis*, ff. *Datae die 16 mensis Decemb. anno Dominicae Incarnat. M. C.xvj. in loco qui vocatur Sacargia*.

15
Donaciones y conventos q[ue] los monjes camaldule[n]ses en Torres y su provincia.

Eje[m]plificados los pueblos de sus reyes y prelados de manera continuaron las donaciones de sus bienes y tierras a estos santos monjes, que recopilando el dicho padre Agustín Florentín en la dicha su historia general los conventos y casas que en la provincia turritana tuvo su religió[n] de la Camáldula, pone trece, como parece en la página última en la tabla con este título:

Insulae Sardiniae loca cū suis territorijs.

S. Eugeniae in Semaner.

SS. Ioannis, & Simeonis in Salvenaro.

S. Mariae, & S. Ioannis in Altezar, & S. Mariae in Contra.

S. Mariae, & S. Iustae de Orria Pitina.

S. Michaelis, & S. Laurentij de Vanari.

S. Maria in Segantia.

S. Nicolai de Trulla.

S. Pauli Codrongiano.

S. Petri Archenorum.

S. Petri in Monteclesa.

S. Petri in Olia.

S. Petri de Iscano.

Sanctissimae Trinitatis de Sacargia.

El autor ya dicho refiere q[ue] estas iglesias gozaban sus mo[n]jes, *cum suis bonis & juribus, ex largitionibus diversorum Christi fideiū*, y porque no se pierda la memoria y nombres de los que señala. Fuera de los reyes y arzobispo turritano y Pedro, Obispo de Bosa, que confirmó la donación de San Pedro de Escano, refiere este autor, que el Obispo de Sorres, Juan, les dio a Santa María de Trulla y a Santa María de Segancia, a San Pedro Montielesa, el año 1133 y en el año 1138 Hugo, que no dice quién era, les dio a San Pedro de Olia y María de Tori a Orria Pitina, que era lugar en la encontrada de Anglona.

Después refiere este mismo autor que llegaron a inquietarlos en el uso de sus privilegios, no hay que admirar que eran muchos y habían crecido mucho sus posesiones. Viéronse necesitados de que los confirmase la suprema potestad pontificia de la Iglesia, que gobernaba entonces Inoce[n]cio II y pone el privilegio co[n]cedido en el séptimo año de su gobierno por febrero, sie[n]do emperador Lotario III. Destos privilegios no es bie[n] que dejemos de advertir dos cosas muy dignas de memoria. La primera, el título de los reyes turritanos que, como hemos visto, era diciendo: *Rex turritanus Dei gratia*, esto es no por otro, ni en lo temporal dependiente de otro que del mismo Dios, como ya advertimos en el capítulo 2º desta

16

Firmas de los pre-
lados y del Rey.

17

Confirmación de
los privilegios.

18

Destos privilegios
co[n]sta que el
rey turritano era
soberano.

19
Las religiones de
san Benito y san
Bernardo en la
provincia turrita-
na.

parte, número 2. La otra advertencia sea la muy gra[n] modestia de nuestros reyes, pues firmaban no solo después del arzobispo turritano y obispos, sino aun después del arcipreste turritano, ejemplo muy de advertir en un rey soberano entre vasallos suyos, cuando un particular ministro se quiere adela[n]tar a la mayor dignidad eclesiástica.

Demás destos monjes de Egipto, san Benito y camaldulenses, hubo de las religiones de san Basilio y de san Bernardo muchos y muy insignes conventos en esta provincia turritana, tan opulentos y ricos q[ue] era[n] capaces las casas para vivir en ellas cien religiosos y las rentas de suste[n]tar muchos más; y aunque hemos referido aquí algunos de los monasterios q[ue] refiere su historia, ni son todos, ni los más ilustres que tuvo la orde[n] del gra[n] patriarca san Benito, pues entre ellos no está hecha me[n]ción del insigne conve[n]to de Sácer, ni de los muchos que tuviero[n] de mo[n]jas, de los cuales irá haciendo mención la historia, así en esta provincia turritana, como en todo el Reino, cuando refiera los co[n]ventos que le han sucedido o templos que hoy permanece[n] en Sácer o en la memoria que nos ha[n] dejado sus ruinas, después que los desampararo[n] los padres de san Benito con las ocasiones que ya dejamos dichas en diversas partes desta historia; su salida sucedió casi por los años q[ue] más debieran desear estar y no dejar el Reino, pues fue en ocasión q[ue] nuestros serenísimos Reyes de Aragón poseyero[n] el Reino de Sardeña.

Otras muchas abadías y monasterios muy antiguos hubo en esta ciudad y provincia que aquí no se ponen por haberlos referido en la 1^o parte, capítulo 14, folio 59 hasta folio 62, do[n]de los podrá ver el curioso lector.

Capítulo XIX.

De la fundació[n] del monasterio de los frailes de san Francisco claustrales de la ciudad de Sácer.

No atendiendo a la antigüedad de las religiones en que no queremos poner mano ni formar juicio, sino solo a la de los conve[n]tos, iremos tratando de los que hoy tiene la ciudad de Sácer y primero del de san Francisco de claustrales, segú[n] la fundació[n] que dél trae en su historia seráfica el padre maestro fray Francisco Gonzaga, general de la Orden del seráfico padre san Francisco de los observantes en la *Crónica* y historia que hace desta sagrada religión, en la cual hablando de la provincia de nuestra Sardeña, dice así: *Ad hanc igitur Insulam transfretasse creduntur aliquot Franciscani Fratres, Seraphico Patre Francisco adhuc superstites*, (que sería cerca los años 1220) *qui uno, aut altero Convento ibi erecto Religionē plantarunt*. Estos dos monasterios, según la tradición antiga, fueron el de Montirasu en el Condado de Gociano y el de Santa María de Campolungu, hoy nuestra Señora de Belén, a los muros de la ciudad de Sácer. La autoridad del padre general Gonzaga y la común tradición del Reino se comprueba co[n] la insignia y armas del sello desta sagrada religi[ón] desta provincia, q[ue] son la imagen y figura de la Asunción de la sacratísima Virge[n], nuestra Señora, patrona deste co[n]vento y de toda la ciudad, q[ue] todo insinúa, según la antiga e inviolable costumbre desta sagrada y otras religiones ser la primera fundación de sus monasterios en Sardeña y co[n] la imposición del sello. Fue esta iglesia antigamente fundada por Constantino, Rey o Juez de Torres, en los años de 1106, con título de abadía, la dotó y entregó a la sagrada Orden de san Benito, con tantos réditos que le sustentaban de ellos cien frailes, los cuales por los infortunios de los tiempos o, según la común antiga tradición, por la variedad del dominio del Reino desampararon este monasterio y abadía, quedando la iglesia y sus derechos

I
Venida de los
padres de san
Fra[n]cisco a
Sácer, viviendo el
Santo.

2
Convento de san
Francisco de
Sácer, abadía
antiga de san
Benito.

3
Ciudad de Sácer,
patrona deste
co[n]vento.

temporales a cargo de los co[n]selleres de la ciudad, de do[n]de sucedió que vino a ser patrona de ella, como hoy lo es desta santa casa, visitando y solemnizando la fiesta de la Asunció[n] de la Virgen, a la cual fue dedicada desde su primera fundación, acudiendo todos los años por la tarde la vigilia desta fiesta a los jurados co[n] gra[n]de solemnidad y acompañamie[n]to de caballería, llevando el pendón y ba[n]dera enarbolada el jurado cuarto y presidiendo a esta fiesta él en cabo como a capitán general, asistiendo a los oficios, y acabados echan pregones tocantes a la quietud de la gente que acude a esta fiesta y a otro día toman inventario como patrones desta iglesia, de la sacristía y otras cosas, la cual después para su mejor co[n]servación e introducció[n] de otros píos y santos religiosos la encomendaron y entregaron a los frailes menores de la sagrada religión de nuestro padre san Francisco que viniero[n] a este Reino, viviendo el mismo Santo, como lo refiere el padre general Gonzaga en la historia desta sagrada religió[n], como arriba se ha dicho, y se comprueba la antigüedad deste convento con la mención que hace de él el padre fray Bartolomé de Pisis en el libro que sacó a luz en el año 1485, intitulado *de conformitate vitae beati Francisci*, en lo que trata de la victoria de Sardeña. Para consuelo de las mujeres honradas y desengaño de las presunciones y sospechas vehementes que pudieran afean su ho[n]ra traeré aquí un caso bien singular y digno de memoria q[ue] sucedió a una matrona desta ciudad de Sácer, referido por el general Gonzaga en su historia, parte 2º desta sagrada religión y es q[ue] en el año 1481, vino a este Reino visitador desta religió[n] el padre fray Guillelmo de Speluncato, santo varón, doctor consumado en teología y cánones y por sus muchas virtudes y letras mereció ser Obispo de Saona en Córcega, de do[n]de era natural y, deseando la perfecta quietud, renunció el obispado y se recogió a su religión, en la cual fue

4
Notable
cje[m]plo en
defensa de una
mujer casada.

empleado en la visita desta religión y, llegado a Sácer, predicó una cuaresma con muchísimo fruto y por su medio obró Dios muchos milagros y fue uno de ellos q[ue] una señora principal desta ciudad de Sácer, parió un hijo negro, siendo sus padres blancos y hermosos, que dio ocasió[n] a su marido de creer q[ue] su mujer se habría mezclado con un esclavo negro que tenía en casa, y quiso matarla. Supo el caso este santo varón y convidó a todo el pueblo a un sermón que entendía predicar en la puerta de Úsari, donde hizo traer el niño negro co[n] sus padres y el siervo etíope y a vista de todos habló al niño, diciéndole que fueses a reconocer a su padre entre todos los del auditorio y siendo de un mes, caminó por su pie hasta donde estaba el padre, y, tocándole por sus manos le dijo: - “ éste es mi padre”, con lo cual quedó aquella señora libre del adulterio que su marido le imputaba y de la falsa presunción del pueblo. Averiguóse después por co[n]fesión de la mujer que al tie[m]po del concebir, estaba pensando en el esclavo y lo q[ue] al otro día le había de ma[n]dar hacer y comprar para servicio de su casa, la cual aprensión obró lo susodicho y co[n]sta por escrituras auténticas y lo refiere el general Gonzaga en el lugar referido con estas palabras: *Agebat Sassari, quae insulae Sardiniae civitas est, Ecclesiae praefectus P. Guilielmus, dum nobilis matrona alba, tamen ex cōjuge quoque albo nigrū, Aetiopi q[ue] simillimum filium pareret, sibi que commissum cū servo Aethiope adulterium falso imponeretur: qua propter de rei veritate certior effectus, quod conceperat praefacta matrona ex proprio legitimoque viro, sed inter concipiendum intentas mentes, & oculos in quendam Aethiopem domesticū, quem servum habuerat, & ex vehementi illa imaginatione nigrum concepit, utrūque conjugem infantulum, ac Aethiopem in media totius Sassarensis populi contra stare jussit, tuncque de subjectu infantulo in nomine Iesu Christi praecepit, ut ipsemet absq[ue]; alterius auxilio pro-*

6

Milagro q[ue]
obró Dios a ins-
tancia del Santo.

5

Niño negro naci-
do de padres
blancos.

prium patrem peteret, vixque verba cōpleverat, quando puerculus, ad ambulandum ineptus (vix enim mensem cōple verat) relicto Aethiope ad matronae maritum cum maximo omnium stupore porrexisset, quo facto viri suspicio evanuit, mulierq[ue]; adjecto crimine immunis evasit, & vero Deo maxima laus accessit. Escribie[n]do el mismo padre Bartolomé de Pisis la vida deste santo religioso, califica este milagro con estas palabras: *Hebe spiritu profetico, & fece gran cose nel discorso de la vita sua, allora il santo religioso in memoria de li gran miraculo fece dipingere lui con la cita il deto miraculo su le porta di Ussari, & vi fece incastrare una pietra con il nome de Giesu intallato in essa, & ogi disi vede ben che la pietra ha stata insieme con la calce dullaria, & antiquita levata nulla dimeno si viscopre ancora il quadro, chi vi era su la deta porta sobre il deto santissimo nome di Giesu, & per mayore corroboratione del istesso miraculo fece pari mente sculpire le stesso santissimo & saluberrimo nome in una pietra, & frabricarla su la porta di sancto Antonio, perque in questa parte predicava per la numerosa multitudinede la gente, che a le sue prediche interveniva e tu de ordinario lui predicava ne campi a la Appostolica, & in Corseca, come scrive Gonzaga quando publicava una indulgensa plenaria concessa a la chiesa de la Madonna di Loretto di Casinea, predico ne la campagna, & vi intervenero, & si trovarono presente aquella predica cento & quindici milia persone Insularū Corsorum, cosi lo dice il deto Authore Gonçaga, & c.*

Es la iglesia deste monasterio de grandiosa arquitectura y suntuosa fábrica, la habitaci[ó]n de los frailes comodísima, rica de fuentes y jardines, encomendada su custodia y conservaci[ó]n de los frutales a los padres maestros desta casa, con lo cual pasan la vida espiritual y conte[m]plativa con tanta comodidad q[ue] no tiene[n] q[ue] envidiar mejor puesto.

Capítulo XX.

De la fundación del convento de los frailes franciscos observantes de Sácer.

La segunda religi[on] que se pla[n]tó en esta ciudad fue de la misma sagrada religi[on] franciscana de observantes en la iglesia de San Pedro de Serqui, que antigame[n]te era monasterio de monjas benitas, fabricado y dotado en los años mil ciento y doce por la madre de Mariano, Rey o Juez de Torres, para cuya relación me valdré de lo que deste monasterio escribe el mismo padre general fray Francisco Go[n]zaga en la *Crónica* e historia desta sagrada religi[on], en la cual, tratando de la provincia de Sardeña, dice así: *Inter omnes hujus Provinciae Conventus hic divo Petro Apostolorum Principi a mille passus a Sassare Sardinensi Civitate erecto Principatum obtinet, est namque omni ex parte perfectus, & absolutus, optimaq[ue]; aura, atque tranquillitate gaudet, insuper, & pulcherrimis hostijs circumdatus, maxima amenitate potitur, ad quem tamen, licet longiusculus a Civitate distantem, maximus fit civium adjacentiū populorum cōcursus, idque ob sacellū gloriosissimae Virginis Mariae de Gratia, ibidem erectum, in quo meritis Deipare, ejusdem Virginis frequentissima contingunt miracula, caeterūque factus hic Conventus a viginti quinq[ue]; fratribus, parumque incultus, Episcopalis olim camera extitit, & in Monasterij formā a Frānciscanis Observantibus ex diversis Sassarensium elemosinis anno Domini 1467 primo trāfferri caepit.* Y en otra parte, habla[n]do de la misma provincia, dice así: *Cujus denique provinciae ex septem fratrum Convētibus, atque duobus monialiū Monasterijs cōflatae, cui SS. Martyres Gavinum, Protum, & Ianuarium, grafius depictos in peculiares patronos, ac tutelares promere hucus que a me servato anteponeere volui majus sigillum gloriosissimae Virginis Mariae Imaginem stantē, sinistraque ulna puerum Iesum sustinētem, atque Sole amictā, Lunamque sub pedibus habentem ad cujus dextrum latus genu flexus*

I

Convento de la Observa[n]cia de san Fra[n]cisco de Sácer, su antigo monasterio de mo[n]jas de san Benito.

2
Devoción de
nuestra Señora de
Gracia.

3
Ocasión del
pasaje destes
padres a Sácer.

Patriarcha Franciscus complicatis ad pectus manibus erat, necnon & sequentes literas: Provincia Sardiniae sanctae Mariae Gratiae cervi papyro imprimitur. La festividad desta sacratísima Virgen es frecuentado con mucho concurso todo el año y, particularmente, los sábados y mes de mayo, en el cual está patente la Virgen y acude por su devoción la mayor parte de todo el pueblo de Sácer y su Cabo. No es de pasar en silencio la tradición antigua que tenemos en Sardeña, que estos padres pasaro[n] de Córcega para fundar su monasterio en Sácer, el año 1452, con ocasión de las compañías de soldados de la misma ciudad, que fuero[n] por orden del Rey a socorrer los de su parcialidad de las persecuciones que padecían en aquella isla, como vimos en la 5ª parte de la historia en el capítulo 36 desde el número 15 hasta el número 23 y en el número 21 se hace mención destes frailes que pasaron a Sácer y pudo ser que se les entregase después este convento, en el año 1467, como refiere el padre general Gonzaga; tiene convento comodísimo para la vivienda de los religiosos con un jardín y huertas espaciosísimas, deleitosas, ricas de fuentes y frutales muy a propósito para los religiosos.

Capítulo XXI.

De la fundació[n] del monasterio de los frailes agustinos de Sácer.

En tercer lugar entra el monasterio de los frailes de san Agustín, del cual au[n]que no tenemos entera noticia del año de su fundación, por haber andado los primeros padres que le fundaron con poca curiosidad; pero podremos afirmar que su fundación fue antes de los años mil cuatrocientos ochenta, por lo q[ue] refiere fray Jerónimo Román en la centuria 11 desta religión, en los sucesos deste año 1480, folio 96, en el capítulo final dice así: *En este tiempo hallamos que comenzó la provincia de la*

observancia de Sardeña por un padre venerable llamado fray Exarco, natural de la ciudad de Lérida, el cual, habiendo tomado el hábito en Italia, pidió licencia para fundar algunos conventos de observancia, particularmente para reparar los de Sardeña, la cual le fue concedida de buena volu[n]tad y, porque sus cosas llevasen buen principio, le fuero[n] dados los conve[n]tos de la isla de Sardeña, que eran de la provincia de Lo[m]bardía, & c. Y prosigue, dicie[n]do: Al fin fue allá y los hizo vivir al estilo de la observancia; y pasando adela[n]te en su historia, dice: Que pasó a Sicilia y a las islas Balearias, esto es, Mallorca y Menorca, y fundó muchos monasterios y a todos ellos se les da nombre de la provincia de Sardeña. De lo que dice este padre se infiere que si en estos años de 1480 fue el padre fray Exarco a Sardeña y había monasterios que era[n] debajo la provincia de Lombardía y los redujo a la observa[n]cia, se presupone q[ue] ya de antes había monasterios, y así, podemos con firmeza asegurar que éste de Sácer es más antiguo de los demás monasterios que hay en esta ciudad de las religiones que adelante se dirán. Es, pues, la iglesia deste conve[n]to dedicada al mismo patriarca san Agustín, puesto en un lindo sitio a las murallas de la ciudad, y entre otras hay en ella dos singulares devociones: la una es de la Virgen del Remedio, que correspo[n]de a la Virgen del Socors, que refiere fray Jerónimo Romá[n]; y la otra, es de nuestra Señora de Itria, donde acude en sus días muchísimo concurso del pueblo. Tiene este convento de[n]tro de él una cueva por do[n]de pasa un torrente de agua cristalina y saludable, que sale de una parte de la cueva, y se entra por la otra, que da admirable gusto a los que entra[n] en ella para su recreo, y sirve de alivio y regalo a los religiosos que viven en este co[n]vento con mucha observa[n]cia de su regla.

Capítulo XXII

De la fundación del conve[n]to de los frailes servitas de Sácer.

Año 1540.

Cerca los años mil quinientos cuare[n]ta, llegaron a la ciudad de Sácer unos frailes servitas, religiosos me[n]dicantes, y desea[n]do fundar en ella un convento, les señalaro[n] los jurados, con autoridad y consentimiento del arzobispo y Cabildo, la iglesia de Santa María de Valverde, sitio muy eminente y deleitoso, que señorea muchos valles abunda[n]tes y amenísimos y la mar de aquel distrito que mira al poniente; tomaron posesión de la iglesia y vivieron algú[n] tie[m]po en ella, adornándola con las insignias de las armas de su religión, que son una M. S. que quiere decir *Maria Servorum*; pero agora sea por la incomodidad de la habitación[n], o por no tener número basta[n]te de religiosos para guardar la observancia de su regla, la desampararon por espacio de algunos años, hasta que en los de mil y quinientos ochenta y cinco volvieron con un superior, llamado fray Pedro Jiménez, que continuó la posesión que esta religió[n] tenía desta iglesia, y puso la casa en habitación competente y viviero[n] en ella como diez años. Llegaron en este tiempo, que fue cerca los de mil y quinie[n]tos noventa y uno, los padres capuchinos enviados por mandamiento de la santidad de Gregorio Décimotercio, a petición de la misma ciudad, por no haberlos aún en Sardeña, para fundar en ella un monasterio de su religión, y les diero[n] por más cómoda la iglesia de San Antonio Abad, antiguamente priorato de la religión del mismo Santo, do[n]de la ciudad y personas pías y afectas a aquella sagrada religión les fabricaron una competente habitación; pero como el sitio de la iglesia y casa era junto al portal de la ciudad, que por ser de grande concurso causaba ruido e incomodidad a las horas canónicas y ejercicios espirituales que suelen hacer los padres capuchinos, y con traza de algunos repúblicos trataron con los frailes servitas

I
Permutació[n] del
conve[n]to de
capuchinos con el
de servitas.

de trocar las iglesias y puestos, que por ser a los padres de ambas religiones muy provechosos y cómodos, vinieron bie[n] a la permuta y fue decretada, no solo del prelado, pero también de su Santidad, co[n] cuya autoridad se pasaro[n] los religiosos, esto es los capuchinos a la iglesia de nuestra Señora de Valverde, y los servitas a la de san Antonio, donde han continuado su habitación, mejorando la fábrica de la iglesia co[n] muchas capillas con q[ue] se despierta la devoción del pueblo y la casa con comodísima vivienda para veinte y cinco religiosos que residen en ella, adornada de huertas y jardines deleitosos y provechosos.

Capítulo XXIII

De la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Sácer.

A estas religiones sigue en cuarto lugar la de la Co[m]pañía de Jesús, que por los años 1559 la fundó Alexio Fontana, natural de la misma ciudad, caballero muy principal, el cual se embarcó en su mocedad y entró en servivio del señor emperador don Carlos Quinto, siguiéndole en las jornadas de Flandes y otras partes muchos años; y no ayudá[n]dole la salud, le ho[n]ró, hacié[n]dole merced del oficio de maestre racional deste Reino, para mejorar co[n] ella los aires naturales; y llega[n]do a ellos, aprovechándose de los documentos q[ue] le dieron los padres Fabro y Jacomo de la misma Co[m]pañía, co[n]te[m]poráneos del santo padre Ignacio de Loyola, su fundador, con quienes tuvo particular amistad y co[n]ferencias de las cosas desta sagrada religión, a más de la comunicación q[ue] tenía co[n] cartas familiares con el santo padre Ignacio, facilita[n]do co[n] el señor Emperador la unió[n] de unas abadías en favor de los colegios de Palermo y Mesina. De Sicilia llegó este caballero a Sácer, y no co[n] poca contradic-

Año 1559.

I
Religió[n] de la
Compañía funda-
da al tiempo
q[ue] vivía san
Ignacio.

2
Fundación del
primer colegio,
patrón Alejo Fon-
tana.

ció[n] de sus deudos que aspiraban a heredar su hacienda, prevalecie[n]do sie[m]pre en su ánimo el beneficio que a su patria y a todo el Reino podía hacer.

Fundó en este año que referimos de mil y quinientos cincuenta y nueve el dicho colegio con dotación de mil ducados de renta cada año en el generalato del buen religioso padre Diego Laínez, el cual por su cumplimiento y buena direcció[n] deste colegio, ordenó al santo padre Fra[n]cisco de Borja, comisario general en España, q[ue] de aquella provincia enviase dos padres q[ue] fueron el padre Baltasar Pinna, de nación catalán, y el padre Fra[n]cisco Antonio, portugués, varones veramente apostólicos, escogidos como de su mano, los cuales fueron recibidos por sus muchas partes y vida eje[m]plar con tanto afecto y amor cuanto se puede creer de las santas obras q[ue] esta religión obra en las partes do[n]de tiene[n] fundados sus colegios. Fue éste de Sácer todos los años en mayor aume[n]to en número de sujetos, doctrina y santidad de muchos religiosos, y continuaron su vivie[n]da en el puesto que tomaro[n] en su principio, que es el que hoy sirve de seminario de la santísima religión con el cuidado que pusieron los padres que gobernaron este colegio, entre los cuales el que más perficcionó a éste y a los demás del Reino fue el padre Fernández Mudarra de la provincia de Toledo, que gobernó ésta de Sardeña de provincial; porque a más de las letras humanas q[ue] había y se leían en este colegio, que eran de gramática, retórica y lenguas, cursos de artes, cuatro lliciones de teología, dos de escolástica, una moral y otra de positiva, se fundó con privilegio po[n]tificio y real la Universidad general, añadiéndole las cátedras de leyes, cánones, medicina y las demás que hacen famosa a cualquier Universidad, sin envidiar a ninguna de ellas en el número de estudiantes. Vivieron los padres en este colegio antigo hasta los 27 de abril del año 1627, q[ue] se

pasaron los padres profesos a la gra[n]diosa y sun-
tuosa casa profesa q[ue] se fundó en esta misma
ciudad de Sácer, de la cual se dirá en su lugar,
sie[n]do provincial el padre Pedro Vico, hermano
del autor desta historia, y los colegiales y padres
maestros al nuevo colegio, asistié[n]doles por rec-
tor el padre Diego Pinto, tan observante en su reli-
gió[n], como docto en la teología escolástica y
escritura q[ue] co[m]puso las obras tan estimadas
y aceptas de *Christo Crucifixo*. Este colegio nuevo
se edificó en un territorio anchuroso q[ue] el autor
desta obra le dio, el cual en lo material de su fábrica,
grandeza y hermosura de su obra es de los gran-
diosos q[ue] la Compañía tiene aun en provincias
y reinos mayores y más ricos, por haberse labrado
a costa del colegio antigo q[ue] compró para fun-
dació[n] y casa de su seminario y co[n]victores en
él do[n] Antoni Canópulo, Arzobispo de
Oristá[n], y gozar de la misma re[n]ta, es todo
obra de su fundador, aunq[ue] a la fábrica deste
colegio y renta suya añadió liberal y magnifica-
me[n]te el arzobispo, como verdadero y aficiona-
dísimo padre de la Co[m]pañía, el fabricar en él a
su costa unas hermosas y capacísimas aulas,
deja[n]do para acrece[n]tamiento de aquella la
cantidad de 20.000 libras, con obligación que
suban de los réditos a la de 50.000 y no contento
de esto y de fundarle un gra[n]dioso convictorio y
seminario, de q[ue] luego diremos, fue principio y
causa del mayor lustre que él en razón de colegio
tiene, que es haber procurado los estudios genera-
les que tenía, funda[n]do en ellos Universidad
general de todas facultades, así las que la Compañía
profesa, como todas las demás que leen cate-
dráticos y doctores seculares con salarios y renta
bastante que para singular beneficio y provecho de
los hijos deste Reino se ha fundado en él con pri-
vilegio real y pontificio, y co[n] todos los favores y
prerrogativas que gozan todas las universidades de
España y por su tanto sin agravio de ellas tiene sus

3

Mudanza del
colegio siendo
provincial el
padre Pedro Vico.

4

Don Antonio
Canópulo, Arzo-
bispo de Oristán,
bie[n]hechor del
colegio.

5

Estudios de Sácer
son tan
gra[n]diosos
como otros que
tenga otro reino.

6
Catedráticos de
todas facultades.

7
Do[n] Gaspar
Vico dio su
hacie[n]da para
dotación de tres
cátedras.

estudios y facultades con el lucimiento que cualquier otra, y con tan grande aprovechamiento de los que en ella cursan, como lo publican los preladados forasteros y provinciales y cabezas de religiones q[ue] la ha[n] visto y experime[n]tado, asistie[n]do a los actos literales q[ue] profesan, publicando que no echan menos el lucimiento de otras mayores universidades. Tiene rector, que lo es el mismo del colegio, con facultad de conferir grados de todas facultades, trece catedráticos, cuatro maestros de teología positiva, escolástica y moral, cuatro doctores de derecho canónico y civil, dos de medicina, uno de instituta de leyes y dos cursos de filosofía, sin las cuatro escuelas de gramática, humanidad y retórica q[ue] están asentadas y se leen en la misma Universidad, sin otras licciones supernumerales, como de An<a>tomía¹¹ y matemática. El número de estudia[n]tes de todas facultades llega ordinariamente a seiscientos. Destos estudios y crianza de estudiantes, hablando fray Dimas Serpi en su libro de los santos de Sardeña, capítulo 2º, folio 3 b, dice así: *La ciudad de Sácer es la tierra fertilísima, muy deleitosa, abu[n]dantísima de deliciosas fuentes y regalada co[n] muchísimos jardines, que dudo en su tanto alguna otra la exceda y lo que más famosa la hace son los estudios de letras humanas y divinas y música suavísima*. A la fundación de dicha Universidad ayudó como insigne buen hechor don Gaspar Vico, mandando su hacienda a este colegio, con obligación que de ella se sitúen y paguen los salarios de tres catedráticos; las otras tres paga muy liberalmente la misma ciudad de Sácer, y una don Andrés Manca, Obispo de Ampurias, las demás cátedras son de la Compañía, que es el estado que hasta hoy tiene este colegio y Universidad, en el cual viven por ahora sesenta sujetos co[n] gra[n]de y próxima expectativa y no menos cierta de q[ue]

¹¹ *Anatomía*: en el texto original, “anotomía”.

dentro de pocos años morarán en él cómodamente hasta ciento y veinte de la misma Co[m]pañía, como lo promete la traza y planta de la obra que hizo de su cabeza y mano el padre Fernando Po[n]ce de León, muy entendido en la arquitectura, entonces provincial de la Compañía en este Reino, que lo fue segunda vez y una visitador en el mismo, q[ue] era natural de Sevilla y fue el q[ue] más diligenció y dio calor, no solo a ésta tan excelente obra de la Universidad y nuevo colegio, sino ta[m]bién a las otras dos, no menos insignes, de la casa profesa y seminario de la mesma ciudad, de que luego diremos.

8
Padre Ferna[n]do
Po[n]ce autor de
la fábrica.

Capítulo XXIII.

De la fundación del monasterio de la Orden de capuchinos de Sácer.

La quinta religión es del seráfico padre san Francisco de la orde[n] de los capuchinos, la cual muchos años antes de su fundación procuró la ciudad de Sácer que se fundase monasterio en ella, dilatándose esto por algunas dificultades que los superiores desta sagrada Orden representaban, para no poderse fundar su religió[n] en este Reino, las cuales se allanaron todas co[n] lo que la ciudad representó a su Santidad, y mandó al emine[n]tísimo cardenal Santa Severina, protector de ella diese orde[n] de co[n]solar a la ciudad en lo q[ue] suplicaban, como parece de la respuesta de la carta que en nombre de su Santidad le escribe su secretario a la ciudad, cuyo tenor es el que se sigue:

Año 1590.

I
Padres capuchinos co[n]cedidos a insta[n]cia de la ciudad.

All'Illustri signori li consoli di Sassari.

Molto Illust. & Oss. Signori.

In risposta della lettera che hãno scritto a nostro signore intorno alla fundatione del luogo de Capuchini in cotesta Citta S. santa è restata molto sodisfata di questo loro santo Pensiero, è per favorirlo, come tale, quando yo gli lessi quãto le SS.V. sopra dicio gli scri-

vevano diede subito ordine al Cardinale sancta Severina protectore di quei Padri che provedesse che si mādasse a fine questa lo devo le opera, come credo che è seguira N. S. spera come loro scrivano che haveranno in ordine quanto fara bisogno per il numero de Padri che risercano accio possano satisfare a la esperatione conceta di loro, de la quale credo non restarano defraudati per Severino. Dunque nel sancto Pensiero, & il Segnor Iddio gli cōservi nella sua gratia. Di Roma li 28 di aprile 1590.

De le SS. V.M. Vestrio Barbiano.

2
Convento primero de los padres capuchinos.

En conformidad de lo que se contiene en esta carta vinieron doce padres capuchinos, que fueron el padre fray Ceferino por comisario, fray Mauro y otros diez en su co[m]pañía y se les señaló por su fu[n]dació[n] la iglesia de San Antonio, con su casa y distrito, que antes era priorato de la Orden de san Antonio, como vimos en el capítulo 7º de la 1º parte, situado a parte de fuera de la ciudad, a vista y junto de la puerta real de ella, que comúnmente la llaman de San Antonio.

3
Permutació[n] de los padres capuchinos.

Vivieron los padres como dos años en esta casa co[n] alguna inquietud del ruido y tumulto que les causaba el común trato de la ge[n]te popular que se entretenía en aquel puesto y con haber casi puesto en buen estado el monasterio, pusieron ojos en la iglesia de nuestra Señora de Valverde, donde tenían su casa y convento los padres servitas, cuyo sitio es en un lugar apacible, eminente y apartado, a vista y no lejos de la ciudad, y con intervención de los co[n]sellers y otras personas de autoridad eclesiásticas y seculares vinieron bien los frailes servitas dejar en aq[ue]lla iglesia y casa a los padres capuchinos, pasándose ellos a la iglesia de San Antonio para habitar en ella, y gozar de todas las mejoras que la ciudad y devotos habían hecho para la vivienda de los padres capuchinos, que, a común opinión, fue el trueque divino de gra[n]de comodidad para ambas religiones, como se ha experime[n]tado.

Fabricóse luego a los padres capuchinos en esta iglesia de Valverde de limosnas de personas pías un riquísimo monasterio, donde hoy viven cuarenta religiosos, q[ue] de sus ve[n]tananas gozan de amenidad de diferentes valles llenos de fuentes y poblados de árboles frutales de todo género co[n] varias armonías de ruiseñores y otros pájaros semejantes dentro de las huertas y bosques, que de árboles amenos se han plantado de muchísimo regalo y comodidad para la vida monástica y contemplativa, sin que tenga[n] ocasión de apeteecer cosa ni envidiar la vivienda de otro convento.

Las armas de la provincia desta sagrada religión en este Reino son los tres ilustrísimos protectores mártires de la ciudad y provincia turritana san Gabino, san Proto y san Januario, por haber sido el primer convento que se pla[n]tó en el Reino.

4
Hermosísimo
sitio el del con-
vento de capuchi-
nos.

Las armas desta
provincia de
capuchinos son
los santos de
Torres.

Capítulo XXV

De la religión de la Orden de Predicadores de Sácer.

En los años 1595 llegó a la ciudad de Sácer fray Julio de Cremona de la sagrada Orde[n] de Predicadores de la provincia de Lombardía, vicario del provincial de Aragón, a la cual entonces era agregada ésta de Sardeña y alcanzó del señor arzobispo, don Antonio de Lorca, que lo era de Sácer, facultad de fundar en aquella ciudad un co[n]vento de su sagrada Orden y con consentimiento de los co[n]selleros, se le señaló la iglesia antigua del glorioso mártir san Sebastián, protector de la misma ciudad, y se le dio posesió[n] de ella en los ocho de diciembre de mil y quinientos noventa y cinco con asiste[n]cia del inquisidor Peña, que le no[m]braron por su protector, y por conservador el insigne y eminente letrado en teología el doctor Agustín Ángel de Basteliga en el pontificado de Clemente Octavo, siendo emperador Rodulfo y protector de la religión el eminentísimo señor cardenal Aleja[n]dro Reinaldo, en la

1595.

I
El señor rey Felipe Segundo dota este convento.

Monarquía de España nuestro invictísimo señor rey don Felipe Segundo, y siendo virrey en este Reino don Antonio Coloma, Conde de Elda, y gobernador de la misma ciudad don Francisco de Sena, caballero principal y de gra[n]des partes. Este conve[n]to fue autorizado con la dotación y donación que el señor rey don Felipe Segundo le hizo de las huertas y tierras que tenía señaladas en propiedades al real castillo de Sácer co[n] obligación de celebrarle dos misas perpetuas, con lo cual y con las limosnas de las personas pías, que han sido en tan grande cantidad, no solo han sido bastantes para engrandecer aquella iglesia y fabricar habitación cómoda y decente a los padres, pero también ha[n] tenido ánimo los religiosos de tomar dentro de la ciudad otro sitio y fabricar en él nuevo convento, donde hoy habitan también otros religiosos con decente y cómoda vivienda para quince sujetos.

Capítulo XXVI

De la casa profesa de la Compañía de Jesús de Sácer.
Los religiosos desta sagrada Compañía habían crecido en tanto número y los réditos de su colegio en tanto aumento, que no tenie[n]do iglesia capaz para el pueblo que la frecuentaba y habitación bastante para su vivienda, se resolviero[n] fabricar nueva iglesia y nueva habitación y emprendieron esto co[n] tanto fervor y calor, que no reparando en la mucha cantidad de dinero que se gastó en estas fábricas, que pasan de ochenta mil ducados, pusiero[n] mano a la obra en el año mil quinientos ochenta, siendo rector del colegio el padre Juan Franco, varón santo y eficaz en las cosas de la propagación de su religión y para esta fábrica alcanzó del padre general que le enviase por arquitecto al hermano Juan María, que fue el que hizo la planta de la casa profesa de Roma; y halla[n]do los preparatorios y comodidad a propósito, formó la

misma pla[n]ta para esta fábrica y alentado con esto el padre Franco, la pasó adelante con fervor, continuando lo mismo sus sucesores en el oficio, que la tuvieron casi perficionada, y salió la obra tan capaz y grandiosa que pareció demasiada para colegio; y así hospedá[n]dose en él el año 1601, como solía, don Juan Sanna, Obispo de Ampurias, muy aficionado a la Compañía, tratando desta fábrica con el padre Fernando Ponce de León provincial desta provincia, diero[n] en hacer la casa profesa, ofreciendo el santo prelado, para acabarla a perfección, veinte y cinco mil escudos con título de fundador, de lo cual, consultado el padre general Claudio Aquaviva, vino en ello, y como la obra y fábrica empezada para colegio sirviese para casa profesa, que hasta entonces no la había en el Reino, es la iglesia y habitación de tanto lustre, que co[m]pite con muchas que deste género hay en tierras y Reinos más extendidos, viviendo en ella treinta sujetos de la Co[m]pañía, sin los que les asisten, sustentados de basta[n]tes y pías limosnas, que co[n] mucho afecto les acuden los de aquella ciudad, que les son desde su primera fundación muy devotos. Verdad sea que aunq[ue] esta casa se fundó en el año referido de 1601, pero la separación del colegio e ingreso y paso de los profesos a esta casa no tuvo efecto hasta el año de 1627, siendo provincial el padre Pedro de Vico, hermano del autor desta historia, como referimos en la fundación desta sagrada Compañía.

I
Don Juan Sanna
ayuda a esta obra
de la casa profesa.

Capítulo XXVII

De la fundación de los monasterios de nuestra Señora del Carmen, de la Merced y de la santísima Trinidad de Sácer.

1609.

Estos tres monasterios se fundaron en esta ciudad en un mismo tiempo y por un mismo fundador, que fue el doctor don Gabino Marongio, caballe-

I
Don Gabino
Marongio, patrón
destas religiones.

2
Fundación de
nuestra Señora
del Carmen,
patrón Jerónimo
de Sena.

3
Convento de
nuestra Señora de
la Merced.

ro principal de Sácer, como lo manifiesta el apellido de su antigua familia. Este caballero, movido en los años de 1610 del amor divino y del fruto que estas religiones saben hacer en los lugares donde se plantan y tienen monasterios, les mandó toda su hacienda y porque fuese patrimonio bastante a todos, ordenó que se cargase toda en ce[n]sos, hasta que llegase a cierta cantidad que de los frutos se pudiesen sustentar los sujetos que vivirían en sus conventos; pero los religiosos, deseosos de fundar luego sus casas en la ciudad, de común acuerdo enviaron sus procuradores a Roma, y con autoridad de sus generales alcanzaron del Pontífice lo que deseaban. Y la religión de nuestra Señora del Carmen tomó por sitio y plantó su conve[n]to más allá de Pozo de Rina, lugar eminente y deleitoso, fabricada desde sus cimie[n]tos la iglesia y casa de habitació[n] para diez y ocho sujetos co[n] mucha comodidad, la cual en este año de 1637 en que esto se escribe, la tienen mucho mayor con la hacienda de muchos millares, que don Jerónimo de Sena les mandó en su muerte; y con esta ocasión se entraro[n] en la ciudad y fabricaron en la casa, que heredaron, la iglesia y su habitación. Los religiosos de la Merced tomaron al principio un patio grande que es junto a las murallas de la puerta de Rosello, y por ser lugar de grandísimo concurso de todo género de gente que acude allá con ocasión de la fuente y carnicería, se resolvieron dejarlo y fundar su monasterio en la iglesia de San Eusebio algo lejos de la ciudad, donde experimentando muchas incomodidades, acudieron al Cabil-do de aquella ciudad y por gracia les concedió la iglesia antigua de San Pablo, que hace triángulo a la de la Virgen de Belén, en que vive[n] los frailes franciscanos claustrales, y a la de San Antonio de los servitas, y por ser el sitio y puesto muy cómodo y deleitoso se han perpetuado en él con muchísimo aumento de su religión, aunque por ahora en los principios desta nueva habitación por la apre-

tura del año no vive[n] más que diez religiosos. La de la santísima Trinidad tomó por sitio para su convento el monte que dicen de Rosello, que con ocasión de la mucha gente q[ue] pasa por aquel camino de naturales y forasteros es muy frecuentada aquella santa casa y va cada día en mayor aumento en lo espiritual y temporal, y viven en ella por ser en su principio no más de diez y ocho religiosos.

4
Convento de la
santísima Trini-
dad.

Capítulo XXVIII

De la fundación del seminario de la Compañía de Jesús de Sácer.

Don Antonio Canópulo, Arzobispo de Arborea, de Oristán y Santa Justa, que fue electo Arzobispo de Sácer, deseando que los de su diócesis de Arborea se criasen co[n] letras y virtudes y abu[n]dase aquel arzobispado de sujetos beneméritos, entre otras obras dignas de su honorífica memoria, se resolvió fundar un seminario para la cria[n]za de sujetos letrados y virtuosos, y ya que estos no podían residir todo el año en aquella ciudad, escogió por más a propósito la de Sácer, donde le fundó en los 4 de diciembre 1611, con dotación de mil ducados de renta, para el suste[n]to de doce seminaristas naturales del Arzobispado de Arborea, cinco de Sácer, dos de Córcega y uno de la villa de Biti a conte[m]plació[n] de haber gozado de los frutos de aquella prebe[n]da algunos años y co[n] ellos un maestro de música y diez sujetos de la Compañía de Jesús, ponié[n]dolos bajo de su enseñanza y gobierno, y q[ue] se pudiesen criar también con los seminaristas por convictores, personas principales y hijos honrados a imitación del seminario romano, a fin que se aprovecchasen y fuesen fructuosos a la República en lo espiritual y temporal y no se frustraron sus intentos, pues por la experiencia hemos visto que han salido deste semi-

Año 1611.

I
Don Antonio
Canópulo funda-
dor deste insigne
colegio.

1464

I
Santa Clara fue
primero de mon-
jas benitas.

nario personas eminentes en letras y virtudes, que han merecido puestos superiores y prelaturas co[n] muchísimo lucimiento. Hízose esta fundación en el año referido de mil seiscientos y once, sie[n]do provincial el padre Ferna[n]do Po[n]ce de León, con aprobación del padre Claudio Aquaviva, general de la Compañía, señalándole por rector al padre Diego Pinto, observante religioso y consumadísimo en letras, sujeto conocido de toda la universal Co[m]pañía y provincias del mundo por sus obras de *Christo Crucifixo*; vive[n] en el susodicho convictorio de ordinario cincuenta sujetos entre los de la Compañía, convictores y alumnos.

Capítulo XXIX

Del monasterio de las mo[n]jas de santa Clara de Sácer.

En el capítulo 20 desta 6º parte que trata del monasterio de San Pedro de Sirqui de Sácer de los frailes fra[n]ciscanos observa[n]tes queda dicho, que aquella iglesia fue edificada por la madre de Mariano, Rey o Juez de Torres y fundó en ella un monasterio de monjas benitas en el año mil ciento y doce en Sirqui y como los sucesos de los tie[m]pos son varios, se entregó aquella iglesia a los frailes franciscos observantes en el año de mil cuatrocientos sesenta y cuatro, y con acuerdo del Arzobispo de Torres, que lo era do[n] Antonio Cano y de los co[n]sellers de Sácer se pasaro[n] de aquella iglesia las monjas a la de santa Clara dentro de Sácer, y por la ausencia de los frailes benitos que hicieron de todo el Reino, bajo cuyo gobierno estaban las monjas, se encargó él del dicho monasterio a los frailes franciscos, que entraron y ocuparo[n] la iglesia de San Pedro, muda[n]do el hábito de Benito en fra[n]ciscos; viven en este monasterios como cuarenta monjas co[n] ejemplo de santidad.

Capítulo XXX

Del monasterio de mo[n]jas de santa Elisabet de Sácer.

Este monasterio fue su primer institució[n] fundado en el año mil cuatrocientos nove[n]ta para monjas regulares y co[n] ocasión de haber sido reformado fue desamparado de las monjas hasta el año 1615 que de nuevo fue reedificado y fundado por doña Margarita Tavera, señora matrona de Sácer, la cual se dedicó y encerró en él, dotándole con toda su hacienda con tanto afecto y caridad, que ha sido verdadero ejemplo de virtud de toda aquella ciudad; vive encerrada en el convento con veinte monjas con tan grande virtud y observancia de su regla, que causa envidia y mueve a muchas a imitarlas y entrarse monjas; es gobernado del ordinario eclesiástico con mucha quietud y sosiego espiritual y temporal.

A más destas copiosas religiones hay en esta ciudad de Sácer muchas y muy numerosas y florecidas cofadrías fundadas en iglesias con compañía de mucha devoció[n], las cuales co[n] las religiones y cofadrías de diferentes artes que con sus pendones, banderas y hachas acuden con orden a las procesiones generales y las adornan y autorizan.

I
Cofadrías muchas
en Sácer.

Capítulo XXXI

De la fundació[n] del monasterio de san Francisco de la orde[n] de los conve[n]tuales del Alguer.

Los infortunios de los tie[m]pos calamitosos que ha tenido esta ciudad y mudanza de señores temporales han sido causa de no poderse componer, ni guardar papeles antiguos tocantes a la introducción de los monasterios y obras públicas, y así no se puede dar verdadera noticia de la fundación deste, ni de otros monasterios, lo que de autores forasteros sacamos, es que muy de antiguo y según la relación q[ue] hace fray Bartolomé de Pisis en su

1383.

I
Cetrillas, patrones
de San Fra[n]cisco
del Alguer.

libro intitulado de *Conformitate vitae beati Francis-
ci*, que compuso en el año 1385, estaba mucho
antes fundado este monasterio, y así le pone con
los demás que estaban fundados en Sardeña en la
vicaría desta provincia; fundador particular no le
tenemos, mas de una aprobada tradición que
hicieron venir a estos religiosos al Alguer los seño-
res de la Casa de Oria, que la fundaron y tenían el
dominio deste lugar y que co[n] su caridad fueron
aumentando. El *ius* patronazgo del altar mayor
deste convento pertenece hoy a la Casa Cetrilla,
señores de Monteferro y Cúllar, y encontrada de
Gerrei, y por memoria tienen allí colgadas sus
armas, banderas y trofeos; las demás capillas tocan
a caballeros, ciudadanos y principales del mismo
lugar, que tienen allí sus entierros por su particular
devoción.

Capítulo XXXII

De la fundación del conve[n]to de los frailes agusti- nos del Alguer.

Por muchas dilige[n]cias que te[n]go hecho en los
papeles del Alguer tocantes a este monasterio y en
otras del Reino no he podido tener entera y verda-
dera noticia de la fundació[n] y antigüedad deste
co[n]vento, y solo por tradició[n] he podido sacar
q[ue] se fundó muchos años después del monaste-
rio de San Francisco en la iglesia de la Virge[n] de
los Ángeles, junto a las murallas de la ciudad,
donde vivieron algunos años los religiosos y por
más comodidad de ellos se pasaron a la iglesia de
San Agustín, donde hoy viven y antes que se fun-
dase el monasterio de la Piedad de los frailes fran-
ciscos observantes y del colegio de la Compañía de
Jesús y así le doy el segundo lugar, sin poderle
señalar el fundador y año en que se fundó, causa-
do de la poca curiosidad de los primeros padres
antigos que entraron en esta santa casa, si a caso no

ha sido la pérdida de los papeles que pudo haber en la ocasió[n] de la peste, de que fue afligida esta hermosa ciudad en el año 1528.

Capítulo XXXIII

De la fundación del conve[n]to de la Piedad de la orde[n] franciscana de observa[n]cia del Alguer.

De la fundació[n] deste convento se puede dar muy poca noticia, por no hallarse papel en el q[ue] la dé y solo la tomamos de las palabras q[ue] dice de él el padre fray Go[n]zaga en su *Crónica seráfica*, que son las siguientes:

Manet erectus Alguer Minoritarum Conventus Deiparae de Pietate dicatus, qui exordium habuit anno a Virginis partu 1508.

Es muy frecue[n]tada esta iglesia de todos los del Alguer por la particular devoción q[ue] tienen a esta santa casa y por la singular piedad que tienen los habitantes del Alguer a las cosas del culto divino.

Capítulo XXXIII

De la fundación del colegio de la Compañía de Jesús del Alguer.

El doctor Gabino Sarrovira, deá[n] desta santa iglesia del Alguer, persona por su linaje muy calificada dejó por su heredero universal al doctor Juan Sarrovira, su sobrino, con condición q[ue] muriendo sin hijos se emplease toda su hacienda en la fundación de un colegio de la Co[m]pañía conque no entrasen en él los padres, hasta que los réditos y frutos de su hacienda llegase[n] a 700 escudos. Sucedió el caso en el año 1583 y deseosos el obispo do[n] Andrés Bacallar y los consellers de aquella ciudad que se introdujese luego en ella la Compañía; escribiero[n] en co[n]formidad

1590.
I
Patrón del colegio
de la Co[m]pañía
del Alguer el
deán de allí,
Gabino Sarrovira.

2
 Capitán Jerónimo
 Ferret, natural del
 Alguer, edifica
 casa a los padres.

al padre prepósito general Claudio Aquaviva, q[ue] dispensase y mandase q[ue] desde luego se fundase el colegio con asistencia de sujetos de residencia, para que co[n] más eficacia cuidasen del aume[n]to de la herencia y entre tanto el obispo y capitulares co[n] la ciudad se ofrecían señalar a los padres lo necesario para su vivienda. Este ofrecimie[n]to no tuvo efecto por los canónigos que no se quisieron obligar por sus sucesores ni la ciudad pudo cumplir con sus deseos por haber menguado sus réditos en notable ca[n]tidad con ocasión de la peste y contagio que le sobrevino; y así los padres que cerca los años 1590 llegaro[n] a dar principio a la fundación deste colegio y habitaron en la misma casa del deán Sarrovira que les mandó su hacienda, hasta que se les señaló por iglesia la de san Miguel se sustentaron con la caridad que algunas personas pías les hacían y de lo que granjeaban de la seme[n]tera de unas tierras que cultivaban en salto mayor territorio de aquel distrito, hasta que fue aumentando algú[n] ta[n]to la hacienda del dicho deá[n] a este colegio. Aume[n]tó la fundación el capitán Jerónimo Ferret, natural de la misma ciudad, que le dotó de 8.000 escudos que tenía cargados en Sicilia sobre el estado del Príncipe de Paterno co[n] obligación de tener dos escuelas de gramática, una de retórica y otra de filosofía y a más desto le alhajó la sacristía con más de 4.000 ducados; ha[n] fabricado una muy gra[n]de casa co[n] linda arquitectura para su habitación en muy buen sitio, q[ue] le bate el mar, de excelentes vistas, agregada a la iglesia de San Miguel y vive[n] en ella veinte religiosos con la observa[n]cia de sus reglas, provecho y espíritu que la Compañía sabe tener en todas partes.

Capítulo XXXV

De la fundación del convento de los padres capuchinos del Alguer.

1599.

La ciudad del Alguer, como se ha dicho en muchas partes, es una de las más principales del Reino y en los siglos pasados fue habitada de mucha nobleza y au[n]q[ue] hoy ha venido a algo menos, pero no en la piedad, y conservá[n]dose en ella pocos años después que vinieron a este Reino los frailes capuchinos, para fundar conventos, cuidadosos los desta ciudad de aumentar su pía devoción, en ella les fundaron un conve[n]to, en el año 1599, siendo provincial el padre fray Pablos de Argenta, de la provincia de Bolonia, tan capaz y cómodo, que no tiene que envidiar a otro ninguno, todo a gastos parte de los réditos de la ciudad y parte de las limosnas q[ue] personas principales y pías le dieron; viven en este conve[n]to co[n] mucha comodidad hasta veinte y cinco religiosos con vida ejemplar, observa[n]cia de sus reglas y edificación de todo el pueblo, donde co[n]curre con particular devoción y caridad.

Capítulo XXXVI

Del convento de la sagrada Virgen del Carmen de la ciudad de Bosa.

La noticia de la fundación deste convento padece la misma falta que otros del Reino, por el descuido que tuvieron los primeros padres que fuero[n] a fundarle, pero de lo que se ha podido rastrear, se halla que su fundación tuvo principio cerca los años 1580, en la iglesia de San Antonio Abad, situada cerca la pue[n]te del río de la parte del camino que se va a Cáller, y por excusar los trabajos que aq[ue]lla casa padecía de las avenidas e inundaciones del río que le está cerca, andando el tiempo, se pasaron los religiosos, en el año 1606 a la iglesia de nuestra Señora del Socorro, que está a

la otra parte de la ciudad en el camino real que se va a la ciudad de Sácer; viven en este convento como quince o diez y ocho religiosos de vida ejemplar con mucho provecho de las almas que frecuenta[n] aquella santa casa, que es casi toda la ciudad por la mucha devoción que tienen a la Virgen santísima del Carmen.

Capítulo XXXVII

De la fundación del convento de los frailes capuchinos de Bosa.

En el año 1608 en el provinciolato de fray Esteban de Camerata, se fundaró[n] cuatro conventos juntos desta sagrada religión, entre los cuales fue éste de Bosa; son socorridos los padres y viven en ella con la acostumbrada caridad que esta ciudad suele emplear con muchas limosnas y sufragios caritativos.

Capítulo XXXVIII

De la fundación del monasterio de los frailes fra[n]ciscos claustrales de Castillo Aragonés.

I
San Francisco en
Castillo Aragonés.

En la noticia de la fundación de este monasterio no hallamos menos olvido, que en algunos de los referidos, porque con no haber excusado el trabajo y cuidado q[ue] ha sido posible para tener luz de los naturales y forasteros desta ciudad de su primera fundación; todos se me han negado, diciendo que no la tenían, si no era la que heredaron de sus mayores, que era muy antiguo monasterio, desde cuando tenían el dominio deste castillo los de la Casa de Oria, en lo cual me remito a mayor deliberación, por si en adelante algunos describieren con más probabilidad y certeza su fundación.

Capítulo XXXIX

De los monasterios de los frailes conventuales que hay en las villas y lugares desta provincia turritana de Sácer.

Del convento de Monte Raso y Bono.

Tenemos por tradición antigua que viviendo el seráfico padre san Francisco, se fundó un convento destos padres conve[n]tuales en el lugar de Monte Raso, del Condado de Gociano, donde desde ento[n]ces vive[n] los padres en él con mucha observancia, y por ser socorridos de limosnas, fundaron otro convento en la villa de Bono del mismo Condado, co[n] mucho provecho para las almas, ayudándola con su vida ejemplar a la piedad cristiana.

Capítulo XXXX

De los conventos de los frailes franciscos observantes que hay en esta misma provincia turritana.

El cuarto conve[n]to q[ue] se fundó desta sagrada religión en Sardeña, después del de Sácer, Cállor y Oristán, fue el que se puso en la villa de Santo Lusurgio, en la iglesia de nuestra Señora de los Ángeles, y luego se fundó el de San Francisco de Ocier, que es el séptimo entre todos, en la iglesia de nuestra Señora de Loreto y a título de ser lugar enfermizo para los frailes, se mudó a la iglesia de San Cosme, do[n]de al presente está este convento. El décimo lugar tiene el de San Pablo de la villa de Núoro y [si]gue en el undécimo lugar el de la villa de Sorso, dedicado a nuestra Señora de Itria, y consecutivamente en la villa de Íteri el de San Francisco, y luego el de la villa de Padria de nuestra Señora de los Ángeles y últimamente se fundó el convento de San Juan Bautista en la villa de Orani, que me ha parecido ponellos en categoría por su orden, segú[n] la antigüedad de su fundación.

San Lusurgio

Nuero

Sorso

Íteri

Padria

Orani

Tempio A éstos se agrega, por la vecindad desta provincia, el de san Francisco de Tempio, que en la prece-
dencia entre ellos tiene el sexto lugar después del
Alguer, aunque propriamente este co[n]vento per-
tenece a la provincia de Galura.

Capítulo XXXXI

I
Conventos de
capuchinos.

*De los conventos que los padres capuchinos tienen en
los lugares desta provincia turritana de Sácer.*

Nulvi.

En el año 1608, siendo ministro provincial el
padre fray Esteban de Camerata de la provincia de
Basilicata, se fundó en la villa de Nulvi un con-
vento desta sagrada religión, en un puesto muy
deleitoso y ameno, donde viven los padres con
vida muy contemplativa y provechosa para las
almas de aquellos pueblos. Y luego el año siguien-
te de 1609, en el gobierno del mismo padre fray
Esteban, se fundaron en esta misma provincia
otros dos conventos, que fuero[n] el uno en la villa
de Cúllar, y el otro en la villa de Bolótana, aunque
a ésta por algunos accidentes la desampararon los
padres por algún tie[m]po; pero después vino a
poblarse y se vive en ella co[n] gra[n]de fruto de las
almas de aquellos pueblos.

Cúllar.

Bolótana.

Sorso

En el año 16{...} en el gobierno del padre fray
Vince[n]te de Íteri, se fundó en la villa de Sorso el
co[n]vento que hoy prevalece y viven en el compe-
tente número de frailes co[n] la vida ejemplar que
en todas partes profesan.

PROVINCIA CALLARITANA

Capítulo XXXXII

*De la antigüedad y nobleza de la ciudad de Cáller;
cómo fue destruida y se pasó al castello de Castro,
hoy Cáller.*

1
Cáller y su pro-
vincia.

Muy esclarecida ha sido en todos siglos la provincia y Cabo o Judicado de Cáller, Reino independiente de otro dominio y de tan extendida jurisdicción, como vimos en el capítulo 12 de la primera parte.

Su fundación la reducen Pomponio Mela y Solino a los tiempos antiquísimos en que Aristeo o Aristo, griego, pasó a Sardeña con algunos deudos y amigos, cerca de los años de 2600 de la Creació[n], y 1370 antes de la Encarnación del Verbo, como vimos en el capítulo cuarto de la segunda parte desta historia.

2
Fundador de
Cáller, Aristeo.

Pausanias, Nicolás Leónico y Claudiano, en los lugares que referimos en el capítulo 9º de la misma parte 2º, atribuyen la fundació[n] de Cáller a los cartaginenses, cuando señorearon a Sardeña, que fue por los años 3450, antes de la Encarnación del Señor 508, fundá[n]dose en que cuando Aristo o Aristeo vino a este Reino, fue con tan poco número de ge[n]te, que no bastaba para fundar ciudad y más tan grande como Cáller, de quien canta Claudiano:

3
Cartaginenses
fundadores de
Cáller segundos.

Tenditur in longum Calaris.

Y así es, que su sitio fue largo y corría desde la iglesia donde hoy es el Carmen, por la orilla del mar, hacia la iglesia de San Saturnino.

Estas dos opiniones se pudieran conciliar dicie[n]do que Aristeo con su poca gente señaló la fundación de Cáller, y después la fundaro[n] los cartaginenses, si no obstara el dicho de Felipe Gualterio en la *Sordiatica hatica*, folio número 10, que es de opinión que la fundaron los fenices o púni-

4
Concilianse las
opiniones.

5
Elogios de Cállor.

6
Cállor la ciudad
más insigne de su
provincia y muy
estimada en todos
tiempos.

7
Cartagine[n]ses y
romanos castiga-
ron por Cállor.

cos que señorearon el mar de Sardeña, que fueron algunos años después de Aristeo y después dellos los cartagineses, que les sucedieron, según se ha dicho en la 2º parte, capítulo 7º, número 53. Y aunque así hayan querido dudar de su fundación, lo que no tiene duda es que siempre fue reputada esta ciudad de Cállor *inter celeberrimas Sardinia urbes*, así la califican y reconocen Onofrio, Sigonio, [E]strabón, y Mela dice *Vetustissimas Sardiniae urbes Calaris, & Suleri*, y Plinio, hablando de la provincia de Sardeña y Córcega, dice así: *Celeberrimi in ea populorū lidienses, Balarij Corsi oppidorum xiiii Sulcitani, Valentini, Neapolitani, Bosenses, Roenses, Callaretani Civiū Romanorum, & Norenses, colonia autem una quae vocatur ad Turrim Lybisonis*.

Mereció justamente la grandeza de la ciudad de Cállor que de su nombre se intitulase su Reino y provincia callaritana, porque, como dice Lucio Floro libro 3º, capítulo 5º *Historia Romanae*, entre las de aquel Judicado, *erat urbis, urbium*, y el abreviador de Tito Livio refiere el suceso q[ue] después veremos. Juan Estadía en las anotaciones de Floro, hablando del tiempo que estuvo en Sardeña Cornelio [E]scipión dice *ob Callarim, ita enim apud probatos authores nomen habet Sardinia nobilissimā*, y así fue muy estimada de romanos, cartagineses y pisanos, como refieren Justiniano, Folieta y Zurita en muchos lugares que veremos y ennoblecida con edificios, como cada día manifiestan los pedazos de columnas, piedras de sepulcros y otras que parecen subterráneas en el distrito que hay desde el co[n]vento de Jesús de los padres de san Francisco, observantes, hasta San Saturnino, todas curiosísimas y de estima.

Cuando compitieron por el Reino con las porfiadas y co[n]tinuas guerras q[ue] vimos cartagineses y romanos, poseían los cartagineses a Cállor y co[n]servándose en aquella fidelidad, con otras ciudades de su partido, que las demás del Reino

quedaba[n] a devoció[n] de los romanos, le fue aquella amistad ta[n] cara, como veremos; casi toda la guerra se redujo sobre Cáller; y habiéndola ganado moros, los expeliero[n] g<e>noveses¹² y pisanos asistidos co[n] crecidísimos favores del Reino, y litiga[n]do después entre sí, Cáller fue la joya de su letigio. Todos los reyes callaretanos fueron muy famosos y de gran nombre y reputación, como dijimos en la 4º parte desta historia al fin y diremos en la 7º parte, capítulo 2º que trata de las infeudaciones de las ciudades, villas y lugares del Reino por extenso.

Como creciesen las guerras entre romanos y cartagineses, los de Cáller fuero[n] de parte déstos, y vino contra ellos co[n] ejército de romanos Tiberio Sempronio Graco, tan inhumano que la memoria suya no se celebra de valeroso sino de tirano, dél dice Lucio Floro en el lugar citado, *Saevitū est in urbes urbemq[ue] urbiū Callarim*, y el abreviador de Tito Livio *eo anno in Sardinia bellū fuit, & quidem parū memorabile saevitum tantū erat in quasdam urbes, & praecipue in urbem Callarim eiusque gentem*. Lo mismo dice Francisco Bo[n]deguino, y de manera se encrueleció Graco que dejó asolada y casi desierta la ciudad, llevándose cautivos cua[n]tos moraba[n] en ella, en tan gra[n] cantidad que hay quien diga q[ue] de la ve[n]ta que destos esclavos que llevó de Sardeña Graco en este tiempo, se ocasionó el proverbio de *Sarde venales*, a que satisfacimos en el capítulo 13, de la parte 2º, número 12. Sucedióle esta desdicha a Cáller por los años de 3788 de la creación del mundo, 175 antes de la Encarnación del Señor.

Fue tan de raíz la desolació[n] por ruina de Cáller en esta ocasión, que nu[n]ca pudo restaurarse en su ser y sitio antiguo, ni hallamos en memoria alguna que se continuase su gobierno político, ni

8
Destruició[n] de
Cáller por Graco
cuá[n] cruel.

9
Nunca más se
restauró Cáller ni
restituyó a su
sitio y ser.

¹² *Genoveses*: en el texto original, “ginoveses”.

au[n] después que el eclesiástico se introdujo, sabemos el lugar determinado en que residiese el prelado ni iglesia que sirviese o tuviese nombre de catedral ni invocació[n] de santo alguno a quien estuviese dedicada, aun en tiempo de san Gregorio, en q[ue] floreció esta santa iglesia y su prelado de Cállor, ni Juan Arca, diligente escudriñador de cuantas noticias tocan a esta provincia callaritana las pudo adquirir desto, ni nosotros au[n] que no hemos perdonado trabajo ni diligencia propia y solicitado la ajena, inquiriendo de los que pudiesen saberlo. Pero realmente no se halla más que lo dicho.

Mayores olvidos causan los infortunios de los tiempos y males que tuvo esa provincia con la invasió[n] de los moros q[ue] atalaron todo lo sagrado della, como referimos en la 4^o parte de la historia que lo repito aquí porq[ue] no se me atribuya a descuido y que habie[n]do dado noticia de las iglesias, cardenales y santos a q[ue] fuero[n] dedicadas no la de esta iglesia, de la cual hallo solamente que expelidos los moros de los genoveses y pisanos asistidos co[n] crecidísimos favores de los del Reino y litigando después entre sí, fue Cállor la joya de su litigio y quedando por los pisanos, se pobló el arrabal de [E]stampache de los mismos pisanos y reliquias de la villa de Santa Gila q[ue] destruyero[n] los pisanos luego que llegaro[n] a esta provincia, que fue por los años 1100 en circa, dándole este nombre de [E]stampache, de un arrabal de Pisa que tenía este nombre, del cual hizo mención Paulo Jovio con ocasión del sitio que puso Vitillia, general de los florentines, a Pisa por la parte deste barrio de [E]stampache y poblado que fue este arrabal, se comenzó a poblar la Pola, hoy llamado apendicio de la marina y los mismos pisanos consecutivamente poblaron el castillo de Castro, y le dieron nombre de Cállor; y así las escrituras antiguas se fenecían diciendo *actum in Castro Castri*; así lo cuenta Justiniano, libro 5^o, folio 94, *littera S*, y lo

10
Población de
Cállor por pisa-
nos y cuándo.

mismo dice Folietta con estas palabras: *Novae eo anno inimicitiarum, & bellorum causae ad vetera desidia inter Genuenses, & Pisanos edita sunt quorū origo fuit, Chianus Marchio, seu Iudex Calaritanus, & cum ferre non posset Iudicis Arborensis opes Pisanorum Societate innixas in Sardinia supra suas vires excellere, ut paripotētia se muniret, Genuentium amicitiam beneficio sui provocatem sibi adiunxit Castillo Castri oppido, nunc Calaris dicto, in iudicatus Calaritani finibus illi donato.*

Lo mismo dice Zurita, libro 5º, capítulo 6º, con estas palabras:

Pero esto no fue muy constante, porque el Juez de Arborea indignado por una donación que Chiano, Marqués de Cáller, hizo a la Señoría de Génova del lugar llamado Castro, que era el mesmo Cáller, y la cabeza de aquel Judicado y gobierno, favoreció a los pisanos.

Con esta ocasión quedaron los pisanos señores deste Judicado y fortificaron[n] este castillo de Castro con murallas y torres y fabricaron en él la iglesia parroquial de la invocación de santa María, Madre de Dios, que es la misma Patrona de la iglesia de Pisa, en los años 1217 como se lee en los letreros grabados en un mármol de frontispicio de la misma iglesia y en el púlpito que estriba sobre unos leones de hermosísima fábrica, todo ello de mármol finísimo, obra muy lucida y costosa; a la esquina della, que mira a la de la casa de la ciudad, pusieron en señal de dominio la medida de piedra, que sirve de original del estajo, que comúnmente se usa en Pisa para medir los trigos y legumbres que hasta hoy se ve con nombre corrompido de estajo, en estarel. La invocación desta iglesia de Santa María, duró hasta que el rey don Martín de Sicilia vino a Sardeña, que entonces se puso en esta iglesia la archiepiscopal, con título de Santa Cecilia que hoy tiene.

Muchas de las fortalezas que hicieron los pisanos permanecen en Cáller, como manifiestan las ins-

11

Los pisanos señores de Cáller y lo que edificaron en ella.

12

Torres que edificaron en Cáller.

cripciones de sus piedras, que aunque no enteras, ni los letreros llenos, sacaremos lo que permanece y puede leerse dellos.

En la torre de San Pancracio, que es la que hoy sirve de cárcel pública, se pueden leer las razones siguientes en las líneas que permanecen en las piedras de su frontispicio: *Sub anno millesimo nostrae Redemptionis ducentissimo nonagesimo quinto, indictione secunda tempore beati Raynarij de Balveo Castellani, turris haec fundata cuius operarius fuit constitutus Beatus Calzolarius providus astutus, ubique locorum atque scribe publicus sibi assignatus editus notarius Cephas huius fabricae opera sedula Architectus optimus Ioannes Capula murariorum porta S. Pancratij.*

Y en la torre del Elefante parecen estas líneas de su letrero gastadas en la piedra, que sacaremos como están:

Pisano communi omnia cum honore concedente. {...} Et opus {...} maximae turri Elephanti fundare in nomine summi triumphantis sub Magistris curatore Tiberio domino Milley Oriae {...} Septem prudentibus. {...} Ioanne Liora, Ioanne de E. cc. gratia divina {...} Fidelissimis civibus Pisanis cui fuit electus sagax operarius. {...} Marcus {...} atque {...} S. Dedetus fuit {...} compositor.

Este castillo es insigne entre cuantos hoy se conocen y ninguno más famoso en la Monarquía de España, ni aun en otra que sepamos de la cristianidad; porq[ue] demás de su fortísimo sitio en el llano de un monte, la belleza de sus muros, fosos y contrafosos, lo galante de su fábrica de que fue autro el Fratín, ingeniero capacísimo y de gran arte; siempre será admirable que la capacidad del monte haya sido tan grande q[ue] en ella quepa[n] 300 vecinos y entre ellos virrey, arzobispo, consejos de su Majestad y títulos acomodados, sino según toda su grandeza, de manera que viven sin mucha estrechez, demás de muchas y muy antiguas casas de nobles que son muy ilustres, con el

gran número de conventos de que haremos relación.

En las faldas del monte le cercan sus tres insignes apendicios. El primero y más principal, que, como vimos, se llama [E]stampache porque los pisanos quisieron conservar en él el nombre de otro de su patria llamado así, de que hace memoria Paulo Jovio, como referimos arriba, número 10, fundado como dijimos de las reliquias de la villa de Santa Gila.

El segu[n]do de Cállor se llamó la Llápola, hoy la Marina, cae a la parte de medio día y se vino a formar de los forasteros que de ultramar vinieron a comerciar en Cállor y naturalizados en esta parte, se han quedado en ella y procreado.

El tercero se formó de varias gentes que del Reino todo se recogieron a esta parte y se llama Villanueva, el cual ha crecido en gran manera y tiene en sí gente muy opule[n]ta y de trato y comercio gra[n]de; como toda la más destos apendicios. Y aunque el castillo dentro de sí no tenga recreaciones, porque sin estrechez no las permite, por donde quiera que dél se salga, luego se encuentran llanuras muy espaciosas, rodeadas de muchos estanques y salinas y por la parte que el mar le rodea, pesca abundantísima y regalada, huertas y jardines muy hermosos y de frutas muy dulces y agradables, y de sus lugares circunvecinos es regalada en gran manera, y proveída de todo género de mantenimie[n]to; el comercio del mar es grandísimo y de los mayores que se conocen, por concurrir a él todos los que navegan de levante a poniente y tener cercanía con Italia, España, Francia y África, de donde cada día entran y salen navíos.

Las insignias de sus armas son un castillo de su antiguo nombre Castro, símbolo de su fortaleza en ánimos y sitio, ju[n]tamente con las de la Corona de Aragón, que denotan el dominio de sus reyes. Residen en ella, como he dicho, el virrey y Real Audiencia, que se compone de un regente y cuatro

14
Apendicio de
Cállor, el de
[E]stampache, su
origen.

15
Llápola, hoy la
Marina y su ori-
gen.

16
Villanueva y su
orige[n].

17
Sitio agradable de
Cállor y de bon-
dad.

18
Armas de Cállor.

jueces, el juez de Corte, el Consejo del patrimonio real con asesor, abogado, togados de que ya hemos dicho con el arzobispo, dignidades y canónigos de que iremos tratando.

Capítulo XLIII

De la antigua cristiandad de Cállor y su provincia y del tiempo que se puso en ella la Silla arzobispal.

Quién haya sido el primer predicador de la ley evangélica en Cállor y su provincia, no falta quien diga que san Pedro y nos holgáramos que el fundamento correspondiera a la volu[n]tad, que así esta grandeza como otras se descubran en favor del Reino y de cada una de sus ciudades.

Otros quieren que el glorioso san Antíogo, después que fue desterrado de África a la isla de Sulcis por el emperador Adriano, haya allí predicado la fe, de donde se comunicaría a Cállor y que desde entonces se convirtieron muchos fieles de aquella ciudad.

Pero si por sola la comunicación que pudo tener, se co[n]jetura, muy grande agravio se hace a nuestros santos naturales del Reino, y a nuestra provincia de Cállor, pues antes que san Antíogo pasase de África a Sulcis, había tenido el Reino a san Cleme[n]te y luego a san Gabino Críspoli y Crescenciano, como largamente vimos en la 3ª parte, capítulo 2º, número 18 y en esta 6ª parte, capítulo 4º, número 7 con los siguientes, a los cuales siguieron otros muchos santos, como dijimos en los primeros capítulos de la 3ª parte, que eran más vecinos y cercanos a Cállor, y sin riesgo de pasar los peligros del mar y otros peligros del caminio por ser paso largo y puesto peligroso, sin trato ni habitación. Y lo comprueba el martirio del insigne y nobilísimo mártir de Cállor, san Saturnino, q[ue] casi en los mismos años 290, a los 30 de octubre le padeció por ma[n]dado del presidente Bárbaro,

I

Opinión q[ue]
san Pedro predicó
en Cállor.

2

Otros q[ue] san
Antíogo.

3

Santos naturales
de Sardeña, pre-
dicaron en Cállor.

4

San Saturnino
nobilísimo y
insigne mártir de
Cállor.

que a los 24 del mismo mes en Torres, que era dentro del mismo Reino e incommunicable con la isla de Sulcis, acababa de martirizar a san Gabino y a san Proto y Januario, como queda dicho en la 3º parte, capítulo 3º desta historia, a quienes siguieron muchos otros mártires y no es de creer que san Saturnino saliese fuera del Reino a recebir la fe, teniéndola en él y tan de cerca.

Menos parece que se ajusta la opinión de otros, que no quieren se haya introducido la fe católica en Cáller hasta los años 303 de la Encarnación, que corresponden a los 4263 de la creación del orbe, en que hablando Fara y narrando los sucesos deste año, pone el martirio de san Efei o Efesio y dice *Inde Calarim abijt, & populum illum tunc idolorum cultorem ad Christum convertere laborat*; de manera que atribuyen la conversión del pueblo de Cáller a la predicación deste Santo; pero no faltando a la autoridad de Fara, ni a los deseos que en mí hay de que se pueda dar a Cáller mucha antigüedad en la recepción de la fe católica, podremos decir que tuvo muchos cristianos antes de la predicación de san Efis y que predicando este Santo, fue la conversión de la mayor parte o de toda la ciudad; y así de lo que tenemos noticia cierta, es que el primer mártir que hubo en Cáller, fue san Saturnino en los 30 de octubre, cerca los años 292, como queda dicho, sin tenerlo que en ese tiempo ni mucho después y ha habido sacerdotes en aquella ciudad; pero lo que podremos afirmar fuera de duda es que desde entonces creció la fe con muchos aumentos en toda la provincia de Cáller; de manera que fue necesario dar paso a tanto número de quejas, que fue Quincio o Quinciano, cerca los años 314, au[n]que no se ha podido co[n]seguir noticia del lugar donde tuvo su Silla episcopal ni qué título tuvo la iglesia, ni cuál invocación de santo, ni dónde hiciesen residencia los obispos, antes ni después de san Gregorio, en que no me ha valido poner mi trabajo y diligencia ni

5

Opinión de Fara cerca de la predicació[n] de san Efesio en Cáller.

6

Conciliación destas opiniones.

7

Aumentos de la fe católica en Cáller y cómo se les dio obispo; se ignora el lugar de su residencia.

8
Argumento de
q[ue] hubo cate-
dral en la iglesia
de San Saturnino.

9
No se halla noti-
cia cierta de la
iglesia catedral en
Cáller hasta la
entrada de los
pisanos.

empieza el de los que pudieran tener noticia para que me la dieran; pero no porque ellos ni yo la hayamos conseguido, se estorba que el que la hallase con certidumbre la pueda añadir. Lo que nos induce con evidencia a creer que hubo catedral, aunque se haya perdido la memoria del lugar que tuvo antes del año 518 es q[ue] en estos años era iglesia antigua la de San Saturnino y como edificaba, aunque fuera de Cáller la habitó san Fulgencio, obispo ruspense, edificando junto a ella un convento de sus frailes de san Agustín co[n] quienes vivía, eligiendo aquel sitio por separado de la ciudad, como más cómodo a su quietud, como refiere Baronio y Surio en la vida de san Fulgencio. Este convento fue después priorato de la Orden de san Benito y permutado de los monjes con la catedral y unido a su Silla Arzobispal, por los años 1444, como dijimos 3º parte, capítulo 31 desta historia y diremos en esta parte, capítulo 47. Y admira mucho la negligencia y descuido de los historiadores, que diciéndonos cómo en el año 1217 fabricaron los pisanos con título de parroquia en el castillo de Castro, que llamaron Cáller, la catedral que hoy es adonde la puso el Rey don Martín de Sicilia, trasladándola de donde estaba, no nos digan ni señalan este lugar, la obligación de la historia es referir lo que se halla, no lo que se desea y así pasaremos a otro capítulo.

Capítulo XLIII

De los prelados que ha tenido la santa iglesia de Cáller desde su institución hasta hoy.

En el capítulo precedente se ha dicho que con haberse hecho extraordinarias diligencias para saber dónde estaba fundado la antigua iglesia catedral del Arzobispado de Cáller antes que la Silla obispal se pasase y pusiese en la parroquial iglesia de Santa María, que los pisanos fabricaron en el

castillo de Castro, hoy Cáller, cerca de los años 1120 no se ha podido tener noticia de ella, ni menos del patrón y santo a quíe[n] fue dedicada. Y siendo esto así, hemos de decir, que menos se hubo noticia de su archivo, mayormente, habiendo sido afligida toda esta provincia de enemigos comunes de nuestra santa fe, que atalaron y quemaron todo lo sagrado y más precioso de sus iglesias y culto divino, como los mismos naturales que interesamos en esto lo confesamos, dando por asentado haber sido la causa principal esta destrucción de no hallarse la vida y martirio de sus santos, que estarían recóndidos en estos archivos. Y siendo esto constante, se duda con probabilidad de los obispos que algunos con nombres incógnitos y supuestos dan a esta iglesia, apoyando su dicho en las escrituras de su archivo, que no se halla, ni sabe de dónde, ni de qué iglesia se sacó, ni aun por tradición[n], mayormente, oponiéndose a todas las historias antiguas y modernas, siendo cierto que no dando noticia este archivo de la fundación patrón y sitio de su iglesia y sus mártires, menos la puede dar de sus obispos y prelados que tuvo en lo antiguo. Y así, deja[n]do a parte los nombres que algunos nuevos historiadores, por su complace[n]cia, suponen a esta iglesia, seguiré mi discurso en referir los que verdaderamente se tiene noticia que lo han sido y digo, que dando crédito a Fara, señalamos en la 3^o parte desta historia, capítulo 6^o, número 3 por primer Obispo de Cáller a Juvenal y como en comprobación de su relación cité por autor a Marco, presbítero, en la vida de san Efesio, para otro fin reconocido el original del presbítero Marco que se está en el archivo de Pisa, no hace mención en manera alguna de Juvenal ni como obispo ni de otro modo; y pudiéramos sacar la contradicción de lo mismo que Fara refiere, sino que como nos afirmó lo que de muy buena gana admitíamos como verdad, no reparamos el encue[n]tro, pues refiriendo el martirio de

I
Fara nombra
Obispo de Cáller
a Juvenal co[n]
relación incierta.

2
Quincio o Quinciano, año 333 o 334.

san Efesio en el año 303 en que nombra Obispo de Cáller a Juvenal, dice del Santo: *Inde Calarim abijt, & populum illum tunc idolorū cultorem ad Christum convertere laborat*, y mal pudiera tener obispo pueblo que confiesa estaba en la idolatría. Y así dejada como incierta aquella opinión, referiremos lo que algunos dice[n] que el primer Obispo de Cáller de que tenemos noticia fue Quincio o Quinciano, el cual lo fue por los años 333 o 334, y fue conte[m]poráneo de Gaudencio, arzobispo turritano, que se halló en la segunda Sínodo Arelatense, con otros 31 obispos y muchos clérigos y es fuerza sea este Sínodo después de la primera Arelatense, porq[ue] en aquella concurrieron más de 200 obispos, conforme sienten cuantos della escriben. El año en que se celebró este segundo Concilio Arelatense no es fijo en opinión de los autores que tratan dello. Lo que no tiene duda es que se celebró después del Concilio Niceno, y éste, según Volaterrano y Beda, fue celebrado el año 328 y Genebrardo le extiende hasta el año 333 o 334, libro 3°. Se advierte que muchos de los cánones del Concilio Arelatense se tomaron del Niceno, que duró hasta los años 337.

3
Lucífero, año 346.

A Quinciano sucedió Lucífero, por los años 346; fue también contemporáneo del turritano Gaude[n]cio. Fue Lucífero de los más insignes ho[m]bres de su siglo, celebrado como tal de los más autores de aquellos tiempos, como san Atanasio, san Jerónimo, Sócrates, Nicéforo, Celestino, Platina y sus mayores pregoneros son sus obras que andan impresas en la *Biblioteca veterū patrū*, impresa en Colonia el año 1627, co[n] este título: *Luciferi Episcopi Calaritani ad Constantinum Imperatorem libri duo*.

De rebus Apostolicis liber unus.

De non conveniendo cum haereticis liber unus.

De non parcendo in Deum delinquentibus liber unus.
Epistolae Florentij ad Luciferū, & huius ad Florentium.

Epistolae Athanasij ad Luciferum.

Fue Lucífero súmamente estimado de san Liberio, Papa, y no[m]brado legado suyo al emperador Constancio con Fra[n]cutio y Hilario y para el Co[n]cilio Mediolanense do[n]de lució su valor y letras con gra[n]dísima estimación de todos; lo demás que toca a su historia vimos en la 3º parte, capítulo 9º, número 1.

Murió Lucífero el año 372, según ajustamos al capítulo 58 de la parte 3º, número 16 y después de haberlo firmado y que según cua[n]tos escriben de aquellos tiempos, es lo cierto año más o menos; hallamos que el padre Jacobo Sermo[n]di, presbítero de la Co[m]pañía de Jesús, en la relación y noticia que imprimió de las provincias y ciudades de África, refiriendo aquella gran junta que en tiempo de Hunerico, en el año 6º de su imperio se hizo de todos los obispos para que diesen razón de la fe que profesaban, señala que concurrieron de Sardeña, Lucífero, callaritano, y Vital, sulcitano, con tan evidente repugnancia y contradicción de los tiempos que no es compatible con ellos, porque como ajustamos en el capítulo 15 de la 3º parte, esta gran junta o concilio de África, fue el año 442, por haber sucedido en el año 6º del imperio de Hunerico, que comenzó a Reinar el año 436 y, así, mal pudo co[n]currir Lucífero, que era difunto más había de sesenta años, ni tuvo sucesor hasta el año 478, que lo fue Brumasio y menos Vital que nombra este padre Obispo de Sulcis, porque, como veremos al capítulo 46 desta parte no tuvo Sulcis obispo ni su iglesia fue co[n]stituida en este título hasta los años 1216 y así no pudo co[n]currir obispo sulcense alguno en esta junta.

A Lucífero no hallamos sucesor hasta el año 478 que lo fue Brumasio, la provisión tan retardada en dar prelado a esta iglesia la puede haber causado lo que san Ambrosio en la oración *Ad Funerem Fratris sancti Satiri*, dice haciendo mención del tránsito que hizo por esta parte, cuando pasó de África a

4
Averígiase que
Lucífero y el
Obispo de Sulci-
no intervinieron
en la junta q[ue]
Hunerico hizo de
obispos en África.

5
478
Brumasio.

Italia y lo que dice también san Jerónimo, *in scolia, in Dialogo contra Luciferum*, y en otra parte que intitula *Hieronimi Hortodoxi, & Luciferiani Dialogos*; digo, pues, que a Lucifero sucedió Brumasio en el año 478, como dice Severo, capítulo 27 y Suecio en la vida de san Fulgencio.

6
590
Januario.

En el año 590, hallamos que fue Obispo de Cáller Januario, a quie[n] y a otros obispos escribió san Gregorio las cartas que referimos en la 3º parte de la historia, desde el capítulo 40 hasta el 50 a las cuales añadimos aquí la epístola 7º del libro 4º, *indictione* 13, cuya inscripción dice *Gregorius Felici Episcopo in Sardinia*, que empieza *qualiter obedientia*, y en ella le amonesta que obedezca a Juan, *Primae Iustinianae*, su metropolitano, que segú[n] Plinio cae esta *Prima Iustiniana, inter Artiam, & Drinum Flumina*, que mira a Italia, esta era *Burgariae Metropolis*, a la cual reconocían obediencia Tebana Horensa y otras provincias según se saca de la epístola 6º del libro 2º de san Gregorio, cuya inscripción dice *Gregorius, Ioanni, Primae Iustiniianae, & c.* Fue dotada de muchos privilegios del emperador Justiniano, de donde era oriundo, y le dio muchas provincias por sufragáneas, segú[n] lo refiere Gregorio Cominus *de officijs & officialibus Ecclesiae*, libro 3º, capítulo 14, folio 287, cuyas palabras son: *Olim Iustinianus Imperator eam Provinciam qua oriundus erat cum alijs multis rebus ornatat, quam primā Iustinianam appellaverat, atque eam perpetua libertate donarat*, y más abajo, *& Bulgariae Metropolis prima Iustiniana*. Véase la *Novela* 11 de Justiniano y la escolia de Cuiacio sobre ella y la *Novela* 131. También hallo otra epístola en las impresiones modernas que no la hallamos en las antiguas, porque en éstas hallo la epístola 8º del libro 7º, *indictione* 11, cuya inscripción dice así: *Gregorius Venereo, atque quam pluribus Episcopis de tempore Paschali requirēdo*, y empieza *cognovi-*

mus, quod mox, & c., la cual escribió el santo Pontífice a los obispos de Escocia, los cuales, como dice Beda, libro *de sex aetatibus mundi*, inventaron la herejía de los cuartadecimanos, llamados así porque celebraban la Pascual al modo judaico y pretendían poderse embarcar y salir de aquella isla, sin licencia de su metropolitano y les prohíbe el Santo ambas cosas, según se contiene en la epístola, lo que no se verifica en los de Sardeña, q[ue] nunca cayero[n] en esta herejía, y co[n] todo en la impresió[n] moderna se halla la misma epístola 8º, libro 7º, *tractus* 11 con la inscripción q[ue] dice: *Gregorius, Innocētius, Mariniano, Libertino, Agatoni, & Victori Sardiniae Episcopis: cognovimus, quod mox, & c.* Y siendo cierto que Sardeña fue libre desta herejía que inventaron los cuartadecimanos que celebraban la Pascua al modo de los judíos, y de cualquier otra secta; con todo, los poco leídos han querido librar della a los de la isla de Escocia, y cargarla a Sardeña en esta moderna impresión, no hallándose en las primeras ni en las impresas en París, *apud Guillelmum Melin anno 1561*, sino de la manera que se ha dicho, esto es, *Gregorius Venereo atq[ue] pluribus Episcopis de tempore Paschali requirendo*, sin que se nombre ningún obispo de Sardeña ni en cuyo favor se escribió, y de los que se nombran en la epístola, se convence ser supuestos, porque en ese tiempo, casi ninguno dellos se hallaba.

Volviendo, pues, a la nómina de nuestros obispos de Cáller, digo que a Enero han querido dar algunos por sucesor en el obispado a Venéreo y dicen lo sacan de algunas epístolas de san Gregorio, que refiere Juan, obispo carmitense, capítulo 30, del *cap. fraternitati* 30, q. 10, pero ésta no se halla en san Gregorio, el cual en su epístola 8º, libro 11 nombra lisamente a Venéreo sin darle título de Obispo de Cáller, ni otra parte, y lo cierto es que no lo pudo ser en el año 604 en que le

7

604

No pudo ser Venéreo.

- ponen Obispo de Cáller, porque en este año vivía aún y lo era Enero.
- 8
650
Deus dedit. En el año 650 lo fue *Deus dedit*, que se halló en el Concilio Lateranense, en el principio de la primera *indictione* hasta la quinta, y murió antes de acabarse el Concilio. Sucedióle Justino y continuó la asistencia del Concilio. A éste, Citonato y se halló en el Concilio 6º de Constantinopla *sub Agathone* en la 17 *indictione*. Desto se saca con evidencia el error de algunos, que en estos mismos años ponen prelado de Cáller a Tomás, que lo era de Torres en estos años 659 y por su procurador intervino en la séptima Sínodo General, con título *Thomas Episcopus Sardiniae*.
- Justino 652.
- Citonato 681.
- Vacante. En los años 681 se apoderaron los moros desta provincia y inquietaron las demás, como vimos en esta parte, capítulo 5º, número 21 y aunque en algunas iglesias de la montaña hubo obispos, en las ciudades más principales faltaron por las inquietudes que les daban.
- Jaime, 1073. El año 1073 y hasta él no hay memoria de obispo alguno, que lo fue Jaime y le da nombre de arzobispo el papa Gregorio VII, en una carta que escribe a Honorio, Juez de Cáller.
- Pedro, año 1132. El año 1132 lo fue Pedro, y le nombran arzobispo Honorio II, en unas letras que le dirige sobre el palio y espolio, y Inocencio III en una de sus epístolas.
- Ricus, año 1209. Año 1209 parece de escrituras antiguas que lo fue Ricus.
- Pedro Uselense, 1220. Año 1220 lo fue el obispo uselense, que parece se llamó Pedro, postpuesto el sutrinense que había elegido el Cabildo, de que se formó el *capit. unanimiter de posiulat. praelat.*
- Leonardo, 1236. Sucedióle Leonardo, año de 1236.
- Jaime, 1296. A éste Jaime de Ablate, año 1296.
- González, 1322. A Jaime, González el del año 1322.
- Pedro Sana, 1352. El año 1352 nombró Benedicto XII a Pedro Sana, q[ue] fue el 22 de su pontificado.
- Fray Diego de Aragón, 1386. Año 1386, fray Diego de Aragón.

Año 1409, Bernardino.	1409.
Año 1413, fue promovido a arzobispo callaritano el obispo uselense, llamado Pedro, eligióle Benedicto XIII, alias Pedro de Luna.	Pedro Uselense, 1413.
Sucedióle fray Jua[n] Fabre de la Camáldula, electo por Martino V.	Fray Juan Fabre.
Año 1439 fue electo Mateo, deán que era de la misma iglesia.	Mateo, 1439.
Año 1461, Pío II promovió a Francisco, obispo segoviense, a esta santa iglesia.	Francisco, 1461.
Año 1467 lo fue Luis, que antes era canónigo de Jaca en Aragón.	Luis, 1467.
Año 1471, transfirió Sixto IV a otro Luis de Nicolsia a Cállar, y de allí le promovió a Aviñón.	Luis, 1471.
Sucedióle Gabriel, Abad de Verola, electo por el mismo Sixto; muerto Gabriel, el mismo Sixto IV promovió a Cállar a Pedro Pilaris, obispo <i>doliens</i> el año 1483. Éste renunció el año 1513 en favor de Juan Pilaris, su sobrino, que era obispo eclesiense en Sardeña, con retención de los frutos; pasó la gracia León X con título de encomienda, la cual se ha co[n]tinuado en todos los sucesores en el arzobispado.	Gabriel.
Déste fue sucesor Jerónimo de Villanueva, nombrado por León X, el año 1521.	Pedro Pilaris, 1483.
El año 1535 fue promovido de Obispo de Alguer a Cállar, Domingo Pastorello, por Paulo III.	Juan Pilaris, 1513.
En el año 1560 fue promovido de Obispo de Bosa a Cállar, el padre fray Baltasar de Heredia de la Orden de santo Domingo, que instituyó, como hoy se guarda, que el Clero y Cállar bajase a la iglesia de Santo Domingo a celebrar la fiesta de santo Tomás de Aquino en su día; yendo a Roma murió en Génova.	Jerónimo de Villanueva, 1521.
Sucedióle Antonio Parragués, que era obispo tergesinense, promovido por Paulo IV; hallóse en el Concilio Tridentino en el año 1561.	Domingo Pastorello, 1535.
A don Antonio Parragués, sucedió en el año 1573 don Francisco Pérez, natural de Calatayud en Aragón, de muy santa vida y famoso predicador; fue	Fray Baltasar de Heredia, 1560.
	Don Antonio Parragués, 1561.
	Francisco Pérez, 1573.

Gaspar Vincencio
Novela, 1578.

Francisco del
Vall, año 1589.

Don Alonso Laso
Sedeño, año
1596.

Don Francisco
Esquivel, 1606.

Don Lore[n]zo
Nieto, 1624.

Don fray Ambro-
sio Machín,
1626.

canónigo de la Seu de Tarragona y promovido a este arzobispado. Y por muerte deste, el mismo Pontífice nombró a Gaspar Vincencio Novela el año 1578.

En el año 1589, nombró Sixto V, sucesor de Novela a Francisco del Vall. Y Clemente VIII, en el año 1596, promovió de Obispo de Cayeta que era a Nápoles, a don Alonso Laso Sedeño y de aquí le promovió a Mallorca.

Y para sucesor en Cállor, nombró a don Francisco de Esquivel, inquisidor que era del Reino de Mallorca en el año 1606 y lo fue hasta 1624. Por su muerte fue nombrado en sucesor don Lorenzo Nieto, que de Obispo de Ales pasó al Alguer, y de allí a Oristán o Arborea, donde le halló la nueva de su promoción a Cállor, y estando para venir a ella, se adelantó la muerte y se lo estorbó.

Era Obispo del Alguer fray don Ambrosio de Aquena Machín, que fue general de su Orden de la Merced, y de de aquel obispado fue promovido al Arzobispado de Cállor, el año 1627; fue natural de la ciudad de Sácer, de donde lo eran sus padres y nació en la calle de Scalamala en la parroquia de San Nicolás, donde se crió y se pasó con sus padres a vivir en Alguer.

Capítulo XLV

De las dignidades y canónigos desta santa iglesia de Cállor.

Gobiérnase esta santa iglesia con un deá[n] y diez y ocho canónigos, que comúnmente son personas muy lucidas en santidad, letras y sangre; los trece canonicatos son antiguos, los cinco supernumerarios.

El deanato tiene aneja a sí la prebe[n]da del ape[n]dicio de Villanueva, y las anejas de Pirri y Pauli.

El canonicato de Estampaig, con la iglesia rival de

San Bartolomé, aneja.
 El canonicato de Salluri tiene anejo a Villasor.
 El canonicato de Selargio tiene aneja la villa de Quartucho.
 El canonicato de Quart.
 El canonicato de Mara es la penitenciaría.
 El canonicato de Samazai, anejas las villas de Nuraxi y Villagrega.
 El canonicato de Sínai co[n] anejo la villa de Séptimo.
 El canonicato de Vita, anejas las villas de Furtei, Decimoputzu y Villaspiciosa.
 El canonicato de Muravera, anejas las villas de san Vito y Sárrabus.
 El canonicato de Serramana, anejas las villas de Nuráminis y Villacidro.
 El canonicato de Serramana, anejo la villa de Serrenti.
 El canonicato de Decimomano, con las villas de Asémini, Siliqua y Palmas.
 El canonicato de Gerrei tiene por prebe[n]da la villa de Domingalba.
 El canonicato de San Julián, supernumerario.
 El canonicato de Caputterra supernumerario.
 El canonicato de San Jua[n] de Siliqua supernumerario, tiene aneja la villa de San Esperat.
 El canonicato de Ma[n]das es magistral y supernumerario.
 El canonicato de Nurri, supernumerario.
 El priorato de San Saturnino, agregado a la dignidad del arzobispo desde el año 1444, como dijimos en esta parte.

Capítulo XLVI

De los obispos sufragáneos que tuvo la santa iglesia de Cállor.

Parece de las memorias antiguas desta santa iglesia y del registro y práctica de Cancellaría en Roma

I
 Sufragáneos de
 Cállor.

2
Fausina nu[n]ca
fue sufragáneo de
Cállor.

que este Arzobispado de Cállor tuvo tres obispados sufragáneos; y así fue muy exte[n]dida esta metrópoli, los cuales era[n] Sulcitanen, *vel* Sulcien; Dolen, hoy San Pantaleo; el Malen, hoy Linitos al mismo arzobispado, y se le ha agregado el galtilense, que era sufragáneo del alborense y de algunos dellos hace mención san Gregorio en el libro 7º, *indictione* 2, y Fara libro Iº, *de rebus sardois*.

Algunos ha[n] querido añadir por sufragáneo de Cállor al de Cívita o Pausania, fundados en q[ue] el Arzobispo de Cállor hizo elegir a Víctor, obispo, Obispo de Pausania, pero co[n] error, porq[ue] aquel conocimiento le tuvo el arzobispo como delegado del Papa, y por su comisión, por vacante de su metrópoli, como en otra parte vimos.

El sitio de cada uno destos obispados y memorias que dellos nos quedan y de los canonicatos, dignidades y pueblos que tenían y de su erección y supresión trataremos, particularizando de cada uno las noticias que alcanzaremos.

Capítulo XLVII

Del Obispado de Sulcis o sulcitane[n], que se pasó en villa de Iglesias o Ecclesien.

I
Sulcis y su sitio.

Tenemos dicho en la 1º parte, capítulo 2º, número 26 que Sulcis no es tierra firme y contigua con Sardeña, sino isla adyacente a ella, q[ue] se llamó en su antigüedad Plú[m]bea o Melibide[n], por Tolomeo; su sitio es a medio día y su mayor ser y gloria, se le causó haber sido desterrado a ella desde África Santiago, por el emperador Adriano, y padeció martirio en ella, y colocándose allí su santo cuerpo en el templo que le fabricaron los de Sardeña, que hoy frecuentan con grandísimo concurso, como lo han hecho desde siglos, que exceden toda memoria; y así, mudado el nombre de Sulcis en el de S. Antíogo permanece la isla.

Fue muy devoto deste Sa[n]to Torquitor o Torqui-

dorio, por otro nombre Mariano, Juez de Cállor, el cual con doña Preciosa, su mujer, con sus hermanos y otros deudos concedió, para el sustento y culto desta iglesia, el dominio útil desta isla de Sulcis en el año 1124, según reza la escritura desta donación.

La ciudad principal desta isla tenía el mismo nombre de Sulcis, pero no he podido sacar a luz con certidumbre el tiempo que se fundó y puso en ella la Silla episcopal, aunque si estamos a lo que refiere el padre Jacobo Firmendo de la Compañía de Jesús, en la relación que hace de las provincias y ciudades de África, dice que en la junta general que se hizo, cerca los años 436, por mandado del rey Hunerico, de todos los obispos de África, y con ellos los de Sardeña, se halló en ella Vitalis Sulcitanus, de donde se puede sacar que en este tiempo había obispo, aunque no le hallamos ni predecesor ni sucesor, hasta el año 1116 que su obispo con otros asistió a la consagración de la santísima Trinidad de Sacargia, como vimos en la 4ª parte de la historia, capítulo 15, número 9 que lo debe de haber causado los infortunios calamitosos de los tiempos, y solo hallo que le reconozco en ella la Silla episcopal, en tiempo de Dorgodorio Gunale y Benedicta de Láconi, su mujer, Reyes o Jueces de Cállor, que lo fueron cerca los años 1215 en adelante.

Después comprendida en la general ruina que padecieron las demás ciudades del Reino, fue destruida tan de raíz, que apenas se muestran sus cimientos ni conocen, y así fue forzoso mudar la Silla episcopal a otra parte, y se señaló la ciudad de Iglesias que se pobló con algunas de las ruinas de Santa Gila o Santa Galea, destruida por los pisanos el año 1216, donde el obispo y canónigos residieron por concesión de Alejandro VI, desde el año 1503 y fue constituida en catedral una iglesia que está dedicada a santa Clara, en un sitio apacible, deleitoso y sano; pero como les habían faltado las rentas, fueron tan tenues las que quedaron, que no

2
Silla obispal en
Sulcis.

3
Sulcis destruida y
mutación de su
iglesia.

4
Obispado de Iglesias
encomendado al
de Cáller.

5
Canónigos y dignidades de Iglesias.

llegaban las del obispo a 300 escudos, y, así, siendo don Pedro Pilares Arzobispo de Cáller, obtuvo de su Santidad que se diese el Arzobispado de Cáller a don Juan Pilares, que era obispo de Iglesias, en quien le renunciaba con retención en encomienda deste obispado, facilitándolo la intercesión del señor emperador Carlos Quinto, el año 1513. Así han continuado los arzobispos de Cáller en la retención deste Obispado de Iglesias en encomienda hasta el día de hoy; pero no por esto se extinguió la iglesia, que hoy dura, conservándose su catedral, dignidad y canónigos como si tuvieran obispo, gobernándose por un vicario general en toda su diócesi, que nombra el Arzobispo de Cáller, con jurisdicción ordinaria, como la de otro sufragáneo. Solo reconociente al Arzobispo de Cáller para las apelaciones, y en la sede vacante elige vicario el Cabildo; y, en fin, en todo se conserva en su ser de obispado sufragáneo, en honores, preeminencias, asiento y convocación a Cortes y otras cualesquier juntas en que los demás se convocan con orden apostólico o real, excepto que no tienen obispo, como dicho es.

Tiene esta iglesia hoy dos dignidades y nueve canónigos, que son la dignidad de arcipreste, con la prebenda de la villa de Masargia, cuyo canonicato le está unido la dignidad de arcediano, co[n]stituida por Urbano VIII, en el año de 1635, anejándole la prebenda de San Nicolás de Sebassos, que era canonicato.

El canonicato de Palmas.

El canonicato de Coniza.

El canonicato de Nusis.

El canonicato de Mussei.

El canonicato de Corengia.

El canonicato de Domusnoas.

El canonicato de Suergio.

El canonicato de San Georgio Destra.

El canonicato de Bausa.

Ya dejamos dicho que el canonicato de San Nico-

lás de Sebassos, se aplicó a la dignidad de arcidia-
no, que aumentó Urbano VIII, el cual aumentó
también en esta iglesia otros seis canonicatos que
llaman de silla, con treinta racioneros o beneficia-
dos, con que está muy bien servida aquella santa
iglesia.

Tiene también el priorato de Santa Lucía, que per-
tenece a esta diócesi.

Del Obispado de Galtellí.

Este obispado hallamos que en lo antiguo no reco-
nocía metropolitano si, acaso no lo era el *Prima*
Iustiniani, por lo que vimos capítulo 44, número
10, pero después en tiempos más modernos halla-
mos que fue sufragáneo del Arzobispo de Arborea
y Oristán, según se refiere en la práctica de la
Cha[n]cillería romana; después y hasta hoy lo fue
del de Cáller y tenía su residencia y Silla obispa-
l en la misma ciudad de Galtellí; la invocación de su
iglesia era y es san Pedro. Imprimióse y fue unido
al de Cáller por los infortunios de los tiempos en
el pontificado de Alejandro VI y juntamente se
extinguieron las dignidades y canonicatos de su
iglesia, que eran los siguientes:

Un arciprestazgo a quien era aneja la villa de Lula.

El canonicato de Santiago de Orosei.

El canonicato de los santos Cornelio y Cipriano de
Durgali.

El canonicato de San Pedro de los saltos de Bici-
dui, Íllogue.

El canonicato de Unani de San Pedro.

El canonicato de Lula de Santa María anejo arci-
preste.

El canonicato de San Andrés de Lodé.

El canonicato de Posada a que estaba aneja la villa
de Torpé.

El canonicato de Santa Anastasia de Tiniscoli.

Hoy permanece y se conserva un canonicato con
título de una villa q[ue] está deshecha y se llama
Dulusorre, con invocación de san Pedru Ágil y
santa Lucía.

6
Urbano Octavo
aume[n]ta esta
iglesia.

7
Priorato de Santa
Lucía.

8
Galtellí, obispado
sufragáneo de
Cáller, unido a él.

9
Sus dignidades y
canónigos extin-
tos.

10
Canonicato que
permanece.

11
Plebanía de Biti.

12
Canonicatos son
rectorías.

13
Cámara del Arzo-
bispo de Cáller,
lo que goza deste
obispado.

14
Mona Bollo,
obispado y sus
no[m]bres, unido
a Cáller.

15
Su dignidad y
canonicatos y rec-
torías.

La plebanía de la villa de Biti tiene por aneja la villa de Gorofai, debajo la invocación de san Pedro Mártir.

Todos los cuales canonicatos co[n] la supresión y unió[n] del obispado, se redujeron a rectorías y son a provisión del Arzobispo de Cáller y para su cámara tiene a Galtellí y a la villa de Torpé, la villa de Irgoli, en cuya iglesia de San Nicolás se guardan dos espinas de la corona de Cristo, nuestro Señor. La villa de Univai, so invocación de san Jorge, permanecen aú[n] muchos saltos que eran canonicatos, como son el de Íssalo, Santa Cristina y San Jorge.

Obispado de Bona Volla.

Este obispado estuvo situado en una ciudad antigua que se llamó Dolia o Bona Dolia, o Mona Bolla, q[ue] con todos estos nombres se halla, y últimamente con el de San Pantaleo, con que ha quedado, dejándonos solo su memoria en el no[m]bre, sin que apenas se conserven sus ruinas. Suprimióse de obispado con la misma ocasión y por las mismas causas que los demás q[ue] hemos dicho tenía la dignidad y canonicatos siguientes:

El deanato con la prebe[n]da de Gergei, Scolca y Serri.

El canonicato de Guásila y prebenda de Segariu.

El canonicato de Ortazesos a que era anejo Gai Majon.

El canonicato de Masona.

El canonicato Sísini y anejo Gerrei.

El canonicato de Sivagia anejos Donigalla y Goni.

El canonicato de Soglai y aneja de Segervi.

El canonicato de Pauli y anejos de Armonia Silí y Balau.

El canonicato de Nurri y aneja de Orroli.

El canonicato de Ma[n]das.

El canonicato de Seligas.

El canonicato de Gésigo.

Todos los cuales quedaro[n] extintos y reducidas a rectorías sus prebendas.

Obispado de Suelli.

A esta ciudad llamó Tolomeo Susale. Y tuvo cua[n]do se constituyó en obispado grandeza que le mereció, y condenada a la infelicidad que las más del Reino se redujo a sola la memoria de lo que fue necesitando a su primer obispado, uniéndole al Arzobispado de Cállor, tenía deán y canónigos en esta forma:

El deán con la prebenda de Suelli, y aneja la de Tortolí.

El canonicato de Girasol y anejos Lozorai, Baunei y Ioiloi.

El canonicato de Urta[n]ca y aneja de Quirra.

El canonicato de villa Putzo.

El canonicato de Barí.

El canonicato de Orgósolo.

Los cuales todos son extintos y están reducidos a rectorías.

16
Su dignidad y canónigos y rectorías.

17
Su dignidad y canónigos y rectorías.

Capítulo XLVIII

De los monasterios antiguos y casas pías que tuvo esta ciudad de Cállor.

Si como la vigilancia del santísimo po[n]tífice Gregorio cuidó de los monasterios y casas pías de nuestro Reino en Sardeña, y particularme[n]te de las de Cállor, nos hubieran correspondido sus prebendas, así en las iglesias catedrales y parroquiales, como en los conventos, no camináramos tan sin noticias y padeciéramos los sentimientos justos de que tan ilustres memorias estén perdidas. Y así solo podremos en este capítulo decir que san Gregorio señala estos conventos, pero su origen y fundació[n], su sitio y conservación o extinción, ni hay historia ni papeles que nos lo hayan podido manifestar, desvaneciendo cuantas diligencias hemos en ellos puesto.

I
Falta de noticias.

2
Noticia que da
san Gregorio de
los monasterios.

3
Convento de
monjas de san
Gabino y San
Luxorio.

4
Monasterio de
monjas de San
Vito en Cáller.

5
Pompeyana, abadesa de otro monasterio en Cáller.

6
Memoria de la orde[n] de san Benito.

Muchas de las epístolas de san Gregorio que nos dan esta noticia dejamos sacadas en el capítulo 41 y siguientes de la 3^o parte desta historia; y, así, remitiéndonos a lo dicho, solo pondremos lo que toca dellas a la noticia de los monasterios y casas pías que vamos buscando.

La primera casa que dellas deducimos es una de monjas que el Santo llama convento de San Gabino y San Luxorio, y escribe al obispo Januario, dándole la forma que ha de guardar en los testame[n]tos, la cual epístola es la 7^o en la *indictione* 9^o y comienza *quia ingredientibus Monasterium convertendi gratia*, de la cual se conve[n]ce que hubo este monasterio de monjas de San Gabino y San Luxorio en Cáller, en tiempo de san Gregorio, que fue por los años de 560, y necesariamente le fundaron antes, pues le presupone hecho y estaba permanente; pero su origen y extinción le ignoramos y de qué profesión y en qué sitio.

La misma noticia constante de que hubo otro monasterio de monjas, aunque padeciendo las mismas dudas, se saca de la epístola 46 del mismo san Gregorio, libro *indictione* 9^o, que fue escrita *ad Theodosium Ducem*, y hace mención de Juliana, Abadesa del monasterio de San Vito, y empieza *Iustitiam quam mente geritis*, y prosigue, *oportet coram hominibus luce operum demostratis, Iuliana siquidem Abbatissa Monasterij S. Viti*, sin que se pueda perceber otra luz.

Y en la misma epístola hace ta[m]bién memoria de otro co[n]vento de monjas, cuya abadesa y fundadora era Pompeyana, por quien escribe; y prosigue *Praeterea, & Pompeyana Religiosa, quae Monasterium in domo propria construxisse dignoscitur, & c.* Y así, con autor tan grande afirmamos que tuvo la ciudad de Cáller estos tres conventos de mo[n]jas por los años 590, que es indicio de cuán extendida y arraigada estaba la fe. Persuadiéramos si halláramos, como en otras partes del Reino, conventos de la Orden del gran patriarca san Benito, que estas

monjas eran de su instituto; pero no hallamos en Cállar en estos tiempos memoria alguna de conventos desta santísima religión, porque una que nos han dejado las historias es mucho después de estos años; porque parece que, en el de 490, san Fulgencio, obispo riespense, pasó de África a Sardeña-co[n] el gran número de obispos que referimos en esta historia, parte 3º, capítulo 31 y según Baronio y el discípulo de san Fulgencio en su vida que trae Surio a primero de enero, el santo obispo vivía en la ciudad de Cállar, en comunidad con religiosos de la Orden de san Agustín, que había traído consigo de África. Y cansándole la mucha comunicación y deseando su retiramie[n]to y quietud, fundó otro monasterio fuera de la ciudad, contigua co[n] la iglesia de San Saturnino, en tal manera que los religiosos oficiaban los oficios divinos en la misma iglesia de San Saturnino. Y a lo que han mostrado las sepulturas que en la iglesia de San Saturnino se han abierto, allí se enterraron los religiosos de san Agustín, como demuestran las agujetas¹³ de sus cintas, q[ue] en muchas se ha[n] hallado. Este convento no duró en la Orden de san Agustín o porque con la vuelta de san Fulgencio se volviesen los religiosos, o por otra causa que no consta. Y hallamos que por los años de 1444 era priorato el templo de san Saturnino de la Orden de san Benito, pero no sabemos cómo entraron en él, ni cuándo; lo que consta es que este año le permutaron con el Arzobispado de Cállar por otras posesiones, como consta de la Bula Pontificia de Gregorio, en el año 14 de su pontificado, 6 *kalendaras Aprilis anno 1444* y ni de qué se hizo de aquellas posesiones que señala Arca co[n] que se permutó este priorato de San Benito, ni a qué abad estaba sujeto, se ha podido averiguar; y así nos co[n]tentamos con referir lo que se halla, no poco

7
San Fulgencio en
Sardeña.

8
San Fulge[n]cio
se retira y edifica
convento de
monjas junto a
San Saturnino.

9
Priorato de San
Benito, el con-
vento de San
Agustín, permu-
tado con el Arzo-
bispo de Cállar.

¹³ *Agujetas*: en el texto original “ajugetas”.

mortificados del descuido que experimentamos y poca curiosidad y diligencia de nuestros mayores o de la infelicidad de los tiempos que obligaron a esta pérdida.

Capítulo XLIX.

Del convento de San Agustín de Cáller.

Hemos dicho del Arzobispado y obispados de Cáller y de los conventos que tuvo, ahora trataremos de los que tiene y permanecen dentro y fuera de su castillo, el cual está rodeado de muchos y muy religiosos e insignes.

I
Convento de San
Agustín en Cáller
desde el año 490
no continuó.

Y el primero que parece se fundó de las religiones en Cáller, es el de San Agustín, pues por tradición[n] de los anales y historias de esta santa religión, se refiere que cua[n]do destruyeron los vándalos a África y trajeron los obispos católicos el cuerpo de san Agustín a Sardeña, vinieron religiosos suyos de los que ya había fundado en África con el cuerpo del Santo, y le servían, guardaban y asistían; y viniendo san Fulgencio, dijimos ya cómo fundó convento desta santa religión en el templo de San Saturnino, pero aunq[ue] esto prueban los padres maestros fray Juan Márquez, en el defensorio de su religión, y el padre maestro fray Tomás de Herreras, no nos consta que esta santa religión continuase su habitación en Cáller, ni en otra parte del Reino, porque el templo de San Saturnino, como vimos, vino a ser de padres de san Benito y priorato que permutaron por otras posesiones al Arzobispo de Cáller. Y aunque se co[n]servó y conserva en Cáller la iglesia en que estuvo el cuerpo de san Agustín, con la viga del milagro y fuente que hemos dicho, y au[n]que faltó el cuerpo del Santo trasladado a Pavía en los años 715, como vimos en el capítulo {...} de la 4º parte, no faltó la devoción al Sa[n]to, ni quien frecue[n]tara su sepulcro; no sabemos que sus religio-

sos le asistieran, hasta que por los años 1400 se restituyó al Reino y a la casa q[ue] fue sepulcro de su santo Patriarca. Y en el año de 1480, se reformaron en este Reino todos los conve[n]tos de esta santa religión, con la ocasión q[ue] dejamos dicha en esta 6º parte, capítulo 21 y se redujeron a observancia, en la cual viven y conservan hasta hoy.

Este convento y casa en que estuvo el cuerpo del santísimo patriarca san Agustín está al pie del monte sobre q[ue] se funda el castillo y ciudad de Cállor, orillas del mar; y como para fortificar el arrabal de la Marina, se edificase un lienzo de muralla con sus baluartes, quedó de fuera este co[n]vento y expuesto a las invasiones continuas de enemigos, por lo cual la Majestad del señor rey Filipo Segundo los ma[n]dó señalar otro sitio para convento, y se le edificó, permanecie[n]do la iglesia antigua, que es sumamente venerada de los fieles, en el lugar que estuvo el cuerpo del Santo, y está la viga, pero los religiosos viven en el otro conve[n]to y son hasta 25, cuidando de acudir a la antigua y viven con muy gran observancia y ejemplo.

El sello que usa esta provincia es la sepultura del Sa[n]to abierta y encima una casulla en medio de dos dalmáticas que son las que, como hemos dicho, trajero[n] los obispos de África con su cuerpo, y de que usaban los pontificales cuando celebraba, que se guardan y conservan en el monasterio de San Francisco de claustrales desta ciudad de Cállor, de que queda dicho en la 3º parte desta historia, capítulo 57 y de la parte que goza Sácer de las reliquias deste gran Santo, adonde remito al lector.

2
El año de 1400
vuelven los de san
Agustín a Cállor.

3
Sepulcro de san
Agustín y
conve[n]to.

4
Múdase el
conve[n]to de
San Agustín.

5
Sello de sus
armas.

6
Reliquias de san
Augustín.

Capítulo L

Del convento de Santo Domingo y de su fundación en la ciudad de Cáller.

I
Convento de
Santo Domingo
en Cáller fue de
monjas de san
Benito.

El convento del gran patriarca santo Domingo, fundador de la Orden de predicadores, está situado en el ape[n]dicio de Villanueva, fuera del castillo de Cáller, en un sitio capacísimo y muy acomodado a la vivienda de los religiosos, con claustros muy hermosos y celdas y la iglesia muy suntuosa. Fue antiguamente esta casa, según la tradición, convento de religiosas de la Orden de san Benito, cuyas celdas permanecen hoy y sirven de noviciado; no sabemos su vocaci[on], pudo ser que fuese alguno de los tres que dejamos nombrados en el capítulo antecedente. Llamóse el fundador fray Nicolás Sortirigiarra.

2
Fundador del
conve[n]to.

El fundador muy hijo del gran Patriarca, su Padre, porque como él fue muy noble en sangre y muy insigne en virtud y letras, era caballero en la ciudad de Sena en la Toscana y palatino imperial y se llamaba fray Nicolás Sortirigiarra y hecho religioso, se ennoblecio[n]ta[n]te gra[n]demente en la virtud, como celebra el padre fray Juan Pío, boloñés, de la misma Orden que escribió su vida. La fundación del convento refiere a folio 70 diciendo: *Il co[n]vento de Callari in Sardinea fu fondato il anno 1334*, lo cual confirma el padre fray Francisco Diago de la misma religión, coronista¹⁴ della, y que fue vicario general y prior del mismo convento de Cáller, en la historia que compuso de los conventos de Aragón desta ilustrísima religión de santo Domingo, aunque en su principio, como veremos, no estuvo sujeto este convento a la Corona de Aragón.

3
Fray Juan Vercela
de la Orden de
santo Domingo
electo Papa.

Cuando el padre fundador pasó a este Reino y se le dio este convento, era general de toda la religión el padre maestro fray Juan de Vercela, que fue el

¹⁴ *Coronista*: “cronista” por metátesis.

sexto en orden después del gran patriarca santo Domingo, y tan insigne en virtud, letras y santidad, que el mundo todo estaba lleno de su gran fama y nombre; y como vacase el Sumo Pontificado y los cardenales tratasen de dar sucesor y pastor a toda la Iglesia, de común acuerdo y voto de todos, fue electo el padre general fray Jua[n] de Vercelas, estando ausente de Roma, porque como sus virtudes le recomendaban, no fue necesaria su presencia para llevarse los ojos de todos y que le fiasen el gobierno de la Nave de san Pedro; pero puesto en camino para Roma, le llamó el Señor para el del cielo, sirviéndose que la dignidad le fuese calificación y no cargo; y así murió en el camino, y por eso no le ponen en el número y catálogo de los sumos po[n]tífices y como no llegó a consagrarse, le pintan con la tiara en las manos y no en la cabeza, como el padre maestro fray Hernando de Castillo refiere en la historia que hace desta Orden de predicadores. Dice más, que este convento era de la familia de Toscana, y que en el año 1284 le pasó el Pontífice a la familia de la Corona de Aragón, con ser que ento[n]ces Sardeña no había entrado en aquella Corona. Hay en este santo convento una capilla de la invocación de la Madre de Dios, Virgen sacratísima de la Gracia, de grande devoció[n], por los muchos milagros que su benditísimo Hijo obra por su medio, refiriéndome en esto a los padres q[ue] escriben deste santuario.

Tiene este convento una campana bendita en el mismo año que fue canonizado el angélico doctor santo Tomás por el papa Juan XXII, en el año 1323, como se lee en la inscripción de la misma campana, que dice así: *A.D.M.CCC.XXIII. Anno primo Coronationis domini Hērici Imperatoris Tertij ad honorē Dei Domini nostri Iesu Christi, & Beatae Mariae Virginis, & beati Dominici Confessoris.*

Otros conventos antiguos hubo en la ciudad y provincia de Cáller, que aquí no se ponen por haber

4
Campana bendita
por el pontífice
Jua[n] XXII, el
año de 1323.

hecho relación dellos en la 1º parte, capítulo 14, folio 55 hasta 62, do[n]de los podrá ver el curioso lector.

Capítulo LI

Del monasterio de Bonaire de la orde[n] de la Merced.

I
Co[n]vento de la
Merced de nues-
tra Señora de
Bonaire, le fundó
el infante don
Alfonso.

2
Fue parroquia
nuestra Señora de
Bonaire.

3
El año 1336 se
dio a la Orden de
la Merced.

El tercer monasterio y convento es de la sacratísima Virgen de Bonaire, de la sagrada Orden de la Merced; está situado fuera del castillo una milla distante del fundado en la cima de un monte, que se eleva de la orilla del mar, con hermosísimas y dilatadas vistas, es convento real y tiene aposentamiento reservado como tal, cuya iglesia se fabricó por el serenísimo señor Infante de Aragón, don Alonso, en los años de 1323, en ocasión del cerco que puso al castillo de Castro, hoy Cállor, para expeler dél los pe<s>anos¹⁵, que impedían la entrada en él al señor Infante, oponiéndose a la concesión e infeudación que Bonifacio Octavo había hecho de toda Sardeña al señor rey don Jaime el Segundo de Aragón, padre del Infante, el cual hizo esta iglesia parroquial de la villa de Bonaire, que entonces se habitó de los catalanes y aragoneses que vinieron en su compañía, no[m]brando por su cura y rector a Guillelmo Jordán, sacerdote, con otros que le asistiesen, como lo refiere el padre fray Antonio Brondo de la misma Orden en el capítulo 2º del tratado que hace desta iglesia y monasterio, y refiere en el capítulo 4º que en el año de 1336, siendo ya Rey el mismo don Alonso, hizo donación desta iglesia a la Orden de la Merced, y luego en el capítulo 5º hace mención cómo vino de alta mar en una arca la Virgen sacratísima, y paró a la orilla del mar, que es a vista desta iglesia, y prueba que es fundación real y da noticia de los

¹⁵ *Pesanos*: en el texto original, “peyanos”.

portentosos milagros desta sagrada imagen, y entre otros es uno cotidiano, de una navecita de marfil, que está colgada delante de su altar, que se muda como el aire a la parte que se navega con él, aunque el de la tierra parezca diferente y contrario al de fuera, que señala la navecilla y tienen y observan esto por señal infalible los marineros que está[n] aguardando el tiempo para su navegación. Tiene el convento una deleitosa y apacible vista de mar y tierra, y es tan capaz, que pueden vivir en él hasta 50 religiosos, socorridos, a más de las rentas ordinarias que tiene[n] fijas, de cotidianas limosnas que los devotos del lugar y fuera dél le hacen, conque no tienen que envidiar a otros conventos y monasterios de otra religión; en favor deste hallamos que don Salvador de Arborea, Marqués de Oristán en su testamento, que firmó en 13 del mes de febrero del año 1460, le mandó mil libras y ordenó a sus albaceas, que fueron don Pedro Espino, arzobispo turritano de Sácer, y Domingo Marraz, canónigo de Santa Justa, que se cargasen a censo y de los frutos se fabricase él, enfrente de la iglesia, y después se le celebrasen dos misas perpetuas.

4
Venida de la imagen.

5
Milagro perpetuo y cotidiano de una navecita de marfil.

6
Sitio apacible del co[n]vento.

7
Limosnas de los fieles.

Capítulo LII

De la fundación del convento de la Orden de san Francisco de los claustrales de Cállor.

El cuarto convento y monasterio es el del seráfico padre san Francisco, de la Orden de los menores claustrales, que también está fuera del castillo de Cállor, cuya iglesia es más grande y más capaz de todas las referidas, y aunque le pongo el cuarto, tengo por sin duda que es tan antiguo como los demás, según se comprende de unas tierras que le fueron establecidas en los años 1274, que fue poco antes de ser agregado el Reino a la Corona de Aragón, que no me dio ocasión a satisfacer a la curio-

I
Conve[n]to de San Francisco de claustrales antes de la entrada en Sardeña de los reyes de Aragón.

sidad desta historia, haciendo exquisitas diligencias para averiguar y apurar los años de la fundación desta iglesia y saber sus fundadores, y no he podido satisfacerme a mí mismo, por no haber hallado cosa de provecho en los papeles antiguos deste convento, que lo debe haber causado el infortunio de los tiempos, como me han referido algunos destes padres, ni en la historia desta sagrada religión he hallado cosa que con verdad se pueda referir y dar luz al mundo, más de lo que dice fray Bartolomé de Pisis en su libro *de confirmatione vitae beati Frãcisci*, donde refiere que en la vi<c>aría¹⁶ de Sardenia de su sagrada religión está nombrado este convento en el año 1385; con lo cual vemos que este convento se fundó y habitó antes de unirse este Reino a la invictísima Corona de Aragón, pero es cierto q[ue] su magnificencia y gra[n]deza se ha aumentado después acá, según lo indica el le traer escrito co[n] lengua catalana en el portal grande de la iglesia, que dice así: *La Verge Maria de Consolacio*.

2

Las capillas son de las familias que viniero[n] de fuera del Reino.

Todas las capillas o las más deste convento son de las nobles familias de forasteros que se avecindaron en esta ciudad, después de haber sido el Reino unido a la Corona; porque hallamos que el cabo del altar mayor es su patronazgo de los Condes de Quirra, hoy Marqueses; las otras capillas de los Cervellones, Aragall y otras familias ilustres y calificadas.

3

Fábrica insigne del convento.

Viven en este convento hasta cincuenta o sesenta religiosos con opulencia, los enclaustrados y celdas no son inferiores a otras; son continuos y asistentes los padres a sus rezos y oficios de la iglesia y observantes en sus reglas.

¹⁶ *Vicaría*: en el texto original “visaria”.

Capítulo LIII

De la fundación del convento de los frailes fra[n]ciscos observantes de la invocación de santa María de Jesús de Cáller.

Tengo hecho exquisitas diligencias co[n] los padres de esta santa Casa y otras personas curiosas, para saber con verdadera noticia de la fundación de su casa, y los he hallado y tan nuevos desto que no puedo dejar de culpar a los primeros padres y a los que les sucedieron, de su poca curiosidad, y solo hallo que el padre general Gonzaga, en su *Coronica*¹⁷, se ratifica, hablando deste monasterio, dice estas palabras: *Extat coniunctus Monasticus Callari extra muros sanctissimae Mariae de Iesus sacratus atque in omni parte perfectus constructus anno humanae salutis 1508, Princeps eius sacellum, quod vulgo Altar maior dicitur, nobilem Massa sui fundatorem habuit*; que pertenece a los sucesores de don Pedro Massa de Arb<o>rea¹⁸ y por él al Duque de Mandas, su heredero.

Viven en este convento treinta o hasta treinta y cinco religiosos y es frecuentado con mucha devoción del pueblo, que le suele ser muy grato; está fundado a la orilla del mar, en un sitio elevado y muy hermoso; llámase el convento de Jesús.

1508.
Convento de
observa[n]tes de
san Francisco.

Tienen el patro-
nato los Duques
de Mandas.

Capítulo LIV

De la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de Cáller.

El colegio de la Co[m]pañía está fundado dentro del castillo de Cáller, casi enfrente de su catedral, muy poco distante de ella, en un sitio hermosísimo que cae sobre el mar de la una parte y de la otra a

I
Colegio de la
Compañía insig-
ne.

¹⁷ *Coronica*: “crónica” por metátesis.

¹⁸ *Arborea*: en el texto original, “Arbirea”.

- la ciudad. Es insigne el edificio del templo y casa de religiosos.
1564. Tuvo principio y se fundó en los años 1564, por los padres Pedro Espiga, natural de Cálter, varón de conocida santidad y religión, y Baltasar Piña, catalán, rector del colegio de Sácer, siendo general el padre Diego Lainez, a petición de don Álvaro de Madrigal, lugartiniente y capitán general del Reino y de los consellers de la misma ciudad, que le dieron bastante renta, para mantener algunos sujetos y abrir cuatro aulas de gramática.
- 2
Dotación a este colegio. Obrando con su ejemplo y virtud los padres, este colegio ha sido sie[m]pre frecuentado de toda la nobleza y gente pía de la ciudad y ha ido en mayor aumento con las varias limosnas que ha tenido de los reyes nuestros señores, de la ciudad y Casa de los Marqueses de Villacidro y muy en particular de doña Ana Brundo, tía de los dichos Marqueses, que por su fundación les dejó y ma[n]dó diez y seis mil ducados y el doctor Monserrate Roselló[n], que fue oidor de la Real Audiencia deste Reino y Abad de Saccarja, le mandó los saltos de Musei con una copiosa librería, que hoy se conserva en este colegio; viven en él cincuenta religiosos ocupados en el ministerio de su religión y en las ciencias y facultades q[ue] suele profesar la Compañía, a la cual se ha agregado la Universidad y estudio general, dotado con todos los privilegios que gozan las universidades de España; asisten a las escrituras catorce maestros, que son ordinarios catedráticos desta Universidad, co[n] mucho concurso de estudiantes, en cuya enseña[n]za y otros varios ministerios píos q[ue] suele profesar la Compañía en todas las partes que tiene colegios. Se emplean con mucho cuidado y piedad.
- 3
Librería insigne.
- 1583.

Capítulo LV

*De la fundación del convento de la sacratísima
Virge[n] nuestra Señora del Carmen.*

No me queda escrúpulo de curiosidad en no haber hecho por muchos días y meses todas las diligencias que me han sido posibles para sacar a luz la fundación de esta santa casa, para hallar cuándo entraron en ella los frailes de esta sagrada religió[n] del Carmen, y no ha sido posible rastrearlo ni de los frailes que la habitan, ni de sus papeles, diciéndome todos en conformidad que no los tienen y solo un seglar antiguo de ochenta años da noticia que en su tiempo se fundó este monasterio, sin que lo haya podido verificar en los registros de la ciudad, ni en otra parte; pero lo que sé es que en las procesiones generales precede esta religión y sus frailes a los de la Trinidad, que se fundó, como en el capítulo siguiente veremos, en los años 1583. Y así podemos decir que se fundó ésta del Carmen años antes deste tiempo, para que se le pueda dar su propiedad y antigüedad; tiene una iglesia muy capaz y deleitosa, fuera del castillo y casi orilla del mar, en muy lindo y apacible sitio, con convento muy capaz; los oficios divinos se celebran con pu[n]tualidad y perfección de los padres que viven en ella, que serán en número treinta; particularmente se hace en ella la octava de la Virgen, desde los 16 de julio hasta los 23 del mismo, con concurso de todo lo mejor del lugar por la mañana y tarde. Divididos los días desta octava entre personas principales que a disputa y porfía celebran esta fiesta con una infinidad de luces y música, que convida a todos los devotos de la sacratísima Virgen del Carmen, que no son pocos, a gozar desta solemnidad y devoción, que por ser cosa que se hace con mucha solemnidad, me ha parecido referirlo aquí, y todo lo que puedo decir de la fundación deste convento.

Capítulo LVI

De la fundación del monasterio de la Trinidad de Cáller.

1583. Este monasterio tuvo principio en el año 1583, y se fundó en la iglesia de San Baldiri, por otro nombre de nuestra Señora del Port de Bonaire, con ocasión del concierto que el señor infante don Alonso hizo con los pisanos, cuando vino a expellerlos del Judicado de Cáller. Esto es, que el castillo de Cáller y su puerto quedase por ellos y Bonaire con esta iglesia y su mar por el Rey; y por distinguir el puerto de Cáller, que quedaba con su castillo por los pisanos, deste de Bonaire, se dijo después esta iglesia, nuestra Señora del Port de Bonaire, vocablo catalán, y con el tie[m]po se mudó el nombre de nuestra Señora del Port en el de la santísima Trinidad, por la concesión que della hizo a los dichos frailes don Gaspar Vincencio Novela, Arzobispo de Cáller, al padre fray Juan Bautista Macía, religioso de la misma orden, enviado a esta fundación por su general y juntamente les agregó las casas y huertas contiguas a la misma iglesia, que eran de la mensa archiepiscopal, según consta por la escritura que se recibió en la villa de Oluña, donde se hallaba visitando el arzobispo el último día del mes del dicho año de 1583.

Capítulo LVII

De la fundación del convento de la sagrada religión de los capuchinos de Cáller.

1595. La fundación de este monasterio ente[n]día sacarla a luz con mucha facilidad, por ser moderna y gobernarse por personas que suelen ser curiosas en las fundaciones de sus casas, pero he hallado la misma dificultad que en los demás, porque habie[n]do hablado y escrito papeles sobre ello a los superiores y, particularmente, al padre fray Pietro Benedeti de Cállari, curioso y aficionado a las

cosas de su patria, me han remitido a los papeles de la casa de la ciudad, donde solamente he hallado una nota que medio el secretario della, cosa modernísima en que solo se hace mención de un dinero que se pagó por la fábrica deste monasterio; lo que yo puedo referir por haber sucedido en mi tiempo es que llegaron a esta ciudad los padres capuchinos que venían por Orden de su Santidad a fundar el convento de Sácer, que fueron los que referimos en la fundación de aquel co[n]vento, quisieron detenerlos para la fundación de un convento, pero, como venían destinados por orden de su Santidad a fundar el de Sácer, no quisieron quedarse ni fundar éste sin el beneplácito de sus superiores; y, así, dos años después, volvieron y fundaron éste fuera del castillo, acudiendo con la mayor parte de los gastos la ciudad para la fábrica. Es capacísimo y muy cómodo a la vivienda de treinta religiosos que, comúnmente, viven en él, de ejemplar vida y observancia de su religión.

Capítulo LVIII

De la fundación del colegio, casa de probación de la Compañía de Jesús de Cáller.

La octava casa pía que hay en esta ciudad de Cáller es la de probación y noviciado de la Compañía de Jesús, situada en el arrabal de Estampaig, de la invocación del seráfico príncipe san Miguel, que tuvo y dio principio a ella en los años 1585 el Conde de Sédilo, don Jerónimo Torrezana y que la procuró fundar en la villa de Busaqui de su Condado, y por no probar bien a los padres y novicios q[ue] residían en aquel lugar, vino bien pasarla a este arrabal de Estampaig, donde con su hacienda le fabricó unas casas, las cuales se aumentaron con una manda de nueve mil libras que les dejó doña Elena de Alagón. La fábrica y sustento de dicha casa de probación y noviciado, la adelantó más el

1585.

doctor Jaime Espiga, deán de Ales, con la renu[n]cia que le hizo de las prebendas de Sárdara y Cercela, aplicando los frutos al sustento desta casa con indulto apostólico, que el po[n]tífice Gregorio XIII le otorgó en el año 1583 con reservación de cierta pensión de frutos para un cura perpetuo de Sárdara.

Perficcionó esta santa obra en el año 1595 don Jua[n] Sanna, Obispo de Ampurias y Cívita, haciéndose fundador della, dotándola de 20 mil libras que hoy goza, y viven y se crían en ella los novicios de toda esta provincia, con los padres y religiosos que los gobiernan con ejemplar modestia, regla y institutos de perfectos observantes, como ellos suelen en todos sus colegios y casas profesas del universo.

Capítulo LIX

De la fundación del santuario de estudiantes y convictores del castillo y ciudad de Cáller.

Este seminario está debajo del gobierno de la Co[m]pañía de Jesús; es obra y fundación de la misma ciudad de Cáller, que le fundó el año 1615 con su arzobispo don Francisco de Esquivel, natural de Victoria en Vizcaya, con dotación de mil ducados de renta anual, que pagan por cuartas; viven en él ocho de la Compañía entre padres y hermanos, y diez alumnos de la misma ciudad, nombrados por el arzobispo y conselleres, con examen de los padres de la Compañía que les gobiernan y enseñan letras y virtudes; además destos diez alumnos y colegiales se suelen criar en él convictores, contribuyendo con el sustento que les está señalado; tiene su sitio dentro del castillo.

Capítulo LX

*De la fundación del monasterio de mo[n]jas de
Santa Clara de Estampache de Cáller.*

El más antiguo monasterio de monjas que hay en esta ciudad de Cáller, es el de santa Clara, de la Orden de nuestro padre san Francisco, sujetas al ordinario eclesiástico. La fundación desta casa he procurado averiguar de los papeles della, pero no he podido hallar cosa de provecho, por haber padecido los infortunios y descuidos de los demás conve[n]tos y casas pías antiguas deste Reino; y, así, no puedo afirmar con certeza el año que se fundó, aunque algunos digan, que fue su fundación en tiempo de san Gregorio, de quien se dice tienen una carta y algunas cosas notables, pero esto no he podido averiguar con las monjas, ni se hace creíble, porque san Gregorio fue más de 600 años antes de la virgen santa Clara, cuya muerte sucedió en los 11 de agosto 1253 y su entierro a los 12 del mismo, y su canonización fue en el año siguiente de 1255, por el papa Aleja[n]dro IV, y tanto más porque Estampache se pobló en tie[m]po de los pisanos, que le dieron este nombre de cerca los años 1100 de un barrio de Pisa, que se decía así, del cual hace me[n]ción Paulo Jovio en el libro 6º de sus historias, con ocasión del sitio que le puso Vicilio, general de los florentinos, y la entró este barrio llamado Estampachi; bien es creíble que las cosas de los antiguos monasterios de mo[n]jas que había en Cáller, se entregasen casi las de reliquias a este de santa Clara, las cuales tampoco sabemos que hoy consisten y solo con verdad podemos decir que es el más antiguo, pero no afirmar con certeza el día de su fundación ni quienes fueron sus fundadores.

Capítulo LXI

De la fundación del monasterio de monjas de Santa Lucía de Cáller.

1539.

Al monasterio de Sa[n]ta Clara se sigue otros dos de monjas, de los cuales el más antiguo es el de Santa Lucía, que está bajo la protecció[n] de los frailes franciscos observantes, que se fundó el año M.D.XXXIX, según su intención, que dice así:

Illustrissimus vir dominus Antonius de Cardona ex excelsa Folcorum, Regiaque illa, tot Ducibus, ac proceribus totius Europae cardinibus faecū, Deoque gratijs, Cardonae domo progenitus, & pro Imperatore Carolo V. Rege, & domino nostro, tam Locumtenes a latere, & Capitaneus Generalis, qui eiusdem Caroli avunculus, ac illustrissima eius uxor domna Maria de Cardona, & Recasens, inclita suorum maiorum sanguinisque Maiestate non impar, hoc sacrarum virginum Monasteriū titulo divae Luciae, ad Christi, suaeq[ue]; Virginis Matris laudem, & cultum, pia providentia, ac motu proprio, novis primisq[ue]; fundamentas publica impensa dicarum Reverendissimo Dominico Pastorello Callaris Archiepiscopo, nobilique don Hieronymo Aragall, Callaris, & Gallurae Gubernatore praeclarissimo, magnificis viris consilio, & auctoritate gravissimis Nicolao Torrellla, Michaelae Barbarano, Iacobo Pipinello, Hieronymo Poretrella, & Iacobo Cao Civitatis Consiliarijs, ac Religioso viro Nicolao Coneas Canonico, & Martino Sanchez de Tovar operis praepositis anno ab Orbe redempto M.D.XXXIX.

Está situado este monasterio dentro del castillo de Cáller y viven en él lo mejor del lugar, con vida ejemplar y observancia de sus reglas.

Capítulo LXII

De la fundación del monasterio de monjas de la santísima Concepción y Santa Elisabet de Cáller.

Cerca los años de 1540 sor Jerónima Ram, señora

principal deste lugar, tomó devoció[n] de fundar un monasterio de monjas, aplicándole toda la hacienda que tenía y se le señaló por el arzobispo y jurados de Cáller la iglesia en que hoy habitan las monjas, que es dentro del castillo en muy buen sitio, empleando mucha parte de su hacienda en la mejoría de la iglesia y fábrica del monasterio, y se encerró en él con tres monjas, llamadas sor Cane-sia, sor Sidonea Pastora, y sor Antonia Coca y luego, lo siguiente, sor Alexia Mora, señora principal, de edad de once años, que hoy vive; gobernó-le esta santa monja, haciendo oficio de abadesa cuarenta y ocho años, y murió en los noventa y seis de su edad, dejando al monasterio cincuenta mil libras sardas, con las cuales y con el dote que traen muchas señoras principales desta ciudad, y toma[n] el hábito; queda hoy esta santa casa con suficiente vivienda, gobernadas por el ordinario eclesiástico con mucho cuidado y observancia religiosa.

A más destas copiosas religiones, hay en esta ciudad de Cáller muchas y muy florecidas cofadrías de personas seglares, fundadas en iglesia, con campana, de mucha devoción, las cuales con las religiones y cofadrías de diferentes artes, q[ue] con sus pendones y ba[n]deras acuden con su orden a las procesiones generales, las engrandecen y adornan.

Cofadrías¹⁹ de Cáller.

Capítulo LXIII

De las ciudades antiguas que hubo en la provincia o Reino y Judicado de Cáller.

En esta provincia florecieron antiguame[n]te muchas ciudades, de las cuales Tolomeo y otros historiadores hacen menció[n] destas.

Fue la primera y más antigua la ciudad de Nora,

¹⁹ *Cofadrías*: véase la nota número 7 de esta sexta parte.

- 1
Nórax. así dicha, según algunos, por el rey Nórax, que la fundó en los años de su imperio, que van referidos en el capítulo 3° de la segunda parte de la historia y tuvo privilegio de ciudadanos romanos, como referimos capítulo 41, número 6.
 - 2
Olbia.
Iolea. La segunda en antigüedad fue Olbia, segunda deste no[m]bre y según algunos, se dijo Giolea del rey Iolao, como vimos en el capítulo 13 de la primera parte, verso “La tercera ciudad” y en el capítulo 5° de la segunda, número 6.
 - 3
Cáller. La tercera ciudad fue Cáller, fundada, según Pomponio Mela y Solonio de Aristeo y, según Pausanias, Nicolao, Leónico, Claudiano y otros, de los cartagineses, como largamente dijimos en los capítulos 4°, número 13 y capítulo 9°, número 37 de la segunda parte, y que fue destruida por los romanos, como se dijo en el capítulo 10° de la misma segunda parte, y andando el tiempo se dio este nombre de Cáller al castillo de Castro, en tiempo de los pisanos, como va referido capítulo 42.
 - 4
Valeria. La cuarta fue Valeria, fundada junto a la villa de Mandas, de la cual se hizo mención en la primera parte, capítulo 13, número 41.
 - 5
Silos. La quinta fue Silos, fundada, según Pausanias, de un capitán de los cartagineses deste nombre.
 - 6
Sulcis. La sexta fue Sulcis, que fue Silla obispal y se pasó la Silla a villa de Iglesias, que en administración la tiene el Arzobispo de Cáller.
 - 7
Dolia.
San Pa[n]taleo. La séptima fue Dolia o Bonavolla, que algunos llaman Ole[m]poles, antiguo obispado y hoy San Pantaleo, suprimido y unido al de Cáller.
 - 8
Suelli. La octava fue Suelli, que Tolomeo llamó Susale Obispal, que hoy es unido al de Ales.
 - 9
Galtellí. La nona fue Galtellí, que también[n] fue obispado, hoy suprimida y unida al de Cáller, aunque está caída y cae en el Judicado de Galura.
 - 10
Populum.
Pabillone. La décima fue Populi, que Tolomeo llamó Populense y otros Populum, hoy Pabillone, reducido a muy corta habitación.
- La undécima era la que llamó Tolomeo Cherzone-

za, junto al castillo de Quirra, que son cuantas he podido descubrir.

11
Cherzaneza.

La duodécima ciudad fue Sulcis, *apud Stephani Epitome, Sulcis urbs in sardiaca a Carthaginesibus condita* y según[n] Claudiano, *De Bello Gildonico*, fue fundada de los cartagineses en su imperio y dice así: *Pars adit antiqua ductos Carthagine Sulcos*. Los colonos desta ciudad fueron honrados con título de ciudadanos romanos, como vimos en el capítulo 41 desta misma parte; tenía iglesia catedral con obispo, que después, andando el tiempo, se mudó en la ciudad de Iglesias, como vimos en el capítulo 46 desta parte.

12
Sulcis.

La 13 es Farraria, en el distrito de Sárrabus.

13
Farraria.

La 14 Usfanum, de la cual hacen mención Tolomeo y Antonio Pío, que fue la que hoy decimos Fano Canesi.

14
Fano Canesi.

La 15 fue Usellis, que Tolomeo la llama *Usellis urbs*; colonia fue muy antigua, fundada de los cartagineses, y hubo de ser su colonia, no especificando que fuese de romanos, de los cuales sabemos que lo era solamente Turris Libisonis.

Capítulo LXIV

De la fundación del monasterio de San Francisco de los frailes claustrales de Iglesias.

Habiendo tratado de los conventos de dentro y fuera de la ciudad de Cáller, pasamos a tratar de los de su diócesi y primero de los de Iglesias, y del de San Francisco.

Este convento es de los antiguos del Reino y, según se cree, fundado en tiempo que los pisanos eran señores desta ciudad; y aunque no podemos certificar el año de su fundación, hallamos todavía que estaba ya fundado en el año 1385, según la relación[n] que hace fray Bartolomé de Pisis, en su libro intitulado *de conformitate vitae sancti Francisci*; es muy acomodado este convento para las viviendas

1385.

de los padres y se sustentan en él como treinta sujetos. Tiene su sitio en un puesto muy ameno, rodeado de algunas huertas y jardines de mucho recreo por los padres que viven en esta casa, con mucha observancia de su regla y provecho en lo espiritual de aquella ciudad.

Capítulo LXV

De la fundación del colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de villa de Iglesias.

1578.

Hallamos que este colegio se fundó en el año 1578, dotá[n]dole y señalándole la misma ciudad re[n]ta competente, donde hoy se sustentan y viven veinte religiosos, ejercitando santas obras, como acostumbra[n], co[n] sermones, co[n]fesiones y ayudando a los enfermos y pacie[n]tes con mucha edificación y consuelo del pueblo, según su instituto.

Capítulo LXVI

Del convento de los capuchinos de la ciudad de villa de Iglesias.

Los primeros padres capuchinos que viniero[n] a Sardeña a fundar el convento de Sácer, por orden de su Santidad, como vimos en el capítulo 24 desta misma parte, fue en el año 1590 y fundado que hubieron dos años después, el conve[n]to de Cállar, fueron llamados a esta ciudad de Iglesias y fundaron en ella su convento en el año 1594, en la antigua iglesia de Valverde, obra de pisanos, según la antigua tradición, do[n]de viven y residen veinte religiosos con mucho recogimiento y observancia de sus reglas, con eje[m]plar vida de todos.

Capítulo LXVII

De la fundación del convento de los padres predicadores del glorioso santo Domingo de Iglesias.

El canónigo Miguel Fenza, que lo fue de Cállor, tenía sus casas en esta ciudad, donde murieron dos prelados naturales della, que fueron don Jua[n] Canavera, Obispo de Ales, y don Nicolás Canavera, Obispo de Alguer, y teniendo el canónigo Fenza particular devoción a esta sagrada religión, procuró fundar en estas mismas casas suyas este colegio o monasterio en el año 1610, donde se vive con mucho recogimiento y se lee curso de artes.

1610.

Capítulo LXVIII

Del monasterio de las monjas franciscanas de la ciudad de Iglesias.

Hallamos que se fundó este monasterio en el año de 1614 de los bienes del canónigo Marcos Canavera, juntados con los de sus hermanos don Juan Canavera y don Nicolás Canavera, el uno Obispo de Ales y el otro del Alguer, gobernados con las mismas constituciones del monasterio de Gandía de España, sujetas al ordinario eclesiástico. Vive[n] en él veinte y cinco monjas con mucha observancia y fruto espiritual de sus almas.

1614.

Capítulo LXIX

De los conventos y monasterios de los frailes franciscos observantes que hay en los lugares desta provincia de Cállor.

El convento desta sagrada religión franciscana, que entre los demás del Reino tiene el décimo quinto lugar, es el de San Francisco de la villa de Mandas, el décimo séptimo lugar tiene el de San Miguel de Villa Sor.

Capítulo LXX

*De los conve[n]tos de los padres capuchinos que hay
en esta provincia de Cálles.*

En el año 1608, siendo ministro provincial, como en otro lugar vimos, el padre fray Esteban de Camerata, se fundó en la villa de Salluri un co[n]vento de esta sagrada religión; y en el año 1629, se fundó por el padre fray Vince[n]te de Ítiri, entonces provincial desta Orden, otro convento en Villa Sor; y en la villa de Quart se fundó, en el año 1631, otro convento, siendo ministro provincial el padre fray Pedro de Oristán, todos los cuales hoy están en pie y viven en ellos los padres con mucha observancia, vida ejemplar y provecho de las almas.

Acabada esta sexta parte y entregada a la imprenta, se aumentaron y fundaron de nuevo otras religiones en las ciudades de Cálles, Oristán, Sácer y Alguer, que por no quedar defraudadas en la relación que se hace de las demás, ha parecido ponerlas al fin y remate dellas, ya que no pudieron[n] entrar en su propio lugar.

Capítulo LXXI

*De los frailes de san Juan de Dios, por otro nombre
Fatiben fratelli, de la ciudad de Sácer.*

En el año 1606, llegaron a esta ciudad dos frailes desta Orden con intento de encargarse del hospital della y cuidar de los enfermos; y aunque los consellers admitieron su ofrecimiento y les encargaron la administración que pedían, pero duró muy poco tiempo, porque se volvieron a Italia con título de traer más religiosos, con lo cual quedó la administración de este hospital a cargo de los consellers, como de antes, y de un caballero sobreintendente a los ministros hasta el año 1639, que llegaron otros religiosos de la misma Orden y con beneplácito de los consellers, se entregaron de la admi-

nistració[n] y cura de los enfermos, cumpliendo con las obligaciones de su instituto, con mucho beneficio y alivio de los enfermos.

Capítulo LXXII

De la fundació[n] de los frailes de san Juan de Dios de la ciudad de Oristán.

Totalmente estaba destruida la administració[n] de la hacienda del hospital de esta ciudad, y puesto en el olvido el cuidado de los pobres y su gobierno, y, celoso de este reparo el obispo coadjutor, procuró tener de su parte los más votos que podían facilitar su intento, en poner en cobro la hacienda y entregarla a personas pías, que cuidasen de la cura de los enfermos; y, de común acuerdo, se ganaron los votos que se juntase el Consejo y se entregase la administració[n] de la hacienda de este hospital y cura de los enfermos a los frailes de san Juan de Dios; y para que esto se hiciese con mayor aplauso, ofreció y se obligó el obispo coadjutor dar médicos, medicinas y cirujanos; y así se concluyó y se entregó a estos religiosos, en el año de 1640, este hospital, al cual ha aplicado la ciudad de más a más, todo el trigo q[ue] se había de coger de los labradores, según consta por la escritura que sobre ello se recibió en la misma ciudad de Oristán.

Capítulo LXXIII

De la fundació[n] de los frailes mínimos de san Fra[n]cisco de Paula de la ciudad de Cáller.

Francisco Astrabaldo, de nación genovesa, ciudadano de Cáller, andaba algunos años con cuidado de fundar un monasterio de esta santa religión en esta ciudad de Cáller; y rompiendo las dificultades que suelen tener las obras santas y pías, vinieron unos padres sicilianos de esta religión en el año

1625 y les aplicó unas casas y tierras que tenía a la entrada del Burgo, arrabal de Estampache, junto a la iglesia que hoy tienen del mismo san Francisco de Paula, donde viven sus religiosos co[n] provecho y vida ejemplar de aquel arrabal.

Capítulo LXXIV

*De los frailes de san Juan de Dios, por otro nombre
Fatiben fratelli, de la ciudad de Cáller.*

La última religió[n] que hasta hoy se ha fundado en esta ciudad ha sido la de san Juan de Dios, por otro nombre Fatiben fratelli, que, en el año de 1637, fundaron su casa en el hospital, puesto en la costa de la Marina y co[n] licencia de los jurados, a cuyo cargo estaba, se encargaron del gobierno y cura de los enfermos; y por lo que se ve ha mejorado el gobierno de aquella casa, con grandísimo provecho de los enfermos y aumento de sus rentas, como lo suelen hacer en las demás partes donde fundan sus casas.

Capítulo LXXV

*De la fundación del convento de San Francisco de
Paula de la ciudad de Sácer.*

A los conve[n]tos referidos que se han fundado en la ciudad de Sácer, se sigue el de los mínimos de san Francisco de Paula, que se fundó en el año 1633, en la iglesia de San Sebastián, fuera de las puertas de la ciudad, donde tenían su convento competentemente fabricado los padres predicadores de santo Domingo, que en su lugar referimos, capítulo {...}, pagándolo a precio muy moderado, del dinero que la misma ciudad les dio, con ocasión de haberle dejado aquellos padres, pasando su habitación a otro convento que fabricaron dentro de la ciudad, no muy lejos del castillo, donde resi-

den los inquisidores con el Tribunal de la Inquisición del Santo Oficio.

Capítulo LXXVI

*De la fundació[n] de los frailes de san Joan de Dios
en la ciudad del Alguer.*

El hospital de esta ciudad, de la invocació[n] de san Antonio, tenía en su fundación hacienda competente para socorrer a los enfermos, y se aume[n]tó con una larga y opulenta manda que le dejó don Francisco Caro, natural de la misma ciudad, y la una y la otra vinieron en notable disminución, por no ser administrada con aquel cuidado que conviene, con harto detrimento de los pobres que se recogían a este hospital. Y cuidando deste reparo tan pío el obispo don Antonio Nuseo, que lo era desta catedral, ayudado de los conselle-res desta ciudad, hicieron[n] venir de la de Sácer unos frailes de san Juan de Dios, y les entregaron la administración de la hacienda y cura de los enfermos deste hospital y fundaron en él su religión, en el año 1640, y guardando sus órdenes y reglas se ha experimentado mucho beneficio en la conservación y aumento de sus rentas y cura y alivio de los enfermos.

PROVINCIA DE ARBOREA Y ORISTÁN.

Capítulo LXXVII

*En que se refiere la antigüedad y grandeza del Reino
o Judicado de Arborea y de su provincia de Oristán,
recepción de la fe y aumentos della.*

En el orden con que se nombra[n] los reinos o judicados de Sardeña, le cabe el lugar tercero al de Arborea, a quien si los sucesos hacen famoso, a

I
Arborea, Reino o
Judicado insigne.

ninguno cede, porque, como tenemos visto en la cuarta parte, sus dueños y las ocasiones nos han dado mucha ocupación y materia de escribir, ni le desayuda su gra[n]deza, fertilidad y abundancia, porque todo la tenía tan ennoblecida, que sin invidia podía lucir dentro y fuera de Sardeña, de que tratamos en la primera parte, capítulo 12, número 2, y así no lo repetimos; y así mismo dejamos de nombrar aquí los jueces que tuvo esta provincia, por haber hecho mención dellos en la cuarta parte, capítulo 34, donde los podrá ver el curioso lector. Lo que en esta parte nos cabe solo es tratar de la introducción y aumentos de la fe católica y institución de su Iglesia, y a lo primero parece que fue de las provincias más tempranas que recibieron la fe católica, pues en el segundo siglo de la Encarnación, no solo estaba calificada con la recepción de la fe, sino que la tenía ejecutoriada con sangre de sus fieles santa Justa, santa Justiana y santa Henedina, como vimos en la 3ª parte, capítulo 2º, número 1.

2
Cuándo recibió la fe y mártires que tuvo.

3
Su primer Silla episcopal en Terrion.

4
Terrion o Terrios se muda a Oristán y del origen deste nombre.

Su Silla episcopal fue primero constituida en la ciudad de Terrios o Terrion, poblada de l<a>s²⁰ reliquias de la antigua ciudad de Cornu, de quien hicimos mención en la 1ª parte, capítulo 7º, y consta al 15, número 19 y al 17, número 3. La invocación de su templo catedral es de san Juan, que llaman comúnmente de Senis.

Fue esta ciudad muy insigne en su tiempo y como de tal hace della me[n]ción Tolomeo, tabla 7ª y es destruida, como las muchas que hemos visto, se muda la Silla episcopal que tenía a la ciudad de Oristán, por los años 1185. Del nombre de Oristán dicen varias interpretaciones; la que parece más legítima es que san Miguel de Arceta se le dio llamado así con poca corrupción del nombre Arista, que significa la del trigo de que tanta abundancia

²⁰ *Las*: en el texto original “los”.

tiene y goza esta provincia; de los jueces que tuvo y de su mucho valor, grandeza y esfuerzo, dejamos dicho en el capítulo 5° de la 4° parte.

El primer arzobispo que nos dejan sus memorias, es Comida de Mar estando la Silla episcopal en Tercen, de donde la pasó a Oristán y donde sie[n]do arzobispo Dorgodacio, con ayuda del juez Mariano, se fabricó y perficcionó la iglesia catedral de la invocación de la Asunción de la Virgen, y se perpetuó en ella la residencia de los arzobispos, como antiguamente la tenían sus reyes y jueces, que tan poderosos fueron con el título de Arborea o Arboreda que le dio la multitud y hermosura de árboles que la rodeaban tan insigne, que dejados todos nombres se ha perpetuado éste.

5
Primer Arzobis-
pado de Oristán,
Comida

Capítulo LXXVIII

De los prelados antiguos y modernos que ha tenido la santa iglesia de Arborea y Oristán.

El primer prelado que de las memorias antiguas sacamos que tuvo este Arzobispado de Arborea, fue Comida de Mare o de Bácono Lasano, que lo fue en el año 1185, que pasó la Silla de la ciudad de Terren, hoy deshecha y inhabitada, a la de Oristán, como vimos en la historia, año 1185.

Comida de
Monte.

El segundo fue Justus, año 1192.

Justus.

El tercero fue Teodorico, año 1225.

Teodorico.
Dorgodorio.

El cuarto fue Dorgodorio, el cual, con ayuda del juez Mariano, fabricó la iglesia catedral de Oristán, año 1228.

El quinto fue Estéfano, fraile dominico de la provincia de Lo[m]bardía en el po[n]tificado de Gregorio IX, 1237.

[E]stéfano.

El sexto fue Homo Dei, en el año 1260.

Homo Dei.
Leonardus.
Odo.

El séptimo fue frater Leonardus, año 1302.

El octavo fue frater Odo, año 1309.

El nono fue frater Guido Ciprianus, de la Orden de santo Domingo, que fue después promovido al

Guido Ciprianus.

- Guido Catanus. Arzobispado de Pisa, año 1323.
El décimo, fray Guido Catanus de los menores fra[n]ciscos, q[ue] con don Pedro de Arborea, hijo del juez Hugo de Arborea, se halló a la coronación del rey don Alfonso, año 1328.
- Gonnarus. El undécimo {...}.
- Leonardus. El duodécimo fue Gonnarus, año 1382.
- Conradus. El décimo tertio fue Leonardus, año 1388.
- Paulus. El décimo cuarto fue Co[n]radus, año 1391.
- Elías. El décimo quinto Paulus Oleni, *episcopus pastor tra[n]slatus Archiepiscopus Tarren.*, año 1403.
El décimo sexto Elías, *Archiepiscopus Tarren. Arboren.* que puso el letrado en la iglesia de Frodogiano: *hic effusus est sanguis Beati Luxorij*, que referimos en el capítulo 3º, número 4, de la 2º parte, año 1415.
- Laurentius. El décimo séptimo Laure[n]tius, *Archiepiscopus Terren. Arborea*, año 1437.
- Gregorius Canonicus. El décimo octavo *Gregorius Canonicus, Arborea, creatus Archiep. Arborea pridie Idus Octobris, anno 1450.*
- Iacobus Sancti Angeli. El décimo nono *Iacobus Sancti Angeli de sigillo comēdatarius sanct. Sevenen Diocesis, anno 1454.*
- Franciscus Arnesti. El vigésimo, *Franciscus Arnesti Archiep. Arb. 1460.*
- Ioannes. El vigésimo primo *Ioānes Archiep. Arb. anno 1470.*
- Ferdina[n]dus Romanus. El vigésimo segundo *Ferdinandus Romanus Clericus Caesaraugustanus, A.T.A., anno 1484.*
- Iacobus Serra. El vigésimo tertio *Iacobus Serra Canon. Valent. Magist. in Theo. Arch. Arb. an. 1492.*
Fuit creatus card. tit. sancti Clementis, cessit Archiepiscopatum cum resignatione fructuū, obijt Romae, & rumulatus fuit in Ecclesia S. Iacobi, Utilapis, hodie cernitur cum hac inscriptione: Iacobo Serra Episcopo Praestinen. S. R. E. Cardinali, Archiepiscopo Arborens. de mandato Cardinalis Sanctae Praxedis ex testamento posuit, anno 1492.
- Petrus de Serra. El vigésimo cuarto *Petrus de Serra de Mognos Archiep. Arboren.* que se halló en el Concilio Laterane[n]se *sub Iulio II*, y firmó la sesión 4º y fue

deputado para resolver las materias de fe, año 1511.	
El vigésimo quinto <i>Ioannes Episcopus translatus Archiep. Arboren. anno 1517.</i>	Ioannis.
El vigésimo sexto <i>Ioannes de Claray, Canonic. Camericen. Archiepisco. Arborea, anno 1520.</i>	Ioannes de Claray.
El vigésimo séptimo <i>Angelus Grimaldus Archiepisc. Arboren. anno 1530.</i>	Angelus Grimaldus.
El vigésimo octavo <i>Carolus de Alagon Archiep. Arboren. anno 1537.</i>	Carolus de Alagon.
El vigésimo nono <i>Andrés Sanna Episcopus Usellens. & Terralben. translatus anno 1554.</i>	Andres Sanna. Petrus de Sevia.
El trigésimo <i>Petrus de Sevia, anno {...}.</i>	Ioffa Pugasons.
El trigésimo primo <i>Ioffa Pugasons, anno {...}.</i>	
El trigésimo segundo <i>Hieronymus Barbara, an. 1560.</i>	Hieronymo Barbara.
El trigésimo tertio, <i>Petrus Narro, anno 1574.</i>	Petrus Narro.
El trigésimo cuarto, <i>Franciscus Sigo Archiepis. Praesbyter Suristanus Sasaren. anno 1578.</i>	Franciscus Sigo.
El trigésimo quinto <i>Antonius Canopolus Sasaren. anno 1588.</i>	Antonius Canopolus.
El trigésimo sexto <i>Alphonsus Nieto Episcopus Usellen. & Terralben. & postea translatus ad Episcopatum Algaren. & inde ad Archiepiscopatū Arborea, anno 1621.</i>	Alphonsus Nieto.
El trigésimo séptimo <i>Gavinus Mallani oriūdu a Piamonte, anno 1627.</i>	Gavinus Mallani.
Don <i>Petrus de Vico Episcopus Miclen. Coadiutor praesentatus a Philippo Quarto Hispaniarum, & Sardiniae Rege, cum futura successione eiusdem Archiep. Gavini Mallano confirmato cum generali Archiepiscopatus administratione a santissimo D. Urbano VIII, anno 1635.</i>	Don Petrus de Vico.

Capítulo LXXIX

*De las dignidades, canonicatos y prebendas del
Arzobispado de Oristán.*

La iglesia catedral deste arzobispado está dedicada a la Virgen santa María y tiene las dignidades y canonicatos siguientes:

- 1 El arcipreste con las prebendas de los burgos de San Sebastián.
- 2 El canonicato con la prebenda de Cabras, *sub invocatione sanctae Mariae*.
- 3 Otro con la prebenda de Nuraxinieddo, *sub invocatione S. Iacobi*, y de villa de Olosai, *sub invocatione S. Marci*.
- 4 Otro con la prebenda de Mazani, *sub invoca S. Mariae*.
- 5 Otro con la prebenda de Solanos, *sub invocatione sancti Petri*, con aneja de Donigalla, *sub invocatione sancti Salvatoris*.
- 6 Otro con la prebenda de Aidomaioir, *sub invocatione S. Constantini*.
- 7 El de Solarusta, *sub invocatione sancti Petri*, con aneja de Silí, *sub invocatione sancti Petri*.
- 8 El de Simaxis, *sub invocatione sanctae Mariae*, con aneja de Siddiani, *sub invocatione sancti Petri*.
- 9 El de Tramacha penitenciaria mayor, *sub invocatione S. Mariae Magdalenae*.
- 10 El de Santo Vero Co[n]gios.
- 11 El de Sia Manna, *sub invocatione sanctae Luciae*, co[n] aneja de Xiapile, *sub invocatione sancti Nicolai* y otra de {...}, *sub invocatione sanctae Reparatae*.
- 12 El de Riola, *sub invocatione sancti Salvatoris*.
- 13 El de Suliano de Ximariddu, villa deshecha.
- 14 El de Santo Cristo, villa despoblada, hoy iglesia rural.
- 15 El de Genoni, *sub invocatione sanctae Mariae*, con aneja de la villa de Senis, *sub invocatione sancti*.
- 16 El de Barúmini, *sub invocatione sanctae Mariae*, y de Iózsini, *sub invocatione sanctae Mariae*.
- 17 El de Villanova Franca, *sub invocatione sancti Laurentij*, y tiene en su jurisdicción la abadía de San

Nicolás, beneficio simple, es patronazgo real.	
El priorato de San Lazar, beneficio simple.	Prioratos.
El priorato de San Vicente, patronazgo real.	
El priorato de San Antonio del Hospital.	
El priorato de San Salvador de Santa Clara, beneficio simple, es capellanía de su Majestad.	
El priorato de San Baldiri en Sédilo, beneficio simple.	
El priorato de Bonarcado, <i>sub invocatione S. Zenonis</i> , con las anejas de la misma villa de Bonarcado, <i>sub invocatione S. Laurentij</i> .	
<i>Tiene en su diócesi las rectorías siguientes:</i>	Rectorías.
Sénegue camara, <i>sub invocatione S. {...}</i>	1
Milis camara, <i>sub invocatione S. Pauli</i> .	2
<i>Sancto Vero Milis, sub invocatione S. Sophie.</i>	3
Nura Cabra camara, <i>sub invocatione S. Nicolai</i> .	4
Fenezedu camara, <i>sub invocatione S. Marcij</i> .	5
Sa[n]ta Justa camara, <i>sub invocatione</i> de la misma santa, fue vescovado antiguo, hoy suprimido y unido al de Oristán.	6
Palmas, <i>sub invocatione S. Antiocij</i> .	7
Villa Urbana camara, <i>sub invocatione S. Margari-tae</i> .	8
Villa Nova Truisqudda camara, <i>sub invocat. S. Andreae</i> .	9
Fadonjano camara, <i>sub invocatione sancti Petri</i> .	10
Alai camara, <i>sub invocatione sancti Petri</i> .	11
Mogoredde camara, <i>sub invocatione S. Laurentij</i> .	12
Ássolo camara, <i>sub invocatione S. Mariae Magdale-nae</i> .	13
Nuragus camara, <i>sub invocatione S. Mariae Maga-dalena</i> .	14
Nuraqui camara, <i>sub invocatione sancti Ioānis Bap-tieste</i> .	15
Atzara camara, <i>sub invocatione sancti Antiocij</i> .	16
Duorda camara, <i>sub invocatione sanctae Mariae</i> .	17
Lordina camara, <i>sub invocatione sancti Georgij</i> .	18
Noguedda camara, <i>sub invocatione S. Iacobi</i> .	19
Lodini camara, <i>sub invocatione S. Ioannis</i> .	20
Guilarci camara, <i>sub invocatione S. Mauri</i> .	21

- 22 Aiddo Mayor camara, *sub invocatione S. Ioannis.*
 23 Baronidda camara, *sub invocatione S. Augustini.*
 24 Isili rectoria, *sub invocatione S. Clementis, cū anne-*
xa de Nurallao, sub invocatione sancti Petri.
 25 Laceno rectoria, *sub invocatione S. Ambrosij.*
 26 Nurachis rectoria, *sub invocatione S. Barberae, cū*
annexis de Aiune, S. Mariae, & Ruine, sub invoca-
tione sancti Georgij.
 27 Mana rectoria, *sub invocatione S. Bartholomei.*
 28 Arizo rectoria, *sub invocatione S. Michaelis, cum*
annexis villarum de Gadone, sub invocatione S.
Mariae, & Velui, sub invocatione sancti Augustini.
 29 Samugueo rectoria, *sub invocatione S. Sebastiani, cū*
annexa de Orturij, sub invocatione sancti Nicolai.
 30 Sorgono rectoria, *sub invocatione S. Enedini.*
 31 Tonara rectoria, *sub invocatione S. Anastasiae, cum*
annexa de Spasule, sub invocatione sancti Iacobi.
 32 Desulo rectoria, *sub invocatione sancti Sebastiani.*
 33 Busaqui rectoria, *sub invocatione sancti Antonij de*
Padua, cū annexa de Ulla, sub invocatione S.
Mariae.
 34 Arduali rectoria, *sub invocatione {...}.*
 35 Neoneli rectoria, *sub invocatione sancti Antiocij.*
 36 Sorradili rectoria, *sub invocatione sancti Sebastiani.*
 37 Astis rectoria, *sub invocatione S. Mariae, cum anne-*
xis de Toti, sub invocatione sancti Sebastiani, Setri-
na, sub invocatione sancti Iacobi.
 38 Faresi rectoria, *sub invocatione sancti Ioannis.*
 39 Mamoyada rectoria, *sub invocatione sanctae Mariae.*
 40 Gavoi rectoria, *sub invocatione sancti Gavini, cū*
annexa de Ollolai, sub invocatione sancti Michaelis.
 41 Olsay rectoria, *sub invocatione sanctae Barberae.*
 42 Sedilo rectoria, *sub invocatione S. Ioannes Baptistae.*
 43 Zuri rectoria, *sub invocatione sancti Petri, cum*
annexa de Soddi, sub invocatione Spiritus Sancti.
 44 Tadasuni rectoria, *sub invocatione sancti Nicolai.*
 45 Abba Santa rectoria, *sub invocatione sanctae Cateri-*
nae.
 46 Pauli Latino rectoria, *sub invocatione sancti Isido-*
rij.

Merguiddo rectoria, sub invocatione sanct. Quirici, cum annexa de Domos Noas, sub invocatione sancti Georgij.

47

Capítulo LXXX

*Del Obispado Santa Justa, suprimido y unido al
Arzobispado de Oristán.*

El Arzobispado de Arborea tenía antiguame[n]te por sufragáneos al Obispo de Cívita, según se halla en la plática de la Cancillería romana, hoy extinto y unido al de Ampurias, como va notado en el capítulo 10º, que trata del Obispado de Ampurias; tenía, así mismo, al Obispo de Santa Justa, que con otros del Reino se extinguió en el año 1504, y vino al mismo Arzobispo de Arborea, que pasó su Silla y vino al de Ales, que hoy está en pie, *sub invocatione sancti Petri*, cuya iglesia de Santa Justa se gobierna con la dignidad de deán y los canónigos siguientes:

El deán con la prebenda de Tuíli y Luna Matrona.

El canonicato de Villanova de Seno.

El canonicato de Tervon y Sozo.

El canonicato de Baradili y Sini.

El canonicato de Sigo.

El canonicato de Selli y Azeni.

E<1>²¹ canonicato de {...} y Usarella.

El canonicato Sorno.

El canonicato de Ollastra.

El canonicato de Villa Matrona.

El canonicato de Baressa.

El canonicato de Bánnari y Pau.

El canonicato de Zépara.

El beneficio de San Jorge de Tuíli.

Y porque de lo antiguo no se nos quede nada atrás, ponné aquí la dignidad y canónigos del Obispado de Terralba:

²¹ *El*: en el texto original “ey”.

El archiprestado, con la prebe[n]da de Sárdara,
 hoy rectoría.
 El canonicato de San Gabino, también rectoría.
 El de Uras y Gonas.
 El de Mógoro, Gone, Codina.
 El de Musi y Símula.
 El de Gonos Codina.
 El de Pavillonis.
 El de Gúspini, que hoy son todas rectorías. Pertenecía a esta diócesi la abadía de Tauris.

Capítulo LXXXI

De los obispados sufragáneos que tuvo en lo antiguo el Arzobispado de Arborea.

Cinco obispados sufragáneos señala a este arzobispado la práctica de la Cancillería romana, que son el uselense, Terre Albe, Santa Justa, Civitatense y Galtelinense. Destos quedan dos unidos al mismo arzobispado, que son el Terre Albe y de Santa Justa, cuyo obispo fue Gaspar, que se halló en el Concilio Lateranense, *sub Iulio II*; el civitatense y galtelinense quedan hoy exentos, porque el primero está unido al de Ampurias, y el otro al de Cáller, y solo le queda el de uselense, que hoy es el Obispado de Ales, de los cuales trataremos en este capítulo.

No podemos señalar año fijo en el cual se haya puesto la iglesia episcopal en Terralba, aunque no consta que le tuvo por los años 1144 y lo era su obispo Mariano, autor de la iglesia y fabricante de ella, como manifiesta su inscripció[n] grabada en piedra, que dice así: *Anno Domini 1144 currente Maij die 10 Episcopus Marianus hic posuit limina*. Tampoco podemos decir el año en que fue mudada la Silla episcopal desta ciudad de Terralba a la de Usellis, aunque no consta de su mudanza, tal fue el estrago de las guerras, tal el infortunio de estas ciudades, que siendo Usellipodis o Usellis ciudad antigua y colonia de cartagineses, como vimos en

I
 El Obispo de
 Terralba no cons-
 ta.

2
 Fue trasladado a
 Usellis.

la 1º parte, capítulo 12, número 32 y en la 2º, capítulo 7, número 10 y su catedral antigua con invocació[n] de san Pedro, ni la ciudad duró, ni nos dejó más memoria que sus ruinas, que obligaron a unirla el año de 1503, siendo Sumo Pontífice Alejandro VI y con su autoridad al Obispo de Ales, que conserva venerando su antigüedad destas dos iglesias, el nombre de terralbense y uselense, así pudiera su antiguo lustre, pero nada puede siendo mortal.

Los obispos de que se ha podido alcanzar noticia, dejados los antiguos, de que ninguna ha quedado, son los siguientes, que dispensará la numeración de los años, porque su incertidumbre no arriesgue error.

Memoria de los obispos de Usellis y Ales.

Todas las dilige[n]cias posibles se han hecho para sacar a luz la nómina de los prelados destas dos iglesias catedrales de Usellis y Ales, y no ha sido posible tenerla enteramente, a causa de la mudanza de las Sillas episcopales y sus archi[v]os, que se hallan casi sin cosa notable, digna de impresión; y de lo que se ha podido recoger de otras memorias hallo que en el año 1220 fue obispo uselense Pedro, que deste obispado fue promovido al Arzobispado de Cáller.

A éste no le hallamos sucesor hasta el año 1413, que fue otro del mismo nombre, Pedro, que también fue promovido al Arzobispado de Cáller.

En el año 1490 hallamos que lo fue don Juan Sanna, que fue promovido al arzobispado turritano de Sácer, de cuyas partes y virtudes se ha tratado en el capítulo 6º, número 17 desta misma parte.

A éste hallamos por sucesor a don Andrés Sanna. Después deste lo fue el padre maestro fray Lorenzo de Villa Vincensio de la Orden de la observancia en España, que lo fue en el año 1567.

A éste sucedió don Gerardo de Doni, de Cáller, y luego lo fue don Miguel Manigas.

3
Ambos unidos a
Ales.

4
Obispos de Ales.

1220.
Pedro.

1413.
Pedro.

1490.
Don Juan Sanna.

Do[n] Andrés
Sanna.

1567.
Fray Lore[n]zo de
Villa Vincensio.
Don Gerardo de
Doni.

Do[n] Miguel
Manigas.

1576.
Don Juan Manca. El año 1576 hallamos q[ue] lo fue don Juan Manca de Sácer, grande varón, que redujo a buen estado este obispado y acomodó la casa obispal.
1588.
Don Pedro Clemente. A don Jua[n] Manca sucedió do[n] Pedro Clemente de Vale[n]cia, que lo fue el año 1588. Y le sucedió don Antonio Sureddo, en el año 1604.
1604.
Don Antonio Sureddo. En el año 1607 lo fue do[n] Lorenzo Nieto, castellano, fraile benito, que después fue trasladado al Obispado del Alguer.
1607.
Don Lore[n]zo Nieto. A éste sucedió, en el año 1614, don Diego de Borgia, valenciano, fraile francisco de la observancia. Y en el año 1615, le sucedió don Gabino Manconi de Sácer.
1615.
Don Diego Manconi. A éste sucedió don Melchor Frirella de Necaro, en el año 1633. Y a éste el prior don Miguel Beltrán, natural de Castellón de Valencia, capellán de honor de su Majestad, que hoy gobierna esta santa iglesia, 1637.
1633.
Melchor Frirella. *Dignidad y canonicatos del Obispado de Ales.*
1637.
Miguel Beltrán. El deán con prebenda de Tuíli y doña Matrona.
- 5
Dignidad y canonicatos de Ales. El canonicato de Villanova Forru.
El canonicato de Torvona y Sozu.
El canonicato de Baradili y Sini.
El canonicato de Sigo y Gonanon.
El canonicato de Silli y Azeni.
El canonicato de Sisamos y Utarella.
El canonicato de Ferro.
El canonicato de Udacare.
El canonicato de Villamatrona.
El canonicato de Baressa.
El canonicato de Banari y Pau.
El canonicato de Separa.
- 6
Beneficio de Suegli. Está agregado a este obispado el beneficio de San Jorge de Suelli.
- 7
Dignidad y canonicatos de terralbense, hoy recto-
rías. *Dignidad y canonicatos antiguos de la iglesia de terralbense o uselense.*
El archiprestazgo con la prebenda de la villa de Sardiani.
El canonicato de la villa de Uras, Gonos Codina y Matrona.

El canonicato de Gonnos Tramaza.

El canonicato de Mógoro.

El canonicato de Gonos Godina.

El canonicato de Genutrix Símula.

El canonicato de Paponis.

El canonicato de Sussini.

El canonicato de Farra.

Todos los cuales canonicatos con la dignidad de arcipreste son extractos y reservados a rectorías y con este remate entraremos a tratar de los monasterios que tiene esta provincia.

Capítulo LXXXII

Del monasterio de Santa María de Bonarcado de la Orden de san Benito.

El primer monasterio de la Orden del gran patriarca san Benito que hallamos fundado en este Reino y provincia de Oristán, fue en la iglesia de nuestra Señora de Bonarcado, en los años 1260, cuyo patrón y fundador fue el cristianísimo y piadoso rey de Arborea Constantino con su mujer, doña Ana; y no solo les dio a estos padres la iglesia y templo, sino que también les hizo donación de otros muchos sitios y posesiones, consintiendo muy gustoso el Arzobispo de Oristán, entonces Homo Dei, cuyas obras correspondían al nombre; condicionó la donación el Rey con que el Abad de San Zenón había de serlo de este convento, enviando uno que lo gobernase con título de prior y nombrando primero él los religiosos necesarios, con beneplácito del rey Constantino y de sus sucesores, lo cual co[n]firmó después el rey Bausonio, concediendo para ellos sus privilegios, que conservan los archi[v]os reales de la procuración del Reino, donde hoy se hallan. Consagróse esta iglesia, en el año 1263, por el Arzobispo de Arborea, asistido de dos obispos, de Bosa y Santa Justa, como demuestra la inscripción que aún dura en

I

Santa María de Bonarcado, priorato de San Benito, y rectoría del patronazgo real.

una piedra del mismo templo, que dice así: *Anno Domini 1263 octavo Idus Martij consecrata est Ecclesia haec in honorē gloriosissimae Virginis Mariae, & S. Zenonis Episcopi & Confessoris, & S. Romualdi Cōfessoris a Venerabili P. []*

domino nostro sedente Archiepiscopo Arborēs. & Venerabil. Episcopis dominis, fratre Iacobo Bossenen, & Mar S. Iustae, según que dijimos más latamente en el capítulo 34 de la 4^o parte.

En esta casa vivieron los padres de san Benito con el ejemplo de hijos de tal Padre; comunícanse con los muchos otros conventos de su religión que dejamos dicho tenía la provincia turritana y otras del Reino, hasta que ocasionados de los accidentes que en otra parte hemos visto, desampararon no solo los conventos que tenían en esta provincia, sino el Reino; y desde entonces se redujo esta iglesia a beneficio curado, como hoy lo es, con título de rectoría y de patronazgo real de su Majestad, que, como sucesor a los reyes de Arborea, a quien co[m]petía la presentació[n]. Otros monasterios antiguos hubo en esta provincia de Arborea que aquí no se ponen por haberse hecho memoria dellos en la primera parte, capítulo 14, folio 59 hasta 62, donde los podrá ver el curioso lector.

Capítulo LXXXIII

Del monasterio de la Orden de san Francisco de claustrales de la ciudad de Oristán.

I
San Francisco de
Oristán fue con-
vento de benitos.

El primer monasterio de esta ciudad es el de nuestro padre san Francisco de frailes menores claustrales y, aunque podemos asegurar esto con certeza, no pero del año de su fundación, por haber padecido el mismo naufragio de los demás; pero, según tradición antigua, era este convento de monjes benitos y cuando lo desampararon, se llevaron los papeles con los demás del Reino a Monte Casino, y lo que podemos rastrear de su antigüe-

dad es que estaba habitado destos frailes franciscos en los años 1369, según se colige de la dotación que el juez Mariano de Arborea hizo al convento de las mo[n]jas de Santa Clara de la misma ciudad, de la cual dotación testifican en la misma escritura Nicolás, Obispo de Castro, fraile de la misma Orden, fray García de Vila y fray Francisco Marraz, todos franciscos claustrales de este mismo convento, que correspo[n]de a la relación que hizo en el año 1385 fray Bartolomé de Pisis en su libro intitulado *de vita beati Francisci*, en el cual pone todos los conventos de esta sagrada religión y, entre ellos, pone en la vicaría de Sardeña éste de Oristán, el cual tiene una iglesia grande y capacísima para más de cuarenta religiosos, donde se crían con mucha observancia de su regla, con vida ejemplar. Tiene, entre otras, un famosísimo y milagroso santuario del santo Cristo de Oristán, afamado en muchas y dilatadas provincias por sus milagros y singular devoción. Concurren a su fiesta el día de la santísima Ascensión casi de toda Sardeña, pero mucho más de la ciudad de Sácer y muchísimos a pie, como en peregrinación, por su singular devoción.

Está en custodia con decentísima veneración en este convento la cabeza entera de san Basilio Magno, Obispo de Cesarea de Capadocia, engastada y guarnecida de plata con unas letras griegas; esta común tradición la confirma una memoria antigua, que dice así: *Anno Domini 369 Magnus Basilius Caesareae Capadociae Episcopus, sanctitate insignis, ut tradidit sanctus Hieronymus, & Panvinus obiecit, & eius caput in Sardinia delatum auro, argentoque clausum in urbe Oristani Sardi venerantur*; y a su contemplación tiene en aquella iglesia para celebrar misa vestidos azules, hechos a la forma griega; su capilla es pintada de la misma manera, con una estatua de mármor de su figura, con un letrero que dice: *Sanctus Basilius Magnus*.

2
Santísimo Cristo
de Oristán y
devoción.

3
Cabeza de san
Basilio Magno en
Oristán.

Capítulo LXXXIV

De la fundación del convento de la Orden de san Francisco de la observancia de la ciudad de Oristán, de la invocación de santa María Madalena.

En este monasterio se halla solo un Buleto o Breve del papa Pío II para el Arzobispo de Oristán en que dice que se le ha suplicado por parte del marqués Antonio, que debía de ser el de Oristán, que se fundase en sus estados conventos desta religión, y combinados y apurados los años, hallo que Pío II, entró en el pontificado el año 1458, y que el marqués Antonio muriese en estos años, porque hallo que le sucedió el marqués don Salvador, y testó deste estado en el año 1460, como veremos en el capítulo 3º de la séptima parte de esta historia, y hemos de decir que la ejecución deste Breve se dilatase algunos años, porque no tenemos noticia verdadera para afirmar con distinción el año que el Prelado le dio la iglesia de Santa María Madalena, donde hoy está fundado este monasterio; pero sí que se han descubierto en la fábrica algunas armas de los dichos marqueses, y que es perficcionada y capaz para la vivienda de treinta sujetos y que se vive en él con mucho recogimiento, vida eje[m]plar y observancia de sus reglas.

Capítulo LXXXV

De la fundación del convento de la Orden de santo Domingo de la ciudad de Oristán.

Este convento está dedicado al glorioso san Martín y si no tuviéramos otra noticia que de los papeles de esta casa, nos halláremos tan desnudos de su fundació[n], como de los demás conventos, porque no se halla rastro de ella; y así solo me valdré de lo que hallo escrito por el padre fray Juan Miguel Pió, boloñés de esta misma Orden, en la historia que hace de los hombres ilustres de esta religión, en la 2º parte, libro 4º, que tratando deste convento dice

que se fundó con otro convento de la vicaría de Busaqui en el año 1571, siendo general de la Orden el padre Serafín Cabelli y capaz para vivir en él muchos religiosos, y de mucho provecho con la ejemplar vida y observancia de sus religiosos.

Capítulo LXXXVI

De la fundación del convento de la sagrada Orden de los capuchinos de Oristán.

Siendo provincial en el año 1608 el padre fray Esteban de Camerata, de la provincia de Basilea, que fue el primer ministro provincial que tuvo esta de Sardeña, le fundó en esta ciudad de Oristán el convento que hoy hay de esta sagrada religión, que aunque este lugar no tiene opinión de buenos aires, pero viven los religiosos deste convento con mucha salud, que no invidian a otro de este Reino, sin impedimento de los ejercicios espirituales q[ue] aquí suelen atender para la salud de sus almas.

Capítulo LXXXVII

De la fundación del monasterio de monjas de Santa Clara de la ciudad de Oristán.

Este monasterio, dedicado a la virgen santa Clara, se fundó en el año mil trescientos sesenta y nueve, por el juez Mariano de Arborea, de lo cual testifican Nicolás, Obispo de Castro, fray García de Villa y fray Francisco Marras, todos frailes franciscos claustrales, que se hallaron presentes a la fundación y dotación de este monasterio de monjas, como lo referimos en el capítulo 59 de la fundación del convento de San Francisco de los claustrales desta misma ciudad de Oristán. Era su patronazgo de los jueces de Arborea y hoy lo es de los reyes, nuestros señores de Aragón, a cuyo patrimonio queda aplicado este Judicado y Marquesa-

do de Oristán, por las causas referidas en la quinta parte de la historia en los sucesos de los años mil cuatrocientos y setenta en adelante. Se fundó en él por los jueces una capellanía que está a provisión del Rey, nuestro Señor, cuyo es el su patronato; viven en él un competente número de monjas, en las cuales con la falta de hacienda, se les aumenta más el espíritu con la observancia de su regla en servicio de Dios.

Capítulo LXXXVIII

De los conventos de frailes franciscos observantes que hay en los lugares desta provincia de Arborea y Oristán.

El octavo conve[n]to que desta sagrada religión se fundó en Sardeña, fue en la villa de San Gavino Monreal, dedicado a la virgen santa Lucía, y le sigue inmediatamente en antigüedad a los demás al que se fundó en la villa de Busaqui en la iglesia de Santa María de Gracias y se sigue en el décimo sexto lugar el convento de la villa de Fonni, dedicado a la santísima Trinidad; y luego se fundó otro en la villa de Gadoni, dedicado a nuestra Señora de Itria, que en antigüedad de los demás tiene el décimo octavo lugar, que en todos son cinco conventos los que son de esta religión en esta provincia a más de los de la ciudad de Oristán.

Capítulo LXXXIX

De los conve[n]tos de los padres capuchinos que hay en la provincia de Arborea y Oristán.

En el año 1609, siendo ministro provincial el padre fray Esteban de Camerata, se fundó el convento que hoy está en pie en la villa de Barúmini, sin que se tenga noticia haya otro convento en los lugares desta provincia.

Capítulo LXXXX

*De las ciudades antiguas que hubo en la provincia,
Reino o Judicado de Arborea.*

No fue menos o poco menos poblada esta provincia de Arborea, q[ue] las otras del Reino y tuvo en su distrito muchas ciudades y, entre otras, fue la primera y más antigua la de Terra o Timis, que Antonio Pío llamó Tírsa, en una iglesia de la invocación de san Juan de Sinis, de donde se pasó la Silla archiepiscopal, que después se mudó en el año 1185 a la de Oristán, de la invocación de la Asunta.

1
Terra.

La segunda ciudad fue Tarcha, de la cual se hace mención en la historia de san Efs, con nombre Tirus, y se nombró también Colsitana de los pueblos colsitanos que la habitaron.

2
Tarcha.

La tercera fue Hiades, no lejos de donde hoy está el estanque de Santa Justa, que se anegó.

3
Hiades.

La cuarta fue Santa Justa, Silla obispal hoy suprimida y aneja, como en su lugar vimos, a la de Oristán.

4
Santa Justa.

La quinta fue Guralis, que Tolomeo llama Guralis Nova y otros Farum Ianis, y Firum Trayar y es la misma q[ue] Sordongiano.

5
Guralis, Sordon-
giano.

La sexta fue Terralba Catredal, hoy extinta y unida al de Ales, y Lesa, su iglesia catredal era San Pedro.

6
Terralba.

La séptima fue Neápolis, cuyos moradores llamó Tolomeo Neápolis y Aquae Neapolitanae, *vel Neápolis*.

7
Neápolis.

La octava fue Usellis o Usellipodis y, según Onofrio, Vestipolis; era obispal con nombre usellense, hoy unida al de Ales. Fue ciudad noble y, según algunos, colonia de cartagineses, como dijimos en el capítulo 13 de la primera parte, y en el 2º de esta parte.

8
Usellis.

La nona fue Lesa, que es la misma que Ales, que Tolomeo llamó Lesitana, en la cual hoy está la Silla obispal de Ales.

9
Lesa. Ales.

La décima fue la ciudad Valentina, cuyos pueblos

10
Valentina, Parta
Valenza.

llamó Plinio *Valentini populi*, y hoy Parta Valencia, entre Terralba hacia parte Montis.

Acabada esta sexta parte y entregada a la imprenta, se aumentaron y fundaron de nuevo algunas religiones en las ciudades de Cállér, Oristán y Sácer, que por no quedar fraudadas en la relación que de las demás, se ponen al pie y remate dellas, ya que no pudieron entrar en su propio lugar.

Capítulo LXXXXXI

De la fundació[n] de los frailes mínimos de san Fra[n]cisco de Paula de la ciudad de Cállér.

Francisco Strabaldo, de nación genovesa, ciudadano de Cállér, andaba algunos años con cuidado de fundar un monasterio de esta sagrada religión en esta ciudad de Cállér, y rompiendo las dificultades que suelen tener las obras santas y pías, vinieron unos padres sicilianos desta religión en el año 1625 y les aplicó unas casas y tierras que tenía a la entrada del burgo arrabal de Esta[m]pache, junto a la iglesia que hoy tiene del mismo San Francisco de Paula, donde viven sus religiosos, con provecho y vida ejemplar de aquel arrabal.

Capítulo LXXXXXII

De los frailes de san Jua[n] de Dios, por otro nombre Fatiben fratelli, de la ciudad de Cállér.

La última religión que hasta hoy se ha fundado en esta ciudad ha sido la de san Juan de Dios, por otro nombre Fatiben fratelli, que en el año 1637 fundaron su casa en el hospital, puesto en la costa de la Marina, y con licencia de los jurados, a cuyo cargo estaba, se encargaro[n] del gobierno y cura de los enfermos, y por lo que se ve ha mejorado el gobierno de aquella casa co[n] grandísimo provecho de los enfermos y aumento de sus rentas,

como lo suelen hacer en las demás partes do[n]de fundan sus casas.

Capítulo LXXXIII

De la fundación del convento de San Francisco de Paula de la ciudad de Sácer.

A los conve[n]tos referidos que se han fundado en la ciudad de Sácer, se sigue el de los mínimos de San Francisco de Paula, q[ue] se fundó en el año 1639 en la iglesia de San Sebastián, fuera de las puertas de la ciudad do[n]de tenían su convento competentemente fabricado los padres predicadores de santo Domingo, que en su lugar referimos, pagándolo a precio muy moderado del dinero que la misma ciudad les dio, con ocasión de haberle dejado aquellos padres, pasando su habitación a otro convento que fabricaron dentro de la ciudad, no muy lejos del castillo, donde residen los inquisidores con el Tribunal de la Inquisición del Santo Oficio.

Capítulo LXXXIV

De los frailes de san Juan de Dios, por otro nombre Fatiben fratelli.

En el año 1606, llegaron a esta ciudad dos frailes desta Orden con intento de encargarse del hospital de ella y cuidar de los enfermos y, aunque los conselleres admitieron su ofrecimie[n]to y les encargaron la administración que pedían, pero duró muy poco tiempo, porque se volvieron a Italia, con título de traer más religiosos, con lo cual quedó la administración deste hospital a cargo de los conselleres, como de antes, y de un caballero sobreintendente a los ministros inmediatos, hasta el año 1639, que llegaron otros religiosos de la misma Orden y con el beneplácito de los conselleres, se

entregaro[n] de la administración y cura de los enfermos, cumpliendo co[n] las obligaciones de su instituto, con mucho beneficio y alivio de los enfermos.

Capítulo LXXXXV

*De la fundació[n] de los frailes de san Juan de Dios,
en la ciudad de Oristán.*

Estaba totalme[n]te destruida la administración de la hacie[n]da del hospital desta ciudad, y puesto en olvido el cuidado de los pobres y su gobierno; y celoso deste reparo el obispo coadjutor, procuró tener de su parte los más votos que podía[n] facilitar su intento en poner en cobro la hacienda, y entregarla a personas pías que cuidasen de la cura de los enfermos; y de común acuerdo se ganaro[n] los votos que se juntase el Consejo y se entregase la administración de la hacienda deste hospital y cura de los enfermos a los frailes de san Jua[n] de Dios; y para que esto se hiciese co[n] mayor aplauso, ofreció y se obligó el obispo coadjutor dar médicos y cirujanos, y así se concluyó y se entregó a estos religiosos, en el año 1640, este hospital, aplicando la ciudad de más a más todo el trigo que se había de coger de los labradores, según consta por la escritura que se escribió en la misma ciudad de Oristán. Con lo cual, damos fin y remate a esta sexta parte y se da lugar al q[ue] mejor y más noticia tuviere y descubriere otras cosas dignas de perpetua memoria, ponerlas, añadirlas o declararlas mejor con agudo y sano entendimiento.

Fin de la sexta parte

INDICE

Sexta parte de la historia general de la Isla y Reyno de Sardenia	pag. 1
--	--------

